



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 15 de diciembre de 2016

Número 4681-XXIII

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación, con la que el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, remite las respuestas a las preguntas formuladas por la Cámara de Diputados, en relación con el Cuarto Informe de Gobierno

Anexo XXIII

Jueves 15 de diciembre

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

15 DIC 2016

Oficio No. SELAP/300/3018/16

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2016

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
ELEGANCIA Hora: 15:23

*Remítase a los Comisiones
Correspondientes, para su conocimiento
y Publíquese en la Gaceta Parlamentaria
Diciembre 15 del 2016.*

DIP. JAVIER BOLAÑOS AGUILAR

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el C. Francisco Guzmán Ortiz, Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, mediante oficio número O-JOPR-2016-E-13 remite el documento por el que se da respuesta a las preguntas parlamentarias formuladas por diversos grupos parlamentarios de ese Órgano Legislativo, con motivo del IV Informe de Gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el estado general que guarda la Administración Pública del País.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de
Proceso Legislativo
13 Dic/2016
15:50 hrs
ELENA SÁNCHEZ ALGARRÍN
DIRECTORA GENERAL
RECIBIDO

LIC. FELIPE SOLÍS

En ausencia del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo en términos de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Mtro. Valentín Martínez Garza

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
C. Francisco Guzmán Ortiz, Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario
UEL/311

VMG/RCC



No. OFICIO O-JOPR-2016-E-13
CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2016

LICENCIADO
FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE
LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

P R E S E N T E

Me refiero a su Oficio No. SELAP/300/2620/16, de fecha 26 de octubre del presente año, mediante el cual me comunica el Acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que integra las preguntas parlamentarias que se formulan al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el contexto de su Cuarto Informe de Gobierno.

En atención al particular, remito a usted el documento por el que se da respuesta a las preguntas parlamentarias referidas, para los efectos correspondientes.

Aprovecho la ocasión para expresarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA

FRANCISCO GUZMÁN ORTIZ

C.c.p. Lic. Enrique Peña Nieto. - Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
Lic. Miguel Ángel Osorio Chong. - Secretario de Gobernación.
Lic. Andrés Massieu Fernández. - Coordinador General de Política y Gobierno.
Lic. Raymundo Balboa Cruz. - Subjefe de la Oficina de la Presidencia.



Cámara de Diputados

Respuestas a las Preguntas Parlamentarias en el contexto del Cuarto Informe de Gobierno

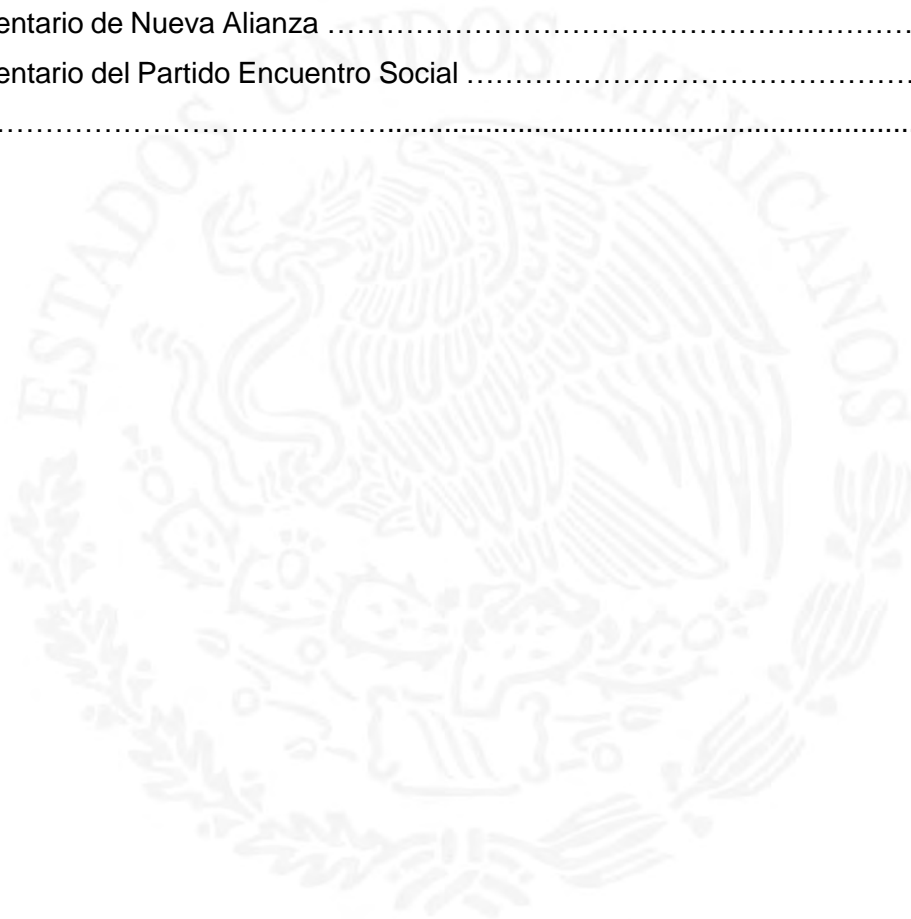
15 de diciembre de 2016



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

ÍNDICE

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	3
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	50
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	101
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	122
Grupo Parlamentario de MORENA	145
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	171
Grupo Parlamentario de Nueva Alianza	196
Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social	209
Anexos	219



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Política Interior

1.- En todas las sociedades, uno de los mayores retos es la relación entre servidores públicos y ciudadanos. Incluso, se considera que algunas conductas sociales frente a lo público, pueden estar incentivadas por los entornos en que esta relación se lleva a cabo. Frente a la constante búsqueda de la igualdad de género, ¿qué está haciendo el Gobierno de la República para fomentar esta igualdad?

Respuesta:

En la planeación nacional para el desarrollo, por primera vez, en esta administración, la perspectiva de igualdad de género es un eje estructural para toda la Administración Pública Federal (APF). Al establecerse como estrategia transversal del PND 2013-2018, la perspectiva de género se convierte en un mandato para todas las decisiones referentes a políticas, planes, presupuestos, estructuras y procesos institucionales de este sexenio.

Esta estrategia transversal se materializa en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,¹ que es el programa que establece los objetivos (6) las estrategias (36) y líneas de acción (314), e involucra a los tres poderes, los tres niveles de gobierno y organismos autónomos, para consolidar la política nacional de igualdad, incluyendo la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El PROIGUALDAD responde a la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, a la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW), sus recomendaciones generales y las observaciones de su Comité de Expertas, así como a la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Belém Do Pará) y a otros instrumentos internacionales.

Para el seguimiento del PROIGUALDAD se cuenta con una plataforma digital, herramienta que permite conocer los avances y áreas de oportunidad de la APF y de las entidades federativas en materia de institucionalización del enfoque de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas.

El PROIGUALDAD contribuye a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres al ser un instrumento programático integral que considera las particularidades de la desigualdad de género en cada región del país, considerando la condición etaria, étnica, social y económica, para orientar el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a garantizar sus derechos humanos, incrementar el desarrollo humano con mejores oportunidades de educación y salud, mejorar su autonomía económica, física política y para la toma de decisiones, así como erradicar la violencia de género en México.

Principales logros de la administración federal en la Política Nacional de Igualdad:

a) Declaración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

El Gobierno de la República con la participación activa del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) impulsó en 2014, en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), la Declaración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la que por primera vez, el Presidente de la República y los titulares del ejecutivo de cada entidad se comprometieron a mejorar la articulación entre los tres niveles de gobierno para hacer efectiva

¹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

la Política Nacional de Igualdad, mediante el impulso de acciones y políticas dirigidas al empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a combatir la discriminación y la violencia de género.²

Al interior de la CONAGO se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y el INMUJERES firmó convenios de colaboración con las 32 entidades federativas, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos en la Declaración y en los convenios.³ Hoy estamos en proceso de ratificación de diez Convenios.

Entre los compromisos de la Declaración están: impulsar acciones para institucionalizar la perspectiva de género; articular acciones específicas que promuevan el empoderamiento de las mujeres y combatir la discriminación por razones de género; diseñar y adoptar políticas públicas y programas que refuercen la igualdad sustantiva en el ámbito local, fortalecer los Sistemas Estatales para la Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.⁴

La Declaración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contribuye a hacer efectiva la Política Nacional de Igualdad en todo el territorio nacional, gracias a que se mejora y fortalece la vinculación y cooperación entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales para que diseñen y ejecuten medidas estratégicas que permitan remover los obstáculos que enfrentan las mujeres y las niñas de acuerdo con el contexto en que viven.

b) Paridad en la postulación de candidaturas para los congresos (11/10/2013)

El Presidente de la República envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma para incluir el principio de paridad en las candidaturas a los Congresos federal y estatales, hecho fundamental para elevarla a rango constitucional.

Como resultado de las últimas elecciones de 2015 y 2016, los efectos son visibles en los niveles federal y estatal: la participación femenina en la Cámara de Diputados y Diputadas aumentó de 37.6% a 42.4%; a nivel estatal se integraron siete congresos locales con más de 50% de representación femenina, 23 con una representación en promedio de 40% y sólo dos congresos no lograron superar el umbral mínimo de 30% de representación de mujeres.⁵

A pesar de los importantes avances en materia de participación política de las mujeres, hay áreas de oportunidad en las que deben trabajarse, como en el tema de la paridad horizontal y vertical, que sólo ha sido incluida en las legislaciones de Coahuila, Hidalgo, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas, a pesar de la Jurisprudencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en donde indica que la paridad debe presentarse en ambas dimensiones. Esto es un aspecto que debe retomarse para avanzar en su inclusión en la normatividad.

También resulta fundamental impulsar la incorporación de la violencia política, sus alcances, sanciones y mecanismos de prevención en la legislación, ya que actualmente es una problemática que atenta contra los derechos políticos de las mujeres y no ha podido ser atendida de forma contundente. Durante los dos últimos procesos electorales, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) reporta 141 casos de

² http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12311/declaracion_por_la_igualdad_08_10_2014.pdf

³ <http://www.conago.org.mx/Comisiones/Actuales/ParaligualdadMujeresHombres/>

⁴ http://conago.org.mx/reuniones/documentos/2015-02-25/16_Agenda_Igualdad_Mujeres_Hombres_YUC.pdf

⁵ Tras los procesos electorales de 2015 y 2016, los Congresos locales quedaron integrados de la siguiente manera: siete entidades con más del 50% de representación femenina son: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Nayarit, Querétaro, Zacatecas; 12 entidades tienen entre 40% y 49% de mujeres (Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco; 11 entidades tienen entre 30% y 39% de representación femenina (Baja California, Durango, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Los dos estados que tienen una representación mayor al 20% y menor a 30% son Morelos y Puebla, respectivamente. Fuente: Instituto Nacional Electoral [infografía]. <https://pbs.twimg.com/media/CuhWN26UAEVuba.jpg:large>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

violencia política denunciados; sin embargo, se estima que la mayoría de los sucesos no son del conocimiento de la Fiscalía.

Con el objetivo de vigilar y garantizar el derecho de las mujeres a la participación política en condiciones de igualdad con los hombres, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con el Instituto Nacional Electoral (INE), el INMUJERES puso en marcha el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México⁶ y promovemos la creación de los 32 Observatorios Políticos locales; hasta el momento son 11 Observatorios instalados.⁷

En el observatorio participan actores estratégicos, como partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones del Estado mexicano.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México contribuye a la igualdad sustantiva, al ser una herramienta que permite visibilizar, medir, comparar, analizar y vigilar los avances e identificar los retos para impulsar las acciones afirmativas y políticas indispensables para que las mexicanas participen en la vida pública sin menoscabo de sus derechos.

c) Armonización legislativa

Todas las entidades cuentan con leyes para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como leyes locales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para promover los acuerdos legislativos en favor de la armonización de los marcos normativos se han realizado por primera vez, tres Encuentros Nacionales de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.

Además, se han llevado a cabo 143 reformas en materia penal, en temas como la tipificación del homicidio por razones de orientación sexual o de género, la derogación de tipos penales discriminatorios. Del mismo modo, se avanzó en la tipificación de la discriminación. En materia civil, se observan 67 reformas locales como el establecimiento de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio y la derogación de artículos que contenían la figura de emancipación⁸.

d) Centros de Justicia para las Mujeres

Existen 30 centros de Justicia para las Mujeres, operando exitosamente en 22 entidades⁹. Durante 2015 se pusieron en operación 7 centros de Justicia para las Mujeres y se aprobaron 16 proyectos para la creación y fortalecimiento de Centros de Justicia en 14 entidades.

e) Red de Ciudades de las Mujeres

Se trabaja en la construcción de una red de Ciudades de las Mujeres, espacios donde se brindan servicios gratuitos de apoyo integral que buscan facilitar la apropiación de sus derechos y mejorar sus condiciones de vida mediante la prestación de servicios de calidad que satisfagan sus necesidades básicas e intereses estratégicos, articulados en tres ejes rectores: perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad. En Tlapa, Guerrero, funciona la primera "Ciudad de las Mujeres" que atiende a más de 17 mil mujeres indígenas de las zonas más pobres de la región mediante el desarrollo de actividades educativas, sociales, de salud

⁶ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620> Creación el 15/10/2014

⁷ Ciudad de México (mayo de 2015); Nuevo León (septiembre de 2015); Hidalgo (octubre de 2015); Veracruz (noviembre de 2015); Aguascalientes (enero 2016); Coahuila (marzo de 2016); Querétaro (marzo 2016); Jalisco (abril de 2016); Zacatecas (abril 2016), Sinaloa (mayo 2016) y Yucatán (octubre 2016)

⁸ <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/Buscar.aspx?TPub=2>. Actualización hasta el 30 de septiembre de 2016.

⁹ Dato enviado por la CONAVIM el 12 de octubre de 2016.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

y productivas. Se encuentran en proceso de construcción instalaciones de este tipo en Huetamo, Michoacán y Querétaro, Querétaro. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se otorgaron 42,170 servicios a mujeres habitantes de 26 localidades de la montaña de Guerrero.

f) Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación¹⁰

La Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación presentada por el Presidente, Licenciado Enrique Peña Nieto, el 25 de octubre de 2015, es un instrumento estratégico que tiene el objetivo de erradicar las prácticas discriminatorias que atentan contra los derechos humanos de las trabajadoras en el ámbito laboral.

Al 19 de octubre de 2016 se han entregado 40 certificaciones en la Norma a 23 centros de trabajo. Las dependencias de la Administración Pública Federal que ya se certificaron son la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); además del Instituto Federal de Comunicaciones, órgano autónomo.¹¹

Esta Norma constituye una política integral que recoge las buenas prácticas y lecciones aprendidas de los tres mecanismos con los que anteriormente contaba la Administración Pública Federal: el Modelo de Equidad de Género del INMUJERES, la Norma Mexicana (NMX-R-025-SCFI-2012) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Guía de Acción contra la Discriminación “Institución Comprometida con la Inclusión” del CONAPRED.

La Norma es una estrategia que contribuye a la igualdad sustantiva, porque promueve mayor corresponsabilidad entre gobierno, sector privado y las familias, para armonizar la vida laboral, con la vida personal y profesional de mujeres y hombres con pleno respeto a sus derechos laborales.

Debido a que esta Norma abre la posibilidad de tener horarios flexibles, mayor protección a la maternidad y promoción de las licencias de paternidad, mujeres y hombres podrán armonizar su vida laboral con sus responsabilidades domésticas y de cuidados, propiciando que los varones participen más en el cuidado de sus familias y en las responsabilidades domésticas.

g) Programa Mujeres PYME¹²

Actualmente, solo 2% de las mexicanas son empleadoras,¹³ por eso creamos como medida especial, el Programa Mujeres PYME, anunciado por el Presidente de la República el 8 de marzo 2016.

Mujeres PYME otorga financiamiento desde 50 mil hasta 5 millones de pesos, sin comisión por apertura o prepago, para consolidar, fortalecer y desarrollar las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres. Con este Programa eliminamos las barreras más frecuentes para el acceso de las mujeres al financiamiento, como son el aval, el obligado solidario o las garantías hipotecarias. Ofrece una tasa de interés preferencial de entre 9 y 10%.

Al 6 de noviembre se colocaron 2,630 créditos por 1,775 MDP, de ellos, corresponden 1,878 créditos por 1,650 MDP y 752 créditos por 125 MDP correspondientes al apoyo crediticio Crezcamos Juntas (RIF), lo que significa un ejercicio presupuestal del 100 por ciento.

El Programa Mujeres PYME propicia el empoderamiento económico de las mujeres, impulsando la competitividad y crecimiento de sus empresas para que sean generadoras de riqueza y contribuyan al crecimiento económico de México.

¹⁰ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>

¹¹ Información enviada el 19 de octubre de 2016 por la Dirección del Modelo de Equidad de Género

¹² <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

¹³ Fuente: INMUJERES, Cálculos con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016. Segundo trimestre.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

h) Acceso a financiamiento

Con la entrada en vigor de la Reforma Financiera ahora las instituciones de Banca de Desarrollo deberán promover la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de adoptar una perspectiva de género en todos los productos y servicios que ofrecen. El artículo 44 Bis 4 de la *Ley de Instituciones de Crédito* señala que “Las instituciones de banca de desarrollo deberán promover la igualdad entre hombres y mujeres y fomentar la inclusión financiera de niños y jóvenes, adoptando una perspectiva de género en sus productos y servicios”.

Para cumplir con su mandato, las entidades de Banca de Desarrollo que cuentan con programas y acciones en curso para apoyar la equidad de género son las siguientes:

- NAFIN. En coordinación con el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) de la Secretaría de Economía, puso en marcha el *Programa de Respaldo a Mujeres Microempresarias*, el cual comprende el otorgamiento de microcréditos destinados específicamente a atender las necesidades de capital de trabajo y compra de activos de las mujeres dueñas de micronegocios.
- BANSEFI. El Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR), es un canal mediante el cual BANSEFI contribuye, tanto a la inclusión financiera como al uso de la oferta de productos y servicios financieros formales de la banca social, en zonas de escasa cobertura de servicios financieros, y fundamentalmente en zonas rurales con altos niveles de marginación. El PATMIR tiene la meta de incorporar un millón de nuevos socios y clientes hacia 2016.

En apoyo a la política de inclusión financiera con perspectiva de género, PATMIR tiene la meta de que por lo menos 50% de la población incorporada a los servicios financieros sean mujeres. El PATMIR llega a 921 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En el marco del lanzamiento del Programa de Inclusión Social del Gobierno Federal “Prospera”, BANSEFI, contribuirá de manera muy importante para la inclusión financiera de los casi 7 millones de mujeres en situación de pobreza, beneficiarias del programa de transferencias condicionadas. Actualmente BANSEFI dispersa de forma bimestral las transferencias gubernamentales de dicho programa en cuentas bancarias asociadas a una tarjeta, lo que sirve de plataforma para el otorgamiento de servicios financieros integrales para la población más vulnerable del país.

La SHCP, a través de BANSEFI, y en coordinación con SEDESOL, ha puesto en marcha el Programa “Prospera Más con BANSEFI”, el cual permitirá que las mujeres mexicanas beneficiarias del Programa Prospera, sean incluidas por primera vez y de manera integral, al sistema financiero formal; sin importar su ubicación geográfica.

- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). En México existen más de 4 millones de productores en el sector agropecuario, de los cuales el 16% son mujeres. Se han emprendido acciones enfocadas a la educación financiera del productor, con el propósito de formar integralmente a los actuales y nuevos sujetos de crédito. Lo anterior contempla la atención hacia las mujeres, reconociendo su creciente e importante participación en una amplia variedad de actividades económicas, siendo en muchos casos el sustento familiar.
- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). A través de su red de intermediarios financieros privados y bajo un enfoque de equidad de género, FIRA apoya con microcréditos por hasta 100,000 pesos a mujeres para integrarlas en actividades productivas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

i) Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

14

La ENAPEA previene la incidencia de los embarazos no planificados, mismos que reducen las oportunidades de educación de las niñas y adolescentes, y en el futuro, minimizan sus posibilidades de acceder a un trabajo decente, a ingresos dignos y a tener un proyecto de vida en donde hagan realidad sus aspiraciones personales.

En este sentido, la ENAPEA contribuye a la igualdad sustantiva porque su objetivo es que mujeres, niñas, niños y adolescentes tengan cada día mejores condiciones de vida, no sólo en cuanto al cuidado de su salud, sino también, acceso a una educación sobre su sexualidad y su derecho a un ejercicio libre, pleno y responsable.

Con un trabajo de coordinación entre dependencias de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, academia y organizaciones de la Sociedad civil, se puso en marcha la ENAPEA, con el propósito de reducir en 50% la tasa de fecundidad adolescente y erradicar el embarazo infantil en México.

En las entidades federativas, como un compromiso del Convenio de Colaboración impulsado en el seno de la CONAGO, sólo faltan siete estados de instalar su Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA): Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Querétaro y Tamaulipas.

Entre los avances de la implementación de la ENAPEA están: la construcción de la plataforma ¿Cómo le hago?, una herramienta para adolescentes y jóvenes con información sobre prevención del embarazo en adolescentes; la campaña nacional “Es Tu Vida. Es Tu Futuro. Hazlo Seguro”; un curso en línea (MOOC), dirigido a funcionarias y funcionarios prestadores de servicios del sector salud; se reformó la NOM-046-SSA2-2005¹⁵ y la NOM-047-SSA2-2015;¹⁶ se elaboraron documentos de orientación para el diseño curricular acerca de la inclusión de la Educación Integral en Sexualidad en libros de texto y programas de estudio;¹⁷ se han fortalecido los servicios de salud sexual y reproductiva para la población adolescente con la instalación de 3,677 Centros de Atención Rural, y actualmente los servicios de salud cuentan con al menos 12 tipos de anticonceptivos, más la anticoncepción de emergencia que se proporcionan a adolescentes, sean o no derechohabientes.¹⁸

j) Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres¹⁹

Para fortalecer la coordinación de la Política Nacional de Igualdad, tal como se establece en la Ley General entre Mujeres y Hombres, el Presidente de la República en una sesión abierta, por primera vez elevó al más alto nivel de decisiones el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, máximo mecanismo de coordinación entre la federación y los estados para trabajar para y por la igualdad sustantiva en México.

¹⁴ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>

¹⁵ Norma sobre Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Modificaciones publicadas el 24 de marzo de 2016 que establece que en caso de embarazo por violación, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica, deberán prestar servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por ley; las instituciones públicas de atención médica, deberán contar con médicos y enfermeras capacitados no objetores de conciencia; las y los prestadores de servicios de salud informar a la persona afectada sobre su derecho a denunciar los hechos de violencia y de la existencia de la CEAV; Anticoncepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo, conforme a la legislación correspondiente.

¹⁶ Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana. En el apartado 6.8.3 faculta al personal de salud a proporcionar orientación, consejería y, en el caso de instituciones públicas, métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo no planeado, en la población de 10 a 19 años de edad, entre otras disposiciones en materia de salud sexual y reproductiva.

¹⁷ Informe Ejecutivo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, 2016.

¹⁸ Con recursos del Seguro Popular en 2015, se efectuó una compra centralizada de métodos anticonceptivos por un monto de 764 millones de pesos. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de las clínicas de medicina familiar, se realizaron acciones preventivas como proporcionar métodos anticonceptivos a adolescentes derechohabientes y no derechohabientes. El Programa de Inclusión Social PROSPERA, se realizaron acciones a través de las Consultas Médicas Preventivas y los Talleres de Autocuidado a la Salud

¹⁹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5282647&fecha=18/12/2012

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva, el Titular del Ejecutivo dio las siguientes instrucciones a su gabinete:

- Certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Revisar los programas y sus reglas de operación para que incluyan la perspectiva de género conforme a los lineamientos de igualdad publicados el 29 de junio de 2016 por la COFEMER y el INMUJERES
- Publicación del Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual de la Administración Pública Federal (Protocolo de HS y AS). El 31 de agosto de 2016 se publicó el protocolo y su Acuerdo en el DOF, dando cumplimiento a la instrucción.²⁰
- Para cumplir con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se deberán diseñar nuevas medidas especiales o acciones afirmativas para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

k) Ciudades Seguras para las Mujeres, Derecho a la Ciudad²¹

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) puso en marcha Ciudades Seguras con enfoque de género, con caminatas nocturnas exploratorias por colonias altamente marginadas y con problemas de seguridad, donde se escucha a los vecinos y a las vecinas y se atienden sus principales demandas y necesidades para que puedan vivir en lugares más seguros y tranquilos.

l) Cuarto Rosa y vivienda

El Gobierno de la República, a través de la SEDATU, ha realizado acciones para abatir el hacinamiento en que viven 5.2 millones de mujeres. El hacinamiento no sólo es un problema con implicaciones sobre el ejercicio del derecho social a la vivienda, sino que representa un riesgo de violencia de género ante la falta de espacios habitables. En el marco del Programa de Infraestructura en su vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, se apoya la construcción de un cuarto adicional, así como acciones y servicios de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda. De enero de 2013 a agosto de 2016, el Gobierno del Presidente Peña Nieto ha construido 287 mil 282 cuartos adicionales.

Asimismo, se ha utilizado a la vivienda como un instrumento de inclusión social al atender prioritariamente a grupos poblacionales como los jóvenes, los adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres. El Esquema de Vivienda para Jefas de Familia permite a las mujeres que son cabeza de un hogar obtener una solución habitacional. En lo que va de la administración, se han entregado 617 mil viviendas a mujeres. En total, se han otorgado 1.47 millones de créditos y subsidios para las mujeres, 41% más subsidios de CONAVI para vivienda nueva, comparado con el mismo periodo de la administración anterior.

m) Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (Protocolo de HS y AS).²²

Por primera vez, la Administración Pública Federal cuenta con un Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Este protocolo fue

²⁰ Publicación del "Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" que define conductas que constituyen hostigamiento sexual y acoso sexual y que faculta a los Comités de Ética para conocer los casos.

²¹ <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/trabaja-la-sedatu-en-la-construccion-de-ciudades-seguras-con-enfoque-de-genero>

²² http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5450530&fecha=31/08/2016

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

elaborado conjuntamente por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el INMUJERES; fue publicado el 31 de agosto de 2016 en el DOF, atendiendo la instrucción que dio el Presidente de la República en la Sesión Abierta del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres celebrada el 8 de agosto que él encabezó.

Este importante instrumento da respuesta a los compromisos internacionales y nacionales del Estado Mexicano en la materia y es un mecanismo de protección de las mujeres y un elemento disuasivo para quienes, eventualmente, podrían incurrir en este tipo de conductas, impulsando con ello, un cambio cultural profundo al interior de las instituciones públicas.

La violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad y la discriminación. Con el Protocolo de HS y AS se contribuye a la igualdad en el ámbito laboral, al constituirse como un importante mecanismo de protección para las mujeres y un instrumento primordial para impulsar un cambio cultural profundo hacia la igualdad sustantiva en las instituciones públicas.

n) Becas con acciones afirmativas

La educación y la igualdad de género son dos herramientas muy poderosas para conseguir el México Próspero al que aspiramos. Con becas para las mujeres y las niñas buscamos que tengan mayor escolarización y educación de calidad para que alcancen más y mejores oportunidades de desarrollo personal y de empleos dignos, mejor remunerados, y accedan a una mejor calidad de vida.

- Las "Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas" buscan favorecer el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica de las niñas y jóvenes de entre 12 y 18 años en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo. Durante 2015 se otorgaron 16,780 becas de alfabetización y educación básica, 19.6% más que en 2012; de esas becarias, 45% habitan en municipios indígenas y 64% habitan en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).²³
- El componente educativo del Programa PROSPERA, otorga becas más elevadas para niñas y adolescentes (a partir de la secundaria) con el propósito de retenerlas en la escuela y reducir la brecha educativa. Adicionalmente, tiene un efecto simbólico sobre la comprensión de la discriminación cuando se explica el propósito de la acción afirmativa.²⁴
- La Secretaría de Educación Pública (SEP) otorga becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias físico-matemáticas, con la finalidad de apoyar un mayor número de mujeres en las áreas no tradicionales y con mayores posibilidades de empleo.²⁵
- La SEP, otorga a las jóvenes beneficiarias de becas a nivel Educación Media Superior, un apoyo económico mayor en \$75 al apoyo que reciben los jóvenes.²⁶
- El Programa de atención a jornaleros agrícolas²⁷ otorga estímulos económicos (becas) para la asistencia y permanencia escolar con montos más elevados para las mujeres (tercero de secundaria \$578 hombres y \$669 mujeres).

²³ <http://www.promajoven.sep.gob.mx/>

²⁴ <https://transparencia.prospera.gob.mx/fraccion7.htm>

²⁵ http://www.cnbes.sep.gob.mx/2-principal/211-becas_lic-tsu

²⁶ Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexo 2. Información Cualitativa 1 Trimestre 16

²⁷ http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/notas/N_PAJA_2011.pdf

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- El CONACYT mediante el Programa Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación entrega becas a Mujeres mexicanas pertenecientes a una comunidad indígena que deseen realizar estudios de posgrado (se han otorgado 1,467 apoyos con un presupuesto de 100 millones de pesos en el periodo enero de 2013 a junio de 2016).²⁸ Asimismo, otorga apoyos institucionales para mujeres madres mexicanas responsable del soporte financiero y emocional de la familia, que se encuentren dentro de los últimos tres años de estudios profesionales o técnicos de tercer nivel para concluirlos, en una institución pública y tenga promedio mínimo de 8 (este programa aprobó 4,992 apoyos a madres mexicanas, con un presupuesto de 210 millones de pesos en el periodo enero de 2013 a junio de 2016).²⁹

o) Nuevo proceso para obtener la licencia por maternidad en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).³⁰

En julio de 2016, se presentó el nuevo proceso para obtener la licencia por maternidad en el IMSS. Bajo este nuevo esquema las mujeres trabajadoras que se encuentran embarazadas, podrán disponer de sus semanas de licencia de la forma más conveniente para ellas y para su bebé.

Anteriormente, los permisos por maternidad estaban divididos en dos periodos de seis semanas cada uno (42 días), prenatal y postnatal, y por cada uno se emitía un certificado, ahora con los cambios recientes el IMSS solo emitirá un certificado, en el cual se incluyen los dos periodos mencionados, es decir, este certificado único será por los 84 días y la madre trabajadora será quien decida como los distribuirá.

La mujer trabajadora embarazada deberá presentarse con su médico familiar del IMSS, por una sola vez, dentro de la semana 34 de gestación.

Con esta medida, las mujeres tienen la libertad de administrar sus semanas de licencia por maternidad de acuerdo a sus propias necesidades, permitiéndoles incrementar hasta 66% el tiempo que pueden pasar con sus bebés, además de que se fomenta la lactancia materna.

p) Licencias de paternidad y salas de lactancia

Algunas de las dependencias han implementado las Licencias de Paternidad para que sus trabajadores del sexo masculino tengan la oportunidad de involucrarse en el cuidado de sus hijas e hijos recién nacidos, entre ellas la Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)³¹ y el IMSS.³²

La SRE y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) cuentan no sólo con la Licencia de Paternidad Biológica, también con una licencia de paternidad por adopción.³³

También han implementado salas de lactancia dependencias como el ISSSTE, la SEMAR y la SCT, entre otras³⁴.

Las licencias de paternidad son una política fundamental para avanzar hacia la igualdad en los hogares. Permiten que los hombres se involucren más en la crianza y cuidado de la salud de sus hijas e hijos, y está demostrado que una mayor participación en el trabajo doméstico

²⁸ Idem.

²⁹ <http://conacyt.gob.mx/index.php/fondos-y-apoyos/apoyos-institucionales>

³⁰ www.imss.gob.mx/maternidad

³¹ En 2015 autorizaron 758 licencias por motivos de paternidad.

³² Ha otorgado 588 licencias. 8 de marzo de 2016

³³ Logros enviados por oficio por las dependencias como insumos para el 8 de marzo

³⁴ 32 lactarios. 8 de marzo de 2016

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

no remunerado y de cuidados propicia relaciones más igualitarias con sus pares, se erradica la violencia en el hogar y los hombres construyen una nueva masculinidad libre de prejuicios y estereotipos.

El establecimiento de las salas de lactancia en los centros de trabajo contribuye a la igualdad porque constituye una medida que toma en cuenta las necesidades de las mujeres y sus derechos para poder disfrutar su maternidad en espacios respetuosos de su privacidad y dignidad.

q) Liberación del tiempo de las mujeres.

Millones de mexicanas participan en el mercado de trabajo y al mismo tiempo estudian, viven en pareja, cuidan a sus hijos e hijas. Todas estas actividades no las exime de seguir asumiendo casi en exclusiva los roles de cuidado de los otros y el trabajo doméstico no remunerado. Esto, sin duda, tiene consecuencias desventajosas para su autonomía económica, sus trayectorias laborales, su escalamiento profesional e incluso su salud integral, atentando a diario contra su derecho a la igualdad. Por eso el Gobierno de la República ha implementado las siguientes acciones para cerrar las brechas de desigualdad que enfrentan las mujeres debido a la enorme carga de trabajo que tienen:

- Hay 25 mil escuelas de tiempo completo.
- Ampliación del horario de educación preescolar: en el ciclo escolar 2016-2017, se amplió el horario para preescolar en todo el país, el cual pasó de tres a cuatro horas - de las 9:00 de la mañana a la 1:00 de la tarde, lo que se traduce en elevar la calidad en la educación y las mujeres tendrán una posibilidad más de conciliar el tiempo laboral y familiar.³⁵
- Se implementaron las escuelas de verano donde los alumnos realizan actividades artísticas, deportivas y de fortalecimiento de sus conocimientos.

r) Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia³⁶

El Programa, beneficia a jefas de familia entre los 12 y 68 años que radiquen en las 32 entidades federativas del país, y apoya la educación de niños y niñas hasta concluir su educación profesional en caso del fallecimiento de su madre.

El apoyo consiste en una transferencia mensual de hasta \$1,850.00 (mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los hijos o hijas de hasta 23 años en caso de fallecimiento de la madre.

s) Cáncer de ovario³⁷

Muchas mujeres descuidan su salud debido a las cargas abrumadoras de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por falta de información y de servicios de salud que tengan en cuenta sus necesidades. Por ello, esta administración se ha dedicado a fortalecer y mejorar la infraestructura de los servicios de salud para las mujeres en todos sus ciclos de vida para que ellas accedan a servicios de salud adecuados, pertinentes y de calidad.

Desde mes de marzo de 2016, el Seguro Popular cubre la totalidad del costo del diagnóstico y tratamiento a las mujeres con cáncer de ovario.

³⁵ <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/horario-preescolar-se-amplia-de-3-a-4-horas-para-el-ciclo-2016-2017-aurelio-nuno-825>

³⁶ <http://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/seguro-de-vida-para-mujeres-jefas-de-familia/>

³⁷ http://www.milenio.com/politica/Seguro_Popular-cancer_de_ovario Pena Nieto_Dia_Internacional_de_la_Mujer_0_697130508.html

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

2.- El problema más importante para los mexicanos es la seguridad. En este marco, uno de los principales retos de la administración es recuperar la confianza de los ciudadanos hacia las autoridades. ¿Qué acciones lleva a cabo el Gobierno de la República en favor del fortalecimiento de la proximidad de las policías con los ciudadanos, como factor para mejorar la seguridad de las comunidades?

Respuesta:

Para fortalecer la proximidad de la policía con los ciudadanos, en el marco del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) se realizaron las siguientes actividades:

- En 2013 se capacitó a 2 mil policías, en materia de proximidad social y acercamiento a la comunidad, con la finalidad de apoyar en la medición de conflictos, ser el enlace entre la sociedad y el gobierno, atención a víctimas, entre otros. Además, para establecer relaciones de confianza entre la policía y la comunidad en 16 demarcaciones prioritarias, se realizaron más de 523 acciones de reconciliación, mediante visitas a escuelas, grupos ciudadanos, líderes comunitarios, en las cuales se abordaron temas relativos a la sensibilización sobre los riesgos de ser policía, actividades diarias de un policía, fomentar la cultura de la denuncia, concientizar sobre el buen uso de los sistemas de emergencia, entre otros.
- En 2014 se impartieron 39 acciones de capacitación a policías en los municipios de las 73 demarcaciones prioritarias en modelos de orientación comunitaria desde la perspectiva de derechos humanos, protocolos de atención a víctimas, y protocolos de atención y no discriminación a jóvenes en pandillas. Se realizaron 716 reuniones de la comunidad con la policía y 67 visitas de la comunidad a dependencias policiales y 76 torneos deportivos entre la policía y la comunidad.
- De enero a agosto de 2015, se establecieron 93 proyectos de policía de proximidad con la comunidad, los cuales consistieron en capacitación a policías, reuniones con la comunidad, actividades comunitarias donde participaron elementos policiales, talleres con población infantil, entre otros. Estas actividades se realizaron en 20 demarcaciones del PNPSVD. Asimismo, de septiembre a diciembre, se implementaron más de 200 acciones con enfoque de policía de proximidad, incluyendo reuniones de la comunidad con la policía, 16 visitas de la comunidad a las dependencias policiales, además de 15 torneos deportivos entre la policía y la comunidad.
- De enero a agosto de 2016, se implementaron más de 27 acciones con enfoque de policía de proximidad, incluyendo reuniones de la comunidad con la policía, visitas de la comunidad a las dependencias policiales, así como torneos deportivos entre la policía y la comunidad.

Por otro lado, en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPPSVD) con la participación de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en septiembre de 2014 se inició el diseño de un Modelo de Policía de Proximidad cuyo objetivo es institucionalizar una filosofía de operación policial basada en el restablecimiento de la confianza ciudadana en las policías, fomento de la participación de la ciudadanía en la coproducción de seguridad y generación de inteligencia social para prevenir la delincuencia.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Asimismo, con el financiamiento y asesoría técnica-metodológica de la Embajada Británica y de Fundación Idea, se trabajó en el diseño y la ejecución del Modelo de Policía de Proximidad a través de una Guía de implementación a nivel local, que permitirá llevar a cabo pilotajes en los municipios de Morelia, Michoacán y General Escobedo, Nuevo León, en una primera etapa. Actualmente se trabaja en el levantamiento del diagnóstico, elaboración de un plan de implementación por municipio y la realización de cuatro protocolos de actuación policial (atención a víctimas, violencia familias, jóvenes en riesgo y personas en adicciones).

Adicionalmente, la CIPSVI en coordinación con la División de Gendarmería de la Policía Federal, ha llevado a cabo 47 capacitaciones y siete talleres a funcionarios públicos en la implementación del Modelo de Policía de Proximidad Social en las demarcaciones donde opera el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PSNPSVI), en el que participaron 2,418 elementos de las corporaciones policiales, además de 343 Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial (JUSEP), en 24 municipios y 4 Delegaciones, a través de sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados con la asistencia de 9,329 personas; así como seis Ciclos de “Conferencias de Proximidad Social”, en beneficio de 588 policías locales de Ciudad Juárez, Chihuahua; Acapulco, Guerrero; Ecatepec, Estado de México; Aguascalientes, Aguascalientes; Colima, Colima; y Veracruz, Veracruz.

Por su parte, a través de la Policía Federal, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se han realizado las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo 35,497 acciones de proximidad social a través de visitas a escuelas, actividades culturales, orientaciones, talleres y conferencias. Estas acciones tuvieron por objetivo sensibilizar a las personas sobre prevención del delito, así como ofrecer orientación y apoyo en temas de interés de los ciudadanos, fomentando la vinculación entre la sociedad y la corporación. Estas acciones impactaron a cerca de 2,187,000 personas.
- Para la sensibilización y fomento de la prevención de delitos se efectuaron 2,663 foros con servidores públicos federales, estatales y municipales; así como 7,261 reuniones de vinculación, pláticas y talleres impartidos a docentes, padres de familia, alumnos y trabajadores.
- Se han impartido un total de 584 pláticas, impactando a 41,193 personas de escuelas, asociaciones o institutos, empresas y la comunidad en general, relacionadas con la problemática del secuestro y extorsión.
- Se llevaron a cabo 1,536 reuniones de vinculación empresarial con representantes de los sectores industrial, turístico, comercio, transporte, agrícola y ganadero, en las que se acordaron acciones para evitar la afectación a los ciclos productivos y de servicios.
- Se efectuaron 137 Juntas de Evaluación y Seguimiento Policial, en las que participaron 4,036 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno para el seguimiento de temas sobre seguridad pública, autotransporte federal, extorsión, secuestro, delitos electrónicos, atención migratoria, reducción de riesgos y prevención de delitos.
- Se ha incrementado la participación de la Policía Federal en actividades culturales, deportivas y sociales, con presencia en carreras, torneos de futbol, ferias, festivales y eventos a lo largo del territorio nacional, tales como el Festival Internacional Cervantino, la Feria Nacional Potosina, el Festival Nacional del Globo Aerostático, la Carrera Panamericana, el LXXII Congreso y Campeonato Nacional Charro 2016, entre otros. En ellas se dan a conocer las responsabilidades y actividades de la corporación, se fomenta la denuncia del delito y se propicia la cercanía con la ciudadanía.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicada en 2016, la corporación policial que goza de mayor confianza es la Policía Federal, con 65.1% de encuestados que tienen “mucho” o “algo” de confianza en ella. Las policías estatales tienen el 55.5% y las municipales, 50.2%.
- El mismo estudio, en la evaluación de desempeño, arroja que la Policía Federal es la mejor evaluada, con 63.3% de encuestados que califican su desempeño como “muy efectivo” o “algo efectivo”; seguida de las policías estatales con 52% y las municipales con 45.3%.
- Por otra parte, de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 2016 (tercer trimestre), se desprende que la corporación con mayor nivel de confianza es la Gendarmería (División de la Policía Federal), con 72.2% de encuestados que tienen “mucha confianza” o “algo de confianza”. Le sigue la Policía Federal, en su conjunto, con 64.3%; las policías estatales con 53.2%; y las municipales con 47.1%.
- En la misma encuesta, la corporación mejor evaluada es la Gendarmería (División de la Policía Federal), con 67.9% de encuestados que califican su desempeño como “muy efectivo” o “algo efectivo”; seguida de la Policía federal, en su conjunto, con 63%; las policías estatales con 51%; y las municipales con 41.7%.

3.- Tanto la Marina como el Ejército se posicionan como autoridades en quienes los mexicanos tienen mayor confianza. En el Informe de Gobierno, se señala su imprescindible participación en labores de protección civil. ¿Se podría elaborar, de manera concisa, como participan las Fuerzas Armadas de México en el acontecer diario de los mexicanos?

Respuesta:

Un aspecto de gran importancia y de alto reconocimiento, es la capacidad de las Fuerzas Armadas Mexicanas para responder en auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia y/o desastre en el territorio nacional, así como el apoyo con operaciones de Ayuda Humanitaria Internacional.

a) SEDENA

Mediante la aplicación del Plan DN-III-E, 14,578 elementos de la SEDENA participaron en 358 eventos provocados por sistemas tropicales como lo son: Frentes fríos, fuertes lluvias, sistemas invernales e incendios forestales, por lo que se ha beneficiado a 25,737 personas, mediante la instalación de 5 albergues militares en los que se alojaron 4,771 personas; se proporcionaron 1,929 consultas médicas y odontológicas; se distribuyeron 1,419 colchonetas, 2,180 cobertores, 5,903 litros de agua; asimismo, se coadyuvó en el llenado y colocación de 10,750 sacos terreros, y se desplegaron 3 aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana que transportaron 22 toneladas de víveres.

Con motivo de las afectaciones del Sistema Tropical Earl que ocasionó inundaciones en viviendas, deslaves, interrupción de vías de comunicación y pérdidas de vidas humanas, 1,105 elementos y 6 canes en 43 vehículos de la SEDENA, aplicaron el Plan DN-III-E en los estados de Campeche, Tabasco, Veracruz, Puebla e Hidalgo, evacuando a 415 personas de las zonas de riesgo a los refugios temporales, realizando la remoción de 208 toneladas de lodo y escombros, así como la recolección de 62 toneladas de basura, estableciendo y administrando un albergue temporal en donde se alojaron 251 personas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Por otra parte, la SEDENA también apoya en actividades de labor social:

- Se realizaron 125 actividades de labor social con la participación de 3,697 elementos militares, en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana, Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
Estas actividades de labor social, beneficiaron 571,804 personas mediante: 4,363 reparaciones de aparatos eléctricos, 1,263 trabajos de albañilería, 603 de plomería, 597 de electricidad, 639 de herrería, 633 de carpintería, 28,454 cortes de pelo, 149,388 metros cuadrados de chaponeo, 102,346 metros cuadrados de pintura aplicados, 23,585 consultas médicas y odontológicas, distribución de 4,550 raciones alimenticias calientes y 22,527 medicamentos.
- Durante la Tercera Semana Nacional de Salud 2015 y en la Primera Semana Nacional de Salud 2016, la SEDENA apoyo a la Secretaría de Salud en la aplicación de 69,018 biológicos.
- En 153 municipios de los estados de Guerrero, Nuevo León y Tabasco, 1,183 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, establecieron 153 comedores mediante los cuales se proporcionaron 113,345 raciones alimenticias calientes, beneficiando a 57,112 personas de 28,208 familias.

Además, la SEDENA ratificando su compromiso con la sociedad, mantiene un despliegue permanente en toda la República Mexicana, mediante el establecimiento de Bases de Operaciones Mixtas, Puestos Militares de Seguridad, Puestos Militares de Seguridad Estratégicos, Puestos de vigilancia, Operaciones de Erradicación y Operaciones específicas en áreas de mayor incidencia delictiva, coadyuvando con estas acciones a las instituciones encargadas de la seguridad pública, lo que ha permitido disminuir los índices delictivos del país, generando en la población un clima de tranquilidad y armonía.

Otro aspecto fundamental implementado por el Gobierno de la República para reducir la violencia en el país, ha sido la participación de la SEDENA, en la campaña de canje de armas de Fuego, lo que ha permitido recolectar un total de 82,932 armas de fuego, 7,424 granadas y 2,202,399 cartuchos de diversos calibres, lo cual contribuye a garantizar un México en Paz.

b) SEMAR

En el caso de la SEMAR, apoya en las actividades de protección civil, a través de la activación y aplicación del “Plan Marina”.

Por medio de este Plan, la SEMAR dispone de la implementación y actualización permanente de los planes de auxilio en los niveles nacional, regional y/o local; la SEMAR actúa en las fases de prevención, auxilio y de recuperación y apoyo a la población de este Plan, por sí o conjuntamente con dependencias federales, estatales y/o municipales, así como con los sectores privado y social, a fin de evitar o minimizar el efecto de agentes destructivos o calamidades naturales que se presenten en contra de la población y su entorno, con acciones de traslado, auxilio, evacuación y rescate de personas, alojamiento, alimentación y atención médica, entre otros.

Del mes de septiembre de 2015 al mes de agosto de 2016, la SEMAR ha participado mediante el “Plan Marina” en dos eventos nacionales y dos eventos internacionales (en la República de Guatemala y en la República del Ecuador).

El compromiso de la SEMAR con la población mexicana no solo se manifiesta en las operaciones de apoyo a la población civil en casos y zonas de desastre, sino también mediante

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

la realización de operaciones de Búsqueda, Rescate, de preservación de recursos naturales, actividades de apoyo al turismo y labor social, combate de incendios y apoyos a otras dependencias gubernamentales, que favorecen la seguridad humana y el desarrollo de nuestro país, de esta forma y con énfasis en el acercamiento hacia la población, personal de la SEMAR participa también en diversos foros, jornadas, ferias y exposiciones a nivel nacional con el fin de concientizar a los asistentes sobre las actividades que realiza la Institución en materia de protección civil, cuidado del medio ambiente marino, preservación de especies y prevención social del delito; además de ello, realiza las siguientes actividades:

- Acciones de labor social

Elementos de la SEMAR apoyaron diversas comunidades costeras marginadas, llevando a cabo eventos de labor social en apoyo a diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán, proporcionando servicios y pláticas médicas, asistencia odontológica, suministro de agua potable, alimentos y medicamentos, así como el apoyo a escuelas con el pintado de aulas.

La SEMAR apoyó con vuelos de ambulancia a la Fundación Michou y Mau desde diferentes partes del país a la Cd. de Galveston, Texas, Estados Unidos, con el transporte de niños con lesiones por quemaduras para su atención médica.

Se emitieron instrucciones para el Fortalecimiento de las Acciones de Labor Social que realiza la SEMAR en municipios que se encuentran en la jurisdicción de los mandos navales, a fin de coadyuvar en el desarrollo de la política de inclusión y bienestar social del Gobierno de la República, particularmente en beneficio de los habitantes de zonas marginadas.

- Acciones de coadyuvancia de la Secretaría de Marina en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

La SEMAR a través de los mandos navales, en apoyo al “Programa de Escuelas al Cien” de la Secretaría de Educación Pública (SEP), efectuó la evaluación técnica de la infraestructura de planteles de educación básica de diversos municipios de 17 estados costeros y una delegación de la Ciudad de México.

El personal adscrito a 12 mandos navales apoyó a la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos A.C., en la Colecta Nacional 2016 “Por un México Sin Hambre”, con la participación de conscriptos del Servicio Militar Nacional e Infantes de Marina, en la que recolectaron varias toneladas de alimentos no perecederos en la Ciudad de México y en 11 municipios costeros.

El personal adscrito a los diferentes Mandos Navales realiza acciones para apoyar al Programa de Comedores Comunitarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), capacitando a personal de cocineras voluntarias.

Se firmó el Convenio Marco de Colaboración SEMAR-SEDESOL, participando en los Grupos de Trabajo de: “Salud y Seguridad Social”, “Educación”, “Alimentación” y “Transversal de Comunicación”; a fin de contribuir en el abatimiento de las carencias sociales de las familias mexicanas para disminuir los índices de pobreza en el país, elevar su calidad de vida y lograr un desarrollo social equilibrado.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Personal de Sanidad Naval impartió el “Curso-Taller de Formadores de Promoción de la Salud: Acciones para prevenir el virus del Zika”, capacitando a personal del Sector Salud del Estado de Chiapas, en apoyo al programa PROSPERA de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) de la Secretaría de Salud.

- La SEMAR apoya a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a Protección Civil de diversos estados de la República, en el combate de incendios forestales, pastizales, predios, baldíos, talleres, bodegas, casas-habitación, basureros y vehículos, con la participación de elementos navales, helicópteros y vehículos diversos (pipas, ambulancias y vehículos de transporte).
- En cumplimiento a sus atribuciones y en coordinación con autoridades portuarias, lleva a cabo diversas acciones encaminadas a la protección del medio ambiente marino, tales como la regulación de vertimientos de desechos, la oportuna atención a derrames de hidrocarburos, y la vigilancia en las zonas marinas mexicanas para evitar acciones que pongan en riesgo los sistemas ecológicos de los mares mexicanos y sus recursos.
- La SEMAR realiza operaciones para la Preservación de los Recursos Naturales Marítimos en apoyo a los inspectores de SAGARPA, PROFEPA y CONAPESCA, en materia de inspección y vigilancia de pesquerías y áreas naturales protegidas de las Zonas Marinas Mexicanas, para el efectivo cumplimiento y observancia de la legislación ambiental y prevenir los efectos negativos al medio ambiente y los recursos naturales.

En apoyo al Programa de Atención Integral al Alto Golfo de California, con el propósito de evitar la posible extinción de la Vaquita Marina y la Totoaba, la SEMAR coordina las capacidades de dependencias de los tres niveles de Gobierno en acciones de inspección y vigilancia en esa área.

- La SEMAR realiza estudios oceanográficos, hidrográficos y meteorológicos, a partir de los cuales edita y genera información para contribuir al desarrollo marítimo nacional y en apoyo a la toma de decisiones de las operaciones navales, favoreciendo a la seguridad a la navegación y protección del medio ambiente marino y costero, al traslado de mercancías y pasajeros, actividades científicas, comerciales y pesqueras que coadyuvan con el desarrollo económico nacional.
- Además, en el marco de la contribución y fortalecimiento de la información meteorológica marítima, se apoya al Sistema Nacional de Protección Civil y al Sistema Nacional de Cambio Climático, para el estudio, monitoreo y alertamiento temprano de fenómenos meteorológicos severos susceptibles de afectar las costas y mares nacionales, para la salvaguarda de la vida humana en la mar y a la población en general.
- En 23 Centros de Adiestramiento de la Armada de México, a través del Servicio Militar Nacional, se enfatiza en los jóvenes conscriptos y mujeres voluntarias los valores cívicos, éticos y militares, así como el respeto a los símbolos patrios, para que con ello obtengan un alto concepto del respeto hacia la población civil y a los derechos humanos.
- La SEMAR fomenta el interés entre niños, jóvenes y adultos mayores de distintos sectores de la población, con la promoción del valor de la cultura naval, el cuidado y la protección de los mares, mediante los concursos nacionales de dibujo “El niño y la Mar” y de expresión literaria “La Juventud y la Mar” y “Memorias del Viejo y el Mar”.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Con los programas y proyectos de construcción naval que tiene la SEMAR, tanto propios como de la renovación a la flota menor de PEMEX, se beneficia directamente e indirectamente a la población mexicana, con la generación de empleos por las sinergias que esta actividad genera en distintos sectores de la economía.
- El dragado en canales de navegación, dársenas y frentes de agua de los muelles, que realiza la SEMAR contribuye directamente al fortalecimiento del desarrollo de las actividades marítimas y portuarias del país, al garantizar la navegación segura y permitir el tránsito de buques y embarcaciones.
- A través de las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR's), apoyadas con unidades de superficie, aéreas y terrestres, y dentro del marco del Plan General "Marina Rescate" para la salvaguarda de la vida humana en la mar, atiende llamadas de auxilio en zonas marinas y brinda apoyo en la mar a embarcaciones, atención médica en altamar y traslado a tierra, además del rescate de naufragos en situaciones de riesgo.
- La SEMAR fortalece las condiciones de seguridad para el desarrollo del turismo nacional e internacional en las zonas marinas y playas mexicanas, proporcionando escolta y seguridad a cruceros turísticos, tripulantes y pasajeros, tanto en su navegación en aguas nacionales, como en su estancia y zarpe de los puertos mexicanos; aunado a lo anterior, con la implementación de la "Operación Salvavidas" en los periodos vacacionales de verano, invierno y Semana Santa, la SEMAR brinda apoyo para la seguridad física en las playas y de personas en peligro de ahogarse, así como atención médica, traslado en ambulancia a hospitales y apoyo a embarcaciones menores y de recreo.
- Derivado del compromiso presidencial CG-013, en apoyo a la Seguridad Pública del estado de Veracruz la SEMAR, mediante la Policía Naval, contribuye en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Coatzacoalcos, Minatitlán, Cosoleacaque, Nanchital y Acayucan en actividades de seguridad pública para mantener el Estado de Derecho, de tal manera que fortalece la presencia efectiva del personal naval y la ejecución de operativos policiales para brindar mayor seguridad a la población civil en dichos municipios.

Política Social

4.- En el Cuarto Informe de Gobierno se menciona que existe la "Estrategia Nacional de Inclusión Social", la cual articula los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, el sector empresarial, la sociedad civil y las instituciones académicas, con el propósito de abatir la pobreza y las carencias sociales, así como para utilizar los presupuestos públicos con mayor transparencia y eficacia. Por su parte, en el Tercer Informe de Gobierno, se mencionaba que se puso en operación la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcN), estrategia de inclusión social orientada a mejorar la alimentación de los mexicanos que padecen la condición más severa de pobreza, que es la pobreza extrema de alimentación. En colaboración con los otros órdenes de gobierno se busca establecer condiciones mínimas de bienestar que permitan a las personas un desarrollo autónomo y digno. En este sentido, ¿La Cruzada Nacional contra el Hambre es lo mismo que la Estrategia Nacional de Inclusión Social? ¿Cuáles son las diferencias? y ¿la Estrategia Nacional de Inclusión Social posee un costo adicional al erario público?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Respuesta:

La Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH) sigue siendo esencial para la política social. Aunque se enfoca a la atención a las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria, también reconoce que la privación de alimentos es producto de un entorno socioeconómico complejo, multidimensional, que requiere de una atención de carácter integral que involucra instrumentos de política pública en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, e ingresos. Las acciones coordinadas de los 90 programas sociales que integran la Cruzada están focalizadas a los más pobres entre los pobres, y por su diseño no requirió un incremento presupuestal.

Por otra parte, el objetivo fundamental de la Estrategia Nacional de Inclusión Social (ENIS) es combatir todas las carencias sociales de la población abierta, que son la causa y a la vez consecuencia de la pobreza, con una perspectiva de ejercicio de los derechos sociales que les otorga la Constitución, la Ley General de Desarrollo Social y otros ordenamientos de nuestro marco jurídico.

La ENIS es la principal estrategia dirigida a la población en condición de carencia social para que más ciudadanos se alimenten mejor, puedan tener acceso a servicios de salud, habiten mejores viviendas, contar con servicios básicos como agua, drenaje y electricidad, abandonen el rezago educativo, obtengan los beneficios de la seguridad social y puedan adquirir los alimentos de la canasta básica a precios estables.

Por esto la ENIS se basa en la coordinación de programas y acciones de las dependencias del gobierno federal, de los gobiernos estatales y municipales y también ha recibido el apoyo comprometido de empresas, asociaciones gremiales, fundaciones privadas y organizaciones de la sociedad civil. Todos trabajando coordinadamente para un mismo fin, el combate a la pobreza.

Lejos de duplicar esfuerzos de programas sociales, la estrategia abarca un sentido más amplio y permite utilizar recursos con mayor eficiencia. Lo más importante de este esfuerzo, que es monumental e inédito, es que no ha requerido ni un peso adicional al presupuesto original de los programas. Simplemente ha sido resultado de la coordinación de acciones, de la colaboración de todos los actores involucrados. Por la magnitud y claridad de sus metas, por la precisión de sus líneas de acción y por los avances que ha reportado en menos de un año, la Estrategia Nacional de Inclusión Social constituye el proyecto de combate a la pobreza más importante de las últimas décadas, sin representar un costo adicional al erario público.

A unos meses de haber sido instrumentada, se pueden ver ya algunos avances tangibles en cada una de las vertientes en que se despliega. En materia de educación, la colaboración entre la SEP y la SEDESOL permitirá que los 300 mil niños y niñas que asisten a las estancias infantiles y guarderías administradas o subsidiadas por otras dependencias e instituciones del Gobierno Federal tengan una educación equivalente a preescolar. Asimismo, gracias al Programa Especial de Certificación, creado y operado por el INEA, se han entregado más de 1.7 millones de certificados de primaria y secundaria, de los cuales el 60% corresponden a beneficiarios de programas sociales de la SEDESOL.

En temas de salud el país se acerca cada día más a la cobertura universal. Al finalizar este año, todos los beneficiarios del Programa de Inclusión Social Prospera y del Programa Pensión para Adultos Mayores gozarán de ese servicio, a través de la afiliación y re afiliación al Seguro Popular, lo que representa más de 10 millones de personas. Asimismo, 6.6 millones de estudiantes de educación media superior y superior en instituciones públicas han sido afiliados formalmente al IMSS.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

El crecimiento del empleo ha permitido ampliar el acceso a la seguridad social. Más de uno de cada nueve de los empleos formales en el país se generó durante la actual administración (2.6 millones). Además, se extendió el programa Pensión para Adultos Mayores a la población de 65 años o más, lo que redujo, entre 2012 y 2014, en un 30% la carencia por acceso a la seguridad social en este sector de la población.

En cuanto a los servicios para la vivienda se ha promovido una matriz energética más eficiente con la instalación de estufas de gas y estufas ecológicas. A lo largo de sexenio se han beneficiado más de 1.2 millones de personas, a lo que se suma la reducción de 10 por ciento del precio de gas LP, que significa un ahorro directo para la mayoría de los hogares del país.

Por último, se ha fortalecido el ingreso de la población más vulnerable. La implementación de políticas comerciales, agropecuarias y sanitarias que promueven la eficiencia y el impacto de las reformas estructurales han permitido llegar a mínimos históricos en términos de inflación de estas canastas. Todo esto se ha logrado gracias a la coordinación interinstitucional, sin la necesidad de ejercer más de lo ya presupuestado.

5.- De acuerdo con el Resumen Ejecutivo del Cuarto Informe de Gobierno, el Gobierno Federal realizará la entrega en 9 millones de hogares de Cartillas Sociales, en el que los beneficiarios contarán con un documento que les permitirá verificar personalmente los apoyos que reciben del Gobierno Federal. Al respecto quisiéramos saber ¿Cuáles son los beneficios de entregar esta Cartilla?

Respuesta:

La Cartilla Social ayuda a promover la transparencia y la rendición de cuentas al gobierno, además de que asegura que los beneficiarios de los programas estén informados plenamente de sus derechos, al mismo tiempo que permite tomar decisiones de política pública de manera más eficiente y específica.

La cartilla constituye un Padrón Único de Beneficiarios en coordinación con otras dependencias, que integra más de 100 padrones de los principales programas de 12 dependencias, y 97 padrones más de 22 entidades federativas. Este conglomerado permitirá al gobierno asegurarse de que los beneficios y recursos a nivel nacional se estén ejerciendo efectivamente.

Con la entrega de cartillas en 8.2 millones de hogares, se tendrá un alcance de aproximadamente 31 millones de personas, ayudando también a que los ciudadanos se corresponsabilicen de los programas vigilándolos y exigiéndolos. Asimismo, complementa la recolección de información, de tal forma que si algún beneficiario obtiene algún otro beneficio que no esté considerado en el Padrón Único se podrá integrarlo y corregirlo. Esto proporcionará información fidedigna sobre el número total de beneficiarios, volviéndose un instrumento que permitirá obtener mejores cifras para la planeación de políticas públicas en un futuro, sin alterar de ninguna forma las cifras de pobreza.

Las cartillas, que son documentos muy sencillos, se entregaron a través de programas como Estancias Infantiles, PROSPERA, Comedores Comunitarios, LICONSA y la Pensión para Adultos Mayores, así como a través de las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas. Esto significa, además, que los beneficios de entregar esta cartilla, en materia de transparencia y eficiencia, no representaron un alto costo de distribución debido al uso eficiente de los canales ya existentes.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

6.- En el reciente Informe de Gobierno se ha dicho que, para incrementar la escolarización de los niños más pequeños, se está trabajando para certificar la educación impartida en estancias infantiles, guarderías y centros de desarrollo infantil como primer año de preescolar. Con esta acción, se espera que poco más de 300 mil niños a partir del ciclo escolar 2016 – 2017, se incorporen a dicho nivel de educación. En este sentido, ¿Qué acciones se planean para lograr que las estancias infantiles guarderías o centros de desarrollo infantil cuenten con el personal capacitado para tal fin? ¿Cómo será el proceso de certificación para que los actuales centros o guarderías tengan las competencias para tal fin?

Respuesta:

De acuerdo con la última información disponible de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2.5 millones de personas entre 3 y 15 años no asisten a la escuela, por lo que se encuentran en rezago educativo. De éstos, 1.4 millones se concentran en las niñas y niños de 3 años de edad.

En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión, una de las líneas de acción para la reducción del rezago educativo, es la homologación de las estancias infantiles, guarderías, centros de desarrollo infantil y otras modalidades de atención al preescolar impartido por la SEP.

Esta línea de acción consiste en fortalecer las instituciones que atienden a la población de 3 a 5 años a través de la revisión y mejoramiento de su infraestructura, capacitación al personal y revisión de los contenidos impartidos a las niñas y niños.

La normatividad vigente que rige los servicios de preescolar por parte de instituciones distintas a las autoridades educativas es el Acuerdo Secretarial 357 emitido por la SEP, el cual establece de manera general que cada institución debe acreditar que: a) cuentan con infraestructura suficiente y segura; b) siguen el programa de educación preescolar vigente (PREP 2011); y c) tienen personal docente capacitado.

Los participantes en esta línea de acción son las guarderías del IMSS, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE, Centros de Desarrollo Infantil de SEMAR, SEDENA y PEMEX, Centros Asistenciales de Desarrollo del DIF y Estancias Infantiles subsidiadas por la SEDESOL. En estas instituciones se concentran casi 300 mil niñas y niños, de entre 3 y 5 años de edad en 13,248 centros de atención.

Durante el 2016, se ha realizado un trabajo de revisión normativa y ajustes operativos dirigidos a cumplir con lo establecido en el Acuerdo Secretarial 357. En el caso de los centros de atención administrados por el IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR, se cumplen con las tres condiciones necesarias para su homologación al preescolar.

En términos de lo dispuesto por la Ley General de Educación, es competencia de las autoridades educativas locales realizar el proceso de certificación de las estancias infantiles que deseen ofrecer educación inicial y básica. Sin embargo, la SEP ha establecido un Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial, que servirá de marco para todas las estancias infantiles que obtengan la certificación.

En estos momentos se encuentran en proceso de firmas de convenios de colaboración con las autoridades educativas federales como estatales para reportar la estadística educativa requerida en el proceso de incorporación al preescolar.

En el caso de las estancias infantiles subsidiadas por la SEDESOL y las administradas por el Sistema Nacional DIF, la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP concluyó, tras una revisión documental del Modelo de Atención Integral (currículum utilizado en las estancias

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

de ambas dependencias), que las estancias infantiles ofrecen “una atención que en lo general puede considerarse equivalente a lo que plantea el PREP 2011”. Sin embargo, está en proceso la revisión los otros dos aspectos: la infraestructura y la capacitación del personal.

En cuanto a la infraestructura, se cuentan con planes de protección civil y supervisiones periódicas para garantizar la seguridad de las niñas y niños que se encuentran en estos centros de atención, así como capacitación constante para el cuidado a través de certificaciones emitidas por terceros y seguros privados de atención médica en caso de accidentes.

Si bien se cuenta con una certificación para el cuidado de infantes, se está impulsando la creación de un estándar de competencia para el personal que está al cuidado de los niños, y que puedan tener los conocimientos para transmitir las actividades consideradas en el Modelo de Atención Integral y su respectiva cédula de evaluación, en el corto plazo. Este estándar de competencia se está diseñando en colaboración con la SEP. Asimismo, se busca a través del CENEVAL, la acreditación de la licenciatura en preescolar mediante el Acuerdo Secretarial 286.

Estas acciones permitirán que los 13,248 centros donde se atienden 300 mil niñas y niños sean homologados al preescolar, con lo cual además de garantizar la seguridad, se podrá impartir una educación de calidad en los más pequeños, lo que a su vez resultará en un incremento en la matrícula del preescolar de alrededor del 7 por ciento, el mayor incremento en la matrícula de este nivel educativo desde que se hizo obligatorio.

7.- De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 que publica el INEGI, se sabe que la población analfabeta de 15 años y más ha disminuido poco más de medio millón entre 2010 y 2015, aunque, para este último año el número de personas analfabetas aún continúa siendo de una magnitud importante, alrededor de 4,749,057 lo que significa que el 5.5% del total de la población no sabe leer ni escribir. Al respecto, ¿Qué acciones está realizando el Gobierno Federal para mejorar esta situación?

Respuesta:

En 2012, la cifra de personas que no sabían leer ni escribir en nuestro país era de 5,135,936 lo que representaba el 6.1% de la población. Desde el inicio de la administración a la fecha, se han alfabetizado cerca de 860,000 personas, gracias a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, que encabeza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). La meta para 2018 es enseñar a leer y a escribir a 2.2 millones de personas, con lo cual esperamos llegar a una tasa de analfabetismo por debajo del 4%.

Para lograrlo, ha sido indispensable la coordinación interinstitucional entre las diferentes instancias de gobierno, así como con instituciones privadas y sociales.

8.- Ante los esfuerzos de formalización del empleo que ha realizado el Gobierno de la República y la creación de más de 2 millones de empleos en los últimos 4 años: ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno Federal a fin de mejorar los servicios otorgados por las instituciones de seguridad social con mayor número de afiliados (IMSS e ISSSTE)?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Respuesta:

a) IMSS

A partir de 2013, el IMSS ha emprendido las siguientes acciones en la simplificación de trámites para derechohabientes y patronos:

- En el 2012 ningún trámite en el IMSS se realizaba de manera digital. Actualmente, hay 18 trámites digitalizados de los 25 registrados ante la COFEMER relacionados con la afiliación y recaudación, (72% de avance). De 2013 a 2016, se han realizado más de 94 millones de atenciones no presenciales, lo que significa un ahorro de más de 4,700 millones de pesos medidos en costo de oportunidad.
- A partir de julio de 2015 el programa de mejora para la comprobación de supervivencia permite que los pensionados ya no acudan a las ventanillas del IMSS. Con esta medida, los 3.2 millones de pensionados que visitaban el IMSS ya no tienen que hacerlo (100% de reducción en las visitas).
- Se simplificó el Trámite de Incapacidad por Maternidad, ahora las mujeres tienen la posibilidad de acudir a una revisión médica durante la semana 34 de su embarazo. Esto permitirá evitar 350,000 visitas a unidades médicas que no eran necesarias. Se ha flexibilizado también el esquema de distribución de semanas de Incapacidad por Maternidad, para que las mujeres puedan transferir desde 1 y hasta 4 semanas del periodo de descanso prenatal al postnatal.
- El certificado de valoración médica (requisito para reingresar a los niños en las guarderías del IMSS) puede ser expedido por un médico privado, dicha modificación fue concluida en marzo de 2016.
- En 2015, se amplió el número de espacios disponibles en guarderías en 10 mil lugares cumpliendo con la instrucción presidencial. Durante 2016, se aprobó el presupuesto para 25 mil nuevos lugares para guarderías (incremento de 150% en el número de lugares). Adicionalmente, a partir del 02 de mayo de 2016, se eliminó de los menús las grasas saturadas y los azúcares añadidos y se incorporaron las grasas saludables como la del aguacate, granos integrales y se promueve una alimentación basada fundamentalmente en productos naturales preparados en la guardería y el consumo de agua simple
- En septiembre de 2016 comenzó el Programa Nacional de Certificación de Guarderías. Esto significa que, por primera vez, el IMSS extenderá certificados con reconocimiento de la SEP para los niños que cursen el primer año de educación preescolar. Al mes de noviembre de 2016, 6 estados ya cuentan con el 100% de guarderías que expiden certificados de educación preescolar con reconocimiento de la SEP.

Además de estas acciones, el Instituto ha emprendido las siguientes iniciativas para fortalecer el proceso de atención médica:

- El programa de UNIFILA permite a los pacientes sin cita recibir atención médica en el primer consultorio disponible de su Unidad de Medicina Familiar (UMF). A noviembre de 2016 se ha implementado la iniciativa en 235 UMF, es decir 82% de las 284 unidades planteadas para principios de 2017 (las 284 unidades otorgan cobertura al 70% de la población adscrita a unidades de medicina familiar del IMSS). La iniciativa, ha logrado reducir los tiempos de espera para recibir atención de 133 minutos en 2015 a 75 en 2016.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- En la iniciativa relacionada a Referencias entre el primer y segundo nivel de atención se busca agilizar el proceso de solicitud de referencias entre una Unidad de Medicina Familiar y un hospital para lograr agendar una cita en menos de 30 minutos. Con esta iniciativa se han logrado reducir los tiempos de espera eliminando trámites para la programación de la cita con el médico especialista de dos a siete días en 2015 a 30 minutos en 2016. La iniciativa se ha implementado en 161 hospitales, es decir el 91.4% de los 176 hospitales planteados para principios de 2017, lo que significa cubrir al 88.5% del total de la población adscrita a médico familiar en el IMSS.
- En urgencias, la iniciativa Triage permite una clasificación de los pacientes para determinar el tipo de atención necesario y ofrecer un servicio oportuno a los derechohabientes. Se ha implementado la iniciativa en 102 unidades a noviembre de 2016, es decir 66% de los 154 hospitales planteados para principios de 2017 (cubriendo el 100% de los hospitales regionales y de zona del IMSS).
- Se cuenta también con la iniciativa Gestión de camas en segundo nivel la cual busca reducir el tiempo en que las camas permanecen vacías en los pisos de hospitalización entre el egreso y el ingreso de un nuevo paciente, agilizando la desocupación y ocupación de las camas. Se han logrado reducir los tiempos de espera para una cama hospitalaria en 76%. Se ha implementado la iniciativa en 103 unidades, es decir 67% de los 154 hospitales planteados para principios de 2017 (cubriendo el 100% de los hospitales regionales y de zona del IMSS).
- Al mes de noviembre de 2016, el Programa Código Infarto se ha implementado en 8 redes de atención especializada cubriendo las siguientes delegaciones: D.F. Norte, D.F. Sur, Yucatán, Jalisco, Sonora, Nuevo León, Baja California, Veracruz Norte y Veracruz Sur. Con esta iniciativa se ha logrado reducir la mortalidad por eventos cardíacos en un 53%.
- La medida uso eficiente de quirófanos ha permitido realizar cirugías programadas en fines de semana. Con esta medida se ha logrado disminuir el tiempo de espera para recibir una cirugía de este tipo en 85%. Esto se ha llevado a cabo en 4 delegaciones: Chihuahua, D.F. Sur, Jalisco y México Oriente. Al primer fin de semana de noviembre 2016, se han realizado 4,627 cirugías de traumatología y ortopedia en 12 unidades médicas, lo que representa 154 cirugías en promedio cada fin de semana.
- Durante 2016, el porcentaje de atención promedio de las recetas surtidas ha sido de 98.4%, por encima de la meta de 95% (en el periodo julio-octubre de 2016, este indicador se ha mantenido por encima del 99%).
- En marzo de 2015, inició el Programa “Tu Receta es Tu Vale” que permite canjear la receta como vale por los medicamentos que no se encontraban disponibles en la farmacia correspondiente el mismo día en cualquiera de las 60 farmacias del IMSS o en el Centro de Canje habilitado para este fin. Los beneficios durante 2015-2016 han sido:
 - Mejora del índice de atención a recetas en la Ciudad de México de 97.5% a 99.8%
 - El uso de receta electrónica aumentó 26 puntos porcentuales al pasar de 70% a 96%
 - El número de quejas de los derechohabientes por falta de medicamentos se redujo en 95%.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Con el programa “Receta Resurtible”, los pacientes con enfermedades crónicas controladas que solían acudir mensualmente a consulta ahora obtienen una receta por 3 meses liberando un promedio 9 millones de consultas disponibles anuales.
- En sintonía con el modelo de atención preventiva del Instituto, se inició en febrero de 2016 una Estrategia Integral de Afiliación de Estudiantes de instituciones públicas de educación media-superior y superior. Para el mes de agosto de 2016, se concluyó la afiliación al IMSS de 6 millones 626 mil estudiantes en las 32 entidades federativas a través de entregas de Números de Seguridad Social (NSS).
- En el IMSS se atienden 490 mil consultas en un solo día, y la atención a jóvenes representa menos de un millón de consultas al año. La afiliación de los jóvenes, por tanto, no representa altos costos para el Instituto, sino una oportunidad para tener ahorros en el futuro mediante la prevención.
- Como afiliados, los jóvenes tienen una sola responsabilidad: ir a la Unidad Médica Familiar, por lo menos dos veces al año, a revisar dos cosas importantes, su peso y su talla y con ese ejercicio evitar que en la edad adulta vivan con enfermedades cardiovasculares.
- El mayor número de pacientes que atiende el IMSS se encuentra en el grupo de edad mayor a 60 años, población que genera el 75% de las consultas. Incorporar a los jóvenes busca promover la cultura de prevención médica, para evitar gastos en salud a futuro y mejorar la calidad de vida de los mexicanos.
- Adicionalmente, el IMSS ha fortalecido los servicios médicos preventivos otorgados durante la presente administración en relación al periodo 2009-2012. Destacan los siguientes resultados:
 - En el periodo 2013–junio 2016, se realizaron 32.2 millones de chequeos PREVENIMSS por año, en promedio. Esta cifra es 42% mayor a la registrada para el periodo 2009-2012.
 - La cobertura de vacunación en menores de un año se ha mantenido por arriba de 95% (recomendado por la OMS). Este porcentaje de vacunación aumentó en 1.1 puntos porcentuales en los periodos de comparación.

b) ISSSTE

El ISSSTE realiza acciones que buscan la mejora en la atención de los 21 seguros, servicios y prestaciones que por Ley otorga a sus derechohabientes, muestra de ello son las estrategias implementadas por la actual administración:

- Simplificación de trámites y reducción en los tiempos de atención:
 - En 2014, se eliminó el pase de vigencia presencial, creando un beneficio económico y social para un millón de jubilados y pensionados, además de generarles un ahorro anual estimado de 395 MDP en gastos por traslados y 6 MDP en gastos administrativos para el ISSSTE.
 - Ahora el registro de supervivencia se realiza a través de la interconexión de las bases de datos de pensiones con la base de datos del RENAPO, esto facilita la extracción de bajas por defunción de pensionados.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Pago de la pensión alimenticia en la Ciudad de México a través de tarjetas de débito. Con esta medida, se reduce el periodo de pago de la pensión, los gastos generados de traslado, el tiempo que implica acudir a las oficinas para recibir el cheque y luego a la institución bancaria para hacerlo efectivo.
- Reducción del periodo en otorgamiento y pago de una pensión. Anteriormente, el trámite de otorgamiento y pago de una pensión se realizaba en 180 días y se imprimían más de 6 mil cheques mensualmente en promedio. En el presente año, el 100% del otorgamiento de pensiones se realiza por pago electrónico en un promedio de 10 días.
- Mejora en la calidad del servicio de urgencias:
 - Para mejorar la calidad del servicio de urgencias, se implementó el Triage, que permite priorizar la atención de los pacientes en función de la gravedad diagnosticada, de forma tal que aquellos pacientes que presenten una urgencia real que pone en peligro su vida o la función de sus órganos son atendidos de manera prioritaria. Actualmente, 87% de las personas atendidas en el área de urgencias son valorados por un médico en 15 minutos o menos.
- Programa Nacional “Trato por un Buen Trato”, busca impulsar el fortalecimiento del desempeño laboral mediante la atención del psico estrés laboral e incrementar la calidad de vida laboral de los trabajadores fomentando el buen trato hacia la derechohabencia.

El programa operativo inició con una sesión informativa dirigida a funcionarios de 10 delegaciones, cuatro de la Ciudad de México y seis de los estados colindantes a ella.

- Aseguramiento de la Calidad, a través de la Certificación ISO 9001. Para asegurar y mejorar la calidad en el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que por Ley otorga a sus derechohabientes, el ISSSTE ha implementado el Sistemas de Gestión de la Calidad basado en los requisitos de la Norma ISO 9001.

Actualmente el ISSSTE tiene implantados y certificados, 14 Sistemas de Gestión de la Calidad en áreas de alto impacto tales como los servicios médicos, otorgamiento de préstamos, estancias infantiles y pensiones; con lo cual se protege todo el ciclo de vida de la población derechohabiente del ISSSTE.

Los Sistemas de Gestión de la Calidad certificados en el Instituto tienen una cobertura en 119 centros de trabajo que cuentan con aproximadamente 5 mil 861 trabajadores del Instituto y en beneficio de 2.4 millones de Derechohabientes.

Al día de hoy, los Sistemas de Gestión de la Calidad en el ISSSTE se encuentran en:

- 63 Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil y un área administrativa en el servicio educativo de alimentación y de salud para la atención de infantes.
- 35 Delegaciones y un área central que realizan los procesos de otorgamiento de préstamos.
- 18 unidades y servicios de primer y segundo nivel de atención médica preventiva, así como curativa, además de un área central;
- 01 Unidad Administrativa de concesión de pensión.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Adicionalmente, se está iniciando el proceso de planeación para la transición a la Norma ISO 9001-2015, para lo cual se llevaron a cabo los cursos de “Interpretación de la Norma ISO 9001:2015”, “Formación de Auditor Interno de la Norma ISO 9001:2015”, y “Gestión del Riesgo”, dotando así al Instituto del personal capacitado en la materia que facilitará los trabajos futuros.

Actualmente, se lleva a cabo los procesos de auditorías externas de seguimiento para asegurar y mantener la vigencia de las certificaciones.

9.- Los jóvenes son el presente y futuro de nuestro país, en la actualidad representan más de 30 millones de mexicanos. Al respecto, ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno Federal para generar mayores y mejores oportunidades para este sector de la población?

Respuesta:

En México, viven más de 37 millones de jóvenes, por lo que es fundamental tanto la implementación de acciones afirmativas que permitan subsanar las desventajas que presentan las y los jóvenes, como la promoción de la perspectiva transversal de juventud en las instituciones que los posicionen como sujetos de derechos y agentes del desarrollo.

A fin de conocer y atender de manera adecuada, los intereses y necesidades de la población juvenil, durante el año 2013, el Imjuve coordinó la Consulta Nacional Juvenil, en la que mediante 32 foros estatales se recabaron las características de las diversas dinámicas propias de dicha población. Derivado de ello, se construyó el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (PROJUVENTUD) mismo que fue publicado por Decreto Presidencial en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de abril de 2014.

En el PROJUVENTUD, se articulan las acciones impulsadas por la APF, a favor del desarrollo de las y los jóvenes de México. De igual forma, la ejecución de dicha política de juventud, implica una gestión interinstitucional basada en la interlocución de los tres órdenes de gobierno.

El programa se articula a partir de los cuatro ejes rectores (prosperidad, bienestar, participación e inclusión), 28 estrategias, 279 líneas de acción y tres ejes transversales (Transparencia, Derechos Humanos y Género).

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas por el Gobierno de la República a favor de las y los jóvenes mexicanos:

a) Educación

Estamos decididos a que todos los jóvenes cuenten con opciones para seguir estudiando. Por esta razón, nos hemos enfocado en aumentar la cobertura. El avance en educación media superior ha sido uno de los logros más importantes. En 2012, era de 64.3% y actualmente es de 78.7% (ciclo escolar 2015-2016), esto es 14 puntos más que al inicio de la administración. Las cifras hasta el momento nos indican que es altamente probable que podamos llegar a cumplir la meta del 80% para el final del sexenio.

En educación superior también hemos avanzado en cobertura, pasando del 32.1% al 35.8%, lo que también nos acerca a la meta del 40% para el 2018.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Consideramos que una de las razones más importantes por la que los niños y jóvenes tienen que abandonar sus estudios se relaciona con factores económicos. Por ese motivo, hemos aumentado las becas de 6.9 millones en 2012 a casi 8 millones en 2016, con lo cual beneficiamos a 1 de cada 3 alumnos de escuelas públicas. 80% de estas becas están focalizadas a las poblaciones más vulnerables.

Además, también estamos fortaleciendo el acompañamiento de los estudiantes, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales, como es el caso del programa Construye T en educación media superior, como estrategias para combatir el abandono escolar.

Pero además de concentrarnos en ampliar las oportunidades de los jóvenes, estamos trabajando para que todos, con independencia del género, lugar en el que vivan o contexto, tengan acceso a opciones de calidad.

Un aspecto central es la mejora de los contenidos. Con el Modelo Educativo 2016, buscamos que los alumnos aprendan a aprender a lo largo de la vida y que tengan una educación más pertinente y vinculada a las necesidades actuales.

Un ejemplo es el Modelo Mexicano de Formación Dual, que busca que los alumnos de educación media superior aprendan tanto en las aulas como en la empresa, es decir, un “aprender haciendo”.

En educación superior, esta administración ha realizado una importante apuesta por la educación tecnológica. Actualmente, casi 900,000 jóvenes estudian en los 439 planteles ubicados en toda la república, entre universidades tecnológicas, politécnicas e institutos tecnológicos.

En el 80% de los casos se trata de la primera generación de sus familias en acceder a la educación superior. Así, este tipo de formación está incidiendo en la movilidad social, al romper con el círculo de la desigualdad y la pobreza. Además, estas instituciones ofrecen programas de calidad, vinculados con el desarrollo de sus regiones y con los sectores más dinámicos de la economía.

b) Emprendimiento

El Gobierno de la República, a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), tiene como una de sus prioridades apoyar a los jóvenes mexicanos para que encuentren en el emprendimiento y la innovación, una opción viable de desarrollo personal y profesional³⁸.

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor, de 2013 a lo que va de 2016, más de 681 mil jóvenes emprendedores y empresarios han encontrado la atención, el apoyo o la vinculación a diversos programas públicos y privados para abrir su negocio o hacer crecer y consolidar el que ya tienen. Tan solo este año se han atendido a cerca de 230 mil jóvenes.

También desarrollamos un Programa de Incubación en Línea, el cual ha atendido a 122 mil 466 jóvenes emprendedores, brindándoles acompañamiento técnico para abrir sus propios negocios y que éstos tengan mayores oportunidades de éxito. De éstos, más de 1,900 obtuvieron un subsidio semilla para iniciar el desarrollo de su negocio, por recursos que suman casi 122 millones de pesos.

Por otra parte, contamos con el Programa Crédito Joven, que opera con garantías asignadas por el INADEM. Desde su inicio en 2015 al 20 de octubre de este año, más de 1,800 jóvenes emprendedores y empresarios han accedido al crédito que necesitaban, por un monto total de recursos que supera los 570 millones de pesos. Para extender el impacto de este programa,

³⁸ Para la interpretación de estas cifras, se considera joven a personas de entre 18 y 30 años de edad.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

en el marco de la Semana Nacional del Emprendedor, anunciamos la ampliación del rango de edad, de 30 a 35 años, para poder participar en este programa.

Para lograr que más personas opten por emprender e innovar, mediante el Programa de Fomento al Emprendimiento, se han aprobado más de 70 proyectos por un monto superior a los 85 millones de pesos, lo cual permitirá el fomento a vocaciones emprendedoras y de innovación, entre poco más de 25 mil jóvenes mexicanos.

De igual forma, por medio del programa piloto “Jóvenes Emprendedores Prosperando”, que se lleva a cabo en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Ciudad de México, jóvenes estudiantes egresados del nivel medio superior, beneficiarios de Prospera, participarán en programas de identificación del talento emprendedor, generador de ideas y campamento emprendedor, y recibirán acompañamiento para la incubación de sus proyectos a través del Programa de Incubación en Línea, entrega de dispositivos tecnológicos con aplicaciones de negocios, así como otorgamiento de subsidio semilla por 50 mil pesos, para los mejores 500 proyectos.

Además, a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor, estamos apoyando los proyectos de jóvenes emprendedores y empresarios.

c) Desarrollo social

A través de la SEDESOL, el Gobierno de la República se aboca a garantizar que todas las personas tengan acceso al ejercicio de sus derechos sociales, poniendo especial atención a los grupos más vulnerables, entre ellos la población joven.

Se atiende a 16 millones de niños y jóvenes menores de 18 años, a quienes busca garantizar, de acuerdo a sus necesidades, el acceso efectivo a derechos y el desarrollo de oportunidades en igualdad de condiciones.

Para ello, los niños y jóvenes son atendidos a través de becas para incentivar su permanencia escolar mediante los apoyos de los programas PROSPERA, Jornaleros Agrícolas y Seguro de Vida para Jefas de Familia.

El Programa de Inclusión Social PROSPERA beneficia a cerca de 12 millones de niños y jóvenes menores a 18 años.

Con el Programa Estancias Infantiles, se ha subsidiado el cuidado de 294,581 niños menores de 4 años y menores de 6 tratándose de niños con algún tipo de discapacidad, atendidos en 9,290 estancias. Con ello se apoyó la incorporación de sus madres al mercado laboral.

LICONSA brinda acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio, a los niños y jóvenes. De los 6.4 millones de beneficiarios de LICONSA, 54.8 por ciento son jóvenes y niños.

En los comedores comunitarios se brinda acceso a alimentos a más de 335 mil de niños y jóvenes.

Más de 37 mil niños y jóvenes en situación de orfandad reciben becas para continuar sus estudios a través del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.

A través del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, 13 mil niños y jóvenes reciben becas educativas.

De manera particular, por medio del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) se coordinan y articulan las políticas públicas que impulsen el desarrollo integral de los jóvenes, de 12 a 29 años que hay en México, otorgándoles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo, seguridad y participación social. Algunos de los logros han sido:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- El fomento de la participación para su desarrollo personal mediante la promoción de conocimiento y la generación de habilidades. A través de los 410 Centros Poder Joven que hay en el país, se atendió a más de 11 millones de jóvenes y se brindaron 2 millones de servicios.
- Apoyo a 17 Institutos Estatales y 12 Municipales de Juventud, mediante 19 millones 250 mil pesos, para fomentar con responsabilidad social, la cultura de productividad entre la juventud y propiciar la generación de empleos.

d) Salud

En febrero de 2016 se puso en marcha una Estrategia Integral de Afiliación de Estudiantes de instituciones públicas de educación media-superior y superior. Para el mes de agosto de 2016, se concluyó la afiliación al IMSS de 6 millones 626 mil estudiantes en las 32 entidades federativas a través de entregas de Números de Seguridad Social (NSS).

Como afiliados, los jóvenes tienen una sola responsabilidad: ir a la Unidad Médica Familiar, por lo menos dos veces al año, a revisar dos cosas importantes, su peso y su talla y con ese ejercicio evitar que en la edad adulta vivan con enfermedades cardiovasculares.

En materia de prevención y atención a las adicciones, los Centros de Integración Juvenil (CIJ), cuentan con 116 unidades operativas distribuidas estratégicamente en todo el país que ofrecen servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación.

e) Vivienda

A través de la SEDATU se han realizado acciones específicas para apoyar el acceso de los jóvenes a vivienda. A septiembre de este año se alcanzaron 567 mil viviendas para jóvenes, 53% con subsidio del Gobierno de la República lo que implica 60% más subsidios con respecto mismo periodo de la administración anterior.

En una estrategia sin precedente, SEDATU apoya a jóvenes no afiliados que ganan hasta 5 salarios mínimos. Mediante esta estrategia a septiembre de 2016 se alcanzaron 1,121 apoyos en Durango, Hidalgo, Yucatán y Zacatecas.

f) Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La ENAPEA previene la incidencia de los embarazos no planificados, mismos que reducen las oportunidades de educación de las niñas y adolescentes, y en el futuro, minimizan sus posibilidades de acceder a un trabajo decente, a ingresos dignos y a tener un proyecto de vida en donde hagan realidad sus aspiraciones personales.

En este sentido, la ENAPEA contribuye a la igualdad sustantiva porque su objetivo es que mujeres, niñas, niños y adolescentes tengan cada día mejores condiciones de vida, no sólo en cuanto al cuidado de su salud, sino también, acceso a una educación sobre su sexualidad y su derecho a un ejercicio libre, pleno y responsable.

Con un trabajo de coordinación entre dependencias de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, academia y organizaciones de la Sociedad civil, se puso en marcha la ENAPEA, con el propósito de reducir en 50% la tasa de fecundidad adolescente y erradicar el embarazo infantil en México.

En las entidades federativas, como un compromiso del Convenio de Colaboración impulsado en el seno de la CONAGO, sólo faltan siete estados de instalar su Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA): Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Querétaro y Tamaulipas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Entre los avances de la implementación de la ENAPEA están: la construcción de la plataforma ¿Cómo le hago?, una herramienta para adolescentes y jóvenes con información sobre prevención del embarazo en adolescentes; la campaña nacional “Es Tu Vida. Es Tu Futuro. Hazlo Seguro”; un curso en línea (MOOC), dirigido a funcionarias y funcionarios prestadores de servicios del sector salud; se reformó la NOM-046-SSA2-2005³⁹ y la NOM-047-SSA2-2015;⁴⁰ se elaboraron documentos de orientación para el diseño curricular acerca de la inclusión de la Educación Integral en Sexualidad en libros de texto y programas de estudio;⁴¹ se han fortalecido los servicios de salud sexual y reproductiva para la población adolescente con la instalación de 3,677 Centros de Atención Rural, y actualmente los servicios de salud cuentan con al menos 12 tipos de anticonceptivos, más la anticoncepción de emergencia que se proporcionan a adolescentes, sean o no derechohabientes.⁴²

g) Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes

El Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes fue instalado el 2 de diciembre de 2015, por el Presidente de la República, organismo que él mismo presidirá y que tiene como objetivo principal articular los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno y de la sociedad civil, para trabajar en conjunto a favor de la niñez y la juventud del país.

h) Empleo

El Gobierno de la República, por conducto de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, opera servicios de vinculación laboral para facilitar la articulación entre oferta y demanda de empleo y, en su caso, otorga apoyos económicos y en especie para facilitar el acceso al empleo u ocupación productiva a toda aquella persona que se encuentra en búsqueda de empleo, con edad legal para trabajar.

En lo que va de la presente administración -diciembre de 2012 a septiembre de 2016-, el Servicio Nacional de Empleo, a través de los subprogramas y de los servicios de vinculación e intermediación laboral que opera, atendió a un total de 10,600,230 jóvenes (16 a 29 años), de los cuales 1,940,354 lograron colocarse en un empleo u ocupación productiva; cifras que representan el 55% y 37%, respectivamente, del total de la población atendida y colocada.

³⁹ Norma sobre Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Modificaciones publicadas el 24 de marzo de 2016 que establece que en caso de embarazo por violación, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica, deberán prestar servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por ley; las instituciones públicas de atención médica, deberán contar con médicos y enfermeras capacitados no objetores de conciencia; las y los prestadores de servicios de salud informar a la persona afectada sobre su derecho a denunciar los hechos de violencia y de la existencia de la CEAV; Anticoncepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo, conforme a la legislación correspondiente.

⁴⁰ Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana. En el apartado 6.8.3 faculta al personal de salud a proporcionar orientación, consejería y, en el caso de instituciones públicas, métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo no planeado, en la población de 10 a 19 años de edad, entre otras disposiciones en materia de salud sexual y reproductiva.

⁴¹ Informe Ejecutivo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, 2016.

⁴² Con recursos del Seguro Popular en 2015, se efectuó una compra centralizada de métodos anticonceptivos por un monto de 764 millones de pesos. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de las clínicas de medicina familiar, se realizaron acciones preventivas como proporcionar métodos anticonceptivos a adolescentes derechohabientes y no derechohabientes. El Programa de Inclusión Social PROSPERA, se realizaron acciones a través de las Consultas Médicas Preventivas y los Talleres de Autocuidado a la Salud.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (PERSONAS DE 16 A 29 AÑOS)

PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	Diciembre de 2012 a septiembre de 2016*	
	Atenciones	Colocaciones
Servicios de Vinculación Laboral	9,749,313	1,303,388
Bolsa de Trabajo	2,635,556	978,117
Ferias de Empleo	923,104	315,001
Portal del Empleo	4,978,308	n/a
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá	10,677	10,270
Talleres para Buscadores de Empleo	433,278	
Sistema Estatal de Empleo	190,893	
SNE por Teléfono	119,719	
Centros de Intermediación Laboral	457,778	
Subprogramas	835,911	625,684
Bécate	576,066	444,022
Fomento al Autoempleo	14,459	14,459
Movilidad Laboral, Sector Agrícola	219,412	153,043
Movilidad Laboral, Sectores Industrial y de Servicios	14,185	14,160
Repatriados Trabajando	11,789	0
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	15,006	11,282
TOTAL	10,600,230	1,940,354

* Cifras preliminares.

n/a No aplica.

Fuente: Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.

Asimismo, el Gobierno de la República, a través de sus diferentes programas en materia de capacitación, ha atendido a la juventud de la forma siguiente:

El Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST) ha contribuido a proporcionar cursos de capacitación orientados a jóvenes que cursan algún programa educativo en el nivel superior, así como a egresados del mismo. Destacan en importancia aquellos cursos que buscan reducir la brecha entre el ámbito académico y el laboral, con temáticas que buscan contribuir al desarrollo de competencias asociadas a la productividad y a la empleabilidad. Del año 2015 a octubre de 2016⁴³, se ha capacitado a un total de 28,186 jóvenes, siendo los Estados de México, Ciudad de México, Veracruz, Puebla y Guanajuato, las entidades donde más jóvenes fueron atendidos.

Especial mención recibe el curso Prevención de Adicciones en el Ámbito Laboral que, entre otras cosas, busca promover prácticas saludables entre los jóvenes que ingresan a un espacio laboral por primera vez o para aquellos que, ya inmersos en el campo laboral, están interesados en promover un ambiente libre de adicciones entre sus compañeros de trabajo. En 2015 se beneficiaron 92 jóvenes y en lo que va de 2016, 232.

A través del Programa de Apoyo para la Productividad, en lo que va de la administración se ha capacitado a un total de 20,879 jóvenes, principalmente de los estados de Coahuila, Veracruz, Estado de México, Hidalgo y la Ciudad de México, mediante cursos de capacitación y apoyo económico para que éstos certifiquen sus competencias laborales⁴⁴.

⁴³ Debido a que el proceso de entrega recepción del PROCADIST, de la entonces Dirección General de Capacitación a la Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral, se llevó a cabo el 7 de octubre de 2014 y desde esa fecha hasta febrero de 2015 la plataforma se cerró por mejoras en su diseño, no se cuenta con datos desagregados por grupos de edad, por ello se reporta a partir de 2015.

⁴⁴ Desde el inicio de la presente administración, el Programa de Apoyo a la Productividad es responsabilidad de la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, que dispone de cifras desde 2013.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Por medio del Programa Formación de Agentes Multiplicadores, en el año 2016 se ha capacitado a un total de 2,305 jóvenes⁴⁵. Este programa contribuye a formar instructores en los centros de trabajo, capaces de planear, impartir y evaluar cursos de capacitación en apego a lo dispuesto por el artículo 153-A de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, la STPS ha diseñado y puesto en operación una estrategia que impulsa la empleabilidad de jóvenes indígenas universitarios de entidades federativas con importante presencia indígena, principalmente en Campeche, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

La estrategia consiste en jornadas interinstitucionales de fortalecimiento a la empleabilidad, en las que participan diversas dependencias e instancias de los Gobiernos Federal y estatales, mediante las cuales se difunde la oferta institucional y se brinda asesoría a las y los estudiantes indígenas sobre cómo acceder a programas de apoyo.

Asimismo, se coadyuva con las instituciones de educación superior en la formación de las y los jóvenes para que sean factores de cambio en sus comunidades de origen, mediante la puesta en marcha de proyectos productivos, que se vinculen con programas de impulso al autoempleo que ofrecen instancias públicas y privadas.

La estrategia incluye también la realización de foros regionales estudiantiles de inclusión laboral en los que se fomenta el intercambio de experiencias exitosas de materialización de proyectos.

Durante 2016 se han llevado a cabo 19 Jornadas de “Fortalecimiento a la empleabilidad de las y los Jóvenes Indígenas Universitarios” por medio de las cuales se han beneficiado 2,002 estudiantes (1,074 hombres y 928 mujeres).

Respecto a la Reforma Laboral, es importante destacar:

- A pesar de que muchos jóvenes tienen una buena formación académica y elevados niveles de escolaridad, la falta de experiencia laboral es, en muchas ocasiones, una de las principales restricciones para obtener un trabajo.
- La Reforma Laboral que se impulsó en 2012 incorporó nuevas modalidades de contratación flexibles para jóvenes, con contratos a prueba en empresas formales, de manera que hoy la falta de experiencia laboral no representa una barrera para la contratación de jóvenes.
- Prueba de ello es que de los más de 2.6 millones de empleos generados en lo que va de la administración, uno de cada cuatro ha sido para jóvenes.
- De acuerdo con el Módulo de Trayectorias Laborales publicado por el INEGI, el 14.3% de los jóvenes entre 15 y 29 años son contratados bajo los nuevos esquemas de contratación (capacitación inicial y periodo de prueba).

⁴⁵ La Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral como responsable del Programa Formación de Agentes Multiplicadores a partir de 2016, redefinió los criterios para la recopilación de datos que permiten detectar a población joven. Los datos que se tienen anteriores a esa fecha, en que el programa estuvo a cargo de la Dirección General de Capacitación, no están desagregados por grupo de edad.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

10.- En 2015 se puso en marcha el Programa Escuelas al CIEN para la rehabilitación de más de 33 mil escuelas públicas, a través de un "novedoso esquema financiero". Al respecto, solicitamos al Ejecutivo Federal explique ¿cómo funciona el Programa Escuelas al CIEN y el esquema financiero que éste contempla? ¿qué se va hacer con los remanentes o ahorros de los recursos del programa? y ¿cómo se asegura el manejo transparente y eficaz de los recursos?

Respuesta:

El 2 de septiembre de 2015 se anunció el Programa Escuelas al CIEN, un esfuerzo sin precedentes de mejora en infraestructura educativa. Para 2018, nos permitirá atender los 33 mil planteles con mayores necesidades de todos los niveles. Esto equivale a mejorar, por año, 11,000 planteles escolares, en beneficio de casi 6 millones de alumnos.

A través de un innovador instrumento bursátil, será posible potenciar los recursos correspondientes al 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), lo cual ya cuenta desde octubre pasado con la aprobación de las 32 entidades federativas mediante la suscripción de un Convenio de Coordinación. Así, en los próximos tres años, obtendremos 50,000 mdp para dignificar a las escuelas que más lo necesitan.

Los recursos se concentran en un fideicomiso de distribución que, a su vez, los transfiere a los institutos estatales de infraestructura educativa, que son los encargados de la ejecución de las obras.

A la fecha, se han realizado dos emisiones de certificados en la Bolsa Mexicana de Valores. La primera colocación se llevó a cabo el 4 de diciembre de 2015, por un monto de \$8,466,831,311. Y la segunda, el 23 de marzo de 2016, por un monto de \$4,753,897,078. Antes de que termine el año, haremos una tercera colocación por un monto de \$3,130 mdp, para llegar a la meta anual de 16,650 mdp.

Por su parte, los recursos remanentes del Programa Escuelas al CIEN (25% del FAM), en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2595 de fecha 16 de octubre de 2015, se podrán utilizar para (i) la conservación y mantenimiento de los proyectos de infraestructura escolar y (ii) a ser aplicados conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones legales aplicables, debiéndose realizar dichas entregas a las Entidades Federativas a través de sus respectivas tesorerías y/o entidades análogas o equivalentes.

Para asegurar la transparencia del programa, la SEP firmó un convenio con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en noviembre de 2015, para contar con su asesoría en la implementación del portal de Escuelas al CIEN.

Desde la página del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), cualquier interesado puede buscar datos para cada plantel beneficiado: el monto que se invertirá, los componentes que se rehabilitarán, contratista de la obra, avances físicos y financieros de cada obra y equipamiento, fotografía de los avances, alumnos beneficiados, entre otros.

Con este instrumento, la ciudadanía tiene a su disposición un mecanismo para monitorear, escuela por escuela y centavo por centavo, el ejercicio de los recursos públicos del programa.

Un punto muy importante es el relativo a la participación de los padres de familia de los planteles beneficiados. A través de los comités de mejoramiento de la infraestructura educativa pueden cuidar que las obras se realicen conforme a la calidad, los tiempos y los componentes previstos en el proyecto de obra.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

11.- En el portal gob.mx dice: "Gracias a la Reforma Educativa, las escuelas ahora cuentan con una organización más sencilla y eficiente, recursos propios y autonomía para tomar sus propias decisiones en temas como el calendario escolar". Al respecto, solicitamos al Ejecutivo Federal explique: ¿cómo funciona el Calendario Flexible de las escuelas? y ¿cómo se asegura que los alumnos cubran todos los temas de su plan de estudios?

Respuesta:

El pasado 9 de mayo se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones a los artículos 13, 51 y 53 de la Ley General de Educación, aprobadas por el Congreso de la Unión.

Gracias a estos cambios, a partir del ciclo escolar 2016-2017 las escuelas de educación básica pueden elegir mantenerse en el calendario tradicional de 200 días, o cambiar a uno de 185 días, pero con jornadas más largas.

En cualquiera de los dos esquemas se debe garantizar el mismo número de horas efectivas de clase al año, para cumplir a cabalidad con los planes y programas de estudio y asegurarnos de que todos los niños y jóvenes reciban educación de calidad. Lo que estamos haciendo es dar a cada escuela la autonomía para que seleccione el calendario que más le conviene.

El pasado 25 de mayo publicamos en el Diario Oficial de la Federación, como cada año, el calendario oficial de la SEP. Sólo que, en esta ocasión, además del de 200 días, también dimos a conocer uno nuevo de 185 días. Como siempre, a partir de estos dos calendarios, las autoridades educativas de cada entidad hicieron ajustes de acuerdo a sus particularidades regionales.

No obstante, a diferencia de años anteriores, ahora las escuelas juegan un papel central en la toma de decisión. Cada comunidad escolar —director, maestros y padres de familia— decidió cuál de las dos opciones respondió mejor a sus necesidades: el calendario de 185 días o el de 200 días.

Los Consejos Técnicos Escolares, junto con los Consejos Escolares de Participación Social, integrados por los padres de familia, son las instancias que deben decidir entre uno u otro calendario.

Si una escuela elige el calendario de 185 días, su supervisor de zona deberá corroborar que el plantel cuente con las condiciones físicas adecuadas, así como con el compromiso de todo el personal para incrementar la jornada y reponer el tiempo equivalente a 15 días, a lo largo del ciclo lectivo. Finalmente, las autoridades educativas de la entidad aprueban, en su caso, la propuesta.

Por su parte, las autoridades locales publicarán cada ciclo escolar una lista donde cualquier persona podrá consultar qué esquema eligió cada escuela de la entidad. Además, a lo largo del año, las autoridades y los Consejos Escolares de Participación Social vigilarán que el calendario se cumpla de manera efectiva, en beneficio de la educación de los alumnos.

El modelo de 185 días presenta ventajas que pueden resultar atractivas para muchas comunidades escolares. Además de responder a los imperativos climáticos o culturales de cada comunidad, las mejores prácticas internacionales demuestran que jornadas más amplias favorecen el aprendizaje de los alumnos. Asimismo, el calendario de 185 días permite que los padres de familia cuenten con mayor flexibilidad para organizarse en beneficio de sus hijos y de su desarrollo profesional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

12.- Es preocupante que miles de mexicanos no sepan leer y escribir, o no hayan concluido su primaria o secundaria. En este sentido, ¿qué acciones se están realizando para abatir el rezago educativo?

Respuesta:

Para abatir el rezago, el Gobierno de la República puso en marcha la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, que encabeza el INEA.

Asimismo, a partir de 2016, en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión, entre las acciones que se diseñaron para la reducción del rezago educativo definido por el CONEVAL, se estableció la certificación del nivel primaria y secundaria a través del Programa Especial de Certificación (PEC) operado, también, por el INEA.

El objetivo del PEC es certificar los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral, en las personas adultas que no cuentan con educación primaria y/o secundaria. Este nuevo modelo de certificación reconoce los saberes conceptuales formales, informales y no formales, así como la acreditación de saberes con base en un portafolio de evidencias.

Si bien la certificación se realiza en tiempos más cortos que los modelos de certificación tradicionales del INEA (aproximadamente una semana después del examen se entregará el certificado), se asegura la rigurosidad pedagógica – académica del modelo, ya que está fundamentado en experiencias y recomendaciones internacionales.

El PEC se realiza en dos etapas, la primera consiste en una inscripción al programa por diferentes medios presenciales o electrónicos donde se le brinda al interesado información para presentar la evaluación, la manera en que se efectúa su evaluación y los documentos que permitirán efectuar el portafolio de evidencias. La segunda etapa consiste en la evaluación, donde el interesado realiza un examen en una computadora con acceso a internet de entre 40 y 60 reactivos y posteriormente se presentan las evidencias relacionadas con una autoevaluación, certificados de capacitación o evaluaciones de terceros para generar el portafolio de evidencias.

La población objetivo de este modelo son las personas mayores de 15 años que no cuentan con certificados de primaria o secundaria, que han adquirido conocimientos con base en la experiencia de vida y poseen conocimientos equivalentes a los adquiridos en los niveles primaria y secundaria. Para su operación se contempló una metodología de focalización en la población de beneficiarios de programas sociales de la SEDESOL.

Como resultado de estos esfuerzos, entre enero y octubre de 2016, se han certificado 1.7 millones de personas en primaria y secundaria a través del PEC-INEA. De éstos, aproximadamente el 60 por ciento son beneficiarios de los programas Prospera y Pensión para Adultos Mayores.

Lo anterior implica que en 2016 se logró certificar en primaria y secundaria a más del triple de personas que en cualquier otro año en la historia.

De esta manera, en lo que va de la administración, 3.5 millones de personas han terminado primaria o secundaria.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

13.- En 2015 se anunció la creación de la Secretaría de Cultura, ¿cuáles han sido los principales logros del sexenio en el ámbito cultural?

Respuesta:

En el transcurso de la presente administración, la Secretaría de Cultura organizó más de 2.6 millones de actividades artísticas y culturales para más de 360.8 millones de asistentes, lo que significa dar atención a más de 100 millones de personas por año a lo largo del territorio nacional.

En el periodo abarcado por el 4º Informe de Gobierno fueron beneficiadas 88.8 millones de personas, mediante más de 710 mil actividades artísticas y culturales.

Adicionalmente se ha dado atención durante la administración a 87.7 millones de usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 los usuarios ascendieron a 25.5 millones.

Se contó con un total de 70.7 millones de visitantes a museos del Sector, así como a exposiciones temporales e itinerantes en otros espacios de enero de 2013 a agosto de 2016. En el periodo del Informe esta cifra correspondió a 17.8 millones.

Los museos del Sector fueron visitados, de enero de 2013 a agosto de 2016, por 46.2 millones de personas.

Por su parte, de enero de 2013 a agosto de 2016, las zonas arqueológicas alcanzaron una visita de 48.3 millones de personas. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 los visitantes fueron 14.4 millones.

En tres primeros años se presentó 16% más asistencia a los museos del Sector y 30% más a las zonas arqueológicas que en el mismo periodo de la administración anterior.

A través del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), se realizaron, en los tres primeros años de esta administración, 278 proyectos de 181 municipios en 22 estados. La Inversión federal correspondió a 85.4 millones de pesos, 56% más que de 2007 a 2009.

Con recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), de 2013 a 2015 se apoyó a 255 proyectos con una inversión federal de 988.7 mdp y un cofinanciamiento de 806.5 mdp. Lo anterior significó un incremento del 142.3% de recursos federales respecto a toda la administración anterior, sin incluir el apoyo, por única ocasión, a los Teatros Centenarios 2009-2010. Cabe destacar que por primera vez en la historia se ha alcanzado cobertura nacional.

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), ha apoyado en los primeros tres años de la administración a 4,945 proyectos, los recursos invertidos superan ya a toda la gestión anterior en un 5%.

En la presente administración, las instituciones del Sector Cultura han otorgado 11,748 becas y estímulos para la creación artística en disciplinas tales como artes visuales, danza, letras, medios audiovisuales, música, estudios culturales, prácticas interdisciplinarias, proyectos para niños, teatro y traducción literaria, entre otras.

El FONCA ha otorgado 65% más estímulos con relación a los tres primeros años de la anterior administración.

Con respecto a los tres primeros años de la administración anterior, destacan incrementos en las siguientes categorías del FONCA:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Sistema Nacional de Creadores Artísticos: 91%
- Estudios en el extranjero: 60%
- Jóvenes creadores: 49%
- Creadores escénicos: 41%
- Fomento a coinversiones: 16%

De 2013 a 2015 se apoyaron 37% más largometrajes a través del IMCINE, respecto al mismo periodo de la administración anterior.

De enero a septiembre de 2016 se han alcanzado 300 millones de espectadores para películas mexicanas, la cifra más alta registrada desde 1993.

Durante la presente administración el cine mexicano con apoyo estatal se promocionó en 1,752 festivales internacionales y 608 nacionales.

De enero de 2013 a agosto de 2016 se estrenaron 188 películas mexicanas que recibieron apoyos de IMCINE y EFICINE, 70% más respecto al mismo periodo de la anterior gestión.

El Cine mexicano apoyado por el Estado ha recibido más de 376 premios internacionales y más de 360 nacionales durante la presente administración.

A partir de la creación de la Agenda Digital de Cultura se han puesto a disposición alrededor de un millón de objetos digitales culturales, que se incrementarán en el tiempo. Destacan:

- FilminLatino: 1,716 títulos
- Cinema México: 400 títulos
- LibrosMéxico: 250,000 registros bibliográficos
- Librería Virtual de Educal para compra electrónica: catálogo de 103 mil libros digitales e impresos
- Mediateca INAH: 550 mil objetos virtuales
- Cerca de 2 millones de niños de educación básica cuentan en sus tabletas con joyas de la música y los sonidos de México
- Wikiméxico: 4,500 artículos y 13 mil imágenes
- Red Nacional de Fonotecas: 105 instituciones de todo el país con acceso a 90 mil horas digitalizadas
- Canal 22: laboratorio digital, contenidos para la educación, video bajo demanda y app de noticias
- Educación artística: INBA Digital e Interfaz CENART
- Radio Educación: 13,500 descargas gratuitas
- Transmisión vía streaming de lo mejor del arte escénico

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

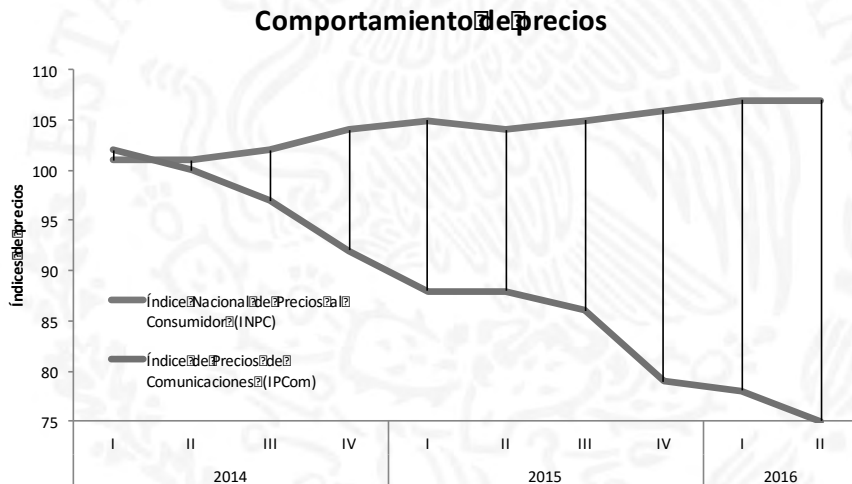
Política Económica

14.- Como parte de la reforma en telecomunicaciones, quedó establecido en la Constitución que el Estado garantizará el derecho de acceso a los servicios de banda ancha e internet. Al respecto ¿Cómo ha beneficiado la reforma en telecomunicaciones a la población? ¿Cuáles son los avances en la materia y qué acciones y proyectos se llevarán a cabo en este tema en lo que resta de la administración?

Respuesta:

A tres años de la promulgación de la reforma de telecomunicaciones, impulsada por el Presidente de la República y respaldada por las principales fuerzas políticas en el Congreso de la Unión, sus resultados son evidentes y se traducen en beneficios tangibles para usuarios, familias y empresas mexicanas, entre los que destacan los siguientes:

- **Ahorros sustanciales en materia de telecomunicaciones.** De junio de 2013 a junio de 2016 los precios de los distintos servicios de telecomunicaciones disminuyeron en promedio 23%, destacando la reducción de los precios de la larga distancia internacional en 40% y de los de telefonía móvil en 39%. Además, se eliminó el cobro por larga distancia nacional, lo que implica un ahorro anual para los usuarios cercano a los 20 mil millones de pesos.



Fuente: Cálculos propios con datos del INEGI y del IFT

A esta disminución de precios en los servicios de telecomunicaciones, habría que sumar la inflación del resto de los productos de consumo (calculada en 9% según datos del INEGI), lo que hace que la brecha entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y el índice de precios de comunicaciones se vuelva más amplia (-32%), beneficiando de manera directa la economía de los mexicanos.

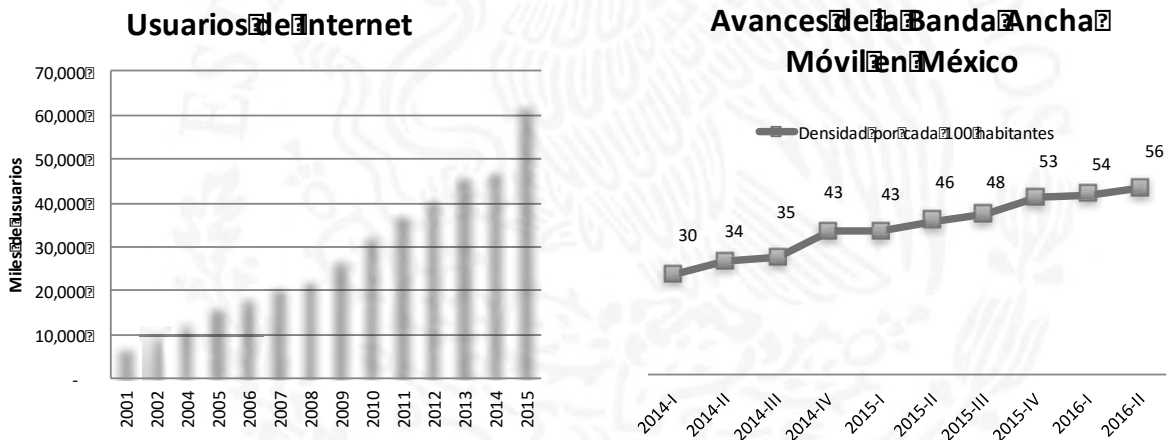
- **El sector telecomunicaciones es hoy uno de los más dinámicos de la economía nacional.** En lo que va de la presente administración, el PIB del sector de telecomunicaciones pasó de 432 mil millones de pesos en 2013 a 519 mil millones de pesos en 2015, lo que representa una tasa de crecimiento promedio anual igual a 9.7%. En lo que va del segundo trimestre de 2016, el sector creció 9.4% respecto al mismo periodo del año pasado.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Mayor competencia e inversión.** La eliminación de barreras a la inversión extranjera ha fomentado la llegada de nuevos competidores al mercado nacional. Actualmente existe una mayor certeza jurídica, lo que ha permitido una disminución significativa en los precios de los servicios de telecomunicaciones y un crecimiento de la inversión privada en el sector.

En este contexto, es importante resaltar el incremento en la inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones, la cual, durante 2015, creció 35% con respecto a 2014 y cuyo nivel acumulado en los últimos tres años asciende a más de 160 mil millones de pesos (2013-2015). Además, hoy en día, este sector es uno de los que más Inversión Extranjera Directa (IED) atrae al país, representando el 10% del total registrado en 2015, muy superior al 1% que representaba antes de la Reforma. Lo anterior se traduce en más y mejores empleos.

- Mayor conectividad y más usuarios de internet.** En tan sólo tres años los usuarios de Internet pasaron de 41 a más de 62 millones (INEGI), mientras que las suscripciones de banda ancha móvil se incrementaron de 21 a 56 por cada 100 habitantes (diciembre 2012-junio 2016). Lo anterior, es una muestra de que la Reforma está reduciendo la brecha digital en México.



Fuente: Cálculos propios con datos del INEGI y del IFT

- Con la Reforma nuestro país se incorpora a la era digital.** El 31 de diciembre de 2015 concluyó la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) y se concretó el apagón analógico, convirtiendo a México en el primer país de América Latina en transitar a la televisión digital. En este proceso se entregaron gratuitamente 10.1 millones de televisiones digitales a igual número de hogares de escasos recursos. Con esta medida uno de cada tres hogares del país fue beneficiado.

Como resultado de lo anterior, ahora las familias ahorran en su consumo de electricidad y tienen acceso a más canales digitales. Adicionalmente, los servicios de televisión de paga han aumentado en más de 30% entre 2013 y 2016, con lo que ahora 6 de cada 10 hogares en México cuentan con estos servicios.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Por su parte, el **número de empleados del sector de telecomunicaciones** registró un incremento de 24.5% en el cuarto trimestre de 2015 respecto al mismo periodo de 2014. En términos netos, al cierre de 2015, el sector de telecomunicaciones contrató a cerca de 203 mil trabajadores, casi 40 mil más que el año anterior. Durante el segundo trimestre de 2016, el número de empleados de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión mostró un crecimiento de 17% respecto al mismo periodo del año anterior.
- **Aparición de nuevos competidores en el mercado en forma de Operadores Móviles Virtuales** (por ejemplo, Virgin Mobile, Qbo Cel, Maz Tiempo, Weex, entre otros) que han entrado al mercado apoyados por el nuevo diseño institucional del sector y la regulación impulsada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que otorga certeza jurídica a los participantes y habilita beneficios inmediatos a los usuarios, con incidencia directa en la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.
- **El impulso a favor de la competencia se refleja también en la televisión abierta.** El IFT otorgó el título de concesión a Cadena Tres I, S.A. de C.V., que inició transmisiones el pasado 17 de octubre. Lo anterior es importante, ya que hoy los mexicanos tienen una mayor variedad de contenidos para informarse y entretenerse.

En suma, el crecimiento en los niveles de inversión, PIB y empleo, en un contexto de mayor competencia, han generado mayor penetración de los servicios de telecomunicaciones en nuestro país.

PROYECTOS PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Para consolidar estos avances en lo que resta de la administración, la SCT continuará trabajando dando impulso a los siguientes proyectos:

Red Compartida.

- Con la TDT se logró liberar la banda de 700 MHz, lo que permitirá la creación de la Red Compartida, que es una red mayorista de servicios de telecomunicaciones móviles.
- La Red Compartida ofrecerá cobertura a más del doble de mexicanos atendidos por las redes 4G que operan actualmente; lo anterior significa que 40 millones de usuarios adicionales podrán beneficiarse de esta tecnología de comunicación móvil, cubriendo a por lo menos el 85% de la población.
- Con ello, la sociedad mexicana tendrá acceso a un servicio de Internet más rápido, de mejor calidad y a menores precios.
- En enero de 2016 se publicaron las Bases del Concurso Internacional de la Red Compartida.
- El 20 de octubre, los consorcios Altan y Rivada presentaron sus ofertas técnicas y económicas.
- El 4 de noviembre, la propuesta de Altan fue dictaminada como solvente, mientras que la de Rivada fue descalificada por no presentar garantía de seriedad.
- El 17 de noviembre la SCT anunció el fallo del Concurso de la Red Compartida y adjudicó el Contrato de APP al Consorcio Altan al comprometerse a cubrir al 92.2% de los mexicanos, cumpliendo con lo establecido en las Bases del Concurso.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Programa México Conectado.

- Busca reducir la brecha digital que existe en el país llevando conectividad a Internet de banda ancha gratuita a escuelas, hospitales, bibliotecas, centros comunitarios y otros sitios y espacios públicos.
- Hasta el momento se ha contratado servicio de Internet para más de 100 mil sitios y espacios públicos, beneficiando a millones de personas en zonas urbanas y rurales de difícil acceso.
- Para el año 2018 se tiene previsto que habrá en el país cerca de 130 mil sitios públicos con servicios de Internet contratado.

Red de Centros de Inclusión Digital Puntos México Conectado.

- En marzo de 2015 inició operaciones la Red Nacional de Puntos México Conectado (PMC), la cual cuenta con 32 centros en todo el país con la finalidad de apoyar los esfuerzos del Gobierno de la República en materia de capacitación y educación digital para toda la población.
- En los PMC se imparten cursos de inclusión digital, robótica y programación, así como programas de innovación y emprendimiento tecnológico.
- Actualmente, se tienen registrados más de 300 mil socios, de los cuales el 56% son mujeres y más de 170 mil personas inscritas a cursos.
- Además, el personal de los PMC ha sido capacitado para atender a personas con discapacidad intelectual y autismo.
- Para bajar costos y fortalecer la oferta educativa de los PMC, se han concretado alianzas con Microsoft, Google, INADEM y el SAT.

Infraestructura Pasiva

Para facilitar el despliegue de redes de telecomunicaciones en el país, el Gobierno Federal impulsa los siguientes proyectos de infraestructura pasiva, derivados de la Reforma Constitucional y con los que se busca hacer uso productivo de los activos públicos, como lo son los inmuebles públicos, postes, ductos y derechos de vía.

Con estos proyectos no sólo se generan mejores condiciones para el despliegue de redes, sino que se reducen los costos de los operadores de telecomunicaciones, generando ahorros para los usuarios de los servicios.

Los proyectos se describen a continuación:

- **Arrendamiento de inmuebles**
 - El Ejecutivo Federal pondrá a disposición de los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión inmuebles públicos federales para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
 - En una primera etapa se pondrá a disposición alrededor de 13 mil inmuebles a través de una ventanilla única administrada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), mediante un trámite 100% en línea.
 - También se contempla, en una etapa posterior, la adopción de este esquema de arrendamiento por parte de estados y municipios.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- **Acceso a infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)**
 - La Comisión Reguladora de Energía, con el apoyo de la SCT, elabora las disposiciones administrativas y técnicas para el acceso a la infraestructura del SEN (postes y ductos) mismas que, de acuerdo a lo manifestado por la CRE, serán publicadas antes de que termine 2016.
 - Respecto al cobro, se encuentra vigente el derecho establecido en la Ley Federal de Derechos en el artículo 232, fracción VIII, de 70 pesos por cable, por poste por año.
- **Recomendaciones a estados y municipios**
 - La SCT de manera coordinada con la CANIETI y la ANATEL, han elaborado un reglamento modelo que homologa trámites, requisitos y criterios para el otorgamiento de permisos y licencias para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.
 - Actualmente se trabaja con la COFEMER, a fin de aprovechar los mecanismos de coordinación y regulación que tiene con los estados y municipios.

Con estos proyectos, el Gobierno de la República busca, desde diversos frentes, generar condiciones que faciliten el acceso de los mexicanos a más y mejores servicios de telecomunicaciones, a menores precios.

15.- Se ha dicho que el campo mexicano vive un proceso de transformación. ¿Cuál es el impacto y la importancia que tiene la tecnificación del riego en la producción agrícola, y qué tan significativo ha sido el avance? ¿Qué beneficios implica para los productores?

Respuesta:

En 2015, se erogó la cantidad de 1,766.2 millones de pesos para apoyar la tecnificación de riego a nivel parcelario en 119,312 hectáreas, en beneficio de 3,395 productores.

Dicho proceso se tradujo en un ahorro de 256.5 millones de metros cúbicos de agua por ciclo agrícola, lo que equivale a un ahorro de agua del consumo anual de 18 millones de personas y el aumento de la productividad agrícola en un rango que va del 7% al 20%, dependiendo el cultivo y el sistema de riego adoptado.

En lo que va de 2016, se han autorizado 1,492 millones de pesos para la tecnificación del riego en 80,000 hectáreas en beneficio de 3,218 productores.

En estos cuatros años se han tecnificado 473 mil hectáreas, 30.6% más que en el mismo periodo del sexenio anterior. Representa el 98.5% de la meta programada al 2018, la cual ha sido ampliada para ubicarse en 520 mil hectáreas.

Los productores se ven beneficiados porque el ahorro de agua les representa menor costo de la misma, así como una reducción en el consumo de energía por la extracción.

Además, se empieza a desarrollar una cultura de medición de la huella hídrica en la producción agroindustrial.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

16.- Uno de los grandes retos de la actualidad y del futuro será la capacidad de asegurar que la producción de alimentos del mundo sea la suficiente para abastecer a la población. ¿Cuál ha sido el avance durante la administración en la persecución del objetivo planteado de alcanzar la seguridad alimentaria nacional? ¿Mediante qué acciones se ha fortalecido?

Respuesta:

De acuerdo a la FAO, la seguridad alimentaria: "...se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente..." Hoy México ha realizado acciones para alcanzar la seguridad alimentaria global, los mercados ofrecen con oportunidad y suficiencia los alimentos que consumimos, provenientes principalmente de nuestro campo y mares.

Al principio de la presente Administración nos propusimos producir el 75% de los principales granos y oleaginosas que consumimos, hoy estamos en el umbral del 68% y seguramente al finalizar el sexenio lo habremos logrado.

En 2015, la producción agrícola de los 52 principales cultivos fue mayor en 4.7% a la obtenida en 2012, debido principalmente a los aumentos en las cosechas de frutales (14.4%), cultivos agroindustriales (7.9%), hortalizas (11.6%) y granos (2.3%). Por cultivo destacan los incrementos de arroz palay (32%), trigo (13.3%), maíz (11.9%), espárrago (66.1%), brócoli (34.1%), lechuga (30.3%), cebolla (21%), manzana (100%) y caña de azúcar (11.3%).

Para el año agrícola de 2016, la producción al mes de julio muestra un volumen 3% superior al obtenido en el mismo mes del año previo. Se espera que, al término del año agrícola, la producción de los 52 cultivos sea 7.4% mayor a lo cosechado en 2015, lo que implicaría obtener 13.8 millones de toneladas adicionales, para superar 200 millones de toneladas.

En el ámbito pecuario, durante 2015, se logró una producción récord de carne en canal, con 6.2 millones de toneladas, lo que significa 276 mil toneladas más (4.6%) que las obtenidas en 2012, como resultado de los aumentos en carne de porcino (6.8%), ave (6%) y bovino (1.3%). Por su parte, las producciones de huevo, leche y miel presentaron comportamientos favorables (14.5%, 4.7% y 5.1% más, respectivamente).

En los primeros siete meses de 2016, la producción de carne en canal fue de casi 3.7 millones de toneladas, un incremento de 2.4% comparativamente con lo obtenido el año anterior al mismo mes. En la producción de leche se alcanzaron 6,694 millones de litros, que representan 1.8% adicional a lo obtenido en igual lapso del año previo. De huevo para plato se produjeron 1.5 millones de toneladas (3.1% más). Se prevé que, al finalizar el ejercicio, la producción de carne en canal cierre en 6.4 millones de toneladas, la de leche en 11,747 millones de litros y la de huevo en 2.7 millones de toneladas.

De enero a junio de 2016, la producción pesquera y acuícola nacional fue de 920 mil toneladas en peso vivo, que comparado con el mismo periodo de 2015 fue superior en 4.6 por ciento. La captura de pesca fue de 778 mil toneladas, 2.7% más que en el mismo periodo de 2015, teniendo como principales especies a los pelágicos menores, túnidos, camarón y jurel. En acuicultura, se registró una producción de 141 mil toneladas, 16.5% más que el año anterior, derivado del aumento de tilapia, ostión, camarón y carpa.

Además de impulsar la producción agropecuaria y pesquera, mediante incentivos a la productividad, se promueve la seguridad alimentaria a través del Proyecto Estratégico de la Seguridad Alimentaria (PESA), que a partir de 2016 opera en comunidades con problemas de alimentación en las 32 entidades federativas, donde se atienden 26,036 proyectos productivos con paquetes de huertos y granjas familiares en zonas rurales con población con carencia alimentaria.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

17.- ¿De qué manera apoya el Gobierno Federal a los pequeños productores agrícolas, y cuáles son los objetivos específicos de esas estrategias y acciones? ¿Con ellas se está trabajando en hacerlos más competitivos ante la apertura comercial, de modo que puedan asegurar su supervivencia y sustentabilidad?

Respuesta:

En la presente Administración, alrededor del 38% del presupuesto total, equivalente a 30 mil millones de pesos anuales, se destinan para apoyar a los pequeños productores.

Mediante los incentivos de PROAGRO productivo se atiende a más de 2.9 millones de productores agrícolas, de los cuales, el 85% son pequeños (menos de 5 ha). Destaca el hecho de que en 2012 se destinó el 32.6% de los recursos a los pequeños productores, en tanto que, en 2016, esta proporción ascendió a 39.6%.

A través del Componente de Extensionismo, se implementa el concepto de incentivo Estrategias de Extensionismo, que tiene como objetivo dar atención prioritaria a pequeños productores a través del desarrollo de capacidades, enfocado a la mejora competitiva de cadenas de valor estratégicas del país y para apoyar la seguridad alimentaria en la agricultura familiar.

Con estas acciones se fortalece a estos productores en toda la cadena de valor de los diferentes sistemas de producción, promoviendo el cambio de prácticas productivas y mejorar la competitividad en función de las oportunidades de mercado; reflejando con dichas acciones la visión de un Nuevo Extensionismo centrado en las personas.

A través del Componente Arráigate, se apoya a los pequeños productores agrícolas con servicios de extensión, innovación y capacitación para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales, con el objetivo específico de apoyar el arraigo de los jóvenes rurales y repatriados a sus comunidades de origen.

18.- Si bien esta administración ha tomado como una de sus principales políticas el apoyo a emprendedores y MIPYMES, ¿cómo seguirá impulsándolos, a pesar del recorte presupuestal que se aplicará al sector en 2017? ¿Por qué resulta importante mantener este apoyo y cómo se refleja en la vida nacional?

Respuesta:

Las MIPYMES son el corazón económico y social de México, no solo por representar el 99.8% del total de establecimientos en el país, o por aportar 7 de cada 10 empleos, sino también porque son fuente de ingresos y base de la economía de los millones de familias mexicanas.

En total, de 2013 a octubre 2016, más de 1.2 millones de MIPYMES y emprendedores se han apoyado a través de Fondo Nacional Emprendedor (FNE), con lo que contribuimos a que tengan mayores oportunidades para ser más productivas y competitivas. Al respecto, cabe señalar que análisis preliminares llevados a cabo por el propio Instituto, permiten afirmar que las empresas apoyadas han mostrado un incremento de su productividad en 4.6%.

Para mantener el apoyo que brindamos a través de este instrumento, se buscará:

- Mantener el porcentaje de recursos del presupuesto total del Fondo que se canalizan vía Convocatoria, tal como ha sucedido en ejercicios anteriores, de manera que el emprendedor pueda seguir accediendo a los recursos del INADEM.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Reducir o focalizar el número de Convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor, con el fin de evitar una atención dispersa por parte del Instituto y hacer más eficiente la entrega de los mismos.
- Dentro de las Convocatorias, existe la posibilidad de hacer ajustes a los montos y porcentajes de apoyo, teniendo como prioridad a los mecanismos de apoyo que son más directos con los Emprendedores y las MIPYMES y que tienen mayores impactos en términos de atención.
- Se estima que el número de beneficiarios con apoyos del Fondo Nacional Emprendedor no sufra porcentualmente la misma reducción que afectará el presupuesto que apruebe la Cámara de Diputados para el ejercicio 2017. Al respecto procuraremos afectar lo menos posible el volumen de atención relativa a emprendedores y MIPYMES con programas más eficientes en el uso de recursos y mayor atención, como los de intervención masiva.
- También se han implementado mecanismos de atención que no requieren de grandes inversiones en presupuesto para el INADEM, tales como la Red de Apoyo al Emprendedor, o el Programa de Incubación en Línea.
- Hacer alianzas con los actores del ecosistema emprendedor, particularmente con los fondos de inversión, para seguir generando mayores beneficios a los emprendedores con iniciativas prometedoras.

19.- En los últimos años, México ha registrado cifras históricas relativas al turismo internacional, tanto en número de turistas internacionales recibidos como en ingresos de divisas por turismo internacional. Sin embargo, ¿cómo impactan estos indicadores en la población? ¿Realmente se ven reflejados en la vida de los mexicanos?

Respuesta:

El turismo es muy importante para México debido a que representa 8.5% del PIB nacional, más que la construcción o la minería incluyendo hidrocarburos. Además, genera empleo para 3.9 millones de mexicanos de forma directa, y de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, por cada empleo que crea directamente el turismo, se generan 1.5 indirectos adicionales. Esto significa que gracias al turismo cerca de 9 millones de personas tienen empleo en México.

En lo que va de la actual administración, se han generado de forma directa 355 mil empleos turísticos, 25.6% más de los que se generaron en el mismo periodo de la administración anterior.

El turismo favorece especialmente a los grupos más vulnerables del mercado laboral; en México, es el primer empleador de jóvenes y el segundo empleador de mujeres; y es también uno de los sectores que proporcionalmente ocupa a más trabajadores del sureste del país.

En 2015, México registró un crecimiento anual de 9.4% en el arribo de turistas internacionales, al sumar 32.1 millones de personas, el mayor número de la historia.

A tres años de la presente administración, la llegada de turistas creció 44% respecto al mismo periodo de la administración anterior, pasando de 22.3 millones a 32.1 millones; esto significa que en los primeros 3 años crecimos 7 veces más rápido que la administración anterior en llegada de turistas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En los primeros 9 meses de 2016 se continúa con esta dinámica con un crecimiento de 8.5% frente a 2015.

Las divisas turísticas también están registrando su mayor incremento en la historia de México. En 2015 el crecimiento anual fue de 9.4%, para alcanzar el nuevo máximo histórico de 17,734 mdd en ingresos. Tuvimos el trienio con el mayor incremento de la historia en ingresos internacionales 39%, 5,000 mdd más que el anterior.

El turismo nacional también está registrando máximos históricos. En 2015, 85.9 millones de turistas nacionales se hospedaron en un hotel de México, 6.4% más que en 2015 y 11 millones más que los turistas nacionales registrados en 2012.

Gracias a ello, el turismo se consolida como un motor de la economía nacional. En 2014, 2015 y el primer semestre de 2016 el turismo ha crecido más que el resto de la economía, contribuyendo al desarrollo de México y a que más familias mexicanas tengan un mayor bienestar.

Política Exterior

20.- El Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica o TPP es un mecanismo comercial histórico que impulsará los intercambios en la región del Pacífico. México es uno de los países que forma parte del Acuerdo. ¿Cuál es el estado que guarda su implementación y qué papel está tenido México en esta etapa?

Respuesta:

El 5 de octubre de 2015, en la ciudad de Atlanta, EE.UU., concluyeron las negociaciones del TPP. Mientras que el 10 de diciembre de 2015, la Mesa Directiva del Senado de la República acordó realizar dos fases para el proceso de análisis y discusión del TPP: una fase previa de discusión y análisis y una de dictaminación.

El 4 de febrero de 2016, en Auckland, Nueva Zelanda, se suscribió el Tratado por parte de los Ministros responsables de Comercio. Posterior a la firma del TPP, cada país inició sus respectivos procesos de aprobación. En este sentido, Australia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Vietnam y México, siete de los doce países que forman parte del TPP, acordaron impulsar la aprobación al margen de lo que ocurra en el Congreso de EE.UU.

El 27 de abril de 2016, los textos completos del Tratado se entregaron al Senado de la República para su análisis, dictaminación y eventual aprobación. A fin de dar cumplimiento al acuerdo que estableció la Mesa Directiva del Senado en diciembre pasado, del 7 al 23 de noviembre tuvo lugar la fase previa de análisis y discusión del Tratado.

Para ello, se realizarán una serie de foros de discusión que comprendieron 33 mesas de trabajo y la participación de más de 100 ponentes pertenecientes a organizaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales, academia y entidades federativas. Este proceso inédito, transparente e incluyente permitirá el intercambio de distintas posturas y opiniones sobre el TPP.

En el proceso estarán involucradas nueve Comisiones dictaminadoras del Senado: Relaciones Exteriores Asia-Pacífico; Comercio y Fomento Industrial; Relaciones Exteriores América del Norte; Relaciones Exteriores América Latina y El Caribe; Desarrollo Rural; Hacienda y Crédito Público; Autosuficiencia Alimentaria; y Agricultura y Ganadería. Se espera que la votación sobre el TPP se dé hacia finales del segundo periodo ordinario de sesiones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

21.- Uno de los cambios más recientes en materia diplomática es la suspensión de la solicitud de visa a los mexicanos que viajen a Canadá a partir de diciembre de 2016, ¿qué acciones contribuyeron a hacer posible este cambio de política? ¿En qué estatus se encuentra nuestra relación bilateral con Canadá?

Respuesta:

Actualmente estamos ante una nueva etapa en la relación México–Canadá, que refleja la profundidad de nuestros vínculos económicos, sociales y culturales. En enero de 2016, México y Canadá cumplieron 72 años de relaciones diplomáticas.

Siete años después de la imposición de visas a turistas mexicanos (2009), la eliminación del requisito de visa a los mexicanos en Canadá anunciado en junio de 2016, puede considerarse como uno de los principales logros de la política exterior de esta administración; es un resultado del esfuerzo coordinado de la diplomacia mexicana.

Paralelamente, nuestros esfuerzos se han enfocado en establecer mecanismos de colaboración con el gobierno canadiense para facilitar:

1. La expedición de documentos migratorios a los mexicanos que les haya sido denegado el refugio por ese país
2. Difundir una campaña informativa para concientizar a la población a viajar de manera legal y segura.

Actualmente, el diálogo con Canadá se enfoca en los siguientes pilares:

1. Sustentabilidad: cambio climático, energías limpias y medio ambiente;
2. Competitividad económica y facilitación fronteriza: comercio exterior, emprendimiento, innovación, inclusión del sector privado, entre otros.
3. Temas regionales y globales: particular énfasis en Centroamérica y el Caribe;
4. Seguridad y defensa: crimen organizado transnacional, procuración de justicia, desastres naturales, entre otros.

Desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), nuestra relación con Canadá se ha vuelto mucho más dinámica. Hoy, la relación bilateral abarca una diversidad de sectores, desde turismo e inversión, hasta colaboración en materia de seguridad y coincidencia en foros internacionales.

La fortaleza y profundidad de nuestra relación se ve reflejada en las diversas reuniones oficiales y de alto nivel que hemos realizado con este país. En la primera reunión del Diálogo Estratégico de Alto Nivel (DESAN), que se llevó a cabo en la Ciudad de México, revisamos:

- El proceso de eliminación de la visa a los mexicanos;
- la cooperación en materia de asuntos indígenas;
- el comercio de productos cárnicos canadienses; y
- la facilitación de la movilidad de personas.

Hemos desarrollado lazos de amistad y cooperación con autoridades provinciales, gracias a la competencia de éstas en la política exterior y en temas de la agenda bilateral como la educación (sistema descentralizado). México ha recibido 3 visitas de primeros ministros de provincias entre 2013 y 2016 (Ontario: 2016 y Quebec: Marois – 2013 y Couillard 2015).

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Política Interior

1.- Seguridad y Justicia

Utilizando la información de la Procuraduría General de la República y la Policía Federal, sírvase informar respecto del año de que se trata, en aquellos circuitos en las que entró en operación el Sistema Penal Acusatorio, sobre los delitos del orden federal cuya investigación inició en el plazo que se informa (DESAGREGANDO CASOS PARTICULARES DE RESPECTO DE EXPEDIENTES ACUMULADOS):

Respuesta:

A. ESTADISTICA GENERAL

- a) **Número de carpetas de investigación completas y con la información necesaria para realizar la imputación respecto del total de noticias criminales, denuncias, querellas o requisito equivalente.**

Número total de carpetas iniciadas: 43,132. La información se encuentra en el Anexo Estadístico del *Cuadro Base Nacional de Inicios y Determinaciones de Carpetas en Investigación de las 32 Delegaciones y 8 Áreas Centrales de la Procuraduría General de la República*. La información disponible se encuentra debidamente desglosada por mes, desde noviembre de 2014 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 1].

También se anexa *Cuadro de Carpetas de Investigación iniciadas, reingresadas y en trámite para el periodo Enero-Septiembre 2016, por Delegación de la PGR en los Estados y por Unidad Administrativa (Áreas Centrales)* [Anexo 2].

- b) **Relación entre carpetas abiertas por delitos cometidos por querrela, denuncia o querrela o requisito equivalente. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.**

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales de delitos investigados, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

- c) **Número de detenciones decretadas legales e ilegales. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.**

Total de detenidos con control legal de detención: 3,559. Total de detenidos con control no legal de la detención: 306. La información disponible se encuentra desglosada para las 32 Delegaciones de la PGR por carpetas de investigación con detenidos con control legal y no legal de detención en el periodo del 24 de noviembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016. [Anexo 3]

Respecto a la solicitud de “DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS”:

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales de delitos investigados, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

d) Número de vinculaciones a proceso favorables. Número de vinculaciones SOBRE TOTAL DE IMPUTACIONES. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Total de imputados vinculados a proceso: 5,529. Total de imputados con solicitud de vinculación a proceso: 6,052. La información disponible se encuentra debidamente desglosada por Delegación de la PGR con cifras acumuladas del 24 de noviembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 4].

e) Número de casos en los que se aplicaron Mecanismos Alternos satisfactorios para víctimas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Durante el periodo de noviembre de 2014 a septiembre de 2016, se aplicaron en 337 asuntos mecanismos alternativos obteniendo en ellos acuerdos reparatorios, viéndose satisfechos los intereses de las víctimas.

Relación de asuntos en los que se aplicaron mecanismos alternativos por tipo penal:

TIPO PENAL	NÚMERO
ABUSO DE AUTORIDAD	1
ABUSO DE CONFIANZA	4
AMENAZAS	4
ATAQUES A LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN	46
CONTRA LA GESTIÓN AMBIENTAL	1
DAÑO EN CONTRA DE MONUMENTOS HISTORICOS	1
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	72
DANOS A LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN	24
DEFRAUDACIÓN FISCAL	1
DELITO CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	1
DELITO FINANCIERO	3
DELITO SOBRE BIENES NACIONALES	5
DELITOS CONTRA EL CONSUMO Y RIQUEZAS NACIONALES	1
DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD CORPORAL	10
DELITOS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR	6
DELITOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	4
DEPOSITARIA INFIEL	1
DESPOJO DE INMUEBLES Y AGUAS	2
FALSEDAD EN DECLARACIONES JUDICIALES	1
FRAUDE	70
OPOSICION A QUE SE EJECUTE ALGUNA OBRA O TRABAJOS PUBLICOS	1
PECULADO	5
POSESION ILICITA DE HIDROCARBURO	1
RESISTENCIA DE PARTICULARES	1
RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	3
ROBO	66
USO DE MARCA REGISTRADA	2
Total	337

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

f) Número de procedimientos abreviados y promedio de la duración de las sentencias impuestas bajo esta modalidad. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Total de sentenciados en procedimiento abreviado: 1,269. La información disponible se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 se presenta desagregada por Delegación de la PGR. [Anexo 5].

g) Número de Acuerdos de No Ejercicio de Acción Penal. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES.

Número total de Acuerdos de No Ejercicio de la Acción Penal: 5,574. La información disponible se encuentra contenida en el Anexo 1. La información se encuentra desglosada por mes desde noviembre de 2014 al 30 de septiembre de 2016.

h) Número de Desistimientos. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales de desistimientos, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

i) Número de Criterios de Oportunidad. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES Y POR TIPO DE CAUSAL.

Número total de criterios de oportunidad: 34. La información disponible se encuentra contenida en el Anexo 1. La información se encuentra desglosada por mes desde noviembre de 2014 al 30 de septiembre de 2016.

j) Número total de SOBRESSEIMIENTOS (TOTALES Y PARCIALES). PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE INVESTIGACIONES. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES.

Número de detenidos con sobreseimiento total: 253. La información disponible se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, desagregada por Delegación de la PGR. [Anexo 6].

k) Número total de suspensiones en Investigación Complementaria. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales de suspensiones en Investigación Complementaria, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

l) Número de audiencias de juicio orales (INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO) en los que hubiese participado el MP Federal.

Número de Juicios Orales con sentencia: 26. La información disponible se encuentra desglosada por Delegación de la PGR y tipo de sentencia. [Anexo 7].

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

B. NÚMERO DE VÍCTIMAS DE DELITOS FEDERALES INDEMNES DESDE EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN HASTA LA EMISIÓN DE LA SENTENCIA

a) Porcentaje de ese número SOBRE total de víctimas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

b) Número total de medidas de seguridad confirmada por el Juez de control - Medidas de seguridad rechazadas por el Juez. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

c) Desagregación por tipo de medidas de seguridad confirmadas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

d) Desagregación por tipo de medidas modificadas POR JUEZ. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

C. PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS

CANTIDAD Y MONTOS de medidas precautorias solicitadas por el Ministerio Público. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Cantidad de Providencias confirmadas por Juez de control. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Cantidad de Providencias revocadas por Juez de control. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Cantidad de Recursos finalmente decomisados y aplicados. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Cantidad de Recursos devueltos por virtud de sentencias absolutorias. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

D. ACTIVIDAD INVESTIGATIVA PERTINENTE Y APEGADA A LA NORMATIVIDAD.

1. Total de acciones de preservación exitosas y sin quebrantamiento. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

2. Total de acciones de preservación incompletas, defectuosas impugnadas causantes de pruebas ilícitas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

3. Cantidad de diligencias, datos de prueba, medios de prueba y pruebas decretados nulos por violación de derechos humanos. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

E. ACTIVIDAD PROBATORIA

1. Total de medios de prueba ofrecidos. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

construcción.

2. Total de medios de prueba rechazados. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

3. Total de excluida vulneración de la cadena de custodia. Número de entrevistas con información pertinente para el desarrollo de la investigación. DESAGREGACION POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Número de entrevistas con información pertinente para el juicio e introducida en él. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Número de entrevistas con información pertinente como dato de prueba para soluciones alternas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

F. SOLUCIONES ALTERNAS

A. Acuerdos reparatorios

a) Número de acuerdos reparatorios SOBRE número TOTAL de noticias criminales (flagrancias, denuncias, querellas o requisito equivalente) DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

b) Número de acuerdos reparatorios SOBRE número TOTAL de aperturas de carpetas de investigación. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de imputados con acuerdos reparatorios: 172. La información disponible se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre del 2015 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 8].

Número total de carpetas de investigación: 43,132 [Anexo 1].

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

c) Número de acuerdos reparatorios SOBRE número TOTAL de autos de vinculación a proceso. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de imputados con acuerdos reparatorios: 172. La información disponible se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre del 2015 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 8].

Total de imputados con solicitud de auto de vinculación a proceso: 6,052. La información disponible se encuentra debidamente desglosada por Delegación de la PGR con cifras acumuladas del 24 de noviembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 4].

El Órgano Administrativo desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la PGR, cuenta en su base de datos con los asuntos remitidos por el Ministerio Público para la aplicación de algún mecanismo, desconociendo el número total de noticias criminales, aperturas de carpetas de investigación, autos de vinculación a proceso.

Cantidades totales y promediales de las reparaciones de datio en los acuerdos reparatorios. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADO

Reporte de monto recuperado en los acuerdos reparatorios celebrados por facilitadores penales de la PGR, en las delegaciones en las diversas entidades federativas.

TIPO PENAL	NÚMERO	MONTO RECUPERADO
ABUSO DE AUTORIDAD	1	\$ 53,382.85
ABUSO DE CONFIANZA	4	\$ 207,360.14
AMENAZAS	4	-
ATAQUES A LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN	46	\$ 2'353,642.72
CONTRA LA GESTIÓN AMBIENTAL	1	-
DAÑO EN CONTRA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	1	-
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	72	\$ 3'666,830.47
DAÑOS A LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN	24	\$ 778,098.61
DEFRAUDACIÓN FISCAL	1	\$ 143,175.56
DELITO CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	1	
DELITO FINANCIERO	3	\$ 237,000.00
DELITO SOBRE BIENES NACIONALES	5	\$ 80,000.00
DELITOS CONTRA EL CONSUMO Y RIQUEZAS NACIONALES	1	\$ 124,410.41
DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD CORPORAL	10	\$ 3'255,877.40
DELITOS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR	6	\$ 494,767.00
DELITOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	4	
DEPOSITARIA INFIEL	1	\$ 109,240.50
DESPOJO DE INMUEBLES Y AGUAS	2	
FALSEDAD EN DECLARACIONES JUDICIALES	1	\$ 26,027.22
FRAUDE	70	\$ 5'575,666.01
OPOSICIÓN A QUE SE EJECUTE ALGUNA OBRA O TRABAJOS PÚBLICOS	1	
PECULADO	5	\$ 67,275.03
POSESIÓN ILÍCITA DE HIDROCARBURO	1	\$ 26,163.00
RESISTENCIA DE PARTICULARES	1	
RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	3	\$ 1'050,000.00
ROBO	66	\$ 22'055,810.22
USO DE MARCA REGISTRADA	2	\$ 150,000.00
Total	337	\$ 40'454,727.14

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Agregados estadísticos de otras prestaciones

- Otorgamiento de perdón
- Disculpa por parte de imputado

De acuerdo con la base de datos del Órgano Administrativo desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la PGR de los 337 acuerdos, un total de 45 asuntos fueron concluidos por solución no monetaria o moral, reflejándose en el estatus del presente documento como por una Disculpa por parte del imputado, misma que se vio reflejada ante el otorgamiento del perdón ante el Ministerio Público, lo anterior toda vez que el facilitador el Órgano carece de facultad para recabar dicha comparecencia.

- Garantía de no repetición
- Otras

G. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS. Suspensión condicionales del procedimiento

a) Número de SUSPENSIONES CONDICIONALES DEL PROCEDIMIENTO SOBRE número TOTAL de noticias criminales (flagrancias, denuncias, querellas o requisito equivalente) DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de imputados sujetos a suspensión condicional de proceso: 1,382. La información disponible se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre del 2015 al 30 de septiembre de 2016, desagregada por Delegación de la PGR [Anexo 9].

b) Número de acuerdos reparatorios SOBRE número TOTAL de apertura de carpetas de investigación. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de imputados con acuerdos reparatorios: 172. La información disponible se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre del 2015 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 8].

Número total de carpetas de investigación: 43,132 [Anexo 1].

c) Cantidades totales y promedio de las reparaciones de daño en la SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Agregados estadísticos DE CADA UNO DE LOS TIPOS DE CONDICIONES IMPUESTAS EN SUSPENSIONES CONDICIONALES DEL PROCEDIMIENTO. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

H. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

a) Número de procedimientos abreviados SOBRE número TOTAL de noticias criminales (flagrancias, denuncias, querellas o requisitos equivalentes). DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

b) Número de procedimientos abreviados SOBRE número TOTAL de apertura de carpetas de investigación. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de sentenciados en procedimiento abreviado: 1,269. La información disponible se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre del 2015 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 5].

Número total de carpetas de investigación: 43,132 [Anexo 1].

c) Número de procedimientos abreviados SOBRE número TOTAL de autos de vinculación a proceso. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de sentenciados en procedimiento abreviado: 1,269. La información disponible se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre del 2015 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 5].

Total de imputados con solicitud de auto de vinculación a proceso: 6,052. La información disponible se encuentra debidamente desglosada por Delegación de la PGR con cifras acumuladas del 24 de noviembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 4].

d) Porcentajes PROMEDIO de reducción de penas

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

e) Cantidades totales y promedio DE DECOMISOS de los procedimientos abreviados

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

f) Agregados estadísticos de otras prestaciones

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

g) Números de procedimientos abreviados declarados improcedentes por parte de jueces de control. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

I. MEDIDAS CAUTELARES.

a) Número de medidas cautelares impuestas por juez de control/número de medidas cautelares solicitadas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de imputados con medidas cautelares: 4,036. La información disponible se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, desglosado por Delegación de la PGR [Anexo 10].

b) Número de medidas cautelares impuestas diversas a las solicitadas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS y MEDIDAS FINALMENTE IMPUESTAS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

c) Número de medidas cautelares de prisión preventiva. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de imputados con medidas cautelar de prisión preventiva: 1,384. La información disponible se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre del 2015 al 30 de septiembre de 2016, desglosada por Delegación de la PGR [Anexo 10].

d) Número de medidas cautelares de prisión preventiva oficiosa decretadas. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

J. APERTURA A JUICIO.

a) Autos de apertura de juicio TOTALES. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de Juicios Orales con sentencia: 26. La información disponible se encuentra desglosada por Delegación de la PGR y tipo de sentencia. [Anexo 7].

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

b) Autos de apertura de juicio, RESPECTO DE FORMULACIÓN DE ACUSACIONES. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de Juicios Orales con sentencia: 26. La información disponible se encuentra desglosada por Delegación de la PGR y tipo de sentencia. [Anexo 7].

Número de personas con formulación de acusación: 841. La información disponible se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre del 2015 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 11].

c) Autos de apertura de juicio. RESPECTO DE NÚMEROS DE AUTOS DE VINCULACIÓN A PROCESO. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS.

Número de Juicios Orales con sentencia: 26. La información disponible se encuentra desglosada por Delegación de la PGR y tipo de sentencia. [Anexo 7].

Total de imputados con solicitud de auto de vinculación a proceso: 6,052. La información disponible se encuentra debidamente desglosada por Delegación de la PGR con cifras acumuladas del 24 de noviembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 4].

d) Autos de apertura de juicio RESPECTO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS. DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES DE DELITOS INVESTIGADOS

Número de Juicios Orales con sentencia: 26. La información disponible se encuentra desglosada por Delegación de la PGR y tipo de sentencia. [Anexo 7].

Número total de carpetas de investigación: 43,132 [Anexo 1].

e) Autos de apertura de juicio RESPECTO DE CASOS DE FLAGRANCIA, DENUNCIAS, QUERELLAS O DESAGREGACIÓN POR TIPOS PENALES.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

K. JUICIOS ORALES

a) Número de interrogatorios interrogatorios en los que ha participado el MP Federal. (DESAGREGAR POR TIPOS PENALES).

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

b) Número de interrogatorios en los que han intervenido elementos de la Policía Federal (Cada elemento contabiliza un caso)

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

c) Número de interrogatorios en los que se ha interrogado a peritos de la PGR.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

d) Número de interrogatorios en los que han intervenido servidores públicos de otras dependencias.

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

e) Número de sentencias condenatorias TOTALES (DESAGREGAR POR ACUSADOS Y TIPOS DE DELITOS).

Número de sentencias condenatorias de juicio oral: 20 (2 sentencias mixtas). La información disponible se encuentra desglosada por Delegación de la PGR y tipo de sentencia. [Anexo 7].

f) Número de sentencias condenatorias respecto de autos de apertura a juicio totales (DESAGREGAR POR ACUSADOS Y TIPOS DE DELITOS).

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

g) Número de sentencias condenatorias respecto de autos de vinculación totales (DESAGREGAR POR ACUSADOS Y TIPOS DE DELITOS).

Número de sentencias condenatorias de juicio oral: 20 (2 sentencias mixtas), número de sentenciados: 33. La información disponible se encuentra desglosada por Delegación de la PGR y tipo de sentencia. [Anexo 7].

Total de imputados con solicitud de auto de vinculación a proceso: 6,052. La información disponible se encuentra debidamente desglosada por Delegación de la PGR con cifras acumuladas del 24 de noviembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016 [Anexo 4].

h) Número de sentencias condenatorias Respecto de carpetas de investigación totales (DESAGREGAR POR ACUSADOS y TIPOS DE DELITOS).

Número de sentencias condenatorias de juicio oral: 20 (2 sentencias mixtas). La información disponible se encuentra desglosada por Delegación de la PGR y tipo de sentencia. [Anexo 7].

Número total de carpetas de investigación: 43,132 [Anexo 1].

i) Número de sentencias condenatorias RESPECTO DE noticias criminales, flagrancias, denuncias, querellas o equivalentes. (DESAGREGAR POR ACUSADOS Y TIPOS DE DELITOS).

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

j) Número de sentencias condenatorias respecto a la incidencia delictiva reportada por el SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. POR ACUSADOS Y TIPOS DE DELITOS).

Aun no se cuenta con información de las carpetas iniciadas desagregadas por tipos penales, toda vez que el Módulo Estadístico, dentro de Justici@.net, aún está en construcción.

2.- Sistema Penal Acusatorio

En el desarrollo del nuevo sistema penal acusatorio, la prisión preventiva es una medida excepcional. En tal virtud una cantidad muy importante de personas vinculadas a proceso e imputadas por delito federal enfrentarán su proceso en libertad. A ese respecto se solicita la siguiente información:

Respuesta:

a) Estimado de personas que enfrentará su proceso en libertad bajo una medida cautelar de carácter personal o real. DESAGREGADOS POR TIPOS PENALES.

Número de personas dejadas en libertad por el Art. 140: 7,137.

Número de personas dejadas en libertad por otros supuestos: 1,098 (Art. 148, Art. 149 y Art. 166). La información se presenta de forma acumulada para el periodo del 24 de noviembre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, desglosado por Delegación de la PGR [Anexo 12].

b) Adscripción administrativa de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares. Cantidad de servidores públicos que prestan sus servicios en dicha Unidad.

El Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), establece en su artículo 176 que la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso, será la instancia que tendrá por objeto proporcionar a las partes información sobre la evaluación de riesgo que representa el imputado, así como el seguimiento de las medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso. Con este propósito, la Secretaría de Gobernación, lleva a cabo las acciones necesarias para la creación de la Autoridad Federal de Medidas Cautelares.

Cabe señalar que el artículo 3° Transitorio del Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones relacionadas con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016, dispuso que la Federación y las Entidades Federativas deberán contar con dicha Autoridad dentro de los siguientes 180 días a partir de la entrada en vigor del referido Decreto.

c) Mecanismo para preservar la seguridad de las víctimas y la población en general ante el contexto que implica la aplicación masiva de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva.

A la luz de que en el Sistema de Justicia Penal acusatorio vigente, la medida cautelar de prisión preventiva es la excepción, en razón del régimen garantista y protector de derechos humanos en el que éste se desenvuelve, se tiene que la incidencia de la aplicación de las otras medidas cautelares, previstas en el CNPP en el artículo 155, pudieran incrementarse en razón de que la finalidad es la misma: asegurar la presencia del imputado durante el desarrollo del

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

procedimiento penal y garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento.

Sin embargo, a diferencia de la prisión preventiva, cuya aplicación se realiza en razón del riesgo procesal inminente de que el imputado se sustraiga de la acción de la justicia, las “otras medidas cautelares” no implican la privación de la libertad de imputado alguno, lo cual no es sinónimo de riesgo para las víctimas, toda vez que, en principio, el citado ordenamiento adjetivo penal establece en el artículo 137, de manera taxativa, un listado de medidas de protección “idóneas” cuando el Ministerio Público estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima u ofendido, siendo estas las siguientes:

- I. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido;
- II. Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre;
- III. Separación inmediata del domicilio;
- IV. La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable;
- V. La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos;
- VI. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido;
- VII. Protección policial de la víctima u ofendido;
- VIII. Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo;
- IX. Traslado de la víctima u ofendido a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes; y
- X. El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.

En ese sentido, la víctima u ofendido quedan protegidos a través de la aplicación de las disposiciones normativas referidas durante todo el procedimiento penal, esto es, durante la investigación inicial bajo la potestad del Ministerio Público para imponer una medida de protección en caso de que estos se encuentren en riesgo, y a partir de la audiencia inicial, una vez formulada la imputación y con la imposición de una o más medidas cautelares (cuando no se trate de prisión preventiva) que a solicitud del Ministerio Público decrete la autoridad jurisdiccional.

Cabe señalar que en aras de fortalecer la protección de la integridad de la víctima u ofendido, el incumplimiento de la medida de protección tendrá por consecuencia la imposición de una medida de apremio por parte del Ministerio Público (artículo 137 del CNPP) y por su parte, el incumplimiento de la medida cautelar tiene por efectos la revisión de la misma y en su caso, la solicitud del Ministerio Público de una orden de comparecencia o de aprehensión, según corresponda (artículo 174 del CNPP) y la posibilidad de imponer la medida cautelar más gravosa para el imputado, como lo sería la prisión preventiva.

d) Perfil, antigüedad, capacitación y entrenamiento de dicho personal.

Actualmente, la Secretaría de Gobernación lleva a cabo las acciones necesarias para la creación de la Autoridad Federal de Medidas Cautelares a la que se refiere en el artículo 176 del CNPP.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Cabe señalar que el artículo 3° Transitorio del Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones relacionadas con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016, dispuso que la Federación y las Entidades Federativas deberán contar con dicha Autoridad dentro de los siguientes 180 días a partir de la entrada en vigor del Decreto referido.

3.- Seguridad Nacional

En materia de inteligencia tanto para la SEGURIDAD PÚBLICA como para la SEGURIDAD NACIONAL, la legislación permite la aplicación de técnicas de investigación consistentes en intervención de comunicaciones privadas. Preocupados por la posible incidencia de una aplicación indebida o con tintes políticos de dichas medidas, el GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN solicita la siguiente información:

Respuesta:

I. SEGURIDAD NACIONAL

i. Número de solicitudes de intervención de comunicaciones privadas realizadas por el CENTRO DE INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD NACIONAL, en el año que se informa.

De septiembre 2015 a agosto de 2016 se realizaron 732 solicitudes.

ii. Número de solicitudes de intervenciones de comunicaciones privadas autorizadas al CISEN en el año que se informa.

De septiembre 2015 a agosto de 2016 se autorizaron 720 intervenciones.

iii. Resultados generales de las acciones de operativización de la información obtenida bajo dicha modalidad de información. (AGREGADOS ESTADÍSTICOS).

El artículo 35 de la Ley de Seguridad Nacional (LSN), prescribe categóricamente que las solicitudes de autorización de intervenciones de comunicaciones privadas que formule el CISEN, sólo procederán cuando se investigue alguna de las amenazas previstas en el artículo 5 de la citada Ley. Además, el propio artículo determina que en ningún otro caso (que no sea de Seguridad Nacional), podrá autorizarse al Centro la intervención de comunicaciones.

En consecuencia, los resultados generales de las acciones derivadas de las intervenciones de comunicaciones, están íntimamente vinculados a contener las amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional, mismos que el CISEN tiene el deber jurídico de mantener como reservados.

Partiendo de la premisa de que la información en sentido amplio se refiere a la contenida en los documentos que se generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título, o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias del CISEN, ésta debe clasificarse invariablemente como reservada, incluyendo las estadísticas, que se vincule con el procedimiento de solicitud de autorización o resulte de las intervenciones de comunicaciones privadas autorizadas en términos de la LSN.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

II. SEGURIDAD PÚBLICA

iv. Número de solicitudes de intervención de comunicaciones privadas realizadas por la POLICÍA FEDERAL, en el año que se informa.

De septiembre 2015 a agosto de 2016 se realizaron 123 solicitudes de intervención de comunicaciones privadas.

v. Número de solicitudes de intervenciones de comunicaciones privadas autorizadas a la POLICÍA FEDERAL en el año que se informa.

De septiembre 2015 a agosto de 2016 se autorizaron 99 intervenciones de comunicaciones privadas.

vi. Resultados generales de las acciones de operativización de la información obtenida bajo dicha modalidad de información. Conjura de actos delictivos y denuncias por flagrancia al Ministerio Público de la Federación. (AGREGADOS ESTADÍSTICOS).

En los casos que se detectaron hechos que podrían considerarse elementos constitutivos de algún delito, se dio vista al Ministerio Público.

4.- Lavado de Dinero

En virtud de que la prevención y el combate al lavado de dinero son fundamentales para el Estado Mexicano, le solicitamos se sirva informar:

Respuesta:

¿A cuánto asciende el monto total de recursos objeto del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) para el año que se informa?;

De septiembre de 2015 a octubre de 2016 se recibieron denuncias relacionadas con el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita por:

- \$ 858'827,755.03 dólares americanos.
- \$ 1'000,015.00 dólares canadienses.
- \$ 10'675,582,419.13 pesos.

De ese monto, se han analizado operaciones por \$17'288,411,928.65 pesos.

¿A cuánto asciende el monto de recursos objeto del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita por delitos precedentes para el año que se informa?;

De septiembre de 2015 a octubre de 2016 se analizaron operaciones relacionadas con delitos precedentes al de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita por:

- \$4'112,805,142.58 pesos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

¿A cuánto ascienden los aseguramientos ministeriales de recursos financieros y económicos por delitos precedentes y en total por ORPI?;

Los aseguramientos ministeriales realizados por la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la PGR durante el periodo de 2015 ascienden a \$408'780,381.03 pesos.

En virtud de encontrarse relacionadas las tres preguntas, se informa que se logró el aseguramiento de recursos en efectivo por 49.2 millones de pesos y 4.2 millones de dólares americanos; y en cuentas bancarias fue por 187.7 millones de pesos.

¿A cuánto ascienden los decomisos de recursos financieros y económicos por delitos precedentes y en total por ORPI?;

La Unidad Especializada en Análisis Financiero de la PGR, empezó a integrar sus propias investigaciones a partir de 2015; por lo cual a la fecha no se han emitido resoluciones judiciales de decomiso en las investigaciones que ha ejercido acción penal.

¿A cuánto ascienden las extinciones de dominio por delincuencia organizada y otros delitos predicados de recursos financieros por delitos precedentes y en total por ORPI?;

Se obtuvieron 6 sentencias favorables de extinción de dominio, respecto de un inmueble, dos numerarios en moneda nacional y cuatro en dólares americanos; con un monto total de \$10,760,200.00 pesos y \$3,385,580.00 dólares americanos.

Es de señalar que, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la extinción de dominio no procede respecto del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en razón de ello, lo reportado corresponde a las diversas conductas delictivas en donde sí es procedente esa figura jurídica.

A la fecha, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) de la PGR ha recibido 255 Averiguaciones Previas, provenientes principalmente de las Delegaciones adscritas a la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, así como de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas y una solicitud de Asistencia Jurídica Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de América, mismas que guardan el siguiente estatus:

Demandas presentadas	<ul style="list-style-type: none"> • 8 favorables firmes. • 1 desechada. • 5 improcedentes. • 2 en trámite. <p>TOTAL 16</p>
Solicitud de Asistencia Jurídica Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 favorable firme.
En estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • 3
En elaboración de demanda.	<ul style="list-style-type: none"> • 1
Devueltas	<ul style="list-style-type: none"> • 151 para recabar constancias. • 83 por no contar con los elementos para demandar. <p>TOTAL 234</p>
	TOTAL 255

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En este orden de ideas, del año 2010 a la fecha, se ha declarado la extinción de 8 bienes mediante sentencia firme, cuya cuantía asciende a \$9'979,418.90 pesos; y 65,000.00 dólares americanos en Bonos del Ahorro Nacional, vía solicitud de Asistencia Jurídica Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Dichos bienes se dividen en: 7 inmuebles, cuyo valor asciende a \$8'786.767.40 pesos; de los cuales, 6 de ellos, derivan de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo; 1 vehículo con un valor de \$1'192,651.50 pesos; y Bonos del Ahorro Nacional por la cantidad de \$65,000.00 dólares americanos, vía solicitud de Asistencia Jurídica Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de América.

¿A cuánto ascienden los bienes abandonados de recursos financieros por delitos precedentes y en total por ORPI?;

En el periodo de que se informa no se determinaron abandonos.

Se obtuvo la declaración de abandono a favor del Gobierno Federal de 333 vehículos, una aeronave, 38 inmuebles, 20 numerarios en moneda nacional, 11 numerarios en dólares americanos, 395 joyas y 926 piezas de menaje, con un monto total de \$265'403,012.00 pesos y \$2'598,894.00 dólares americanos.

Nota: Los montos que se informan, corresponde al total de bienes asegurados por la SEIDO que causó abandono, toda vez que no se tiene la información desagregada por delito.

¿Cuál es la cantidad de recursos ilícitos en los que se ha detectado a Joaquín Guzmán Loera como dueño beneficiario?

De las investigaciones realizadas por la PGR, a través de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, no se ha localizado información en el sistema financiero mexicano sobre operaciones financieras, así como de inmuebles o muebles registrados a nombre de Joaquín Guzmán Loera.

De los bienes asegurados a la organización delictiva de la cual fungía como líder, no se ha logrado detectar recurso alguno a su nombre, ya que la delincuencia organizada utiliza a terceras personas para evitar ser identificados y así dificultar las acciones de las autoridades competentes.

Al respecto, la Unidad de Inteligencia Financiera, como unidad administrativa de la SHCP, informa que se localizó información relativa a denuncias en contra de personas y empresas relacionadas con el Cártel de Sinaloa.

El monto total presuntamente asociado a estas acciones, realizadas entre los años 2013 y 2016 asciende a \$5'376,000.00 pesos.

¿De la cantidad anterior cuál es la cantidad de recursos asegurados?

La PGR, a través de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, no ha asegurado recursos por los motivos señalados anteriormente; no obstante, se investigan células de probables operadores financieros de la organización criminal a la que pertenece Joaquín Guzmán Loera.

Adicionalmente, la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP ha realizado las siguientes medidas de denuncia y bloqueo:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Exterior

5.- Relación México-Estados Unidos

En el apartado 5.1.1 referente a consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá, a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región; ello refleja la visión que tiene el gobierno de la República de la República respecto a cómo llevar a cabo una sana relación entre nuestros vecinos (particularmente con Estados Unidos) después de la afrenta en perjuicio de la dignidad nacional al invitar a Donald Trump a usar a la Residencia Oficial de los Pinos como casa de campaña, siendo una persona que ha denostado la imagen de nuestro.

Asimismo, existe una problemática alarmante al interior de la estructura de la Cancillería en donde la rotación de cónsules, particularmente en Estados Unidos, entorpeció al desarrollo la política exterior en términos de atención a nuestros connacionales que residen en el extranjero; por lo tanto

¿Cómo es que el gobierno de la República pretende consolidar una relación efectiva con los Estados Unidos, cuando invita a un candidato que ha lastimado a la nación mexicana, demostrando con ello una ausencia total de sentido diplomático en perjuicio de las relaciones bilaterales?

Respuesta:

El objetivo de buscar una conversación directa –por parte del Presidente de la República Enrique Peña Nieto– con ambos candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos de América, era exponerles la amplitud y profundidad de la relación bilateral México-Estados Unidos, así como su relevancia para el bienestar y desarrollo de ambas sociedades.

Como es de conocimiento público, ambos candidatos recibieron simultáneamente una invitación similar para conversar. Fue el candidato republicano quien la aceptó y propuso venir a nuestro país. En el encuentro se señaló que durante las campañas estaban habiendo afirmaciones que lastimaban y afectaban a los mexicanos. De igual forma, se apuntó la voluntad para solidificar la relación entre México y Estados Unidos, con base en el respeto mutuo, la confianza y la atención conjunta de los desafíos que nos son comunes.

Tras la elección del próximo Presidente de los Estados Unidos de América, del 8 de noviembre de 2016, México coincide con el Presidente electo Donald Trump sobre la necesidad de trabajar por una relación de confianza y de futuro compartido. Cabe mencionar que ha expresado “su disposición para trabajar con todos, con todas las personas y todas las naciones, buscando coincidencias y no hostilidad; alianzas y no conflictos”; y México comparte esta visión. Es necesaria para México, y es necesaria para Estados Unidos.

Ejemplo de la profundidad de nuestros vínculos, es la relación económica que tenemos: tan sólo el año pasado, nuestro comercio bilateral superó los 532 mil millones de dólares, lo cual coloca a México y Estados Unidos como primer y tercer socios comerciales, respectivamente. Además, las cadenas de valor han integrado a América del Norte como una plataforma productiva que colabora en los procesos de producción.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Muchos productos viajan a través de la frontera varias veces, para aprovechar las ventajas comparativas de cada país en sectores clave como el automotriz, aeroespacial y electrónico. Prueba de ello es que los productos que Estados Unidos importa de México, tienen en promedio un 40% de contenido estadounidense.

Por ello, partiendo del hecho de que, si a México le va bien, a Estados Unidos le va bien; y cuando a Estados Unidos le va bien, a México le va bien, desde el Gobierno de la República hemos acordado delinear una nueva agenda de trabajo que incorpore los temas de interés común, como seguridad, cooperación y prosperidad de nuestras sociedades.

Confianza en que el diálogo para crear acuerdos, es el mejor camino para México, buscaremos, en esta nueva etapa de la relación bilateral, oportunidades que beneficien a ambas sociedades, con un ánimo constructivo y conscientes de nuestras fortalezas como nación; de un México unido, valioso y valiente.

Política Social

6.- Pobreza

Según el IV Informe de Gobierno, la Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia sin precedentes en la historia de México y se informa la incorporación de 4.2 millones de nuevos beneficiarios a sus programas sociales.

Sin embargo, el gasto promedio fue de 2 billones de pesos anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación, para las funciones de desarrollo social, no ofrece resultados palpables en cuanto a la reducción de la pobreza, tampoco mejora en las condiciones de vida de los más pobres. Tan sólo de 2015 a 2016, el presupuesto para programas sociales pasó de 382 mil 589 millones a 410 mil 295 millones de pesos, pero estrategias como la Cruzada Nacional contra el Hambre y la transformación del Programa Oportunidades a Prospera se ha quedado sólo en estrategias publicitarias.

Al mes de junio de 2016, el Informe señala que el Programa Prospera alcanzó una cobertura de 6.1 millones de familias. Sin embargo, a finales del 2012, el programa Oportunidades ya beneficiaba 5.8 millones de familias. Esto quiere decir que, ante un incremento de las familias en pobreza y con el presupuesto más grande de su historia, Prospera solo logró integrar 300 mil familias más, mientras 2 millones más de mexicanos caían en pobreza entre 2012 y 2014.

Los mecanismos del denominado “Blindaje electoral” se han debilitado, lo que facilita el desvío de los recursos destinados al desarrollo social para fines políticos o electorales, los operadores de los programas sociales hacen uso discrecional de los programas sociales sin que existan controles que lo impidan. Por ejemplo, no existe un Padrón Único de Beneficiarios actualizado, que sea público y que se convierta en un instrumento eficaz para evitar duplicidades e ineficiencias en el uso de los recursos públicos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Es una preocupación para el Grupo Parlamentario del PAN, el nombramiento de Luis Enrique Miranda como Secretario de Desarrollo Social, así como el uso de programas sociales frente al proceso electoral 2017.

¿Por qué si afirman que el gasto destinado al desarrollo social de los mexicanos se ha incrementado de manera constante en los últimos 4 años, los resultados en el combate a la pobreza son tan pocos palpables? ¿Cómo garantizar que los programas sociales no serán utilizados para comprar votos o para promocionar a candidatos a su partido? ¿Por qué en el tercer trimestre del año hemos experimentado una drástica alza de precios en importantes productos y servicios de consumo y uso popular que integran la canasta básica, y merman el nivel de vida de la población? ¿Por qué nombrar a Luis Enrique Miranda al frente de la Secretaría de Desarrollo Social cuando no tiene experiencia en la materia de desarrollo social y no cuenta con el perfil para ocupar el cargo?

Respuesta:

La política social del Gobierno de la República se enfoca en asegurar que los mexicanos, en especial aquellos con mayores rezagos y carencias, ejerzan todos sus derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por esa razón, desde el inicio de la administración, el combate contra el hambre ha sido una prioridad nacional. El 22 de enero de 2013, se puso en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), con los siguientes objetivos: cero hambre, a partir de una alimentación y nutrición adecuadas; eliminar la desnutrición infantil aguda; aumentar la producción de alimentos y el ingreso a pequeños productores; minimizar las pérdidas post-cosecha y promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

La población objetivo fue definida a partir de un concepto multidimensional, con base en los indicadores de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación publicados por el CONEVAL. La CNCH no implicó ningún gasto adicional para el erario público, ya que es una estrategia de focalización y coordinación que alinea 90 programas sociales adscritos a once dependencias del Gobierno de la República.

Según el propio CONEVAL, la CNCH ha hecho importantes contribuciones a la política social:

1. Propició la coordinación entre programas, dependencias y órdenes de gobierno.
2. Contribuyó a mejorar la coherencia entre los programas sociales federales.
3. Modificó las dinámicas y rutinas de las dependencias en sus tres ámbitos de gobierno.
4. Construyó instrumentos de vinculación interinstitucional que permiten una toma de decisiones orientada a abatir las carencias sociales de manera más integrada.
5. Propició que el lenguaje de los derechos sociales permee en los tres ámbitos de gobierno: acceso a la alimentación, ingresos, servicios, calidad y espacios de la vivienda, educación, salud y seguridad social.
6. Logró la concurrencia de esfuerzos con estados y municipios para atender de manera inmediata a los pobres extremos alimentarios del país.
7. En los estados en los que el gobierno estatal adoptó la lógica de operación de la CNCH, se han creado sistemas de información o estructuras de planeación que buscan abatir las carencias sociales y aprovechar mejor los recursos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

A través de la Encuesta Panel diseñada por el CONEVAL, en el marco del proceso de Evaluación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se mostraron avances en el abatimiento de las carencias sociales entre la población objetivo que: a) inició como beneficiaria de la CNCH entre 2013 y junio de 2014; b) fue registrada en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE); c) habita en alguno de los 400 municipios iniciales de la estrategia; y d) de quien se pudo obtener la dirección del hogar. El universo de este estudio de efectividad fue de 207,578 hogares.

Los resultados del estudio panel mostraron, sólo para la población en la muestra y que llevaba año y medio de ser atendida, que todas sus carencias sociales se redujeron entre 2013-2014 y 2015. Entre ellas, es importante resaltar las disminuciones en las carencias por acceso a los servicios de salud y por acceso a la alimentación. Por ejemplo, en la población objeto de estudio del Panel, la carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 32.9% entre 2013 y 2014 a 9.2% en 2015. Por su parte, la carencia por acceso a la alimentación pasó del 100% a 42.5% en este grupo de personas; es decir, se redujo a menos de la mitad.

En el caso de la transformación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades al Programa de Inclusión Social PROSPERA, cada una de las modificaciones a los componentes, y de las vertientes de inclusión productiva y financiera, tienen un soporte documental en una o más recomendaciones de evaluadores.

Existen al menos 16 evaluaciones, realizadas de 2006 a 2014, que respaldan cada una de las acciones del rediseño de Oportunidades en PROSPERA:

1. Hay al menos 6 evaluaciones que recomendaron la vinculación con la educación superior y la expansión del sistema de becas de los beneficiarios (destacan: ITESM, 2008, *Evaluación de consistencias y resultados 2007 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades: Reporte final*; y CONEVAL, 2010, *Informe de evaluación específica de desempeño 2009-2010*).
2. Del mismo modo, al menos 7 evaluaciones señalaban la necesidad de reforzar la afiliación al Seguro Popular y ampliar el paquete de atención y prevención de enfermedades, así como las recomendaciones en materia de prevención de embarazos adolescentes e infecciones de transmisión sexual (destacan: Oportunidades, 2010, *Documento Compilatorio de la Evaluación Externa 2007-2008 del Programa Oportunidades*, SEDESOL; y Escobedo, Zoletto Salvador, *La perspectiva de género del programa Oportunidades*).
3. En materia de alimentación, hay recomendaciones dirigidas a fortalecer prioritariamente las actividades para mejorar la nutrición y la salud en las localidades de alta y muy alta marginación (destaca: Oportunidades, 2010, *Documento Compilatorio de la Evaluación Externa 2007-2008 del Programa Oportunidades*).
4. En materia de inclusión financiera, las recomendaciones consideraron como decisiva la colaboración con otros programas sociales. En concreto, para aquellos que permiten aumentar el ahorro y la inversión (destaca: INSP, 2006. *Evaluación externa de impacto de Programa Oportunidades 2001-2006*).
5. Por último, se encontraron recomendaciones para coordinarse con otros programas de la Secretaría del Trabajo y de Economía a fin de mejorar las actividades económicas y de inserción laboral, de forma que la demanda de trabajo derive en ocupaciones mejor remuneradas para los beneficiarios. (Rodríguez-Oreggia, Tecnológico de Monterrey, diciembre de 2010, *Movilidad Social Intergeneracional de los Jóvenes Beneficiarios de Oportunidades Provenientes de Hogares en Zonas Rurales*).

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

De esta forma, tanto el rediseño de Oportunidades a PROSPERA, como la operación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, lejos de ser estrategias publicitarias, son innovaciones en la política pública basadas en evidencia que nos permiten atender de manera integral y focalizada los derechos sociales de la población más vulnerable del país.

En la última información oficial disponible sobre pobreza multidimensional, publicada por el CONEVAL en julio de 2015, si bien existe un incremento en el número de personas en pobreza, se observa que la mayor parte del crecimiento de la pobreza multidimensional tuvo lugar entre la población ubicada en el sexto decil de ingresos, es decir, en segmentos de la población con ingresos medios que no eran parte de la población objetivo de los referidos programas.

Además, el 52% del crecimiento de la carencia por acceso a la alimentación se concentra en la población ubicada en el décimo decil de ingresos, que son las personas con mayores ingresos del país. Cabe destacar que los instrumentos, programas y apoyos de la Secretaría de Desarrollo Social se focalizan en la población más pobre, sobre todo en los deciles I, II, III y IV. Justamente, estos grupos de la población tuvieron una mejora en su ingreso y una disminución en sus carencias sociales.

El mismo CONEVAL afirma que se ha mantenido una reducción constante en las carencias sociales entre la población más vulnerable.⁴⁶

Durante 2016, a través de la Estrategia Nacional de Inclusión, se han obtenido resultados sin precedentes en el acceso a los derechos sociales de la población, a través de la coordinación de acciones de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, educativo y sociedad civil, que tampoco genera cargos adicionales al erario. Se pueden mencionar:

1. El combate al rezago educativo a través de acciones de certificación de primaria y secundaria de 1.7 millones de personas mayores de 15 años, cifra tres veces mayor al promedio anual de las administraciones previas. De las personas certificadas, más del 60% son beneficiarias de programas sociales.
2. La afiliación o reafiliación al Seguro Popular de 10.2 millones de beneficiarios de los programas PROSPERA y Pensión para Adultos Mayores.
3. La afiliación de 6.6 millones de estudiantes de nivel Medio Superior y Superior de planteles públicos al servicio médico del IMSS.
4. A la fecha, se atiende a 4.5 millones de personas a través de alguno de los 90 programas sociales que comprende la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Entre enero y septiembre de 2016, de acuerdo a la canasta alimentaria analizada por el CONEVAL, el valor de ésta aumentó en 0.36 por ciento en localidades rurales, mientras que en localidades urbanas aumentó en 0.43 por ciento. En contraste, la inflación general para el mismo periodo se ubicó en 2.97 por ciento. Asimismo, en este periodo, el ingreso laboral per cápita se incrementó un 4.1 por ciento, lo cual muestra una recuperación real en el poder adquisitivo del salario.

También de acuerdo al CONEVAL, durante 2015 y 2016 debido a que se ha presentado una menor inflación y mayor dinamismo en la creación de empleos que en años previos, el poder adquisitivo del ingreso laboral aumentó 8.0% entre el tercer trimestre de 2014 y el tercer trimestre de 2016, situación que no había sucedido desde hace 9 años.

⁴⁶ Coneval (2015) "Medición de pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014", páginas 11 y de la 37 a la 42. Se consideran como la población más vulnerable la que se encuentra en el primer decil de ingresos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Asimismo, se ha incrementado el empleo formal, creándose más de 2.6 millones de empleos registrados en el IMSS de diciembre de 2012 a noviembre de 2016.

Con lo comentado anteriormente, se muestran los resultados de la política social, en el acceso a los derechos sociales, el ingreso y la inclusión de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En cuanto a la designación del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ésta cumple con lo establecido en el marco legal vigente. La acreditada experiencia en el sector público del actual Secretario del Ramo es la adecuada para garantizar la transversalidad de la política social de combate a la pobreza multidimensional al interior de la Administración Pública Federal y en los demás órdenes de gobierno. Esto último es de la mayor relevancia, toda vez que la política social, gracias a su descentralización, ha dotado a los gobiernos locales de recursos económicos crecientes y de una importante capacidad de decisión para implementar acciones y programas de combate a la pobreza. Tan sólo por concepto del denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), los 32 estados y los 2,458 municipios del país estarán recibiendo este año cerca de 62 mil millones de pesos.

La SEDESOL y la política social están sometidas a una intensa fiscalización. La SEDESOL, por el volumen de recursos que maneja, por su propia naturaleza, por su contacto cotidiano con millones de mexicanos, por su vocación eminentemente social es una de las Secretarías del Gobierno de la República más supervisadas por los órganos e instituciones de control y auditoría. Así debe ser, porque los recursos y programas sociales son públicos, ajenos a cualquier partido político, y está prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

En este orden de ideas, para los procesos electorales 2017 y 2018, la SEDESOL implementará mecanismos del llamado Blindaje Electoral, que consisten en acciones preventivas, como capacitaciones a beneficiarios y funcionarios, instalación de comités preventivos a nivel local y a nivel federal, así como la suspensión de programas que utilizan convocatorias desde el inicio y hasta el final de las campañas electorales.

Respetuosos del marco legal, 72 horas antes de la elección, se suspenderá la propaganda gubernamental, se resguardarán inmuebles y parque vehicular, se validará la integridad de los sellos que hacen constar los blindajes respectivos y, en su caso, se levantarán reportes de incidencias, para informar a las autoridades correspondientes. En todos los procesos electorales, se trabajará en estrecha coordinación con los organismos públicos locales electorales y el Instituto Nacional Electoral, que participará en diferentes comités y brindarán recomendaciones para asegurar que los programas sociales tengan como único fin el desarrollo social.

Adicionalmente, para generar un canal de comunicación directo y tener aún mayor certeza de las acciones de la SEDESOL, se ha invitado a las Señoras y Señores Legisladores a ser parte del referido "Blindaje Electoral" en los próximos años, a fin de acompañar y atestiguar los esfuerzos realizados por esta Secretaría para asegurar que los apoyos lleguen a quien más los necesita independientemente de su preferencia política o partidista.

7.- Deporte

Desde que Alfredo Castillo llegó como Director General de la CONADE (Comisión Nacional del Deporte) ha criticado el proceder de diversas federaciones deportivas, entre las que se pueden mencionar, la Federación de Boxeo, la Federación de Atletismo y la Federación de Béisbol. Además, es conocido el conflicto de la CONADE con la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Federación Internacional de Natación, debido a la cancelación de México como sede del Mundial de Natación 2017, que se realizaría en Guadalajara.

Estas diferencias han tenido repercusiones graves, la CONADE disminuyó los recursos para las Asociaciones o Federaciones Deportivas, en pleno año olímpico, situación que derivó en afectaciones directas a los deportistas olímpicos; además de las diversas irregularidades que se presentaron durante el desarrollo de los Juegos Olímpicos de Río 2016.

El Comité Olímpico Mexicano denunció a través de sus redes sociales que la CONADE puso en riesgo la participación de los atletas mexicanos, al ser atendidos por médicos no acreditados en esos Juegos Olímpicos. Hubo denuncias de la Federación Mexicana de Boxeo, en relación a que el titular de la CONADE, hizo firmar pagarés a algunos boxeadores y a un entrenador, como requisito para darles fondos para que pudieran asistir a los Juegos Olímpicos de Río 2016.

Aunado a ello, también se dio a conocer que nueve gafetes de prensa le fueron retirados a personal de la CONADE por violar derechos de transmisión en los Juegos Olímpicos.

La pobreza de los resultados en los juegos olímpicos se suma la falta de resultados en la administración de este gobierno, y no se vislumbra una acción integral y eficaz de gobierno para fomentar la activación física o la práctica de deporte, máxime en un contexto donde urge una acción decidida del gobierno federal en esta materia para atender los problemas de sobrepeso y obesidad que vive nuestro país.

¿Con qué criterio se ratificó a Alfredo Castillo como titular de la CONADE, después del innecesario conflicto con las federaciones deportivas y el comité olímpico mexicano, los desastrosos resultados de la delegación mexicana en los juegos de Rio de Janeiro, además de las irregularidades en el funcionamiento de la Comisión que incluyen casos de nepotismo y opacidad en el gasto público vinculados al propio Castillo? ¿Cuál es la estrategia del gobierno federal en materia deportiva?”

Respuesta:

La participación de la Delegación Mexicana en los pasados Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 fue consistente y en varios rubros superior a los resultados obtenidos en ediciones olímpicas anteriores:

- Ésta ha sido la Delegación Mexicana más grande en unos Juegos Olímpicos y participó en la mayor cantidad de disciplinas hasta ahora.

	Atenas 2004	Beijing 2008	Londres 2012	Río 2016
Disciplinas	20	23	23	27
Atletas	113	85	102	128
Participaciones	81	88	95	99

- 87 atletas debutaron en los juegos olímpicos de Río 2016.
- 23 debutantes de 16 disciplinas mejoraron su ranking mundial.
- 11 debutantes quedaron entre los primeros 8 del mundo, incluyendo 2 medallistas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- De 17 competidores que habían participado en Londres 2012, 10 mejoraron su resultado en Río 2016.
- Entre los atletas que mejoraron su posición internacional se encuentran:
 - Gabriela Bayardo (tiro con arco) llegó rankeada en el lugar 62 y en Río 2016 llegó a los dieciseisavos de final.
 - Edna Carrillo (judo) llegó en el lugar 23 del ranking mundial en los -49 kg y en Río 2016 finalizó su participación en el lugar 16 de la tabla.
 - Misael Rodríguez (boxeo) llegó siendo el número 15 del ranking del mundo en los 75 kg y en Río quedó entre los mejores cuatro de la división.
 - Yanic Gentry (vela) llegó rankeado en el lugar 71 de la clase laser y en Río finalizó en el sitio 42.
 - Ignacio Prado (ciclismo) estaba en el lugar 22 del ómnium en el ranking UCI y en Río 2016 alcanzó el lugar 15 del ómnium.
 - El equipo varonil de voleibol de sala inició en el lugar 26 y en Río 2016 finalizó en el lugar 11. En el ranking mundial se ubica en el lugar 19.
 - Nataly Michel (esgrima) pasó del lugar 48 al 32 del ranking mundial en Río 2016.
 - Julián Ayala (esgrima) pasó del lugar 66 al 32 del ranking mundial en Río 2016.
 - Melany Hernández (clavados) llegó ubicada en el lugar 28 del ranking y en Río 2016 se colocó en la posición 22.
 - Alejandra Garza (levantamiento de pesas) pasó del lugar 24 del ranking mundial al noveno en Río 2016.
 - Patricia Domínguez (levantamiento de pesas) pasó del lugar 23 del ranking mundial al octavo puesto en Río 2016.
 - Eva Gurrola (levantamiento de pesas) pasó del lugar 23 del ranking mundial al quinto puesto en Río 2016.
 - Patricia Domínguez (levantamiento de pesas) pasó del lugar 7 del ranking mundial al quinto en Río 2016.
 - Alexa Moreno (gimnasia artística) pasó de la posición 33 en piso al lugar 28 en Río 2016.
 - Rodrigo Diego (clavados), en trampolín de 3 metros individual, pasó del lugar 38 del mundo al número 16 en Río 2016.
 - Santiago González y Miguel Reyes Varela (dobles de tenis) pasaron del lugar 54 y 115 del ranking respectivamente, al número 16 en Río 2016.
 - Yvonne Treviño (atletismo), pasó del lugar 35 del mundo en salto de longitud a la posición 30 en Río 2016.
 - José Carlos Herrera (atletismo), pasó de la posición 26 del mundo en 200 metros planos a la posición número 20 en Río 2016.
 - Diego del Real (atletismo), pasó de ser el número 12 en el mundo en lanzamiento de martillo al cuarto lugar olímpico en Río 2016.
 - Irving Pérez (triatlón), pasó del 47 en el mundo en triatlón, al número 22 en Río 2016.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- La marchista Guadalupe Sánchez pasó de la posición 47 a la posición 23 del mundo en Río 2016.
- La triatleta Claudia Rivas pasó del lugar 52 en el mundo al noveno en Río 2016.
- El clavadista Germán Sánchez pasó de ser el número 22 en el mundo, en la plataforma de 10 metros individual, al número 2 (con medalla de plata) en Río 2016.
- En 16 deportes con atletas que compitieron por primera vez en Juegos Olímpicos, mejoraron sus marcas en el ranking mundial (tiro con arco, judo, boxeo, vela, ciclismo, voleibol de sala, esgrima, gimnasia, clavados, tenis, salto de longitud, atletismo 200 m planos, atletismo, lanzamiento de martillo, triatlón, levantamiento de pesas y marcha).
- Rankings y medallas:
 - Se obtuvieron 5 medallas (3 de plata y 2 de bronce)
 - 6 atletas quedaron en cuarto lugar y 5 en quinto.
 - 16 atletas quedaron entre los mejores cinco del mundo, 21 entre los mejores ocho y 45 entre los primeros dieciséis.
- Disciplinas que fueron por primera vez a Juegos Olímpicos:
 - Bádminton en Rama Varonil: Lino Muñoz Mandujano.
 - Esgrima sable femenino por equipos: Úrsula González Garate, Julieta Toledo Ames y Tania Arrayales Macías.
 - Esgrima espada femenino individual: Alejandra Terán Eligio.
- Disciplinas que regresaron a los Juegos Olímpicos después de varios años:
 - Voleibol de sala, desde 1968 (hace 48 años): Equipo de Voleibol.
 - Voleibol de playa, desde 2000 (hace 16 años): Juan Virgen y Leobardo Ontiveros.
- Disciplinas en las que por primera vez se obtuvieron resultados importantes:
 - Medalla de plata en marcha de 20 km (primera mexicana en lograrlo): Guadalupe González.
 - Medalla de bronce en boxeo de 56kg (después de 16 años): Misael Rodríguez Olivas.
 - Primer cuarto lugar en levantamiento de pesas varonil: Bredni Roque Mendoza.
 - Primera final de nado sincronizado: Nuria Diosdado y Karen Achach Ramírez.
 - Primera final de lanzamiento de martillo: Diego Alan del Real.
 - Primera vez que asisten 5 atletas en la disciplina de triatlón: Claudia Rivas, Cecilia Pérez, Irvin Pérez, Rodrigo González y Crisanto Grajales.
- Primera vez que se obtiene medalla en pentatlón moderno: Ismael Hernández Uzcanga.

Es de destacar que, por primera vez, en 2016 la CONADE entregó recursos directamente a los deportistas (más de 99.4 millones de pesos).

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Con relación al juicio con la Federación Internacional de Natación (FINA), la defensa interpuesta por la CONADE derivó en la resolución del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS, por sus siglas en inglés) que determinó que no hubo elementos suficientes para que la FINA cobrara al gobierno de México una multa de 5 millones de dólares por concepto de cancelación de los Campeonatos Mundiales de Natación Guadalajara 2017.

La estrategia del Gobierno de la República en materia deportiva es pública y está expresada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018; y en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018⁴⁷. En ellos se expresa que los esfuerzos institucionales se enfocan en la activación física de toda la población, la masificación del deporte recreativo y el desarrollo del deporte de representación o alto rendimiento, reforzando para ello la infraestructura deportiva del país que se ocupa para cada uno de estos propósitos.

En lo que va de la presente administración, se han llevado a cabo importantes acciones al respecto, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Para fomentar el deporte social, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se implementaron 33,176 acciones que fortalecieron el desarrollo de las habilidades de 155,985 niños y jóvenes, mediante la práctica de alguna disciplina deportiva o actividad física. De enero de 2013 a junio de 2016, se desarrollaron 85,528 acciones, para beneficio de 532,213 niños y jóvenes.
- En el tercer trimestre de 2015, entró en operación el Programa Muévete, orientado a fomentar el desarrollo de la cultura de ejercitación por medio de la activación física entre la población, con el fin de disminuir el sedentarismo, la obesidad y las adicciones.
- Además, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de mayo de 2016, se han otorgado más de 13 mil becas a atletas de alto rendimiento. Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de agosto de 2016, en diferentes competencias internacionales, los atletas mexicanos obtuvieron 6,957 medallas: 2,521 de oro, 2,093 de plata y 2,343 de bronce.
- A casi cuatro años de la actual administración, se ha avanzado en la modernización de 14 Unidades Deportivas de las entidades federativas, con una inversión de 591.1 millones de pesos y 4.1 millones de beneficiarios. En este periodo, se tienen los siguientes avances:
 - Se concluyeron las unidades deportivas de Baja California Sur (Comondú), Ciudad de México (Iztacalco), Guanajuato (Celaya), Sinaloa (Culiacán) y Zacatecas (Zacatecas).
 - Continúan en proceso de construcción las unidades en Chiapas (Tuxtla Gutiérrez), Chihuahua (Parral), Durango (Durango), Guerrero (Acapulco), Morelos (Cuernavaca) y Quintana Roo (Solidaridad), con un monto de 266.1 millones de pesos, en beneficio de 1.1 millones de personas.
 - Se otorgaron recursos para dos municipios de Querétaro: Querétaro y San Juan del Río, por un monto de 30 millones de pesos para cada uno. Se estiman 360 mil y 50 mil beneficiarios, respectivamente; y, para el Municipio de Puebla, Puebla, por un monto de 60 millones de pesos, con 1.5 millones de beneficiarios.

⁴⁷ Se puede consultar la información en los siguientes vínculos: <http://pnd.gob.mx/>
http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.WEpEvPnhA2w y
<https://www.gob.mx/conade/documentos/programa-nacional-de-cultura-fisica-y-deporte-2014-2018>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Asimismo, con los programas de Infraestructura Municipal y Estatal, así como con aportaciones federales por 4,920.1 millones de pesos, del inicio de la administración a junio de 2016, se apoyaron 369 obras nuevas, 380 rehabilitaciones, 99 ampliaciones y 15 equipamientos en las 32 entidades federativas.
 - Destaca la construcción del Complejo Acuático en la Unidad Deportiva INDECO, en Morelia, y la Unidad Deportiva Eronga, en el Municipio de Erongarícuaro, ambos en Michoacán; la primera etapa del Centro Regional de Alto Rendimiento CONADE-Durango; la Unidad Deportiva Estatal para Deporte Social en el Municipio de Celaya, Guanajuato; la Unidad Deportiva en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro; y el gimnasio de básquetbol techado en el Municipio de Santa María del Tule, Oaxaca, para favorecer al equipo campeón de niños basquetbolistas triquis; la modernización de la Unidad Deportiva Kukulcán en la ciudad de Mérida, Yucatán; la Unidad Deportiva Acapulco, Guerrero; y el Deportivo Cañahueca, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; así como la rehabilitación del Polideportivo del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo CODE Paradero, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.
- A través del Programa Muévete, y en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se dio seguimiento a las 87 zonas activas establecidas en 41 municipios de 19 entidades federativas, donde se ayudó a la prevención de la delincuencia por medio de la masificación del deporte.
- Se atendió a los internos en reclusión y a sus familias en el Centro Femenil de Reinserción Social, Santa Martha Acatitla, Iztapalapa, en la Ciudad de México, donde 200 internas disfrutaron de actividades físicas y predeportivas; y en el Centro Federal de Readaptación Social No. 16 del Estado de Morelos, se realizó la Semana de Prevención y Atención Integral, del 8 al 13 de febrero de 2016.
- De enero a julio de 2016, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) 2,622 ligas y clubes oficiales de diferentes deportes, con 23,291 participantes.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se otorgaron 11 apoyos económicos en materia de infraestructura deportiva: dos a la Ciudad de México, Jalisco y Querétaro, y 1 a los estados de Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos y Puebla, por un monto de 313.8 millones de pesos, lo que benefició a 3.3 millones de personas.
- Se continuó con el fomento a la práctica deportiva de manera masiva, regular y sistemática, dando seguimiento a la operación de 1,508 centros del deporte escolar y municipal, así como centros deportivos establecidos entre 2015 (389) y 2016 (1,119). De esta forma, se contribuye a la integración de más niños, niñas y jóvenes al deporte. Los centros deportivos se distribuyen con el siguiente esquema de operación:
 - 21 Centros Deportivos Municipales de Deporte Adaptado, en 20 entidades federativas, que operaron en coordinación con los Centros de Atención Múltiple de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los Centros de Rehabilitación Integral y los Centros de Rehabilitación y Educación Especial del DIF. En ellos, se promueve la práctica deportiva de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo.
 - 1,375 Centros del Deporte Escolar o Municipal, que atendieron aproximadamente a 1.4 millones de personas en 28 entidades federativas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- 29 Centros Deportivos Municipales del DIF (casas hogar o asistenciales y de adultos mayores), presentes en 26 entidades federativas.
- 18 Centros Deportivos Municipales de la Comisión Nacional de Seguridad, en coordinación con el Consejo Tutelar de Menores, para jóvenes infractores menores de 18 años, en 18 entidades federativas del país.
- 65 Centros Deportivos del IMSS ubicados en las unidades o centros deportivos de este instituto para la población afiliada y sus familiares.
- Dentro de los Juegos Nacionales Populares, se lleva a cabo el evento Bandera Blanca, en el cual se invita directamente a que participen jóvenes de colonias de las zonas más vulnerables de los diferentes estados del país.

Con base en los resultados obtenidos y después de escuchar el sentir de los miembros de la Delegación Mexicana en los Juegos Olímpicos Río 2016, que se decidió ratificar al actual Director General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para dar continuidad y certidumbre al deporte nacional, toda vez que éste es un esfuerzo nacional de largo aliento.

8.- Alimentos con alta densidad calórica

Con el propósito de combatir la obesidad y sobrepeso de los mexicanos, en el Paquete Económico 2014 se aprobaron medidas fiscales con el objetivo de combatir estos problemas de salud pública. Estas medidas se relacionan con reformas a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), en su artículo 2º para adicionar la aplicación de una cuota de 1 peso por litro a las bebidas saborizadas y un porcentaje del 8 por ciento del IEPS a los alimentos no básicos.

El argumento del Gobierno Federal para crear el impuesto a refrescos y alimentos con alta densidad calórica fue el combate a la obesidad, sobrepeso y problemas de diabetes en México, además de que el recurso recaudado tendría como fin específico los programas sociales, de salud y educativos como la construcción de bebederos en escuelas con alto rezago educativo.

No obstante, lo anterior, y a dos años de su implementación, México sigue ocupando los primeros lugares en obesidad. De acuerdo con un comunicado enviado a la Cámara de Diputados por parte de la SEP, un total de 2 mil 675 planteles escolares han sido beneficiados con el sistema de bebederos; apenas el 6.7 por ciento de la meta sexenal programada de 40 mil bebederos.

La estimación de recaudación para el ejercicio 2016 de bebidas energéticas, bebidas saborizadas y alimentos con alto contenido calórico asciende a más de 38 mil mdp que con respecto a 2015 representa un incremento del 12% real.

De tal manera que la medida más allá de combatir problemas de salud pública, parece más una estrategia recaudatoria y progresiva dado los montos obtenidos desde su aplicación.

A pesar de que los datos muestran una ineficiencia en el cumplimiento de los objetivos para los que fue creado el impuesto en refrescos, el Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación 2017 no propone modificación alguna y se estima una meta recaudatoria superior a los ejercicios pasados.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Debido a la lentitud de la instalación de los bebederos en las escuelas del país ¿En qué tiempo estiman cumplir con la meta programada de 40 mil bebederos?; Si no se han ejercido los recursos para este objetivo, solicitamos se detalle de manera específica, a qué se ha destinado el recurso recaudado por el concepto de 1 peso por litro a la bebidas saborizadas y un porcentaje del 8 por ciento de IEPS a los alimentos no básicos? y ¿Cuáles son los mecanismos para transparentar la información relativa y hacerla pública?

Respuesta:

A fin de contribuir a generar buenos hábitos en la población que permitan combatir el sobrepeso y la obesidad, el Programa de la Reforma Educativa considera en su componente 4 la instalación y mantenimiento de los bebederos escolares.

Es importante precisar que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 39, último párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, el programa de bebederos escolares se financia exclusivamente con el 15% de los recursos destinados al Programa de la Reforma Educativa. Para el ciclo escolar 2015-2016 ese monto ascendió a \$1,135,087,240 pesos.

Del 2015 al 2018 la matrícula estimada por atender es de 5,784,936 millones de alumnos para lo cual se instalarán 40 mil sistemas bebederos en todo el país.

Para la ejecución del programa, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), estableció convenios de colaboración con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

A la fecha, se han contratado 11,034 sistemas bebederos que corresponden a una inversión de \$1,173,789,184.45 pesos. Cabe señalar que la diferencia entre el monto originalmente etiquetado y el monto contratado será cubierta con los rendimientos que ha generado el mismo fideicomiso que administra los recursos del Programa de la Reforma Educativa, con lo cual se estará atendiendo a las 32 entidades federativas.

Por otra parte, la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2016 prevé ingresos por 21,062.4 mdp por Impuestos sobre la Producción y el Consumo de Bebidas Saborizadas.

El Artículo Sexto Transitorio, establece que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 deberá prever una asignación equivalente a la citada recaudación, una vez descontadas las participaciones que correspondan a las entidades federativas, para destinarse a programas que impulsen las siguientes acciones:

“Programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas relativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales, y proveer bebederos con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos con mayor rezago educativo”

El PEF 2016 prevé recursos por 25,420.7 mdp, para esos propósitos. Al 31 de octubre de 2016 se han ejercido 20,874.1 mdp, que representa el 82.1% de los recursos previstos, y se encuentran distribuidos en los siguientes programas:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Ramo/Dependencia/Órgano Desconcentrado/Programa	PEF 2016	Ejercido 2016 31/Oct/16	Avance %
Total	25,420.7	20,874.1	82.1
Secretaría de Salud	1,655.9	1,166.5	70.4
Prevenición y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	589.1	560.1	95.1
Prevenición y Control de Enfermedades	940.6	488.4	51.9
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	126.2	118.0	93.5
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,379.1	2,084.8	87.6
PrevenIMSS	2,379.1	2,084.8	87.6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado¹⁾	1,161.4	987.3	85.0
Prevenición y Control de Enfermedades	800.3	697.3	87.1
Atención a la Salud ²⁾	361.1	290.0	80.3
Ramo 33	9,092.3	7,576.9	83.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	9,092.3	7,576.9	83.3
Secretaría de Educación Pública	1,141.2	1,141.2-	100.0
Programa de la Reforma Educativa (15% conforme al artículo 39 del PEF 2016)	1,141.2	1,141.2-	100.0
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,990.9	7,917.3	79.2
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	9,990.9	7,917.3	79.2

¹⁾El monto ejercido al 30 de septiembre de acuerdo a la última información disponible en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

²⁾Incluye el gasto correspondiente a las actividades de control del estado de salud de las embarazadas y atención materno infantil, los cuales con la fusión llevada a cabo en 2016, quedaron integrados en este programa presupuestarios.

Cifras en millones de pesos. Información proporcionada por las Dependencias.

En cuanto a su impacto, existe evidencia de que en sus etapas iniciales el impuesto de 1 peso por litro ha sido exitoso en modificar los patrones de consumo y redirigirlos hacia productos saludables.

- Información del INEGI muestra que en los años previos a la Reforma Hacendaria, el índice de ventas de refrescos tuvo un crecimiento acumulado de 1.8%, mientras que entre enero de 2014 y abril de 2016 tuvo una caída acumulada de 0.8%.
- Las ventas de agua embotellada en los años previos a esta Reforma tuvieron un crecimiento acumulado de 3.9%, lo que contrasta notoriamente con el repunte posterior al establecimiento del impuesto de 25.3%.
- Un estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Universidad de Carolina del Norte⁴⁸ encuentra que el impuesto causó una reducción de 6% en el consumo de las bebidas sujetas al IEPS y un aumento de 4% en el de agua purificada.

Así, el impuesto redujo el consumo de bebidas saborizadas en relación a lo que hubiese ocurrido en ausencia del impuesto.

- Es incorrecto el argumento de que un incremento anual en las ventas es evidencia de que el impuesto no funcionó, las ventas serían mayores si el impuesto no existiera.

Sin embargo, el principal impacto del impuesto se dará en el mediano y largo plazos, una vez que las familias del país hayan tenido tiempo de ajustar sus patrones de consumo. Por lo tanto, antes de realizar una evaluación más completa es necesario esperar a contar con más evidencia.

⁴⁸ Colchero A, Popkin BM, Rivera JA, Wen S. Beverage purchases from stores in Mexico under the excise tax on sugar sweetened beverages: observational study. British Medical Journal. 2016.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

9.- Campo.

El Cuarto Informe de Gobierno refiere que México es una nación productora y exportadora de alimentos, ocupando el 12º lugar a nivel internacional y por primera vez en 18 años una balanza comercial superavitaria del sector agroalimentario. Sin embargo, es en este sector donde se observa de forma creciente la desigualdad entre productores comerciales y pequeños productores, la mayoría de los cuales se encuentran en situación de pobreza alimentaria. A más de 20 años de la puesta en marcha del TLC, seguimos compitiendo en desventaja respecto a nuestros socios comerciales, con mayores costos de producción en diversos productos como el maíz blanco, frijol, trigo, tomate, arroz, huevo, leche, y otros.

¿Cuáles son los términos de intercambio que se están negociando sobre el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) para que haya condiciones de eficiencia y competencia económica justa para nuestros productores? ¿A qué se compromete México y cómo se protegerá a los pequeños productores en materia de desarrollo social, capacitación, financiamiento, productividad, seguridad social? En particular en materia de empleo formal, ¿qué acciones realizarán para detonar el empleo formal en las actividades primarias? toda vez que las cifras indican que los trabajadores inscritos en el IMSS del sector primario de 2012 a la fecha, solo ha crecido un insignificante 3.3% acumulado, muy por debajo del total de todas las ramas económicas con un crecimiento de 14.2%.

Respuesta:

El sector agropecuario mexicano se ha vuelto competitivo, y gracias a los Tratados de Libre Comercio en vigor se han multiplicado por siete sus exportaciones al mundo, al pasar de 2 mil millones de dólares en 1993 a casi 13 mil millones de dólares en 2015.

El 5 de octubre de 2015, los ministros de los 12 países participantes en el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés) – Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam – anunciaron la conclusión de sus negociaciones. Cinco características definen el Tratado: sustancial acceso a mercados, enfoque regional sobre los compromisos, afrontar los nuevos desafíos comerciales, comercio incluyente, plataforma para la integración regional.

El TPP abrirá nuevas oportunidades de exportación para los productos y productores agroalimentarios mexicanos. Los resultados alcanzados en el TPP en este sector brindarán ventajas importantes a nuestros exportadores para ingresar a nuevos mercados y consolidar nuestra presencia comercial con nuestros actuales socios comerciales que pertenecen a esta Asociación.

En beneficio del sector agroalimentario, México logró los siguientes accesos arancelarios en los países del TPP:

- Eliminación inmediata del arancel de importación en Estados Unidos, su principal mercado de exportación, para el 99.8% de los productos y el otro 0.2% en un plazo máximo de 10 años.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Canadá eliminará su arancel de manera inmediata en el 86.9% de su sector agroalimentario, y para el resto de productos con plazos máximos de 11 años y tratamientos especiales (cupos). México mantiene libre acceso a EE.UU. y Canadá (excepto productos lácteos, avícolas y azúcar que están excluidos con este último país) a través del TLCAN. Para dichos productos excluidos con Canadá, México mejora su acceso en el TPP.
- Chile y Perú eliminarán sus aranceles a la entrada en vigor del Tratado en el 95.3% y 84.8% de los productos del sector respectivamente, y para los demás productos establecieron plazos máximos de 8 en el caso de Chile y 16 años y tratamientos especiales (en el caso de Perú).
- Japón abrirá su mercado en el 79.1% de los bienes del sector en el año 16, y para el resto de productos establece plazos de desgravación de 21 años y tratamientos especiales (cupos, reducciones parciales y aranceles NMF). México mejorará su acceso a este mercado en productos como jarabe de agave, jugo de naranja, carnes de bovino y cerdo, entre otros, con respecto al tratamiento negociado en el TLC bilateral.
- Se logra acceso inmediato, libre de arancel, a nuevos mercados como Singapur, Australia, Nueva Zelandia, Brunéi Darussalam y Malasia, para el 100, 99.9, 99.1, 98.7 y 93.1 por ciento, respectivamente de los productos del sector.
- Vietnam eliminará sus aranceles de importación para el 98.5% de los productos del sector en un plazo máximo de 16 años, dejando el 0.8% de productos para el año 21 y 0.7% con tratamientos especiales (tratamiento tasa base).
- Por su parte, México eliminará los aranceles de importación al momento de la entrada en vigor del TPP para el 72% del sector agroalimentario, el 4.7% a mediano plazo (3 a 8 años), 17.2% a largo plazo (10 a 16 años), y para el resto de productos tratamientos especiales (cupos, reducciones parciales y aranceles NMF).

Asimismo, México defendió los intereses y sensibilidades de la mano del sector productivo nacional, teniendo presente la necesidad de contar con esquemas especiales de tratamiento arancelario que permitieran a los productores mexicanos:

- a. Acceder a nuevos mercados y profundizar oportunidades para productos como carne de res, carne de cerdo, jugo de naranja, jarabe de agave, miel, aguacate y bebidas como tequila, mezcal y cerveza.
- b. Fortalecer a sectores agrícolas estratégicos y sensibles a través de mecanismos que les permitan ajustarse a las nuevas condiciones de competencia y desarrollar su competitividad. Para ello, se establecieron:
 - Plazos de desgravación largos y extra largos en productos como manzana, arroz y productos de la pesca (camarón, atún y sardina);
 - o Cabe mencionar que, en el caso del arroz proveniente de Vietnam, las importaciones para México estaban libres de arancel. México logró revertir la liberalización y acordar un plazo de desgravación de 10 años.
 - Esquemas especiales, cupos y reducciones parciales del arancel que evitarán la liberalización total en productos sensibles de los sectores lácteo, café y el aceite de palma.
 - o En el caso del sector lácteo, se otorgó acceso limitado para Nueva Zelandia y Australia, con cuotas que no ponen en riesgo la estabilidad del mercado lácteo mexicano en los productos más sensibles.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Excepciones de liberalización, como el azúcar, en donde México no abre su mercado a importaciones del TPP.

Además, se cuenta con cuatro mecanismos de protección adicionales para el sector agropecuario:

- I. Disposiciones relativas a las reglas de origen, que exigen que los productos sean crecidos, cultivados y cosechados en los países TPP para ser considerados originarios; a la vez que mantienen un balance para la consolidación de la integración regional en sectores como pesca, carne de res y lácteos.
- II. Un mecanismo de salvaguardia de transición negociado por México, que permite aumentar temporalmente los aranceles o suspender la reducción arancelaria cuando las importaciones causen o amenacen con causar un daño grave a la producción nacional. Además, se mantiene el derecho de aplicar medidas correctivas (antidumping y antisubvención) conforme a la legislación mexicana.
- III. El fortalecimiento del sistema sanitario y fitosanitario de México mediante la salvaguarda del derecho legítimo de nuestras autoridades sanitarias para proteger la vida y la salud de las personas y los animales y la preservación de los vegetales en nuestro territorio, logrando el justo balance para facilitar el comercio y mantener una protección sanitaria y fitosanitaria adecuada.
- IV. Se disciplinan las prácticas de las Empresas Propiedad del Estado asiáticas para evitar que se generen efectos adversos contra la industria doméstica, discriminación y distorsión en mercados internacionales del arroz y del café.

El Gobierno de la República, con la finalidad de proteger a los productores nacionales negoció condiciones especiales para leche y sus derivados y aceite de palma.

- Leche y Nata (crema), sin Concentrar, sin Adición de Azúcar ni Otro Edulcorante.- se aceptarán importaciones sin pagar arancel de Australia, Brunei, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam, en 11 años, iniciando con 250 mil litros y finalizando con 350 mil litros. En 2014 México importó 34.133 millones de litros de este producto, de los cuales 99.4% provinieron de Estados Unidos libres de arancel, la cuota acordada TPP para el año 1 representa sólo el 0.73% de nuestras importaciones y para el año 11 representa el 1.10%, por lo que no se percibe un riesgo importante sobre la producción nacional en este producto en particular debido al tamaño del cupo y a que la mayoría de las importaciones provienen de Estados Unidos. El arancel de Nación más Favorecida (NMF) actual es de 10%.
- Leche en Polvo. - producto proveniente de Australia, Brunei, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam tendrá cero arancel iniciando con una cantidad de 25 mil toneladas y en once años llegará a 42 mil. En 2014 México importó 203,182 toneladas del producto clasificado en la fracción 0402.10.01, de los cuales 95.1% provinieron de Estados Unidos libres de arancel, de la fracción 0402.21.01 se importaron 7,237 toneladas, 61% provenientes de Nueva Zelanda a pesar del arancel vigente en 2014 de 60%. La cuota acordada TPP para el año 1 en ambos productos representa el 11.88% de nuestras importaciones y para el año 11 alcanza el 19.96%.
- Leche evaporada.- producto proveniente de: Australia, Brunei, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam que entrarán libres de impuestos bajo una cuota que inicia en 500 toneladas y al año 11 serían 750 toneladas. En 2014 México importó 268 toneladas del producto clasificado en la fracción 0402.91.01, la totalidad provino de Estados Unidos libre de arancel. El arancel NMF de este producto es de 45 por ciento. De la fracción 0402.91.99 se importaron 6,804 toneladas,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

provenientes en su totalidad de Estados Unidos libres de arancel. El arancel NMF es de 20 por ciento también sin arancel. La cuota acordada TPP para el año 1 en ambos productos representa el 1.85% de nuestras importaciones y para el año 11 alcanza el 2.77%, por lo que no se esperaría un aumento importante en las importaciones TPP debido al tamaño de la cuota y a que las importaciones actuales se realizan desde Estados Unidos.

- Mantequilla.- proveniente de: Australia, Brunei, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam que entrarán libres de impuestos bajo una cuota, iniciando en el año uno en 1,500 toneladas y al año once se permitirían 2,000 toneladas. En 2014 México importó 2,323 toneladas de mantequilla clasificada en la subpartida 0405.10, el 53% provino de países con los que tenemos acuerdos comerciales (Estados Unidos, Francia y Dinamarca) por lo que entró libre de arancel, el 44% de las importaciones fueron desde Nueva Zelanda a pesar del arancel NMF de 20 por ciento. Las importaciones de la subpartida 0405.20 Pastas Lácteas para untar fueron de sólo 20.6 toneladas en 2014 con el 92% provenientes de Estados Unidos.
- Aceite de palma y de almendra de palma.- proveniente de Malasia, iniciaría con la importación libre de arancel por 10 mil toneladas y al tercer año y subsecuentes 12 mil toneladas. En 2014 México importó 457,176 toneladas de aceites de palma de estas fracciones por lo que el cupo negociado representa sólo el 2.2% en el primer año y el 2.6% después del 3er año. No se percibe una gran amenaza a través de mayores importaciones de países TPP por el bajo arancel MNF y por el tamaño del cupo.

Además de las acciones tomadas en la firma de Acuerdo, la SAGARPA apoya el aumento de la productividad, a través de la capacitación de los productores, especialmente en el conocimiento de los mercados.

Por otra parte, de acuerdo con el INEGI, la fuerza laboral del campo en 2016 asciende a poco más de 6.72 millones de trabajadores, 1.4% más que en 2012. Los registrados en el IMSS, en promedio de 2016 suman 428,290 trabajadores, 14.3% más que en 2012.

El indicador de productividad demuestra que entre 2012 y 2016 la productividad en el campo ha crecido 10.6%, debido entre otras cosas a que el Gobierno de la República ha puesto énfasis en la mecanización y tecnificación del agro mexicano.

Las acciones de la SAGARPA se han orientado a elevar la productividad en las unidades de producción de cultivos tradicionales, mediante la mecanización, tecnificación y capitalización de la mano de obra, lo cual ha tendido a bajar un tanto la ocupación en esos predios.

Sin embargo, las actividades hortofrutícolas y de generación de valor agregado, como limpieza, empaque y embalaje de los productos, así como actividades de transformación en campo (producción de quesos, cremas y mantequillas, entre otras) han incrementado la demanda de trabajadores, lo cual, más que compensa la pérdida en la producción tradicional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Económica

10.- Pensiones

El informe de gobierno solo se restringe a señalar la manera en que administra y cumple con sus responsabilidades en materia de pensiones. Sin embargo, el problema crece, para este año 2016, el pago de pensiones representa 3.2% del Producto Interno Bruto (PIB), esto es, más de 650 mil millones de pesos y se espera que para el 2030 ascenderá a 6%, absorbiendo el 40% del presupuesto público.

Como proporción del PIB, el pasivo laboral de pensiones en instituciones como PEMEX, IMSS, ISSSTE y la CFE representa aproximadamente el 56%. En tal coyuntura, es imprescindible una propuesta de política clara por parte del Ejecutivo Federal para cubrir los requerimientos fiscales de los trabajadores, y de burócratas de gobiernos estatales y universidades públicas.

A la par de estar pagando pensiones a personas jubiladas con pensiones muy altas, también tenemos el problema que dentro de 15 años, las primeras generaciones de retirados por afores, estarán recibiendo entre 25 y 30% de su último salario, lo cual no le alcanzaría a nadie para vivir dignamente.

El componente asistencial para aquellos individuos que por diversos motivos no han podido acumular derechos o activos para disponer de una pensión digna, supone un importante reto, se debe aumentar el nivel asistencial a la vejez para luchar mejor así contra la pobreza (pensión para adultos mayores), pero de manera lamentable observamos que el presupuesto destinado en este rubro disminuyó para el presente año, y también presenta una disminución en términos reales del 4.1% en proyecto de presupuesto para el 2017.

Es claro que nuestro país enfrenta un grave problema respecto de la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones, sin embargo, en el Informe de Gobierno solo se trata de manera tangencial.

¿Qué medidas va a implementar el Gobierno Federal para enfrentar el enorme reto que las pensiones plantean para las finanzas públicas? ¿Qué se ha hecho para darle seguridad social a los 65 millones de mexicanos que no la tienen? ¿Qué se está haciendo para garantizar el derecho de toda persona a la seguridad social y en particular a recibir una pensión digna al final de su vida?

Respuesta:

Con la finalidad de asegurar la fortaleza del sistema de pensiones, los sistemas de reparto han sufrido modificaciones para transformarse en sistemas de cuentas de ahorro individuales. Durante los últimos 20 años el Gobierno Federal ha realizado reformas a los principales sistemas de pensiones públicos con el fin de transformarlos de sistemas de reparto no fondeados, a sistemas de contribución definida basados en cuentas de ahorro individuales. Destacan las Reformas a la Ley del Seguro Social (1997), ISSSTE (2007), y recientemente PEMEX (2015) y CFE (2016).

Estas reformas procuraron tener la menor afectación sobre las personas que entraron al sistema previo a su implementación, buscando mantener para ellas beneficios pensionarios acordes a las expectativas que tuvieron en el momento de su ingreso. Derivado de lo anterior,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

a estos trabajadores se les ha otorgado la facultad de elegir entre un régimen pensionario de beneficio definido o uno de contribución definida. En este sentido, existe una “generación transición” que, desde antes de realizar las reformas, se diagnosticó existiría e implicaría una presión para las finanzas públicas en los años por venir. El día de hoy, esta población y el pasivo que implican sus pensiones, está cuantificada y se sabe que continuará representando presiones de gasto durante las próximas décadas.

Hacia adelante, se deben implementar medidas administrativas para hacer más eficiente el gasto en pensiones del IMSS e ISSSTE (eliminación y prevención de prácticas abusivas en el sistema, que son costosas para las finanzas públicas).

Desde el inicio de esta administración hemos impulsado acciones para que más mexicanos cuenten seguridad social:

- A junio de 2016, el programa de Pensiones para Adultos Mayores (PAM) ha beneficiado a 5.4 millones de adultos mayores a 65 años, y cada vez hay un impacto mayor ya que la proyección de adultos mayores a 65 años de CONAPO para 2016 es de 8.5 millones, por lo tanto se tiene una cobertura de 60%.
- Se han establecido esquemas de adhesión voluntaria a la seguridad social para que ésta sea un beneficio al que puedan acceder las personas, independientemente de su condición de formalidad. En específico, el Régimen Voluntario del IMSS que se contempla en la Ley del instituto, y agrupa a trabajadores no asalariados del ámbito urbano, con lo cual pueden obtener asistencia médico familiar, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, así como ahorrar para las pensiones de invalidez y/o de viudez o por vejez, orfandad y ascendencia.
Esta “Incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social” puede ser también de manera colectiva y podrá realizarla cualquier grupo organizado, legalmente constituido, a través de la celebración de un Convenio con el Instituto. Al cierre del año 2015 se tienen 8.4 millones de afiliados no trabajadores en este régimen que representan el 33% de la población afiliada.
- El Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS/RIF), en el cual actualmente se tienen 60,000 beneficiarios, ofrece a los trabajadores o empresarios inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal, la facilidad de adherirse a los beneficios que otorga el Gobierno Federal para él, su familia y sus trabajadores.

Para los trabajadores se ofrece:

- 1 Atención médica, hospitalaria, farmacéutica y rehabilitación para el trabajador y su familia.
- 2 Ahorro para el retiro.
- 3 Guardería para el cuidado de sus hijos.
- 4 Prestaciones sociales (actividades recreativas y centros vacacionales).
- 5 Pensiones en caso de invalidez o fallecimiento.

Para los patrones, personas físicas o personas que prestan sus servicios en forma independiente:

- 1 Atención médica, hospitalaria, farmacéutica y rehabilitación para el asegurado y su familia.
- 2 Ahorro para el retiro.
- 3 Pensiones en caso de invalidez o fallecimiento.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- El Seguro de Salud para estudiantes es un esquema de aseguramiento médico que otorga el IMSS, de forma gratuita, a los estudiantes de las instituciones públicas de los niveles medio superior, superior y de postgrado. Tan solo en 2016 se han afiliado al IMSS 6.6 millones de jóvenes, con lo cual se ha logrado la meta de cobertura universal de salud para los más de 7 millones que hay en el país.
- La política más inclusiva para lograr la incorporación de la población a la seguridad social es el crecimiento del empleo formal, lo cual permite que cada vez un mayor número de ciudadanos se afilien al IMSS como asegurados, y al INFONAVIT y a las AFORE como ahorradores. A octubre de 2016 se cuenta con más de 18.7 millones de trabajadores asegurados.

Por otra parte, se ha impulsado el “Ahorro Voluntario”, el cual es una forma de que las personas fondeen su pensión. En el programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil” se han puesto a disposición de la ciudadanía cerca de 5 mil puntos para facilitar el ahorro voluntario en las AFORE. El flujo de ahorro voluntario ingresado durante el 2015 fue de 7,300 mdp, el mayor en los 18 años de existencia del SAR, lo que representó un aumento de 27% con respecto a 2014. En el agregado, a agosto de 2016, el ahorro voluntario del sistema suma 42 mmdp, que representan 1.5% de los activos administrados en el Sistema.

El Paquete Económico 2016 presentó estímulos fiscales al ahorro de largo plazo para incentivar el ahorro de las familias del país y fortalecer las pensiones de los mexicanos. En específico, se aprobó una modificación a la Ley del ISR para que los montos de ahorro en instrumentos de largo plazo, no estuvieran acotados por el límite global de deducciones personales de las personas físicas (mínimo entre 5 salarios mínimos anuales y 15% del ingreso total) y que para estas inversiones tuvieran límites de deducibilidad específicos (152,000 pesos anuales). Adicionalmente, en el paquete económico de 2017 se presentó una iniciativa de reforma a la Ley del ISR para permitir que un mayor número de trabajadores realicen aportaciones a los planes de retiro y cuenten con una pensión mayor en la etapa de retiro, a través de la deducibilidad de las aportaciones que las personas físicas realicen a través de los planes de retiro contratados de manera colectiva.

Integración del ahorro obligatorio de vivienda administrado por INFONAVIT y el ahorro obligatorio de retiro, cesantía y vejez administrado por las AFORE

En febrero de 2014, se creó el Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores FANVIT, con lo que, a partir de junio de 2014, los excedentes de recursos líquidos del Instituto se invierten conforme al régimen de inversión de las SIEFORE Básica 2. Al 14 de octubre de 2016, la cartera total del FANVIT asciende a más de 60 mmdp, generando un rendimiento nominal anual de 6.89%, 13 puntos base más que el rendimiento otorgado en promedio por la SB2 en el mismo periodo del tiempo.

11.- Crecimiento verde incluyente

En el Cuarto Informe de Gobierno se afirma que se han reforzado las acciones de vigilancia y supervisión de las actividades que afectan al medio ambiente. Sin embargo, el débil cumplimiento a la normatividad ambiental deriva en daños a corto, mediano y largo plazo en los ecosistemas, con efectos irreversibles en nuestros suelos, agua y medio ambiente en general.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Ejemplo de ello lo encontramos en una de las industrias más importantes para la economía, pero que también tiene un impacto negativo hacia el medio ambiente como es la minería. El gobierno federal tiene a su cargo la vigilancia de cada uno de los procesos de extracción debido a los productos tóxicos que afectan al medio ambiente, así como contribuir con la mejora de los protocolos de seguridad en toda la industria. Es importante mencionar que, para el manejo de residuos mineros y descarga de aguas residuales en cuerpos de agua, existen Normas Oficiales Mexicanas que establecen criterios obligatorios a cumplir por partes de los responsables. Sin embargo, no se observa una eficiente supervisión y verificación permanente por parte de Comisión Nacional de Agua y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Por otra parte, en materia de contaminación atmosférica no se observan acciones contundentes para mitigar sus efectos nocivos por parte del gobierno federal. Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del país representan el 1.4% de las emisiones globales y sus emisiones per cápita, que incluye todos los sectores, es de 5.9 Toneladas de Bióxido de Carbono Equivalente. Según el Inventario de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero en 2013, las fuentes móviles de autotransporte y no carreteros contribuyeron con 26 por ciento de las emisiones netas de Gases a nivel nacional. En lo que se refiere al transporte, como el principal emisor de gases de efecto invernadero, no se han llevado a cabo los cambios congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías limpias disponibles para optimizar el desplazamiento de la población.

Las políticas públicas se han instrumentado de manera reactiva ante ciertas contingencias ambientales, pero no se ha llevado a cabo una estrategia para transitar hacia una economía baja en carbono con efectos favorables sobre el ambiente, en la salud pública y el desarrollo en toda la población.

¿Qué estrategias instrumenta el Ejecutivo Federal para vigilar, combatir y sancionar las actividades de la industria minera que no cumplen con la normatividad ambiental y que afectan severamente al territorio y a los ecosistemas donde operan? ¿Por qué el Gobierno Mexicano ha sido omiso en el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (NOM 156) que obliga a monitorear la calidad del aire de todas las ciudades mexicanas con más de 500 mil habitantes, y tampoco ha cumplido con la Norma (NOM 086) que establece que todo el país contaría con un diésel de Ultra Bajo Azufre? ¿Cómo se explica la poca inversión en infraestructura vial para ciclistas y peatones, u otros modos de movilidad que son menos contaminantes y sustentables?

Respuesta:

Para combatir y sancionar las actividades de la industria minera que no cumplen con la normatividad ambiental, la federación, a través de la PROFEPA, realiza acciones de inspección, vigilancia y, de ser necesario, clausura de las instalaciones mineras del país. Adicionalmente, la SEMARNAT está trabajando en la actualización de la normatividad ambiental aplicable al sector minero, particularmente en la modificación de la NOM-141, la cual establece las especificaciones para la caracterización del jal y la caracterización del sitio, así como los criterios para la mitigación de los impactos ambientales por la remoción de la vegetación para el cambio de uso del suelo; asimismo, señala especificaciones y criterios

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

ambientales para las etapas de preparación del sitio, proyecto, construcción, operación y post-operación de presas de jales, y para el monitoreo.

A principios del próximo año se iniciarán los trabajos de la NOM-155, la cual establece las especificaciones para la caracterización del mineral lixiviado o gastado y del sitio, así como los requisitos de protección ambiental para las etapas de preparación del sitio, construcción, operación, cierre y monitoreo de los sistemas de lixiviación de minerales de oro y plata.

Con respecto al cumplimiento de la NOM 156 por parte de los gobiernos locales, desde su entrada en vigor en 2013, el Sector Ambiental Federal da apoyo técnico, principalmente a través de guías y capacitación, para la implementación de sus sistemas. A raíz de la evaluación de su observancia, se tiene prevista su modificación para asegurar su aplicabilidad en las ciudades, a fin de reforzar la cobertura de las estaciones de monitoreo para generar información confiable de la calidad del aire en las ciudades del país.

La NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, en la que se establecían las especificaciones de calidad de los combustibles distribuidos en México, estuvo vigente hasta el 30 de octubre de 2015.

El 12 de agosto de 2014 entraron en vigor las leyes secundarias de la Reforma Energética; a partir de ese momento, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) fue la encargada de diseñar y vigilar por el cumplimiento de las nuevas normas oficiales en materia de calidad sobre los combustibles. Ya con estas atribuciones, la CRE publicó el 30 de octubre de 2015 la norma de emergencia NOM-EM-005-CRE-2015, en tanto se elaboraba y aprobaba la norma de calidad de petrolíferos que actualmente nos rige.

El 9 de agosto de 2016, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Hidrocarburos, Petrolíferos y Petroquímicos –encabezado por la CRE– aprobó por unanimidad la “NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos”. Esta votación de consenso constituyó un ejercicio de Estado abierto y plural para establecer los rangos y criterios de calidad de combustibles, destacando las gasolinas, diésel, turbosina y gas licuado de petróleo.

El 29 de agosto de 2016, ésta fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con una vigencia máxima de 5 años. El pasado 28 de octubre de 2016, entro en vigor esta norma.

Los tres objetivos fundamentales en los que el Comité se basó para elaborar la norma fueron los de promover un abasto continuo de combustibles; establecer condiciones de eficiencia y competitividad en el mercado de petrolíferos y, fomentar la transición hacia gasolinas y diésel de menor impacto ambiental y de salud pública.

La norma vigente homologa criterios comparables con la Unión Europea y los Estados Unidos, particularmente con el Estado de California, el cual establece normas de calidad altamente restrictivas para cuidar al medio ambiente. En materia de olefinas, aromáticos y benceno, ésta NOM establece, al menos, los mismos parámetros que Estados Unidos o la Unión Europea.

Ésta nueva disposición busca atender el problema de emisiones contaminantes, poniendo énfasis en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara y Monterrey y en los 11 corredores carreteros más importantes. Con el propósito de evitar la formación de ozono, tampoco se permitirá el uso del etanol en los mismos.

Los principales parámetros establecidos en la NOM-016-CRE-2016 son los siguientes:

- El contenido máximo de azufre en el diésel automotriz es de 15 mg/kg para las zonas: metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey, frontera norte y para los 11 corredores. Para el resto del país es de 500 mg/kg. A partir del 31 de diciembre de 2018, todo el diésel que se produzca o se consuma será de Ultra Bajo Azufre.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Las gasolinas deberán tener un promedio anual de 30 mg/kg de azufre y un valor máximo permitido por lote específico de 80 mg/kg, aplicable en todo el territorio nacional.
- El octanaje de gasolinas Premium y Regular (Magna) quedó en 91 y 87 octanos.
- El volumen máximo de benceno quedó en 1% para las Zonas Metropolitanas, como ocurre en Europa, y por debajo del 1.1% registrado en California. Para el Resto del País será de 2% máximo.
- Los criterios aprobados no permitirán el uso del etanol en las tres zonas metropolitanas del país; mientras que, para el resto del territorio nacional, el etanol podrá utilizarse como oxigenante para las gasolinas Premium y Magna en un volumen de hasta 5.8%.

El procedimiento que se aplica para verificar que la gasolina y el diésel importados cumplan con la NOM-016-CRE-2016 es el siguiente:

- Cada lote viene acompañado por un informe de resultados emitido por un laboratorio del país de origen, registrado ante la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.
- Mediante una metodología acordada con la CRE, la SE verifica que cumpla con la norma de calidad de combustibles y envía a Aduanas el resultado de su análisis, de forma tal que, en caso de que algún valor no cumpla, el lote será rechazado.
- Actualmente se tienen registrados 39 laboratorios ante la Secretaría de Economía.

Tratándose de la producción nacional de combustibles, PEMEX produce diésel UBA desde enero de 2009, y desarrolla el proyecto “Calidad de los Combustibles” para incrementar la producción de gasolina y diésel UBA.

A la fecha, PEMEX suministra gasolinas UBA en el territorio nacional.

En el caso del Diésel UBA, la NOM-016-CRE-2016 requiere que PEMEX suministre dicho combustible a las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, mientras que para el resto del país la NOM establece que el suministro de Diésel UBA sea obligatorio a partir del 31 de diciembre de 2018.

Para cumplir con la NOM-016-CRE-2016, PEMEX realiza inversiones en los siguientes 2 proyectos:

1. 48,976 millones de pesos para concluir el Proyecto de Calidad de Combustibles en su Fase Gasolinas, y con ello producir gasolinas de ultra bajo azufre (GUBA). En 2015 iniciaron operaciones las nuevas plantas de gasolinas de tres refinerías y otras tres se encuentran en proceso de arranque.
2. 8,448 millones de pesos en el Proyecto de Calidad de Combustibles Fase Diésel de ultra bajo azufre (DUBA). Al cierre de junio de 2016, los avances de PEMEX son los siguientes:
 - Proyecto Calidad de Combustibles Fase Gasolinas (GUBA):
 - En Tula, Salamanca y Minatitlán el avance es de 100%, para Salina Cruz el avance es 99.2%.
 - En las refinerías de Cadereyta y Madero, las plantas se encuentran en operación y en etapa de cierre administrativo desde febrero de 2014 y julio de 2015, respectivamente.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Proyecto Calidad de los Combustibles Fase Diésel (DUBA):
 - En las refinerías de Tula, Salamanca, Salina Cruz, Madero y Minatitlán, el avance es de 8.4% al mes de junio de 2016.
 - De enero a junio de 2016 se ejercieron 201 millones de pesos en la refinería de Cadereyta. Los avances fueron en la Ingeniería, Procura y Construcción, ya que se encuentran concluidas dos plantas hidrodesulfuradoras, una planta de hidrógeno y un gasoducto de 12 pulgadas. Los trabajos de adecuación del sitio para las plantas hidrodesulfuradoras y recuperadora de azufre están terminados.

En virtud de lo anterior, el Gobierno de la República ha establecido la normativa requerida para asegurar que la calidad de los combustibles de venta en el territorio nacional, esté en concordancia con la práctica internacional, a fin de proteger el medio ambiente y procurar el bienestar de los mexicanos.

Por otra parte, el modelo de ciudad extendida, poco densa y periférica, la desarticulación de la planeación urbana y la movilidad que durante décadas fueron aplicados sin una adecuada coordinación entre los distintos órdenes de gobierno generaron importantes rezagos en materia de accesibilidad y movilidad.

Hoy en día aún son visibles los resultados de la planificación desarticulada de las políticas de desarrollo urbano y la movilidad, no sólo en términos de la infraestructura disponible, sino también en la incorporación de la movilidad como un principio de política pública para todas las acciones realizadas por los tres órdenes de gobierno en el fomento al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Hasta la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ningún Plan gubernamental había incluido a la movilidad sustentable dentro de sus objetivos. A partir de una nueva visión del desarrollo urbano y territorial del país, el Gobierno de la República a través de la SEDATU ha decidido reorientar la planeación de ciudades y programas de vivienda hacia la construcción de ciudades compactas, incluyentes, resilientes y sustentables, objetivos que necesariamente consideran la adecuada planeación de la movilidad.

A partir de sus atribuciones la SEDATU ha brindado impulso a la planeación de la movilidad como un eje fundamental del desarrollo urbano, promoviendo la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en pro de una movilidad segura que privilegie las calles completas, así como el transporte público, peatonal y no motorizado.

En este sentido, SEDATU ha incorporado a la movilidad como una parte sustancial de las acciones realizadas dentro de la Estrategia de Red de Ciudades Sustentables.

Otro paso decisivo es la inclusión del tema en la recién aprobada Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en la que se incorpora un capítulo completo al tema de Movilidad, el cual señala los lineamientos para la planeación y gestión de políticas públicas de movilidad urbana que incluyen sistemas integrales de movilidad, de calidad, suficientes, accesibles y seguros; que deberán permitir que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse.

Asimismo, determina que la Federación, entidades federativas y municipios, en el ámbito de sus competencias, deberán establecer los instrumentos y mecanismos para garantizar el tránsito a la movilidad urbana sustentable, así como promover en la población la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de accidentes.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

La inversión en infraestructura vial, es atribución de los gobiernos estatales y de la Ciudad de México, la Federación solo puede incentivar la movilidad urbana y el transporte sustentable. En este sentido, se cuenta con un Programa Nacional de Transporte Masivo y Semi-masivo de pasajeros (PROTRAM), el cual está implementando este tipo de sistemas de transporte en diversas ciudades y funciona a través de financiamiento de BANOBRAS, bajo los lineamientos del Banco Mundial.

Todos los proyectos de movilidad de la SCT mediante sistemas de transporte urbano masivo incorporan criterios de sustentabilidad. Entre los principales proyectos emprendidos están:

El Tren Interurbano México–Toluca, que comunicará a dos de las más grandes ciudades del país, es un sistema de transporte moderno y sustentable. Movilizará 230 mil pasajeros al día a partir de 2018, con un ahorro en tiempo de viaje de 90 minutos, reordenará el flujo vehicular de más de 13 mil vehículos diarios y disminuirá el tráfico vehicular. La reducción de contaminantes será de 27,827 toneladas de CO₂ que representan 225 hectáreas de bosque. La inversión será de 46,971 mdp y lleva un avance físico de 42%.

El Tren Ligero de Guadalajara que comunicará a los municipios de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, dará servicio a 233 mil pasajeros diarios a partir de 2018. Utilizará energía eléctrica para alimentación de los trenes, disminuirá el tráfico vehicular al dejar de circular 10 mil vehículos diarios. Se reducirán 17 mil toneladas de emisiones de CO₂. La inversión será de 21,378 mdp y lleva un avance físico de 62%

El tren que amplía la Línea 3 del Metro de Monterrey transportará a 116 mil pasajeros diarios y reducirá 50 mil toneladas de CO₂ al año. Dicha obra tiene un avance físico del 75%.

Además, se apoya en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, e inversión público-privada, la construcción de sistemas de transporte urbano modernos y sustentables como:

- La Ecovía en Monterrey que inició operaciones en 2014, que atiende 110 mil pasajeros diarios, lo cual significa una disminución de 17 mil toneladas de emisiones de CO₂ al año y en la que se invirtieron 1,900 mdp
- El sistema de transporte de autobuses de carril confinado (BRT) en la ciudad de Tijuana, Baja California, con una inversión de 2,859 mdp, atenderá a 117 mil pasajeros y disminuirá las emisiones de CO₂ en 36 mil toneladas al año. Estará operando en el primer trimestre de 2017.
- El sistema de transporte integrado de Mérida, Yucatán, que movilizará a 92 mil pasajeros diarios y significa una disminución de 10 mil toneladas de CO₂ al año.
- La construcción del sistema de transporte de Torreón, Coahuila que atenderá a 143 mil pasajeros al día, con una disminución de 21 mil toneladas anuales de CO₂ y una inversión de 1,453 mdp.

Es importante señalar que el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que es la obra de infraestructura más importante de esta Administración, es también un proyecto sustentable. Será uno de los 3 más grandes aeropuertos del mundo. Diseñado con una visión a 50 años, en su etapa inicial dará servicio a 68 millones de pasajeros en 550 mil operaciones al año, mientras que en su etapa de máximo desarrollo atenderá 125 millones de pasajeros en 1 millón de operaciones anuales.

La nueva terminal aérea buscará obtener la certificación Leed para edificios sustentables; operará al 100 por ciento con energía limpia, lo que hará mínima su huella de carbono; además de que aprovechará energía solar para generar electricidad; ahorrará 30 por ciento en

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

consumo de agua, tratará la totalidad de sus aguas residuales y propiciará el saneamiento de 9 ríos y la creación de una planta de biogás; asimismo, aprovechará la iluminación natural, trabajará con fotoceldas y tendrá sistemas de calentamiento solar de agua.

El proyecto incorpora un plan de conectividad que incluye la construcción de sistemas modernos de transporte sustentable como son: dos ampliaciones del Metro de la Ciudad de México y cuatro líneas de autobuses de carril confinado.

Por otra parte, es importante mencionar que la SEMARNAT trabaja en coordinación con la SEDATU y la Cooperación Alemana (GIZ) en la preparación de una nueva guía para la planeación urbana municipal que contempla como criterio de sustentabilidad urbana la reducción de la necesidad de movilidad de la población que se presentó en Hábitat III, del 17 al 20 de octubre de 2016, en Quito, Ecuador, y se participa en el PROTRAM para asegurar que las inversiones en infraestructura contemplen el cumplimiento de la normatividad ambiental.

12.- Caminos y Puentes Federales.

La infraestructura propia de Caminos y Puentes Federales de Servicios Conexos (CAPUFE) la conforman dos caminos directos y 28 puentes de los cuales 12 son internacionales, además opera por contrato 42 autopistas y cuatro puentes, incluidos 39 caminos y tres puentes de los cuales dos son internacionales de la red Fondo Nacional de Infraestructura (FNI).

La infraestructura que opera CAPUFE equivale a mantener una extensión del 44% de la red nacional de autopistas de cuota y el 65% de la red nacional de puentes de cuota.

Sin embargo, de los ingresos que se reciben por concepto de peaje, estos deberán ser entregados a la hacienda pública.

En el portal de internet no se publica el desglose de los ingresos por el tipo de vehículo o configuración vehicular, así como el total de los ingresos que es entregado a las entidades federativas conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

Es importante señalar que el Organismo CAPUFE debe publicar a través de su portal en internet, en términos de la normatividad aplicable, la información relativa al ejercicio de los recursos públicos, transparentando la información relativa a los ingresos que se reciben por concepto de peaje por tipo de configuración vehicular en cada autopista o puente de peaje, así como los recursos que se entregan a las entidades federativas en relación al peaje en los puentes de cuota.

Ante la falta de información de parte del Organismo CAPUFE, se le pregunta lo siguiente:

¿A cuánto ascienden los ingresos totales por concepto de peaje que recibe el Organismo CAPUFE, por el tipo de configuración vehicular, y a cuánto asciende el total de los recursos que ha entregado CAPUFE a cada una de las entidades federativas por concepto de peaje en los últimos 10 años? ¿Qué nos pueden decir sobre la denuncia penal interpuesta por un particular ante la PGR, en contra del secretario de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, por presuntos actos de corrupción al ampliar el título de concesión de la autopista Amozoc-Perote, por 30 años más a la empresa GANA, subsidiaria de OHL México?

Respuesta:

Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) publica de manera mensual la información solicitada en la pregunta parlamentaria en el portal de internet www.capufe.gob.mx, en la sección de "Transparencia Focalizada" en la cual se registran los ingresos por autopistas o puentes. Asimismo, en la sección "Sala de Prensa", se publican desde enero de 2010, los recursos que se aportan de acuerdo con el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, por municipio y entidad federativa.

En relación con los ingresos totales por concepto de peaje se adjuntan cuadros estadísticos con los ingresos de la Red Operada por el Organismo, así como su desglose por cada una de las tres redes a cargo del Organismo durante el periodo 2006-2015 [Anexo 13].

Es importante precisar que los únicos ingresos que recibe CAPUFE como propios son los que corresponden a la Red Concesionada al Organismo (Red Propia); el resto de los ingresos se transfieren a los concesionarios de las Redes Contratadas y del Fondo Nacional de Infraestructura, ya que el Organismo opera por contrato a estas dos Redes.

En lo referente a los recursos que ha entregado CAPUFE a cada una de las entidades federativas por concepto de peaje en los últimos 10 años, se precisa que, de conformidad con el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, el Organismo entrega a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el 25% de los ingresos brutos por peaje de los puentes nacionales e internacionales que forman parte de su Red Propia, mismos que son aportados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los estados y municipios en donde se ubican los puentes de peaje y son utilizados para construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad o, en su caso, en la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje.

Por lo anterior, se adjuntan cuadros estadísticos de los recursos aportados por CAPUFE, desglosado por Ejercicio Fiscal, Puente, Municipio y Entidad Federativa durante el periodo 2006-2015 [Anexo 14].

En relación a la denuncia penal interpuesta por un particular ante la PGR en contra del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y un particular, ésta fue recibida por la PGR, quien le asignó el número de atención NA/CDMX/SEIDF/0002669/2016. Actualmente, la misma se encuentra en análisis para la realización de las diligencias correspondientes conforme a lo establecido en la normatividad correspondiente.

13.- Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estimamos de gran interés el tema del despido de trabajadores operativos de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos, por lo cual estamos deseosos de conocer la respuesta a la pregunta parlamentaria que en dicho tema se realiza.

El recorte de personal se refleja en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2017, en el cual de manera grave y sin sentido, PEMEX decide eliminar 9,000 plazas correspondientes a personal operativo sindicalizado y de confianza y, a la vez, de manera absurda y lastimosa, se establecen, al menos, 93

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

nuevos puestos de alto nivel al crear, 10 nuevas Direcciones, 20 nuevas Subdirecciones y 63 nuevas Gerencias.

No debemos olvidar que el segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Petróleos Mexicanos, es muy claro al establecer que: "La creación de puestos, modificaciones a la estructura organizacional y las plantillas de personal, transferencia de plazas y contratación o nombramiento del personal de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias sólo atenderá a la mejor eficiencia operativa de las empresas".

Con el recorte de plazas operativas, no se está dando cumplimiento al mandato legal antes indicado, ya que la creación de nuevos puestos de alto nivel y la eliminación de puestos operativos no cumple con el espíritu legal de atender a la mejor eficiencia operativa de PEMEX.

Qué criterio se siguió para: ¿eliminar 8,997 plazas de personal operativo de PEMEX; crear cerca de 93 nuevas plazas de alto nivel en PEMEX, 10 nuevas Direcciones, 20 nuevas Subdirecciones y 63 nuevas Gerencias y que impacto económico representa a las finanzas de la institución?

Respuesta:

Las plazas de altos mandos a las que refiere la pregunta se crearon a finales de 2015, a partir de la reestructuración de Pemex como Empresa Productiva del Estado, la cual implicó la creación de nuevas Empresas Productivas Subsidiarias de Pemex (EPS) entre las cuales están:

- Pemex Cogeneración y Servicios;
- Pemex Fertilizantes;
- Pemex Etileno;
- Pemex Logística; y
- Pemex Perforación y Servicios.

Con la llegada del Dr. González Anaya, se ha hecho una revisión a fondo de las estructuras gerenciales creadas con motivo de la reestructuración, esta revisión comenzó en el mes de febrero del año en curso.

Se eliminaron tres de nueve Direcciones Corporativas, cuyas funciones fueron asignadas a otras áreas de la empresa. Se optimizó la estructura de mandos del Corporativo (de nivel Subgerente en adelante), al pasar de 914 plazas al cierre de 2015 a únicamente 581 plazas en este año. Se prevé que al cierre de 2016 las plazas del Corporativo se reduzcan en 40% respecto a 2015.

Adicionalmente, se han reducido 30 plazas de alto mando en las estructuras de las Empresas Productivas Subsidiarias de Pemex, generándose un ahorro anualizado por 86 millones de pesos al cierre de septiembre, sin detrimento del cumplimiento del objeto y funciones de las áreas que fueron eliminadas o reducidas.

Pemex continúa con la revisión y compactación definitiva de las estructuras en las Empresas Productivas Subsidiarias por lo que se estima una reducción aún mayor de plazas de mandos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Este proceso de optimización en la planta laboral también ocurrió en el resto de Pemex. Como parte del ajuste presupuestal de inicios de año, se implementó un programa de ahorro en gastos de mano de obra, al concentrar los esfuerzos de la empresa en focalizar la actividad en negocios rentables y elevar la productividad laboral.

- La implementación del ajuste presupuestal no busca ni tiene como fin realizar un ajuste de personal. Se está haciendo una revisión para identificar áreas que no sean rentables u operativamente viables para la empresa y su operación, con los precios actuales del petróleo.
- Derivado de la contracción de la actividad de la empresa se han suspendido operaciones temporales, por lo que las plazas temporales asociadas han sido canceladas.
- Se replanteó la conveniencia de mantener activas las plazas del personal jubilado, limitándose las nuevas contrataciones sólo para aquellos casos en que el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y la Administración lo consideren indispensable; la gran disposición y apertura del STPRM, ha permitido a Pemex mayor flexibilidad para la movilidad laboral. Con base en ello, se han cancelado plazas no estratégicas de personal administrativo con acceso al beneficio de la jubilación.
- De la mano con el STPRM, se redujo el gasto en mano de obra por la optimización de la plantilla laboral, la no cobertura de ausencias y la disminución de tiempo extra, por lo que está por alcanzarse la meta anual de ajuste presupuestal por 12 mil millones de pesos.

Y, además, ¿de qué manera ayudarán las plazas creadas de alto nivel, a la eficiencia operativa que requiere la Empresa, tal y como lo establece el artículo 74 de la Ley de Petróleos Mexicanos?

Hay una imprecisión en la pregunta, ya que, si se compara el cierre de 2015 con el de 2016, se tiene que las plazas ocupadas por los niveles de gerente a Director General pasaron de 253 al cierre de 2015 a 186 al cierre de octubre de 2016, lo que implica una reducción de 67 plazas. Por lo tanto, no se han creado nuevas plazas sino al contrario han disminuido respecto al año pasado.

Se están implementando acciones orientadas a hacer más productiva la plantilla laboral mediante: la reorganización corporativa, la optimización de recursos por un manejo más eficiente del personal; la flexibilización en la movilidad de los trabajadores para contar oportunamente con el personal en donde los proyectos los requieran; el rediseño de las competencias en los puestos de trabajo que modificarán su actividad por el uso de nuevas tecnologías; y el redimensionamiento de la plantilla laboral de conformidad con las nuevas tecnologías y necesidades del negocio.

Con la implementación de estas acciones, Petróleos Mexicanos conforme a las necesidades operativas viene enfocando sus esfuerzos en fortalecer las áreas que le son más rentables. En consecuencia, los requerimientos de personal de alto nivel derivan de las necesidades operativas, y de proyectos de crecimiento y de inversión de la empresa.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

14.- Sector turismo.

El turismo en México es una de las actividades prioritarias de la economía nacional. Atender a este sector, ordenarlo y fortalecerlo, significa aminorar efectos negativos de la volatilidad económica internacional. La derrama económica generada por este sector es fundamental en la generación de empleos, el fortalecimiento de las empresas de todos los ámbitos, así como para atraer inversiones al país.

En el informe de gobierno se afirma "Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos", sin embargo, Asociaciones Civiles como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), ha dado a conocer que la política turística se ha rezagado, y México ya no figura entre los mejores destinos internacionales.

¿Por qué las políticas gubernamentales para el sector turístico sólo se rigen con metas de corto plazo, dejando de promover a México en el turismo internacional la creación de desarrollos sin planeación, y sólo busca inversión extranjera sin importar las consecuencias sobre el ambiente y sobre la población?

Respuesta:

El turismo es muy importante para México debido a que representa 8.5% del PIB nacional, más que la construcción o la minería incluyendo hidrocarburos. Además, genera empleo para 3.9 millones de mexicanos de forma directa, y de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, por cada empleo que crea directamente el turismo, se generan 1.5 indirectos adicionales. Esto significa que gracias al turismo cerca de 9 millones de personas tienen empleo en México.

Por ello, desde el inicio de la administración, el Gobierno de la República se comprometió a impulsar el turismo, aprovechando el potencial turístico de México, fundamentado en cuatro estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y que se desarrollan en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018:

1. El ordenamiento y transformación sectorial para promover una amplia y eficaz coordinación con los diferentes órdenes de Gobierno, a fin de alinear esfuerzos para articular juntos un modelo de turismo que nos permita generar riqueza y empleo.
2. La innovación y competitividad para concentrar los esfuerzos en consolidar los destinos existentes, aprovechar sus fortalezas en infraestructura, conectividad, tecnología y personal calificado para revitalizarlos y asegurar su competitividad en los mercados mundiales.
3. El fomento a la inversión y promoción para que el Gobierno de la República siga siendo un aliado y facilitador de los empresarios y emprendedores para respaldar sus proyectos e iniciativas, de forma que fortalezcan la vocación turística de nuestro país y amplíen las oportunidades de desarrollo para los mexicanos. Con una promoción turística eficaz contribuiremos al desarrollo, al crecimiento del sector y a la diversificación de mercados.
4. La sustentabilidad y beneficio social, cuyo fin es preservar el patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro país, para que las próximas generaciones puedan, también, acceder y disfrutar de esta riqueza que pertenece a todos los mexicanos. Con base en este programa sectorial el Gobierno de la República sentará las bases para lograr un desarrollo sustentable que esté acompañado del mejoramiento de los niveles de bienestar de quienes viven y trabajan en cada uno de estos destinos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En lo que va de la actual administración, se han generado de forma directa 355 mil empleos turísticos, 25.6% más de los que se generaron en el mismo periodo de la administración anterior.

En 2015, México registró un crecimiento anual de 9.4% en el arribo de turistas internacionales, al sumar 32.1 millones de personas, el mayor número de la historia. Esto ha permitido que México regrese al top-10 en el ranking mundial de turismo (mientras que en 2012 ocupaba el lugar 13).

A tres años de la presente administración, la llegada de turistas creció 44% respecto al mismo periodo de la administración anterior, pasando de 22.3 millones a 32.1 millones; esto significa que en los primeros 3 años crecimos 7 veces más rápido que la administración anterior en llegada de turistas.

En los primeros 9 meses de 2016 se continúa con esta dinámica con un crecimiento de 8.5% frente a 2015.

Las divisas turísticas también están registrando su mayor incremento en la historia de México. En 2015 el crecimiento anual fue de 9.4%, para alcanzar el nuevo máximo histórico de 17,734 mdd en ingresos. Tuvimos el trienio con el mayor incremento de la historia en ingresos internacionales 39%, 5,000 mdd más que el anterior.

El turismo nacional también está registrando máximos históricos. En 2015, 85.9 millones de turistas nacionales se hospedaron en un hotel de México, 6.4% más que en 2015 y 11 millones más que los turistas nacionales registrados en 2012.

Gracias a ello, el turismo se consolida como un motor de la economía nacional. En 2014, 2015 y el primer semestre de 2016 el turismo ha crecido más que el resto de la economía, contribuyendo al desarrollo de México y a que más familias mexicanas tengan un mayor bienestar.

Con relación a la competitividad turística, el país transitó por un periodo de rezago. Sin embargo, el IMCO, con base en el reporte de competitividad de la industria turística que realiza el WEF, señaló que México escaló 13 peldaños en materia de competitividad turística global en lo que va del sexenio, al pasar del lugar 43 en 2011, al lugar 30 en 2015. Aún falta mucho por mejorar para ser más competitivos, sobre todo en el frente de infraestructura y una mejor conectividad al interior del país, para explotar al máximo su potencial turístico, pero los datos más recientes sugieren que la competitividad turística nacional va por buen rumbo.

Uno de los objetivos de la SECTUR es el de atraer inversión hacia el sector, ya sea nacional o extranjera, con el fin de apalancar los atractivos naturales del país y generar derrama económica, empleos y bienestar a las localidades receptoras. Sin embargo, el desarrollo de infraestructura turística no es ajeno a las leyes vigentes de impacto ambiental y a toda la normativa al respecto que está a cargo de la SEMARNAT. Si un proyecto no cumple con la normativa ambiental, la SEMARNAT no dará autorización y el proyecto no se realiza.

La visión de la política turística traza objetivos de corto, mediano y largo plazo para que la política tenga un efecto perceptible y duradero en la actividad turística nacional. Por citar algunos ejemplos, el programa de Pueblos Mágicos surgió hace un par de sexenios y se ha perfeccionado con el tiempo, por lo que es de los programas mejor recibidos entre empresarios, las localidades y ha tenido bastante éxito en atraer turistas. Por ejemplo, Isla Mujeres, Quintana Roo, fue nombrado Pueblo Mágico el año pasado y durante los primeros ocho meses de 2016 ha registrado un crecimiento de 48% en la llegada de turistas hospedados en hotel; Huichapan, Hidalgo, ha registrado un crecimiento anual de 16% en la llegada de turistas desde que fue nombrado Pueblo Mágico. Cada vez más compradores

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

y empresarios se interesan en los Pueblos Mágicos de México, lo que ha generado que se celebren cada vez más citas de negocios en la feria anual de los pueblos mágicos.

Otro ejemplo es el programa de financiamiento denominado “Mejora tu Hotel”, el cual ofrece financiamiento a través de un esquema de garantías con la banca de desarrollo en plazos de hasta 10 años para mejorar la infraestructura hotelera, lo que refleja la visión de largo plazo de este programa.

El movimiento Viajemos Todos por México, es un esfuerzo permanente de la SECTUR con el apoyo del sector privado para incentivar los viajes al interior del país, sobre todo en la temporada baja, con el fin de utilizar la capacidad turística ociosa y ofrecer precios más competitivos. Cada vez se suman más participantes al programa, actualmente contamos con el apoyo de 1,217 empresas y se trabaja para mantener el apoyo de forma permanente. Este apoyo se mantendrá mientras los buenos resultados continúen. Desde que se lanzó el programa, varios destinos han registrado un incremento anual superior a 20% en la llegada de turistas nacionales como Taxco, Valle de Bravo o San Miguel de Allende.



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Política Interior

La corrupción y la impunidad parecen haber sentado sus reales en México, su arraigo es tal que ya hasta se considera parte de la cultura del país. El periódico El Universal publicó los resultados de una investigación de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla indica que el grado de impunidad del país llega a 67.42 puntos, muy por encima de la media mundial que es de 49.1 puntos. El caso más reciente de escándalo derivado de corrupción, lo protagoniza el exgobernador de Veracruz, Javier Duarte, hoy prófugo de la justicia.

1.- ¿Si el gobierno reconoce el principio de máxima publicidad establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el combate a la corrupción en el servicio público, entonces por qué el Sistema de Administración Tributaria no hace pública la información de quiénes han sido los beneficiarios de las condonaciones y cancelaciones de adeudos fiscales?

Respuesta:

En principio, toda información fiscal suministrada por los contribuyentes al Sistema de Administración Tributaria (SAT), así como la obtenida en el ejercicio de sus facultades, está protegida por el Secreto Fiscal (previsto en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación -CFF), es decir, debe guardarse con absoluta reserva.

No obstante, existen algunas excepciones a dicha reserva, que se prevén en las disposiciones legales. Con la modificación del artículo 69 del CFF (01/01/2014) y la adición del artículo 71, fracción I, inciso d) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (05/05/2015), el SAT está en posibilidad de exceptuar del secreto fiscal, el nombre, RFC y monto de quienes se han condonado o cancelado créditos fiscales. La información referida, se publica en el portal de internet del SAT y se actualiza cada 15 días.

Sin embargo, la ley obliga a mantener en sigilo la información anterior a 2014, o la posterior consistente en mayores datos que el nombre, RFC y monto de los créditos fiscales cancelados o condonados.

Con independencia de lo anterior, en apego al principio de máxima publicidad, el SAT ha proporcionado a solicitantes de información, vía INAI, los datos estadísticos de la información anterior a 2014, o la posterior.

Adicionalmente, como muestra del compromiso del SAT con la rendición de cuentas, la transparencia y la legalidad, el SAT ha rendido, oportunamente, al H. Congreso de la Unión los informes de su gestión sobre los programas de condonación, que la ley le ha ordenado.⁴⁹

⁴⁹ Están publicados en las direcciones electrónicas: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=15630> y http://www.sat.gob.mx/transparencia/rendicion_cuentas/Documents/Informe_PontealCorriente2013_271213.pdf

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Nuestro Grupo Parlamentario tiene una preocupación creciente, al igual que distintas organizaciones civiles, sobre el tema del desplazamiento interno de un número indeterminado de connacionales, el cual ya ha sido observado recientemente por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y considerado ya, incluso, como una crisis humanitaria.

El desplazamiento interno es motivado por la acción del narcotráfico y la delincuencia organizada en distintas regiones del país. Es de nuestro interés que se haga del conocimiento de esta soberanía el documento de diagnóstico y estudio, sobre la identificación del universo de víctimas, así como las acciones concretas que está tomando el gobierno federal para enfrentarlo.

Sobre el mismo tema migratorio, la semana pasada, estuvo en nuestro país el Secretario de Seguridad Interior de los Estados Unidos, el Sr. Jeh Johnson, y se reunió con el Secretario de Gobernación y la Secretaria de Relaciones Exteriores, con el propósito de revisar la agenda bilateral, en particular, el tema de la frontera binacional. En razón de ello, le solicitamos que se haga del conocimiento de esta soberanía de manera detallada los acuerdos a los que llegó en dicha reunión, así como lo concerniente a la conformación de un "Grupo de Alto Nivel" encabezado por funcionarios de ambos países, y cómo se dará seguimiento bajo la óptica de este esquema de trabajo conjunto a los graves problemas que afrontan ambos países en materia de seguridad, trata de personas y migración irregular, entre otros.

En este sentido, queremos saber:

2.- ¿Qué está haciendo el gobierno federal para proteger nuestras fronteras norte y sur y para enfrentar el reto de la inmigración que se observa en meses recientes, con el cruce irregular de miles de personas que provienen del Caribe, de Centroamérica y de África, ya que nos preocupa la incapacidad de atender este problema desde la frontera sur o desde su punto de origen en el cruce fronterizo?

¿Qué acciones concretas está tomando el gobierno federal para enfrentar un fenómeno migratorio de mayores proporciones que provenga particularmente del Caribe o de otras latitudes, que concentre una gran presión sobre la frontera sur? y ¿Qué acciones específicas se están tomando para atender con dignidad a estas personas y procurar que se respeten sus derechos humanos?

Respuesta:

La política migratoria del Estado mexicano tiene por objeto superior el bienestar de las personas migrantes, a través del fortalecimiento de la atención integral del fenómeno migratorio en un ambiente de responsabilidad nacional e internacional, y de garantizar el debido respeto a los derechos humanos de las personas migrantes. En este marco, se llevan a cabo acciones para atender los flujos migratorios en las fronteras del país, entre las que destacan:

- Para ordenar los flujos migratorios en la frontera sur se ha promovido la entrada documentada de nacionales de Guatemala y Belice, así como el empleo temporal de dichas personas en la región Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco a través de la emisión de las Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) y de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR), el trámite de esta última es gratuito desde 2014. De esta manera, de diciembre de 2012 a septiembre de 2016:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Se han expedido 342,672 TVR, 235,316 a guatemaltecos, y 17,356 a beliceños.
- Se han expedido 60,905 TVTF, mayoritariamente a ciudadanos guatemaltecos.
- Para avanzar en la construcción de una frontera próspera y segura y en el marco del Programa Frontera Sur, en mayo de 2015 se inauguraron tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en Huixtla, Catazajá y La Trinitaria, en Chiapas. En estos recintos, se prestan en un solo sitio servicios migratorios, aduaneros, de seguridad, salud, sanidad e inocuidad alimentaria. Desde el inicio de operaciones, y hasta septiembre de 2016, se atendió a 12,807 personas extranjeras que no acreditaron su estancia legal en el país.
- De enero a marzo de 2016, se facilitó la movilidad a 9,164 migrantes de nacionalidad cubana que se internaron al país de forma irregular por la frontera sur, toda vez que su interés es ingresar a Estados Unidos, y en vista de que la Ley de Ajuste Cubano permite su libre ingreso a dicho país, se les otorgaron oficios de salida del país, lo que les permite su tránsito temporal y ordenado por el territorio mexicano.
- El mismo tratamiento se ha otorgado a migrante extra continentales a quienes el gobierno norteamericano les otorga el beneficio de solicitud de asilo, por lo que, de enero a noviembre de 2016, la autoridad migratoria mexicana emitió 19,673 oficios de salida del país, lo que les permitió su tránsito temporal y ordenado por el territorio mexicano.
- De igual forma se impulsó el fortalecimiento de la cooperación regional con los países vecinos de los que provienen mayores flujos migratorios para aumentar la seguridad de las fronteras aéreas, terrestres y marítimas del país, garantizando la protección de los derechos humanos y facilitando la movilidad internacional de personas. En ese sentido, se participa en mecanismos permanentes de diálogo y concertación tanto con el gobierno de los Estados Unidos de América, como con los gobiernos de Centroamérica, como la Conferencia Regional de Migración (CRM). En 2016 se reactivó un Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Migración Extra-regional, cuyo objetivo es observar, diagnosticar y atender los flujos que provienen de distintas regiones fuera de los once países del mecanismo, como África, Sudamérica, y el Caribe. Este Grupo ha sesionado tres veces en 2016.
- Se continúa colaborando con el Gobierno de Estados Unidos en el seguimiento de la “Declaración para la Administración de la Frontera Siglo XXI” que es un mecanismo cuyo objetivo es mantener un diálogo permanente entre México y Estados Unidos a fin de monitorear los avances en materia de infraestructura fronteriza, facilitación migratoria y comercial, y seguridad. La última reunión del Comité Ejecutivo Bilateral ocurrió el pasado 28 de octubre en Washington D.C.
- Con América del Sur, México es parte activa de la Alianza del Pacífico que pretende facilitar los flujos migratorios y comerciales entre los países que integran este mecanismo (Chile, Colombia, México y Perú).
- De igual manera, México ha impulsado diversos espacios de diálogo bilateral a través de la creación de grupos sobre asuntos migratorios y consulares con diversos países, entre los que destaca Canadá, y varios países de Sudamérica y Centroamérica.

El Gobierno de la República ha coordinado las acciones de protección a los migrantes para garantizar albergue, alimentación, salud, movilidad fronteriza y seguridad durante su estancia temporal en las ciudades de la frontera norte a las que llegan y esperan a que el gobierno norteamericano les otorgue ingreso a su territorio para solicitar asilo.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

A través de la coordinación de la SEGOB, se llevaron a cabo las siguientes gestiones para atender a 19,673 migrantes haitianos y extracontinentales que se encuentran en Baja California y Sonora:

- Se visitaron albergues oficiales, y los administrados por la sociedad civil, verificando que ninguno de los migrantes estaba durmiendo en la calle.
- Se ha organizado la atención médica programada día por día para los albergues y se establecieron unidades médicas de primer nivel y hospitales. Al momento se cuenta con el apoyo de dos unidades médicas móviles federales de contingencia, que apoyan en la atención médica a los albergues, y en general el apoyo a dichos migrantes por instituciones de salud del Gobierno de Baja California y el Gobierno Federal.
- Se verificó que se ha dotado de materia prima para la elaboración de alimentos a los albergues, así como también con los comedores comunitarios de SEDESOL.
- Por su parte, el DIF está atendiendo a los menores niños y niñas con la donación de ropa y cobijas.
- La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) ha desplegado personal a los distintos albergues, para reforzar las campañas de información respecto a las medidas de protección y refugio que el gobierno mexicano les ofrece.
- La Policía Federal y el Instituto Nacional de Migración (INM) en coordinación con las autoridades locales continúan operativos en materia de seguridad.

Por otra parte, en los Grupos de Trabajo de Asuntos Migratorios y Consulares en los que participa nuestro país se han negociado los Memorándum de Entendimiento en materia de retorno asistido, establecimiento de mecanismos de verificación de información con fines migratorios para nacionales del país de origen así como personas migrantes de terceros países (migración extra-regional o extra-continental) con la finalidad de establecer las acciones de orden operativo, administrativo, técnico y de gestión. El propósito de estos mecanismos es facilitar el ingreso a nuestro país de personas de bajo riesgo e inhibir los flujos de aquéllas que representen un riesgo para la seguridad nacional y pública, garantizando de esta manera la movilidad internacional y a su vez facilitando los flujos migratorios seguros y ordenados.

Por su parte, el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Migración Extra-regional trabaja en fortalecer el intercambio de información estadística a fin de tener una mejor reacción y una mejor previsión conjunta del movimiento de los flujos en la región.

En colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, y con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México de 2014 y 2015, se conformaron datos geoespaciales sobre las rutas utilizadas por los migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica, en tránsito por México hacia los Estado Unidos de América, insumo que permitirá al comité instalar unidades móviles de atención médica en esas localidades.

La SRE para atender el fenómeno:

- Acompaña los esfuerzos del INM para gestionar ante el gobierno de Estados Unidos el incremento del número de citas para atender a los migrantes extrarregionales en sus oficinas en San Diego y Caléxico.
- Da seguimiento a la situación en la frontera, especialmente mediante la Oficina de Enlace en San Ysidro.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Ha sostenido reuniones con Brasil, Colombia y Ecuador para sensibilizarlos sobre la importancia y urgencia de estrechar la cooperación y hacer más eficiente el proceso de intercambio de información entre autoridades migratorias.
 - Se busca que los países de la región nos ayuden con medidas para evitar que los flujos salgan de control y verificar que tengamos el marco legal que nos permita identificar y retornar a los migrantes que se encuentren en estaciones migratorias.
- Mantiene un diálogo permanente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en México.
 - Buscamos que la OIM apoye en los esfuerzos de las autoridades mexicanas para solventar obstáculos como el manejo de otros idiomas, la falta de documentos o el uso de documentación falsa, la inexistencia de representaciones diplomáticas de sus países en México, entre otros.
- Para apoyar acciones de colaboración para atender la difícil situación que vive Haití a raíz del huracán Matthew, la Cancillería ha destinado recursos del Fondo de Asistencia Humanitaria (500,000 pesos/25 mil dólares) para adquirir agua y pastillas potabilizadoras.

Acciones de mediano plazo

- El tema migratorio es parte fundamental de la agenda de política exterior. Por ello, México promueve su discusión en los foros multilaterales bajo un enfoque regional en el que buscamos coordinar esfuerzos con los países de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.
- Con Estados Unidos y Canadá estamos buscando colaborar en la atención del fenómeno migratorio atendándolo desde una perspectiva regional y hemisférica.
- México encabeza los trabajos en el marco del Grupo Ad Hoc de Flujos de Migrantes Extrarregionales en la Conferencia Regional de Migración (CRM).
 - Este grupo se reactivó a solicitud de México y tuvo su primera reunión en julio de 2016 en Panamá, donde acordó que un grupo técnico desarrollará una plataforma para compartir información sobre el comportamiento de estos flujos.
 - Se invitó a Brasil, Ecuador y Colombia a la XXI Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional de Migración en San Pedro Sula, Honduras, considerando que son los principales países de origen y tránsito de los flujos de haitianos y africanos que llegan a nuestro país con la intención de ir a Estados Unidos.
 - Se ha invitado también a Haití para que participe en esta reunión con el fin de definir acciones que permitan ordenar estos flujos de manera digna y segura, incluyendo mecanismos de repatriación o retorno a sus países de residencia.
- Junto con Suiza, el Gobierno de México será facilitador del proceso de negociación del Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular que se adoptará en la Asamblea General de la ONU en septiembre 2018.
 - México llevará a esta negociación el fenómeno de migración de extracontinentales en las Américas como una de las principales preocupaciones que requieren de una atención y una solución integral y regional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Exterior

Durante los últimos meses, en diversos sectores de la sociedad estadounidense, ganaron terreno de manera dramática posturas hostiles y retrógradas en contra de México y de los mexicanos. Se abandonó la interlocución con una amplia gama de actores políticos, económicos y sociales en Estados Unidos a todos los niveles y se descuidaron las redes de aliados estratégicos y terceros favorables a México y a los mexicanos, lo que permitió que las posiciones racistas y xenófobas se impusieran en la agenda.

3.- ¿Cuáles fueron los factores o limitaciones institucionales, políticas, económicas, etc., que impidieron que a lo largo de los cuatro primeros años de la administración del presidente Enrique Peña Nieto no se haya podido diseñar ni instrumentar una estrategia integral de defensa y protección de los mexicanos y los México-americanos en Estados Unidos, que planteara una nueva narrativa sobre México y destacara la importancia de la relación para ambas sociedades, buscando promover una visión positiva de nuestro país en sectores clave de la Unión Americana?

Respuesta:

La relación México-Estados Unidos se caracteriza por una interacción constante en todos los niveles; tenemos un diálogo abierto y permanente encaminado a encarar y atender los múltiples temas de nuestra agenda bilateral.

Es una relación que requiere que las autoridades, en ambos lados de la frontera, cooperen de forma permanente para proteger a los dos países de las amenazas comunes y llevarlos a victorias compartidas. Es una relación de socios y aliados.

Es además una relación de sociedades interconectadas, donde los líderes de ambos países tienen que considerar, en todo momento, la convergencia que tenemos en un sinfín de temas, como el comercio, la seguridad, la energía, la salud global o el cambio climático.

Nuestros intercambios comerciales son fuente de riqueza y bienestar. Nuestro comercio bilateral suma más de 530 mil MDD al año. Esto representa más de mil 400 MDD al día, es decir, más de 1 millón de dólares por minuto.

Desde 2013, los presidentes Peña Nieto y Obama establecieron una agenda bilateral de competitividad regional que da una visión estratégica a nuestra cooperación. Su objetivo ha sido generar beneficios económicos tangibles para las poblaciones de ambos países.

Estos mecanismos han probado su eficacia y utilidad al contribuir a fortalecer nuestra competitividad y promover la innovación y la formación de capital humano, mediante proyectos de facilitación comercial, desarrollo y modernización de infraestructura fronteriza, y acciones de emprendimiento e innovación y de movilidad académica.

De cara al cambio de administración en Estados Unidos, ambos países nos comprometimos a garantizar la permanencia de estos mecanismos mediante su institucionalización. Esto se llevó a cabo mediante la Declaración Conjunta a nivel Ministerial suscrita durante la Visita Oficial del Presidente Peña Nieto a Washington, D.C. (22 de julio de 2016).

Mediante la Cancillería, se tiene el compromiso de seguir impulsando acciones enmarcadas en la agenda de competitividad, con la participación del sector empresarial, la sociedad civil y la academia.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

A través del Diálogo Económico de Alto Nivel –principal foro de cooperación económica bilateral para promover el crecimiento, la prosperidad, la creación de empleo y la competitividad–, creado en mayo de 2013, se han logrado concretar:

- 5 grandes obras de infraestructura fronteriza, que agilizan el cruce de personas y mercancías:
 - Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego;
 - Puente internacional ferroviario Matamoros-Brownsville;
 - Puente internacional Guadalupe-Tornillo;
 - Acceso Peatonal Puerta Este entre El Chaparral y San Ysidro; y el
 - Segundo Cuerpo del Puente Internacional los Tomates-Veterans.
- 4 programas piloto de preinspección y predespacho de carga, que reducen tiempos de espera y costos del flujo comercial bilateral:
 - Aeropuerto Internacional de Laredo: cargamento de sectores automotriz, aeroespacial y electrónico;
 - Mesa de Otay, Baja California: exportación de mercancía agrícola;
 - Mariposa, en Los Nogales: exportación de productos perecederos;
 - Próximamente San Jerónimo, Chihuahua: equipo de cómputo y electrónicos.
- Firma de acuerdo de servicios aéreos: incrementa rutas y tráfico aéreo bilateral.

Con el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación, creado en mayo de 2013, se colocan estos importantes temas de futuro en el centro de la agenda bilateral. Entre los logros de este Foro se encuentran:

- 100 acuerdos de colaboración entre instituciones de educación superior de ambos países.
- El número de estudiantes mexicanos que realizan estudios en Estados Unidos se ha duplicado y el de estudiantes estadounidenses en México se incrementó en 19%.
- Movilidad de 67,000 estudiantes, académicos e investigadores mexicanos a Estados Unidos (2014 a la fecha).
- Suscripción de Memorándum de Entendimiento de Prácticas Profesionales.
- Centros binacionales de investigación e innovación (CaliBaja Research Center).
- Creación de Centros México como el Centro de Estudios México-Texas de la Universidad Metodista del Sur.
- Proyectos de investigación conjunta CONACYT-National Science Foundation (NSF).

Mediante el Consejo Mexicano-Estadunidense para el Emprendimiento y la Innovación, creado en mayo de 2013, se cuenta con un espacio de diálogo para detonar el crecimiento de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas de ambas naciones. Entre los logros de este Consejo se encuentran:

- Memorándum de Entendimiento Trilateral para Promover el Emprendimiento de las Mujeres, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN 2016), celebrada en Ottawa.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Mapeo binacional de clústeres: permitirá tomar decisiones conjuntas sobre desarrollo regional, tomando en cuenta las sinergias transfronterizas de clústeres industriales.
- Memorándum de Entendimiento entre los Subcomités de Emprendimiento Encabezado por la Mujer y Clústeres Regionales de Innovación sobre “Tu Reto Emprendedor”, comunidad en línea para dar apoyo a mujeres emprendedoras.
- Convenio de Colaboración INADEM-Asociación de Empresarios Mexicanos (AEM) para brindar apoyo a emprendedores mexicanos en Estados Unidos.
- La firma de un Convenio de Fondo de Garantías de Mujeres Empresarias entre el INADEM, INMUJERES y NAFIN.
- Memorándum de Entendimiento con los Centros de Desarrollo para la Pequeña Empresa (Small Business Development Centers), para impulsar el desarrollo de PyMES mexicanas interesadas en iniciar operaciones en Estados Unidos.

Sumado a lo anterior, desde el inicio de esta administración, diseñamos y hemos instrumentado una estrategia integral y de largo plazo para fortalecer la posición e intereses de México y los mexicanos en Estados Unidos. Para ello, hemos fortalecido nuestros vínculos e interlocución política con una amplia gama de actores de todos los sectores y a todos los niveles en Estados Unidos.

Lo hemos hecho con el compromiso directo, inmediato y permanente de velar por los mexicanos en el extranjero, para que cuenten con todas las protecciones que la ley les ofrece y tengan acceso a mejores condiciones de vida, sin importar su lugar de residencia.

La Cancillería ha ampliado y modernizado los mecanismos, programas y servicios de protección, y continuará adaptándolos a las nuevas realidades y a las necesidades cambiantes de las comunidades mexicanas en Estados Unidos.

Estas condiciones cambiantes nos han obligado a transformar nuestro ámbito de acción: de un esquema de protección individual, a un concepto mucho más amplio de protección a familias transnacionales.

El fenómeno migratorio implica la necesidad de brindar atención a familias transnacionales, cuyo núcleo se ve alterado, por ejemplo, con una deportación. Atendemos, con el mismo nivel de exigencia, a los mexicanos en ambos lados de la frontera.

Hay cuatro mecanismos en particular que son centrales en nuestro andamiaje de protección y asistencia consular en los Estados Unidos:

1. *Programa de Asesorías Legales Externas (PALE)*. Este programa brinda asesoría y representación legal gratuita. De enero a junio de 2016, 3,400 casos se han beneficiado con el PALE en Estados Unidos.
2. *Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en EUA (MCLAP)*. El MCLAP otorga asistencia legal gratuita a mexicanos que enfrentan procesos que pudieran derivar en la pena de muerte. De enero a junio de 2016, se atendieron 185 casos de posible pena de muerte en Estados Unidos, en 32 se logró evitar la pena de muerte y 153 casos siguen su curso.
3. Asistencia a jóvenes mexicanos que podrían beneficiarse con la *Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)*. Entre junio de 2012 y junio de 2016: 11 mil eventos informativos realizados; medio millón de personas atendidas; 1 millón 700 mil dólares en apoyos para trámites de DACA; 24 mil mexicanos beneficiados.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

4. *Centro de Información sobre Actualidad Migratoria (CIAM)*. El CIAM es una herramienta de orientación y difusión básica en materia de actualidad migratoria y es punto focal para la canalización de casos de protección consular. En 2015 el CIAM, atendió un total de 92,589 llamadas, un incremento de 24.1% en comparación con las llamadas atendidas en 2014.

La experiencia acumulada por México en la materia y el nivel de nuestras políticas y prácticas de protección, nos han permitido fortalecer los esquemas de atención a los mexicanos fuera de nuestras fronteras y consolidarlos como un modelo único a nivel internacional.

Muchos países voltean hacia México y nos consultan respecto a las prácticas que desarrollamos por ser paradigmáticas y por su grado de eficacia y carácter innovador, lo que da prestigio a México en el escenario global.

Política Económica

De acuerdo con datos del Informe de las Finanzas Públicas al segundo trimestre de 2016, la inversión física se ha desplomado -16.6 por ciento, una caída libre de 58 mil 800 millones de pesos (mmp) respecto al mismo periodo de un año previo, resultado de pasar de 408.8 mmp a 350 mmp.

Es más que evidente que con estas acciones serán nulos los efectos multiplicadores de la inversión en el futuro, no sólo a mediano plazo, sino que las consecuencias se prolongarán por varios años.

4.- ¿De qué manera el Gobierno Federal, pretende alcanzar los objetivos del Capítulo llamado "México Próspero"?, ya que con los recortes presupuestales se cancelaron proyectos de gran envergadura como la construcción de la Línea A del Metro: Chalco-la Paz Tren México, Programas de Infraestructura, Conservación de Caminos y Carreteras, entre muchos otros, o, en Secretarías que destinan un elevado componente a inversión física, tales como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, SEMARNAT, entre otros.

Respuesta:

La posposición y la cancelación de los proyectos mencionados no implicaron para el país una pérdida en la generación de empleos, ni efectos negativos en el crecimiento económico, debido a que los recursos de inversión pública disponibles se focalizaron en proyectos con mayor impacto en el empleo, superación de la pobreza y desarrollo regional. Tal es el caso de los proyectos de movilidad urbana como el Tren México-Toluca, el Tren Eléctrico de Guadalajara, entre otros.

En este sentido, la Administración Pública Federal tiene metodologías rigurosas y robustas en la evaluación de los proyectos de inversión para la asignación de los recursos públicos, con objeto de garantizar que se lleven a cabo aquellos proyectos de inversión que tengan la mayor rentabilidad socioeconómica, un elevado impulso al desarrollo regional y contribuyan a la superación de la pobreza.

Es importante señalar que, la actual Administración ha implementado políticas sin precedentes en relación con el gasto de inversión. Por un lado, se implementó una metodología de reingeniería del gasto donde los recursos de inversión del Gobierno Federal son priorizados

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

con el objeto de privilegiar la inversión productiva versus la inversión administrativa; es decir, la construcción de infraestructura económica y social sobre las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, privilegiando además, las obras que ya se encuentran en proceso y los mantenimientos de la infraestructura existente.

Por otro lado, la inversión pública se complementa con recursos provenientes del sector privado bajo esquemas como los proyectos de Asociación Pública Privada (APP), los cuales permiten el desarrollo de infraestructura pública y la provisión de bienes y servicios públicos de una forma más eficiente y eficaz en relación a proyectos bajo el esquema de obra pública tradicional, derivado de la compartición de riesgos entre el sector público y privado, así como aprovechar las eficiencias que tiene el sector privado en el diseño, construcción, operación, mantenimiento y conservación de los proyectos de inversión.

Al respecto, se tiene contemplado desarrollar 16 proyectos de infraestructura bajo el esquema de APP, de los cuales 6 son nuevos proyectos que se someten a consideración de la H. Cámara de Diputados y 10 son proyectos autorizados en años fiscales anteriores. Para dichos proyectos, la fuente de pago son recursos presupuestarios.

De la misma forma, el Gobierno Federal continuará impulsando los proyectos bajo el esquema de concesiones y los proyectos APP autofinanciables, en los cuales la fuente de pago proviene de los ingresos cobrados a los usuarios de los servicios públicos, como son las carreteras federales de peaje, las ampliaciones portuarias, los proyectos de telecomunicaciones, entre otros.

Además, derivado de las Reformas Energética y de Telecomunicaciones, se estima que la participación del sector privado en dichos sectores incrementa de forma importante el monto de recursos de inversión destinados a mejorar la infraestructura correspondiente, lo cual permitirá dinamizar el ritmo de crecimiento de la economía mexicana.

Adicionalmente, se han promovido nuevos vehículos financieros que permiten atraer capital privado a gran escala para el desarrollo y financiamiento de proyectos de inversión en los sectores de energía e infraestructura, como son los Certificados de Infraestructura Escolar (Bonos de Infraestructura Educativa) y los Certificados de Proyectos de Inversión (CERPI) que permitirán canalizar recursos de inversionistas institucionales como fondos de pensiones, aseguradoras, entre otros, para el desarrollo y provisión de servicios públicos a los mexicanos.

Con relación al cumplimiento del artículo tercero transitorio de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativa a asunción como deuda pública -por el Gobierno Federal-, de los pasivos laborales de los trabajadores de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, en función de las disminuciones de pasivos

5.- Nos podrían explicar detalladamente, ¿cuál fue el monto total y su distribución, tanto para Petróleos Mexicanos, como para la Comisión Federal de Electricidad?

Respuesta:

El Gobierno Federal realizará una transferencia equivalente al ahorro generado por la reforma de pensiones que implementaron Pemex y CFE por un monto estimado de 344.2 mmp.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- 184.2 mmp corresponden a Pemex y de dicho monto 50 mmp fueron transferidos el 24 de diciembre de 2015, por lo que el 15 de agosto de 2016 el Gobierno Federal transfirió la cantidad pendiente de las obligaciones pensionarias por un monto de 134.2 mmp.
- Los recursos restantes por 160 mmp corresponderán a la CFE. Se estima que dicha transferencia se realizará una vez que el referido ahorro haya sido validado por un experto independiente conforme al proceso establecido en la Ley.

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

En la actual administración federal, con la coartada de las mal llamadas reformas estructurales para modernizar el país, el de aumentar el crecimiento económico e incorporar al país de lleno a la globalización, se ha disminuido en gran manera en los hechos la atención a la problemática ambiental.

Debe comprenderse, que las causas de los problemas ambientales del país son considerablemente complejos y su solución a veces les es aún más. Resolver los problemas ambientales se vuelve mucho más complejo, cuando las decisiones en materia de política ambiental se enfrentan a tendencias, inercias y decisiones a partir de valoraciones de política económica. Prueba de ello, es la abrumadora reducción del presupuesto autorizado entre el año 2015 y este 2016. Damnificado especial ha sido el Sector Central de la Secretaría del medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que en dicho periodo ha tenido una reducción de su presupuesto de 47.7 por ciento, 3 mil 269 millones de pesos menos.

La información aportada en el 4º. Informe de Gobierno nos inquieta, ya que se puede concluir que para el 2018 se está muy lejos de lograr las metas programas más relevantes en materia ambiental ya que, es claro, que no se tienen resultados respecto a los temas relacionados al crecimiento verde, manejo sostenible de recursos naturales, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Conforme a la información presentada en el 4º. Informe de Gobierno:

6.- ¿Está el Gobierno Federal en la capacidad de cumplir con los 6 objetivos, los 17 indicadores y las metas correspondientes del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 alieneados en el Plan Nacional de Desarrollo?

Respuesta:

Las acciones instrumentadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el curso de esta administración, atendiendo a la disponibilidad de recursos presupuestales, están encaminadas al cumplimiento en tiempo y forma de las 17 metas del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018. La información disponible en los diferentes informes institucionales sobre los avances en los indicadores del programa permite a la fecha considerar que esto será posible.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

CAMBIO CLIMÁTICO

México, no queda excluido del impacto del cambio climático, finalmente todos estamos relacionados y dependemos de los ecosistemas tanto cercanos como lejanos, que son transformados por las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

7.- ¿Tiene el Gobierno Federal, por conducto de la SEMARNAT, la capacidad operativa suficiente para coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional, en el marco del PECC 2012 – 2018? y ¿Qué están haciendo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con las metas de reducción de gases de efecto invernadero, así como de adaptación del PECC, conforme a los tiempos programados?

Respuesta:

SEMARNAT, a través de la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático (DGPCC), funge como Secretariado Técnico de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), cuya función principal es promover la coordinación de acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) en materia de políticas públicas para hacer frente al cambio climático.

La política nacional de cambio climático tiene como principios la integralidad y transversalidad bajo un enfoque de coordinación y cooperación entre órdenes de gobierno. Así, la responsabilidad de cumplir con los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional no solo recae en el sector ambiental federal, sino en todo el Gobierno Federal, en los gobiernos estatales y municipales, así como en los sectores privado y social, según lo señala la Ley General de Cambio Climático (LGCC).

La coordinación de esta multiplicidad de actores representa dos retos. Primero, un reto técnico en cuanto a la solicitud, generación, monitoreo, recolección, validación, integración, seguimiento y evaluación de información asociada a los avances en el cumplimiento de las metas establecidas, de forma que asegure la toma de decisiones con la mejor y más actual información disponible. Segundo, representa un desafío institucional, dado el contexto económico del país y presupuestario de la APF, ya que la DGPCC solo dispuso de \$4,171,757 en 2016, presupuesto con el cual se tuvieron que atender tanto los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional como para dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas a la propia Dirección General.

Se tiene prevista para el año 2017, una cantidad menor [\$4,144,196] de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, para gestionar la labor de coordinación que le es encomendada, atender los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional y para asegurar la participación activa de las diferentes dependencias de la APF en el seguimiento y cumplimiento a lo establecido en el PECC 2012-2018.

Para fortalecer el seguimiento y la coordinación de la política nacional de cambio climático, el robustecimiento de la estructura operativa de la DGPCC es necesaria para atender cabalmente los compromisos adquiridos por México en el marco de la ratificación del Acuerdo de París sobre cambio climático. Dicho robustecimiento implica, por ejemplo, la gestión y aprobación de recursos adicionales para la DGPCC dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 y en adelante.

Cabe señalar que el PECC 2014-2018 representa la contribución de la Administración Pública Federal, durante el período 2014-2018, al cumplimiento de la meta incluida en la LGCC referente a la reducción el 30% de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

año 2020, con respecto a un escenario tendencial. Según esta Ley, cada Programa -Especial- debe contener, por lo menos, la planeación sexenal con perspectiva de largo plazo, congruente con los objetivos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), los compromisos internacionales y con la situación económica, ambiental y social del país, con miras a alcanzar un desarrollo de bajas emisiones de carbono y resiliente al clima, y donde de acuerdo a los compromisos internacionales, México alcanza un máximo en su nivel de emisiones de GEI a partir del 2026.

El Programa Especial de Cambio Climático establece de manera específica los objetivos, estrategias, acciones y metas de la APF para enfrentar el cambio climático mediante la definición de prioridades en materia de adaptación, mitigación, investigación, coordinación de acciones y resultados así como la estimación de costos, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y la ENCC. Incluye las metas sexenales de adaptación y mitigación, así como las acciones que deberá realizar la APF para lograr los objetivos esperados.

Para esta administración, las acciones de las dependencias de la APF se engloban en cinco objetivos:

- Objetivo 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica.
- Objetivo 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Objetivo 3. Reducir emisiones de gases de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones
- Objetivo 4. Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta (CCVC), propiciando cobeneficios de salud y bienestar.
- Objetivo 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces, y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad.

El grado de avance se registra a través del seguimiento puntual que la DGPC realiza a las acciones del PECC. Esta labor, representa un reto técnico e institucional, dada la necesidad e importancia de generar información veraz, confiable y verificable desde el ámbito de acción y en el marco de las atribuciones de las dependencias de la APF.

Es importante recordar que el PECC 2014-2018 está alineado a los programas sectoriales de las 14 Secretarías de Estado que conforman la CICC (Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo, de Desarrollo Social; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público; de Relaciones Exteriores; y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).

Contiene un diagnóstico de la situación actual y escenarios futuros para las emisiones de gases de efecto invernadero en el país, del cual se derivan los cinco objetivos con 26 estrategias y 199 líneas de acción, de las cuales 77 están orientadas a la adaptación al cambio climático, 81 a su mitigación y 41 a la construcción de una política de Estado que involucran la participación de las Secretarías de la CICC, de acuerdo con sus atribuciones y ámbitos de actuación específicos. La mayor parte de las líneas de acción del PECC cuentan con un presupuesto asignado por la dependencia responsable de su cumplimiento.

Los cambios en términos presupuestales pueden incidir en la capacidad de la APF y de las 14 Secretarías de Estado que conforman la CICC para cumplir con los objetivos y metas planteados.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

En el apartado "4.10 Construir un Sector Agropecuario y Pesquero Productivo que Garantice la Seguridad Alimentaria del País", del 4to Informe de Gobierno, se señala que: "Con la estrategia de incorporar a los productores primarios en los eslabones superiores de las cadenas de valor y los incentivos a la producción integral; entre 2012 y junio de 2016, los ingresos de los productores en el sector primario crecieron 6.8% en términos reales, al pasar de 61,189 pesos a 65,343 pesos por persona en 2016."

Asimismo, menciona que el PIB de las actividades primarias durante el primer semestre de 2016, creció 3.4%, a tasa anual superior al crecimiento de toda la economía (2.5%), los tres subsectores mostraron los siguientes resultados: agricultura (4.3%); ganadería (2.2%); y pesca (6.6 por ciento).

Sin embargo, de lo mencionado en el Informe no es posible deducir cual es la contribución de las miles de pequeñas unidades productivas en el medio rural en el conjunto del sector primario, y conocer así si este tipo de producción está en crecimiento o sigue estancada.

Ciertamente, una preocupación constante del Partido de la Revolución Democrática es capitalizar las unidades de producción y detonar la agricultura a pequeña escala que comprende cerca del 85% del total de las unidades económicas en el campo, incorporando así al desarrollo nacional a los ejidatarios, comuneros y pequeños productores minifundistas. Consideramos que la garantía de la soberanía alimentaria y la alimentación de los mexicanos dependen de propiciar la producción y competitividad en este grupo de productores.

Considerando los montos presupuestales aprobados por la Cámara de Diputados para tal efecto y que ésta es una preocupación compartida por diversos sectores de la sociedad rural y de fuerzas políticas y sociales.

8.- ¿Cuántas toneladas se producen en granos básicos por la agricultura familiar y de autoconsumo, cuánto es en porcentaje lo que contribuye esta producción en el PIB y cuántos empleos genera esta actividad anualmente?

Respuesta:

El Censo Agropecuario registró 5.4 millones de Unidades Económicas Rurales (UER) en México, de las cuales y de acuerdo con el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México FAO SAGARPA 2012, se identifican 4.3 millones (81.3%) que corresponden al segmento de agricultura familiar y, se estima que en estas Unidades laboran alrededor de 4.9 millones de trabajadores:

En el siguiente cuadro se muestra la participación de la agricultura familiar en la producción de granos básicos:

PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS EN LA AGRICULTURA FAMILIAR

	UER (Millones de unidades)	Estimación de Ocupación (Millones de personas)	Producción de maíz (toneladas)	Producción de frijol (toneladas)
TOTAL NACIONAL	5.4	6.9	22,663,953*	969,146*
AGRICULTURA FAMILIAR	4.3	4.9**	5,052,645**	213, 536**
PARTICIPACIÓN %	81.3	71.0	22.3	22.0

*Fuente: Atlas Agroalimentario, SIAP 2015.

**Datos calculados a partir de información de producción y superficie de SIAP y de superficie sembrada de agricultura familiar.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

De acuerdo a las cifras del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2015, la agricultura familiar produce el 22.3% de la producción nacional de maíz y el 22% de la de frijol.

Es de aclarar que el INEGI elabora el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB), el cual es una medida del valor agregado a nivel de actividad económica que resume el esfuerzo productivo de los factores de la producción, pero que no permite contar con información detallada a nivel de unidad productiva.

Política Social

El IV Informe de Gobierno da cuenta de los avances en las acciones dirigidas a la gestión de derechos sociales a la población. Sin embargo, pasa por alto dar cuenta de la ineficiencia y de la ausencia incluso de políticas que reduzcan las brechas de desigualdad en el país. Las políticas diseñadas para garantizar un ingreso digno y suficiente a las familias simplemente han sido un rotundo fracaso.

El panorama socioeconómico del país se caracteriza en buena medida por franjas muy amplias de pobreza y desigualdad. En México los más ricos tienen ingresos 23 veces mayores que los más pobres. El 10% más rico del país tiene en sus manos 37% del ingreso y el 10% más pobre 1.6%. Ni la política impositiva ni el gasto han podido o querido modificar esta situación.

La desigualdad en nuestro país no se reduce a la concentración del ingreso y a la riqueza en pocas manos. La desigualdad lo toca todo y las políticas públicas han hecho poco para remediarla.

9.- ¿Qué políticas ha implementado el Gobierno a su cargo en acciones para reducir la desigualdad en el ingreso? y ¿Cuál es la ruta que el gobierno ha trazado para lograr el incremento progresivo y sostenido de los salarios asegurando un nivel de vida digna para los trabajadores, tal como lo mandata la Constitución?

Respuesta:

Durante la presente administración, el Gobierno de la República ha implementado un amplio y profundo programa de Reformas Estructurales que han permitido que el país continúe con su trayectoria de crecimiento económico de manera equitativa y en beneficio de las familias mexicanas.

Las Reformas Estructurales han permitido que México continúe atrayendo mayor inversión del exterior, al mismo tiempo que se fortalece la competencia económica y se eliminan barreras legales con lo que se ha logrado abrir sectores estratégicos a la inversión privada y reducir los costos al consumidor final. En conjunto, estas acciones han permitido que en lo que va de la presente Administración hasta septiembre de 2016 se cuente con 127.5 mmdd de inversión extranjera directa en los sectores energético, telecomunicaciones, alimentos y bebidas, entre otros, cifra 54% superior al monto originalmente reportado en el mismo periodo del sexenio anterior (82,820.8 mdd).

Los efectos positivos de las Reformas Estructurales, así como la fortaleza del mercado interno, se han traducido en una expansión significativa de la generación de empleos formales. Así, la creación constante de empleos ha permitido que en la presente Administración se hayan creado más de 2.6 millones de empleos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Este dinamismo de la actividad económica y el continuo crecimiento del empleo han resultado en una disminución en el nivel de desocupación. Durante el periodo enero-septiembre de 2016, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 4.0% de la Población Económicamente Activa (en promedio), la menor para un periodo similar desde 2008.

En este sentido, se prevé que el consumo privado se vea favorecido por los menores costos de los servicios de telecomunicaciones, así como por una mayor oferta de crédito en mejores condiciones.

Por su parte, la Reforma Energética ha propiciado la construcción de un renovado sector energético, impulsando (1) el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos, bajo la nueva figura de Empresa Productiva del Estado; (2) las convocatorias de licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos durante el 2015 y 2016, bajo las denominadas Ronda Uno y Ronda Dos; y (3) la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), como instrumento que materializa el nuevo marco jurídico relativo a la administración de los ingresos petroleros.

A su vez, la implementación de la Reforma Financiera ha fomentado la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano, al brindar mayor certidumbre y estabilidad al mercado con el nuevo marco legal y regulatorio. Esto ha generado una mayor oferta de crédito que se canaliza en proyectos viables que detonan la productividad de los sectores estratégicos del país. Asimismo, la Banca de Desarrollo enfoca su atención en los sectores estratégicos detonadores de crecimiento, que propician una mayor competitividad y que contribuyen a democratizar la productividad en México.

La Reforma Hacendaria ha permitido aumentar la progresividad del marco tributario. Dicho objetivo se cumplió exitosamente gracias a la implementación de las siguientes medidas:

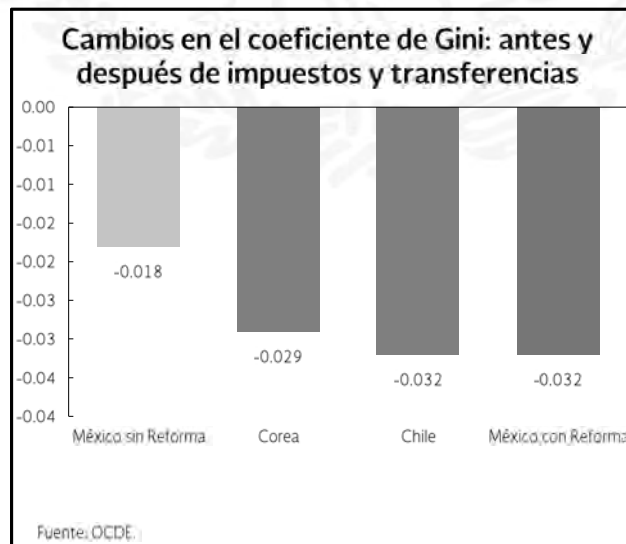
- Se aumentaron las tasas marginales del ISR personal para ingresos anuales elevados, medida que afecta únicamente al 1% más rico de la población.
- Se redujeron o acotaron la mayoría de los tratamientos especiales y regímenes preferenciales, incluyendo la eliminación del régimen de consolidación fiscal.
- Se introdujo un impuesto a las ganancias de capital en la bolsa de valores y la distribución de dividendos.
 - El 90% de los ingresos por ganancias de capital y 99% de los ingresos por distribución de dividendos los reciben el 10% más rico de la población.
 - México era uno de los pocos países de la OCDE que no tenía un impuesto a estos ingresos.
- Se estableció un límite global anual a las deducciones del ISR personal de 15% del ingreso o 5 salarios mínimos.
 - El 10% de los contribuyentes de mayores ingresos concentraban el 87% de las deducciones.
 - México era uno de los pocos países de la OCDE que no ponía límites a las deducciones.
- Para proteger a los sectores vulnerables de la población y a las clases medias:
 - Se preservó tasa cero del IVA a alimentos y medicinas.
 - Se preservó exención del IVA a compra y renta de vivienda, así como a colegiaturas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Con la implementación de la Reforma Hacendaria, se garantiza que paguen más impuestos las personas que más ingresos reciben. Así, el 53% de la recaudación adicional generada por la Reforma proviene del 10% más rico de la población, mientras que únicamente 1.5% proviene del 10% más pobre.

Carga Fiscal del ISR de Personas Físicas					
Ingresos anuales	Carga fiscal (impuesto entre ingreso)				Población de la ENIGH
	Sin Reforma		Con Reforma		
Pesos	Tasa media	Tasa marginal	Tasa media	Tasa marginal	Porcentaje (%)
5,982.85	1.9%	6.4%	1.9%	6.4%	55.72
50,524.93	5.9%	10.9%	5.9%	10.9%	15.75
88,793.05	8.0%	16.0%	8.0%	16.0%	6.87
103,218.01	9.1%	17.9%	9.1%	17.9%	5.45
123,580.21	10.6%	21.4%	10.6%	21.4%	3.83
249,243.49	16.0%	23.5%	16.0%	23.5%	1.12
392,841.97	18.8%	30.0%	18.8%	30.0%	0.41
500,000.01	21.2%	30.0%	21.2%	30.0%	0.21
750,000.01	24.1%	30.0%	24.1%	32.0%	0.09
1,000,000.01	25.6%	30.0%	26.1%	34.0%	0.07
1,200,000.01	26.3%	30.0%	27.4%	34.0%	0.05
1,250,000.01	26.5%	30.0%	27.7%	34.0%	0.05
1,500,000.01	27.1%	30.0%	28.7%	34.0%	0.05
1,750,000.01	27.5%	30.0%	29.5%	34.0%	0.04
2,000,000.01	27.8%	30.0%	30.0%	34.0%	0.03
2,250,000.01	28.0%	30.0%	30.5%	34.0%	0.03
2,500,000.01	28.2%	30.0%	30.8%	34.0%	0.03
3,000,000.01	28.5%	30.0%	31.4%	35.0%	0.02

Se estima que con la Reforma la reducción en el coeficiente de Gini atribuible a los impuestos y transferencias gubernamentales aumentó en 77%, al pasar de 0.018 a 0.032 puntos, lo que ubica a nuestro país en niveles similares al de economías como Corea y Chile.



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Por otra parte, la política social se enfoca a garantizar el ejercicio de los derechos sociales a los mexicanos, en particular de aquellos con mayores rezagos y necesidades. Las acciones y apoyos de la SEDESOL buscan entre otros objetivos, reducir las brechas observadas en las carencias sociales y el acceso a los derechos sociales definidas por el CONEVAL.

Asimismo, a través de programas como el de Inclusión Social Prospera, Pensión para Adultos Mayores y Empleo Temporal, se realizan transferencias monetarias a personas que se encuentran en vulnerabilidad y por debajo de la línea de bienestar, es decir en los primeros cuatro deciles de ingreso.

De acuerdo al CONEVAL, entre 2012 y 2014, las personas ubicadas en los primeros cuatro deciles de ingreso corriente total per cápita, tuvieron un incremento promedio en sus ingresos de entre 0.1 y 6.2 por ciento, mientras que en localidades rurales, donde se encuentra la mayor parte de la presencia de la SEDESOL, el ingreso se incrementó en promedio entre 7.8 y 12.9 por ciento.

La composición del ingreso corriente total per cápita de las personas que se ubican en los primeros deciles nos muestra que entre el 30 y 40 por ciento se explica por transferencias monetarias del gobierno, entre las que se encuentran los apoyos de la Sedesol.

De acuerdo con el CONEVAL, si no existieran estas transferencias monetarias, la población en situación de pobreza se hubiera incrementado 2.6 millones de personas adicionales entre 2012 y 2014, además se hubiera profundizado la pobreza, ya que la pobreza extrema se hubiera incrementado en 3.2 millones de personas en el mismo periodo. De esta forma, las transferencias monetarias focalizadas a los grupos más vulnerables, han significado una red de protección social para evitar que la pobreza crezca y se profundice.

Esta red de protección social ha permitido, a pesar del crecimiento de la pobreza multidimensional entre 2012 y 2014 (crecimiento concentrado en el sexto decil de ingresos), reducir la desigualdad del ingreso medido a través del coeficiente de Gini publicado por el INEGI, ya que en 2012 se ubicó en 0.440 y en 2014 pasó a ser 0.438. A pesar de que es una reducción pequeña, si no consideráramos las transferencias del gobierno, el coeficiente de Gini sería de 0.491, es decir, en lugar de obtener un ligero incremento en la igualdad, hubiera crecido la desigualdad de forma importante.

Además de los apoyos a los grupos más vulnerables y de menores ingresos, en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión, se ha podido recuperar el poder adquisitivo del ingreso, ya que entre agosto 2015 y agosto 2016 se observó por primera vez en la historia una inflación menor a 3 por ciento, esto debido al seguimiento y mecanismos diseñados para la estabilización de los precios de los alimentos en el marco de esta Estrategia.

Asimismo, en esta Administración se han creado más de 2.6 millones de empleos formales registrados en el IMSS, lo que significa acceso a servicios médicos, seguro de vida, pensión o cesantía, los cuales son la red de protección social contributiva de los trabajadores mexicanos.

El desarrollo de la Zonas Económicas Especiales, la promoción al empleo formal, incremento de la productividad y los apoyos a emprendedores, son las líneas trazadas por el Gobierno de la República para mejorar el ingreso y mantener la red de protección social contributiva, mientras se mantiene y amplía la red de protección social no contributiva a través de los programas sociales como Prospera, Pensión para Adultos Mayores, Seguro de Vida para Jefas de Familia y Empleo Temporal.

Por otra parte, es posible decir que los trabajadores que participan en la contratación colectiva de jurisdicción federal en México han incrementado su ingreso, a través de un bono económico por su contribución al mejoramiento de la productividad. Comparado con las administraciones anteriores, la cobertura de trabajadores de la jurisdicción federal que reciben este incentivo ha

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

sido mayor en 5.6 puntos porcentuales respecto al periodo diciembre 2006-octubre 2010 y en 10.9 puntos porcentuales con relación a diciembre 2000-octubre 2004.

Adicionalmente, el ingreso salarial contractual real acumulado de los trabajadores adscritos a empresas de la jurisdicción federal, entre diciembre de 2012 y octubre de 2016, registró un ascenso de 2.08%, mientras que para el periodo entre diciembre 2006 y octubre 2010 había disminuido en 1.09%.

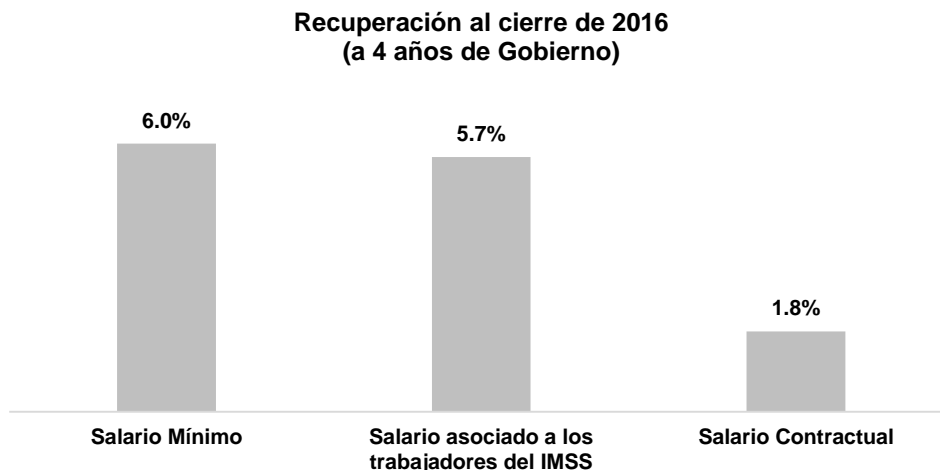
De igual forma, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2016, el salario mínimo general promedio acumuló una recuperación del poder adquisitivo de 7.34%, la más alta para un periodo similar en las últimas ocho administraciones, es decir, en los últimos 46 años (cifras deflactadas con el INPC General).

Particularmente, de enero a diciembre de 2015, el poder adquisitivo del salario mínimo general promedio aumentó en 4.66%, como resultado del efecto combinado del incremento nominal otorgado a los salarios mínimos que entró en vigor el 1 de enero de 2015 (4.2%), del cierre salarial parcial entre las áreas geográficas que se realizó a partir del 1 de abril del mismo año (1.36%), de la unificación salarial de las áreas geográficas desde el 1 de octubre de 2015 (1.21%), así como de un bajo nivel de inflación en el mismo periodo de 2.13%.

En los primeros seis meses de 2016, el poder adquisitivo del salario mínimo general promedio aumentó en 3.87%, incremento que superó al registrado en el mismo periodo de 2010 (3.41%) y de 2012 (3.38%). Este resultado se debió a que la inflación acumulada en el primer semestre de 2016 (0.31%) fue menor al aumento nominal de 4.2% que el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) determinó para este salario a partir del 1 de enero del presente año.

En cuanto a la mejoría de los salarios reales, el poder adquisitivo de los salarios ha mostrado una recuperación en términos reales: salario contractual (1.8%), el salario asociado a los trabajadores del IMSS (5.7%) y el salario mínimo (6%).

La formalización del empleo, junto con el control de la inflación, han incidido positivamente en el proceso de recuperación del poder adquisitivo de los salarios, aunque sin duda aún es necesario avanzar en una recuperación mayor y sostenida, especialmente del salario mínimo.



Específicamente sobre el salario mínimo se puede precisar lo siguiente:

- Durante muchos años el salario mínimo fungió como ancla inflacionaria y como unidad de referencia para el cálculo de montos que no tenían que ver con la función elemental del salario mínimo (prerrogativas de partidos políticos, créditos, sanciones y multas),

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

por lo cual, el 5 de diciembre de 2014 se presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma los artículos 26 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo y su uso como unidad de cálculo en el orden jurídico para efectos económicos, con lo cual se crea la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que permitirá la desvinculación del salario mínimo a diversas leyes y disposiciones para que el salario mínimo sólo responda a factores como la productividad.

- Cualquier esfuerzo por aumentar los salarios debe ser resultado de un consenso de quienes están involucrados en la actividad productiva: empleadores y trabajadores. Ambos actores deben tener como bandera común la productividad.
- Durante esta administración, se han realizado las acciones pertinentes para estar en condiciones de aumentar el salario mínimo sin tener efectos negativos sobre otras variables económicas, como la inflación y el desempleo por mencionar algunos.
- Por primera vez en el país se tiene un sólo salario mínimo para todos los trabajadores, lo que no sucedía desde que se promulgó la Constitución de 1917. Esto fue gracias al proceso de homologación de las áreas económicas que permitió que existiera un solo salario mínimo en toda la República Mexicana.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2016, la evolución del poder adquisitivo del salario mínimo fue positivo en las 46 ciudades que integran el INPC. Las ciudades que mostraron los crecimientos más relevantes fueron Huatabampo, Sonora (20.0%); Culiacán, Sinaloa (19.9%); Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza (17.8%); Mexicali, Baja California (15.3%); Ciudad Jiménez, Chihuahua (13.6%) y Torreón, Coahuila de Zaragoza (12.0%).
- La formalidad es un primer paso para mejorar los ingresos de los trabajadores que perciben el equivalente al salario mínimo y laboran en la informalidad, ya que las prestaciones como la prima vacacional, día de descanso, jornada de trabajo, y reparto de utilidades incrementan los ingresos de los trabajadores de salario mínimo entre 20 y 40%.
- En la medida en que se vayan instrumentando las reformas estructurales se espera continuar incrementando la formalidad, la creación de empleos formales y la productividad. Éstos son elementos determinantes para mejorar todos los salarios de forma real, pero también son importantes para que la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo no genere impactos adversos en otras variables, como los niveles de empleo de los trabajadores con bajos niveles de calificación.

Además, el Gobierno de la República, a través del Servicio Nacional de Empleo, promueve la capacitación de los habitantes de los municipios contemplados en la Cruzada Nacional contra el Hambre, para facilitar su acceso al empleo formal u ocupación productiva por cuenta propia y con ello abrir la puerta de un potencial desarrollo en una trayectoria laboral mejor remunerada.

Desde el inicio de la Cruzada Nacional contra el Hambre en 2013 a la fecha, el Servicio Nacional de Empleo ha atendido a 514,645 personas, de las cuales 390,556 se colocaron en un empleo o actividad productiva por cuenta propia formales, con acciones de Capacitación para el Trabajo (Subprograma Bécate), apoyo a Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (Subprograma de Fomento al Autoempleo) y Apoyo para la Movilidad Laboral de jornaleros agrícolas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Los datos presentados en el IV Informe de Labores correspondientes a educación, reflejan un optimismo oficial que contrasta con la dura realidad que enfrenta el personal docente y los educandos, quienes enfrentan, los primeros una evaluación punitiva que los coloca en una situación de incertidumbre laboral, además de las adversas y precarias condiciones laborales y de actualización profesional; los otros particularmente, los que concurren a la modalidad indígena, CONAFE y telesecundaria, una grave y lamentable situación, carente de condiciones mínimas para una adecuada educación.

El INEE ha recomendado, la urgente tarea de dotar a los docentes de recursos materiales, infraestructura, apoyos técnicos pedagógicos, el desarrollo de un nuevo modelo educativo para las escuelas normales, revisión a fondo de los currículos de las escuelas formadoras de personal docente, implementación de sistemas de becas económicas en escuelas normales, formación continua, crecimiento salarial, sistema amplio de incentivos, igualdad y equidad en las condiciones de formación docente en los diferentes niveles educativos.

10.- A este respecto ¿cuáles son las acciones consideradas para atender las recomendaciones antes señaladas por el INEE y sus avances?

Respuesta:

Los maestros son la columna vertebral del sistema educativo. Por esta razón, uno de los aspectos centrales de la Reforma Educativa ha sido brindar oportunidades de desarrollo continuo a partir de su mérito, lo que se traduce en certeza laboral para los docentes.

En este sentido, se creó el Servicio Profesional Docente que define los mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los maestros.

Los maestros que se incorporan al Servicio Profesional Docente deben presentar una evaluación diagnóstica al término de su primer año. Además, periódicamente, a todos los docentes se les aplica una evaluación de desempeño.

En ningún caso se puede considerar que la evaluación tiene un fin punitivo. Por el contrario, lo que arroja es información valiosa sobre los aspectos que los docentes necesitan, o no, fortalecer. Y, a partir de sus resultados, acceder a una oferta de profesionalización docente que les permita seguir creciendo profesionalmente.

Además, a lo largo de su trayectoria laboral, los maestros que acrediten un buen resultado en su evaluación del desempeño serán beneficiarios de promociones y reconocimientos, como aumentos en su sueldo base, así como acceso preferencial a créditos personales y de vivienda.

En el ciclo 2015-2016 se llevó a cabo el primer ejercicio de evaluación del desempeño. Por su carácter inédito, dejó numerosas lecciones y experiencias.

En ese sentido, el INEE, en su calidad de autoridad en materia de evaluación educativa, y la SEP, en ejercicio de sus atribuciones legales, han trabajado de manera coordinada para realizar un replanteamiento a la evaluación docente, el cual se implementará a partir del inicio del ciclo 2017-2018. En los primeros meses del año, los maestros contarán con cursos de formación continua que los apoyen en este nuevo proceso de evaluación.

La formación de nuevos maestros es fundamental, por eso estamos trabajando en una estrategia integral para fortalecer a las escuelas normales. Finalmente, la propuesta de Modelo Educativo 2016 también refuerza la confianza en el profesionalismo de los maestros y reconoce la importancia de que tengan acceso a recursos pedagógicos innovadores, formación continua y asesoría técnico-pedagógica.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Política Interior

1.- En una sociedad democrática y plural como la nuestra ¿Cómo contribuye el Gobierno de la República a los retos cotidianos de los mexicanos en la búsqueda de la igualdad de género?

Respuesta:

En la planeación nacional para el desarrollo, por primera vez, en esta administración, la perspectiva de igualdad de género es un eje estructural para toda la APF. Al establecerse como estrategia transversal del PND 2013-2018, la perspectiva de género se convierte en un mandato para todas las decisiones referentes a políticas, planes, presupuestos, estructuras y procesos institucionales de este sexenio.

Esta estrategia transversal se materializa en el PROIGUALDAD 2013-2018,⁵⁰ que es el programa que establece los objetivos (6) las estrategias (36) y líneas de acción (314), e involucra a los tres poderes, los tres niveles de gobierno y organismos autónomos, para consolidar la política nacional de igualdad, incluyendo la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El PROIGUALDAD responde a la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, a la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW), sus recomendaciones generales y las observaciones de su Comité de Expertas, así como a la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Belém Do Pará) y a otros instrumentos internacionales.

Para el seguimiento del PROIGUALDAD se cuenta con una plataforma digital, herramienta que permite conocer los avances y áreas de oportunidad de la APF y de las entidades federativas en materia de institucionalización del enfoque de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas.

El PROIGUALDAD contribuye a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres al ser un instrumento programático integral que considera las particularidades de la desigualdad de género en cada región del país, considerando la condición etaria, étnica, social y económica, para orientar el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a garantizar sus derechos humanos, incrementar el desarrollo humano con mejores oportunidades de educación y salud, mejorar su autonomía económica, física política y para la toma de decisiones, así como erradicar la violencia de género en México.

Principales logros de la administración federal en la Política Nacional de Igualdad:

a) Declaración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

El Gobierno de la República con la participación activa del INMUJERES impulsó en 2014, en el seno de la CONAGO, la Declaración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la que por primera vez, el Presidente y los titulares del ejecutivo de cada entidad se comprometieron a mejorar la articulación entre los tres niveles de gobierno para hacer efectiva la Política Nacional de Igualdad, mediante el impulso de acciones y políticas dirigidas al empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a combatir la discriminación y la violencia de género.⁵¹

⁵⁰ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

⁵¹ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12311/declaracion_por_la_igualdad_08_10_2014.pdf

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Al interior de la CONAGO se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y el INMUJERES firmó convenios de colaboración con las 32 entidades federativas, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos en la Declaración y en los convenios.⁵² Hoy estamos en proceso de ratificación de diez Convenios.

Entre los compromisos de la Declaración están: impulsar acciones para institucionalizar la perspectiva de género; articular acciones específicas que promuevan el empoderamiento de las mujeres y combatir la discriminación por razones de género; diseñar y adoptar políticas públicas y programas que refuercen la igualdad sustantiva en el ámbito local, fortalecer los Sistemas Estatales para la Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.⁵³

La Declaración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contribuye a hacer efectiva la Política Nacional de Igualdad en todo el territorio nacional, gracias a que se mejora y fortalece la vinculación y cooperación entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales para que diseñen y ejecuten medidas estratégicas que permitan remover los obstáculos que enfrentan las mujeres y las niñas de acuerdo con el contexto en que viven.

b) Paridad en la postulación de candidaturas para los congresos (11/10/2013)

El Presidente de la República envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma para incluir el principio de paridad en las candidaturas a los Congresos federal y estatales, hecho fundamental para elevarla a rango constitucional.

Como resultado de las últimas elecciones de 2015 y 2016, los efectos son visibles en los niveles federal y estatal: la participación femenina en la Cámara de Diputados y Diputadas aumentó de 37.6% a 42.4%; a nivel estatal se integraron siete congresos locales con más de 50% de representación femenina, 23 con una representación en promedio de 40% y sólo dos congresos no lograron superar el umbral mínimo de 30% de representación de mujeres.⁵⁴

A pesar de los importantes avances en materia de participación política de las mujeres, hay áreas de oportunidad en las que deben trabajarse, como en el tema de la paridad horizontal y vertical, que sólo ha sido incluida en las legislaciones de Coahuila, Hidalgo, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas, a pesar de la Jurisprudencia emitida por el TEPJF, en donde indica que la paridad debe presentarse en ambas dimensiones. Esto es un aspecto que debe retomarse para avanzar en su inclusión en la normatividad.

También resulta fundamental impulsar la incorporación de la violencia política, sus alcances, sanciones y mecanismos de prevención en la legislación, ya que actualmente es una problemática que atenta contra los derechos políticos de las mujeres y no ha podido ser atendida de forma contundente. Durante los dos últimos procesos electorales, la FEPADE reporta 141 casos de violencia política denunciados; sin embargo, se estima que la mayoría de los sucesos no son del conocimiento de la Fiscalía.

Con el objetivo de vigilar y garantizar el derecho de las mujeres a la participación política en condiciones de igualdad con los hombres, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con el INE, el INMUJERES puso en marcha el Observatorio de

⁵² <http://www.conago.org.mx/Comisiones/Actuales/ParaligualdadMujeresHombres/>

⁵³ http://conago.org.mx/reuniones/documentos/2015-02-25/16_Agenda_Igualdad_Mujeres_Hombres_YUC.pdf

⁵⁴ Tras los procesos electorales de 2015 y 2016, los Congresos locales quedaron integrados de la siguiente manera: siete entidades con más del 50% de representación femenina son: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Nayarit, Querétaro, Zacatecas; 12 entidades tienen entre 40% y 49% de mujeres (Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco; 11 entidades tienen entre 30% y 39% de representación femenina (Baja California, Durango, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Los dos estados que tienen una representación mayor al 20% y menor a 30% son Morelos y Puebla, respectivamente. Fuente: Instituto Nacional Electoral [infografía]. <https://pbs.twimg.com/media/CuhWN26UIAEVuba.jpg:large>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Participación Política de las Mujeres en México⁵⁵ y promovemos la creación de los 32 Observatorios Políticos locales; hasta el momento son 11 Observatorios instalados.⁵⁶

En el observatorio participan actores estratégicos, como partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones del Estado mexicano.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México contribuye a la igualdad sustantiva, al ser una herramienta que permite visibilizar, medir, comparar, analizar y vigilar los avances e identificar los retos para impulsar las acciones afirmativas y políticas indispensables para que las mexicanas participen en la vida pública sin menoscabo de sus derechos.

c) Armonización legislativa

Todas las entidades cuentan con leyes para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como leyes locales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para promover los acuerdos legislativos en favor de la armonización de los marcos normativos se han realizado por primera vez, tres Encuentros Nacionales de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.

Además, se han llevado a cabo 143 reformas en materia penal, en temas como la tipificación del homicidio por razones de orientación sexual o de género, la derogación de tipos penales discriminatorios. Del mismo modo, se avanzó en la tipificación de la discriminación. En materia civil, se observan 67 reformas locales como el establecimiento de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio y la derogación de artículos que contenían la figura de emancipación⁵⁷.

d) Centros de Justicia para las Mujeres

Existen 30 centros de Justicia para las Mujeres, operando exitosamente en 22 entidades⁵⁸. Durante 2015 se pusieron en operación 7 centros de Justicia para las Mujeres y se aprobaron 16 proyectos para la creación y fortalecimiento de Centros de Justicia en 14 entidades.

e) Red de Ciudades de las Mujeres

Se trabaja en la construcción de una red de Ciudades de las Mujeres, espacios donde se brindan servicios gratuitos de apoyo integral que buscan facilitar la apropiación de sus derechos y mejorar sus condiciones de vida mediante la prestación de servicios de calidad que satisfagan sus necesidades básicas e intereses estratégicos, articulados en tres ejes rectores: perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad. En Tlapa, Guerrero, funciona la primera "Ciudad de las Mujeres" que atiende a más de 17 mil mujeres indígenas de las zonas más pobres de la región mediante el desarrollo de actividades educativas, sociales, de salud y productivas. Se encuentran en proceso de construcción instalaciones de este tipo en Huetamo, Michoacán y Querétaro, Querétaro. De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se otorgaron 42,170 servicios a mujeres habitantes de 26 localidades de la montaña de Guerrero.

⁵⁵ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620> Creación el 15/10/2014

⁵⁶ Ciudad de México (mayo de 2015); Nuevo León (septiembre de 2015); Hidalgo (octubre de 2015); Veracruz (noviembre de 2015); Aguascalientes (enero 2016); Coahuila (marzo de 2016); Querétaro (marzo 2016); Jalisco (abril de 2016); Zacatecas (abril 2016), Sinaloa (mayo 2016) y Yucatán (octubre 2016)

⁵⁷ <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/Buscar.aspx?TPub=2>. Actualización hasta el 30 de septiembre de 2016.

⁵⁸ Dato enviado por la CONAVIM el 12 de octubre de 2016.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

f) Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación⁵⁹

La Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación presentada por el Presidente, Licenciado Enrique Peña Nieto, el 25 de octubre de 2015, es un instrumento estratégico que tiene el objetivo de erradicar las prácticas discriminatorias que atentan contra los derechos humanos de las trabajadoras en el ámbito laboral.

Al 19 de octubre de 2016 se han entregado 40 certificaciones en la Norma a 23 centros de trabajo. Las dependencias de la administración pública federal que ya se certificaron son la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); además del Instituto Federal de Comunicaciones, órgano autónomo.⁶⁰

Esta Norma constituye una política integral que recoge las buenas prácticas y lecciones aprendidas de los tres mecanismos con los que anteriormente contaba la Administración Pública Federal: el Modelo de Equidad de Género del INMUJERES, la Norma Mexicana (NMX-R-025-SCFI-2012) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión" del CONAPRED.

La Norma es una estrategia que contribuye a la igualdad sustantiva, porque promueve mayor corresponsabilidad entre gobierno, sector privado y las familias, para armonizar la vida laboral, con la vida personal y profesional de mujeres y hombres con pleno respeto a sus derechos laborales.

Debido a que esta Norma abre la posibilidad de tener horarios flexibles, mayor protección a la maternidad y promoción de las licencias de paternidad, mujeres y hombres podrán armonizar su vida laboral con sus responsabilidades domésticas y de cuidados, propiciando que los varones participen más en el cuidado de sus familias y en las responsabilidades domésticas.

g) Programa Mujeres PYME⁶¹

Actualmente, solo 2% de las mexicanas son empleadoras,⁶² por eso creamos como medida especial, el Programa Mujeres PYME, anunciado por el Presidente de la República el 8 de marzo 2016.

Mujeres PYME otorga financiamiento desde 50 mil hasta 5 millones de pesos, sin comisión por apertura o prepago, para consolidar, fortalecer y desarrollar las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres. Con este Programa eliminamos las barreras más frecuentes para el acceso de las mujeres al financiamiento, como son el aval, el obligado solidario o las garantías hipotecarias. Ofrece una tasa de interés preferencial de entre 9 y 10 por ciento.

Al 6 de noviembre se colocaron 2,630 créditos por 1,775 MDP, de ellos, corresponden 1,878 créditos por 1,650 MDP y 752 créditos por 125 MDP correspondientes al apoyo crediticio Crezcamos Juntas (RIF), lo que significa un ejercicio presupuestal del 100 por ciento.

El Programa Mujeres PYME propicia el empoderamiento económico de las mujeres, impulsando la competitividad y crecimiento de sus empresas para que sean generadoras de riqueza y contribuyan al crecimiento económico de México.

⁵⁹ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>

⁶⁰ Información enviada el 19 de octubre de 2016 por la Dirección del Modelo de Equidad de Género

⁶¹ <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

⁶² Fuente: INMUJERES, Cálculos con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016. Segundo trimestre.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

h) Acceso a financiamiento

Con la entrada en vigor de la Reforma Financiera ahora las instituciones de Banca de Desarrollo deberán promover la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de adoptar una perspectiva de género en todos los productos y servicios que ofrecen. El artículo 44 Bis 4 de la *Ley de Instituciones de Crédito* señala que “Las instituciones de banca de desarrollo deberán promover la igualdad entre hombres y mujeres y fomentar la inclusión financiera de niños y jóvenes, adoptando una perspectiva de género en sus productos y servicios”.

Para cumplir con su mandato, las entidades de Banca de Desarrollo que cuentan con programas y acciones en curso para apoyar la equidad de género son las siguientes:

- NAFIN. En coordinación con el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) de la Secretaría de Economía, puso en marcha el *Programa de Respaldo a Mujeres Microempresarias*, el cual comprende el otorgamiento de microcréditos destinados específicamente a atender las necesidades de capital de trabajo y compra de activos de las mujeres dueñas de micronegocios.
- BANSEFI. El Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR), es un canal mediante el cual BANSEFI contribuye, tanto a la inclusión financiera como al uso de la oferta de productos y servicios financieros formales de la banca social, en zonas de escasa cobertura de servicios financieros, y fundamentalmente en zonas rurales con altos niveles de marginación. El PATMIR tiene la meta de incorporar un millón de nuevos socios y clientes hacia 2016.

En apoyo a la política de inclusión financiera con perspectiva de género, PATMIR tiene la meta de que por lo menos 50% de la población incorporada a los servicios financieros sean mujeres. El PATMIR llega a 921 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En el marco del lanzamiento del Programa de Inclusión Social del Gobierno Federal “Prospera”, BANSEFI, contribuirá de manera muy importante para la inclusión financiera de los casi 7 millones de mujeres en situación de pobreza, beneficiarias del programa de transferencias condicionadas. Actualmente BANSEFI dispersa de forma bimestral las transferencias gubernamentales de dicho programa en cuentas bancarias asociadas a una tarjeta, lo que sirve de plataforma para el otorgamiento de servicios financieros integrales para la población más vulnerable del país.

La SHCP, a través de BANSEFI, y en coordinación con SEDESOL, ha puesto en marcha el Programa “Prospera Más con BANSEFI”, el cual permitirá que las mujeres mexicanas beneficiarias del Programa Prospera, sean incluidas por primera vez y de manera integral, al sistema financiero formal; sin importar su ubicación geográfica.

- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). En México existen más de 4 millones de productores en el sector agropecuario, de los cuales el 16% son mujeres. Se han emprendido acciones enfocadas a la educación financiera del productor, con el propósito de formar integralmente a los actuales y nuevos sujetos de crédito. Lo anterior contempla la atención hacia las mujeres, reconociendo su creciente e importante participación en una amplia variedad de actividades económicas, siendo en muchos casos el sustento familiar.
- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). A través de su red de intermediarios financieros privados y bajo un enfoque de equidad de género, FIRA apoya con microcréditos por hasta 100,000 pesos a mujeres para integrarlas en actividades productivas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

i) Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)⁶³

La ENAPEA previene la incidencia de los embarazos no planificados, mismos que reducen las oportunidades de educación de las niñas y adolescentes, y en el futuro, minimizan sus posibilidades de acceder a un trabajo decente, a ingresos dignos y a tener un proyecto de vida en donde hagan realidad sus aspiraciones personales.

En este sentido, la ENAPEA contribuye a la igualdad sustantiva porque su objetivo es que mujeres, niñas, niños y adolescentes tengan cada día mejores condiciones de vida, no sólo en cuanto al cuidado de su salud, sino también, acceso a una educación sobre su sexualidad y su derecho a un ejercicio libre, pleno y responsable.

Con un trabajo de coordinación entre dependencias de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, academia y organizaciones de la Sociedad civil, se puso en marcha la ENAPEA, con el propósito de reducir en 50% la tasa de fecundidad adolescente y erradicar el embarazo infantil en México.

En las entidades federativas, como un compromiso del Convenio de Colaboración impulsado en el seno de la CONAGO, sólo faltan siete estados de instalar su Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA): Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Querétaro y Tamaulipas.

Entre los avances de la implementación de la ENAPEA están: la construcción de la plataforma ¿Cómo le hago?, una herramienta para adolescentes y jóvenes con información sobre prevención del embarazo en adolescentes; la campaña nacional “Es Tu Vida. Es Tu Futuro. Hazlo Seguro”; un curso en línea (MOOC), dirigido a funcionarias y funcionarios prestadores de servicios del sector salud; se reformó la NOM-046-SSA2-2005⁶⁴ y la NOM-047-SSA2-2015;⁶⁵ se elaboraron documentos de orientación para el diseño curricular acerca de la inclusión de la Educación Integral en Sexualidad en libros de texto y programas de estudio;⁶⁶ se han fortalecido los servicios de salud sexual y reproductiva para la población adolescente con la instalación de 3,677 Centros de Atención Rural, y actualmente los servicios de salud cuentan con al menos 12 tipos de anticonceptivos, más la anticoncepción de emergencia que se proporcionan a adolescentes, sean o no derechohabientes.⁶⁷

j) Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres⁶⁸

Para fortalecer la coordinación de la Política Nacional de Igualdad, tal como se establece en la Ley General entre Mujeres y Hombres, el Presidente de la República en una sesión abierta, por primera vez elevó al más alto nivel de decisiones el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, máximo mecanismo de coordinación entre la federación y los estados para trabajar para y por la igualdad sustantiva en México.

⁶³ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>

⁶⁴ Norma sobre Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Modificaciones publicadas el 24 de marzo de 2016 que establece que en caso de embarazo por violación, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica, deberán prestar servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por ley; las instituciones públicas de atención médica, deberán contar con médicos y enfermeras capacitados no objetores de conciencia; las y los prestadores de servicios de salud informar a la persona afectada sobre su derecho a denunciar los hechos de violencia y de la existencia de la CEAV; Anticoncepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo, conforme a la legislación correspondiente.

⁶⁵ Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana. En el apartado 6.8.3 faculta al personal de salud a proporcionar orientación, consejería y, en el caso de instituciones públicas, métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo no planeado, en la población de 10 a 19 años de edad, entre otras disposiciones en materia de salud sexual y reproductiva.

⁶⁶ Informe Ejecutivo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, 2016.

⁶⁷ Con recursos del Seguro Popular en 2015, se efectuó una compra centralizada de métodos anticonceptivos por un monto de 764 millones de pesos. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través de las clínicas de medicina familiar, se realizaron acciones preventivas como proporcionar métodos anticonceptivos a adolescentes derechohabientes y no derechohabientes. El Programa de Inclusión Social PROSPERA, se realizaron acciones a través de las Consultas Médicas Preventivas y los Talleres de Autocuidado a la Salud

⁶⁸ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5282647&fecha=18/12/2012

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva, el Titular del Ejecutivo dio las siguientes instrucciones a su gabinete:

- Certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Revisar los programas y sus reglas de operación para que incluyan la perspectiva de género conforme a los lineamientos de igualdad publicados el 29 de junio de 2016 por la COFEMER y el INMUJERES
- Publicación del Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual de la Administración Pública Federal (Protocolo de HS y AS). El 31 de agosto de 2016 se publicó el protocolo y su Acuerdo en el DOF, dando cumplimiento a la instrucción.⁶⁹
- Para cumplir con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se deberán diseñar nuevas medidas especiales o acciones afirmativas para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

k) Ciudades Seguras para las Mujeres, Derecho a la Ciudad⁷⁰

La SEDATU puso en marcha Ciudades Seguras con enfoque de género, con caminatas nocturnas exploratorias por colonias altamente marginadas y con problemas de seguridad, donde se escucha a los vecinos y a las vecinas y se atienden sus principales demandas y necesidades para que puedan vivir en lugares más seguros y tranquilos.

l) Cuarto Rosa y vivienda

El Gobierno de la República, a través de la SEDATU, ha realizado acciones para abatir el hacinamiento en que viven 5.2 millones de mujeres. El hacinamiento no sólo es un problema con implicaciones sobre el ejercicio del derecho social a la vivienda, sino que representa un riesgo de violencia de género ante la falta de espacios habitables. En el marco del Programa de Infraestructura en su vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, se apoya la construcción de un cuarto adicional, así como acciones y servicios de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda. De enero de 2013 a agosto de 2016, el Gobierno del Presidente Peña Nieto ha construido 287 mil 282 cuartos adicionales.

Asimismo, se ha utilizado a la vivienda como un instrumento de inclusión social al atender prioritariamente a grupos poblacionales como los jóvenes, los adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres. El Esquema de Vivienda para Jefas de Familia permite a las mujeres que son cabeza de un hogar obtener una solución habitacional. En lo que va de la administración, se han entregado 617 mil viviendas a mujeres. En total, se han otorgado 1.47 millones de créditos y subsidios para las mujeres, 41% más subsidios de CONAVI para vivienda nueva, comparado con el mismo periodo de la administración anterior.

m) Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (Protocolo de HS y AS)⁷¹

Por primera vez, la Administración Pública Federal cuenta con un Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Este protocolo fue elaborado conjuntamente por la SEGOB, la SFP y el INMUJERES; fue publicado el 31 de

⁶⁹ Publicación del "Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" que define conductas que constituyen hostigamiento sexual y acoso sexual y que faculta a los Comités de Ética para conocer los casos.

⁷⁰ <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/trabaja-la-sedatu-en-la-construccion-de-ciudades-seguras-con-enfoque-de-genero>

⁷¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5450530&fecha=31/08/2016

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

agosto de 2016 en el DOF, atendiendo la instrucción que dio el Presidente de la República en la Sesión Abierta del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres celebrada el 8 de agosto que él encabezó.

Este importante instrumento da respuesta a los compromisos internacionales y nacionales del Estado Mexicano en la materia y es un mecanismo de protección de las mujeres y un elemento disuasivo para quienes, eventualmente, podrían incurrir en este tipo de conductas, impulsando con ello, un cambio cultural profundo al interior de las instituciones públicas.

La violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad y la discriminación. Con el Protocolo de HS y AS se contribuye a la igualdad en el ámbito laboral, al constituirse como un importante mecanismo de protección para las mujeres y un instrumento primordial para impulsar un cambio cultural profundo hacia la igualdad sustantiva en las instituciones públicas.

n) Becas con acciones afirmativas

La educación y la igualdad de género son dos herramientas muy poderosas para conseguir el México Próspero al que aspiramos. Con becas para las mujeres y las niñas buscamos que tengan mayor escolarización y educación de calidad para que alcancen más y mejores oportunidades de desarrollo personal y de empleos dignos, mejor remunerados, y accedan a una mejor calidad de vida.

- Las "Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas" buscan favorecer el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica de las niñas y jóvenes de entre 12 y 18 años en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo. Durante 2015 se otorgaron 16,780 becas de alfabetización y educación básica, 19.6% más que en 2012; de esas becarias, 45% habitan en municipios indígenas y 64% habitan en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).⁷²
- El componente educativo del Programa PROSPERA, otorga becas más elevadas para niñas y adolescentes (a partir de la secundaria) con el propósito de retenerlas en la escuela y reducir la brecha educativa. Adicionalmente, tiene un efecto simbólico sobre la comprensión de la discriminación cuando se explica el propósito de la acción afirmativa.⁷³
- La Secretaría de Educación Pública (SEP) otorga becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias físico-matemáticas, con la finalidad de apoyar un mayor número de mujeres en las áreas no tradicionales y con mayores posibilidades de empleo.⁷⁴
- La SEP, otorga a las jóvenes beneficiarias de becas a nivel Educación Media Superior, un apoyo económico mayor en \$75 al apoyo que reciben los jóvenes.⁷⁵
- El Programa de atención a jornaleros agrícolas⁷⁶ otorga estímulos económicos (becas) para la asistencia y permanencia escolar con montos más elevados para las mujeres (tercero de secundaria \$578 hombres y \$669 mujeres).

⁷² <http://www.promajoven.sep.gob.mx/>

⁷³ <https://transparencia.prospera.gob.mx/fraccion7.htm>

⁷⁴ http://www.cnbes.sep.gob.mx/2-principal/211-becas_lic_tsu

⁷⁵ Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en Anexo 2. Información Cualitativa 1 Trimestre 16

⁷⁶ http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/notas/N_PAJA_2011.pdf

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- El CONACYT mediante el Programa Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación entrega becas a Mujeres mexicanas pertenecientes a una comunidad indígena que deseen realizar estudios de posgrado (se han otorgado 1,467 apoyos con un presupuesto de 100 millones de pesos en el periodo enero de 2013 a junio de 2016).⁷⁷ Asimismo, otorga apoyos institucionales para mujeres madres mexicanas responsable del soporte financiero y emocional de la familia, que se encuentren dentro de los últimos tres años de estudios profesionales o técnicos de tercer nivel para concluirlos, en una institución pública y tenga promedio mínimo de 8 (este programa aprobó 4,992 apoyos a madres mexicanas, con un presupuesto de 210 millones de pesos en el periodo enero de 2013 a junio de 2016).⁷⁸

o) Nuevo proceso para obtener la licencia por maternidad en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)⁷⁹

En julio de 2016, se presentó el nuevo proceso para obtener la licencia por maternidad en el IMSS. Bajo este nuevo esquema las mujeres trabajadoras que se encuentran embarazadas, podrán disponer de sus semanas de licencia de la forma más conveniente para ellas y para su bebé.

Anteriormente, los permisos por maternidad estaban divididos en dos periodos de seis semanas cada uno (42 días), prenatal y postnatal, y por cada uno se emitía un certificado, ahora con los cambios recientes el IMSS solo emitirá un certificado, en el cual se incluyen los dos periodos mencionados, es decir, este certificado único será por los 84 días y la madre trabajadora será quien decida como los distribuirá.

La mujer trabajadora embarazada deberá presentarse con su médico familiar del IMSS, por una sola vez, dentro de la semana 34 de gestación.

Con esta medida, las mujeres tienen la libertad de administrar sus semanas de licencia por maternidad de acuerdo a sus propias necesidades, permitiéndoles incrementar hasta 66% el tiempo que pueden pasar con sus bebés, además de que se fomenta la lactancia materna.

p) Licencias de paternidad y salas de lactancia

Algunas de las dependencias han implementado las Licencias de Paternidad para que sus trabajadores del sexo masculino tengan la oportunidad de involucrarse en el cuidado de sus hijas e hijos recién nacidos, entre ellas la SEMAR, SEDENA⁸⁰ y el IMSS.⁸¹ La SRE y el ISSSTE cuentan no sólo con la Licencia de Paternidad Biológica, también con una licencia de paternidad por adopción.⁸²

Las licencias de paternidad son una política fundamental para avanzar hacia la igualdad en los hogares. Permiten que los hombres se involucren más en la crianza y cuidado de la salud de sus hijas e hijos, y está demostrado que una mayor participación en el trabajo doméstico no remunerado y de cuidados propicia relaciones más igualitarias con sus pares, se erradica la violencia en el hogar y los hombres construyen una nueva masculinidad libre de prejuicios y estereotipos.

El establecimiento de las salas de lactancia en los centros de trabajo contribuye a la igualdad porque constituye una medida que toma en cuenta las necesidades de las mujeres y sus

⁷⁷ Idem.

⁷⁸ <http://conacyt.gob.mx/index.php/fondos-y-apoyos/apoyos-institucionales>

⁷⁹ www.imss.gob.mx/maternidad

⁸⁰ En 2015 autorizaron 758 licencias por motivos de paternidad.

⁸¹ Ha otorgado 588 licencias. 8 de marzo de 2016

⁸² Logros enviados por oficio por las dependencias como insumos para el 8 de marzo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

derechos para poder disfrutar su maternidad en espacios respetuosos de su privacidad y dignidad.

También han implementado salas de lactancia dependencias como el ISSSTE, la SEMAR y la SCT, entre otras⁸³

q) Liberación del tiempo de las mujeres

Millones de mexicanas participan en el mercado de trabajo y al mismo tiempo estudian, viven en pareja, cuidan a sus hijos e hijas. Todas estas actividades no las exime de seguir asumiendo casi en exclusiva los roles de cuidado de los otros y el trabajo doméstico no remunerado. Esto, sin duda, tiene consecuencias desventajosas para su autonomía económica, sus trayectorias laborales, su escalamiento profesional e incluso su salud integral, atentando a diario contra su derecho a la igualdad. Por eso el Gobierno de la República ha implementado las siguientes acciones para cerrar las brechas de desigualdad que enfrentan las mujeres debido a la enorme carga de trabajo que tienen:

- Hay 25 mil escuelas de tiempo completo.
- Ampliación del horario de educación preescolar: en el ciclo escolar 2016-2017, se amplió el horario para preescolar en todo el país, el cual pasó de tres a cuatro horas - de las 9:00 de la mañana a la 1:00 de la tarde, lo que se traduce en elevar la calidad en la educación y las mujeres tendrán una posibilidad más de conciliar el tiempo laboral y familiar.⁸⁴
- Se implementaron las escuelas de verano donde los alumnos realizan actividades artísticas, deportivas y de fortalecimiento de sus conocimientos.

r) Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia⁸⁵

El Programa, beneficia a jefas de familia entre los 12 y 68 años que radiquen en las 32 entidades federativas del país, y apoya la educación de niños y niñas hasta concluir su educación profesional en caso del fallecimiento de su madre.

El apoyo consiste en una transferencia mensual de hasta \$1,850.00 (mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los hijos o hijas de hasta 23 años en caso de fallecimiento de la madre.

s) Cáncer de ovario⁸⁶

Muchas mujeres descuidan su salud debido a las cargas abrumadoras de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por falta de información y de servicios de salud que tengan en cuenta sus necesidades. Por ello, esta administración se ha dedicado a fortalecer y mejorar la infraestructura de los servicios de salud para las mujeres en todos sus ciclos de vida para que ellas accedan a servicios de salud adecuados, pertinentes y de calidad.

Desde mes de marzo de 2016, el Seguro Popular cubre la totalidad del costo del diagnóstico y tratamiento a las mujeres con cáncer de ovario.

⁸³ 32 lactarios. 8 de marzo de 2016

⁸⁴ <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/horario-preescolar-se-amplia-de-3-a-4-horas-para-el-ciclo-2016-2017-aurelio-nuno-825>

⁸⁵ <http://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/seguro-de-vida-para-mujeres-jefas-de-familia/>

⁸⁶ http://www.milenio.com/politica/Seguro_Popular-cancer_de_ovario_Pena_Nieto_Dia_Internacional_de_la_Mujer_0_697130508.html

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Social

2.- A finales de julio 2016, CONEVAL comunicó que pospondría la publicación de la medición de la pobreza 2015 a nivel nacional, estatal y municipal, debido a que el INEGI cambió la metodología para medir el ingreso. Al respecto, ¿el Gobierno Federal, tiene alguna otra manera, de demostrar que el bienestar de las personas ha mejorado?

Respuesta:

Durante 2016, a través de la Estrategia Nacional de Inclusión, se han obtenido resultados sin precedente en el acceso a los derechos sociales de la población, a través de la coordinación de acciones de las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, sector privado, educativo y sociedad civil. Entre los logros más relevantes pueden destacarse los siguientes:

1. Reducción del rezago educativo. Actualmente, 1.7 millones de personas han podido certificar los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral a nivel de primaria o secundaria, con esta acción focalizada de regularización educativa, entre la SEP y los Programas Sociales, se contribuye a reducir el rezago educativo. Al respecto, cabe destacar que el 60 por ciento de las personas certificadas es beneficiaria de algún programa social, es decir, la coordinación interinstitucional que promueve la Estrategia Nacional de Inclusión Social, ayudó a que la campaña de regularización fuese tres veces mayor que cualquier año promedio de administraciones previas.
2. Afiliación o re afiliación de 10.2 millones de beneficiarios de los programas PROSPERA y Pensión para Adultos Mayores al Seguro Popular, lo que permitirá duplicar la afiliación y re afiliación al Seguro Popular de lo que en promedio se hizo cada año desde su creación.
3. La afiliación de 6.6 millones de estudiantes de nivel medio superior y superior de planteles públicos al servicio médico del IMSS.
4. A la fecha se atienden a 4.5 millones de personas a través de alguno de los 90 programas sociales que comprenden a la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
5. En esta Administración se han creado más de 2.6 millones de empleos formales registrados en el IMSS.

Asimismo, el CONEVAL publica trimestralmente el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que se construye a partir de los ingresos laborales que reportan las personas (considera la recuperación de algunos ingresos con intervalos de salarios mínimos), y se compara contra el valor promedio trimestral de la canasta alimentaria.

Cuando el índice se incrementa, significa que menos personas pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral, en tanto que cuando disminuye más personas pueden adquirir la canasta alimentaria; si bien no es una medida de pobreza, es una referencia del comportamiento de los precios de los alimentos y el ingreso.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

De 2015 y 2016 debido a que se ha presentado una menor inflación y mayor dinamismo en la creación de empleos que en años previos, el poder adquisitivo del ingreso aumentó 8.0% entre el tercer trimestre de 2014 y el tercer trimestre de 2016, situación que no había sucedido desde hace 9 años.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que las condiciones de vida de las personas durante 2016 han mejorado respecto al año anterior, se han obtenido resultados en el acceso a los derechos sociales sin precedente y el ingreso de los hogares ha empezado a mejorar.

3.- La familia es el pilar de la sociedad; uno de los instrumentos que se tiene en política pública para ayudar al cuidado de ésta, es la dotación de guarderías públicas, las cuales deben cuidar a nuestros hijos, mientras los padres trabajan o realizan otras labores importantes para la economía del país. Por lo tanto, ¿Cuántas guarderías públicas existen en México actualmente? ¿A cuántos niños cuidan? ¿A cuántos padres benefician? ¿Qué acciones de mejora se han implementado para mejorar el cuidado de los niños?

Respuesta:

De acuerdo con cifras reportadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)⁸⁷, hasta septiembre de 2016, existen 13,305 Centros de Atención Infantil de la Modalidad Pública (Financiada y Administrada por la Federación, Estados o Municipios) y Mixta (Financiada, Instalada o Administrada en coparticipación entre la Federación, Estados o Municipios, e Instituciones Sociales o Privadas), que en conjunto atienden a 748,341 Niños y Niñas menores de seis años, en beneficio de alrededor de 670 mil padres y madres de familia.

Es importante mencionar que desde el 16 de mayo de 2013 se instaló el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, como una instancia normativa, de consulta y coordinación, que establece dentro de sus finalidades cumplir con los siguientes objetivos:

- Diseñar políticas públicas, estrategias y acciones coordinadas para asegurar la atención integral a Niñas y Niños;
- Coordinar esfuerzos de las dependencias y entidades que lo conforman, para promover mecanismos que permitan mejorar la calidad de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, e
- Impulsar acciones de gobierno para ofrecer un servicio de atención, cuidado y desarrollo integral infantil con criterios comunes de calidad, a través del fomento de actividades de capacitación, certificación, supervisión y seguimiento de los servicios.

Además de las acciones que se realizan en el marco del Consejo Nacional, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras representa una respuesta a la demanda de madres y padres solos, quienes no tenían acceso a espacios de cuidado y atención infantil, para que sus hijos puedan ser atendidos y cuenten con tiempo disponible para permanecer o acceder al mercado laboral y mantener la economía familiar.

⁸⁷ Cifras del 4° Informe de Gobierno. Corresponden a los Centros de Atención Infantil que informan diversas Dependencias que prestan el servicio de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, incluyendo las que participan en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, que está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

A través del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, se amplían los esquemas de seguridad social para madres que trabajan, buscan empleo o estudian y para padres solos.

Como parte del Programa, el SNDIF lleva a cabo acciones en materia de Capacitación a las Personas Responsables de las Estancias Infantiles y de Supervisión y Seguimiento a las Estancias afiliadas al Programa, con el propósito de verificar que las condiciones en que proporciona el servicio cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

Por otra parte, entre las acciones de mejora en las guarderías del IMSS, destacan haber eliminado de los menús las grasas saturadas y los azúcares añadidos y haber incorporado grasas saludables como la del aguacate, granos integrales y promover una alimentación basada fundamentalmente en productos naturales preparados en la guardería y el consumo de agua simple. Adicionalmente, se facilitó que cuando los niños presenten síntomas de alguna enfermedad o padecimiento, puedan acudir a ser valorados por un médico particular para llenar un formato de valoración médica y con esto facilitar la reincorporación a la guardería después de haber estado enfermos. Con ello, se podrían eliminar hasta 1 millón 200 mil visitas a las UMF, lo que afectaba a los padres de familia al ausentarse del trabajo para solicitar la valoración médica.

El servicio de Estancias Infantiles del ISSSTE proporciona atención y cuidado a los hijos e hijas de las madres y padres trabajadores al servicio del Estado en un contexto de inclusión, el cual tiene como tarea principal el bienestar, la calidad y la calidez en la atención de los niños y las niñas que acuden a diario a nuestras estancias. Diariamente los niños y niñas que acuden a nuestras estancias están bajo el cuidado de un equipo conformado por un médico, una enfermera, una trabajadora social, psicólogo, dietistas, pedagogo, personal administrativo y auxiliares de cocina; los cuales cuentan con el perfil adecuado para contribuir al desarrollo integral de los infantes conforme a los programas oficiales para lactantes, maternas y preescolares.

Muestra del compromiso con la educación de nuestros infantes y considerando la estrategia de la Política Pública del Gobierno de la República, se tiene como tema la sensibilización y preocupación en cuanto a la seguridad como una de las prioridades fundamentales; por lo que los esfuerzos permanentes que se han llevado a cabo para fortalecer la seguridad de los inmuebles en los que se brinda el servicio, se han instalado los siguientes sistemas:

- **Sistema contra incendios**, mediante el cual se dio cumplimiento a lo dispuesto por la “Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil”, su Reglamento, así como a las especificaciones determinadas en la norma oficial mexicana NOM-002-STPS-2010.

Cada sistema contra incendios consta de:

- Cisternas con capacidad de 20,000 litros, con lo que se prevé un abastecimiento de agua para combatir un incendio, al menos durante dos horas.
- Equipo de bombeo con tres tipos: eléctrica, diesel y jockey para mantener constante la presión en toda la red.
- Hidrantes y toma siamesa.
- Rociadores que cubren todas las áreas de servicio de la estancia y especialmente las consideradas de alto riesgo.
- Alarmas y equipo de protección personal para brigadistas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Adicionalmente el personal de las estancias recibió capacitación en la operación de este sistema y actuación en caso de incendios.

- **Sistema Integral de Gestión y Explotación Inteligente de la Información para la Seguridad de las EBDI'S (Video vigilancia)**, el objetivo principal es el de garantizar la seguridad y la salvaguarda de la integridad de los menores y del personal que ocupan los inmuebles de las Estancias Propias del Instituto, a través de la construcción de una plataforma que tiene como principal característica la obtención de información en tiempo real, así como la gestión administrativa de dicha información.

Las estancias cuentan con el siguiente equipamiento:

- Sensores de humo, de gas y de acceso en puertas principales.
- Válvulas de corte de suministro de gas.
- Cámaras de video instaladas en áreas estratégicas.
- Acceso biométrico,
- Todo el equipamiento es alimentado y gestionado en la propia estancia a través de 2 tabletas y un programa instalado en el equipo de cómputo.

Adicionalmente, a partir del mes de agosto del año en curso, todas las Estancias del ISSSTE cuentan con clases de inglés y computación para los estratos de maternal y preescolar, a fin de potenciar el proceso educativo. Otro aspecto a destacar, es que las redes de Estancias Infantiles del Instituto están certificadas como Centros de Educación Preescolar, en lo que los niños y niñas que egresan de ellas obtienen su certificado para poder ingresar a la educación primaria.

Por otra parte, es importante hacer mención del servicio integral, incluyente e igualitario que se otorga en las Estancias del ISSSTE; en este sentido, de enero a septiembre de 2016 se ha brindado atención a 186 infantes con algún tipo de discapacidad.

En lo que respecta a la prestación del servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE garantizando el acceso igualitario de los hijos de padres y madres trabajadores al servicio del Estado, derivado del acuerdo 57.1344.2014 de la Junta Directiva del Instituto relativo a la aprobación del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2014, en el que se establecen, entre otras, las atribuciones de la Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, de las que se destaca el artículo 60, fracción XVII, que a la letra dice "Establecer las reglas para la prestación del servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil sin discriminación y garantizar el acceso igualitario de los hijos de padres y madres trabajadores, con base en los recursos disponibles"; se instruyó a las Delegaciones Estatales y Regionales del Instituto para que, se atienda y dé seguimiento a las solicitudes de ingreso al servicio que realicen los padres trabajadores, para que sus hijos puedan ingresar a las Estancias.

Cabe mencionar que anteriormente el servicio era para madres trabajadoras y por excepción, para los padres trabajadores que se hubieran divorciado, fueran viudos o que por cualquier otra circunstancia tuvieran a su exclusivo cargo la custodia legal del menor. Al respecto, en 2013 hacían uso del servicio 13 niños, hijos de 12 padres trabajadores, derivado de la modificación al Estatuto Orgánico, a la fecha, hacen uso del servicio 1,122 padres derechohabientes del servicio.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión, una de las líneas de acción es la homologación de la atención recibida en las estancias infantiles, guarderías, centros de desarrollo infantil y otras modalidades de atención al preescolar impartido por la SEP.

La normatividad vigente que rige los servicios de preescolar por parte de instituciones distintas a las autoridades educativas es el Acuerdo Secretarial 357, el cual establece de manera general que cada institución debe acreditar que a) cuentan con infraestructura suficiente y segura; b) siguen el programa de educación preescolar vigente (PREP 2011); y c) tienen personal docente capacitado.

Los participantes en esta línea de acción son las guarderías del IMSS, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE, Centros de Desarrollo Infantil de SEMAR, SEDENA y PEMEX, Centros Asistenciales de Desarrollo del DIF y Estancias Infantiles subsidiadas por la SEDESOL. En estas instituciones se concentran casi 300 mil niñas y niños de entre 3 y 5 años de edad.

Durante el 2016, se ha realizado un trabajo de revisión normativa y ajustes operativos dirigidos a cumplir con lo establecido en el Acuerdo Secretarial 357. En el caso de los centros de atención administrados por el IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR, se cumplen con las tres condiciones necesarias para su homologación al preescolar. En estos momentos se encuentran en proceso de firmas de convenios de colaboración con las autoridades educativas federales como estatales para reportar la estadística educativa requerida en el proceso de incorporación al preescolar.

En el caso de las estancias infantiles subsidiadas por la SEDESOL y las administradas por el Sistema Nacional DIF, la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP concluyó, tras una revisión documental del Modelo de Atención Integral (currículum utilizado en las estancias de ambas dependencias), que las estancias infantiles ofrecen “una atención que en lo general puede considerarse equivalente a lo que plantea el PREP 2011”. Sin embargo, está en proceso la revisión los otros dos aspectos: la infraestructura y la capacitación del personal docente.

En cuanto a la infraestructura, se cuentan con planes de protección civil y supervisiones periódicas para garantizar la seguridad de las niñas y niños que se encuentran en estos centros de atención, así como capacitación constante para el cuidado a través de certificaciones emitidas por terceros y seguros privados de atención médica en caso de accidentes.

Si bien se cuenta con una certificación para el cuidado de infantes, se está impulsando la creación de un estándar de competencia para el personal que está al cuidado de los niños, y que puedan tener los conocimientos para transmitir las actividades consideradas en el Modelo de Atención Integral y su respectiva cédula de evaluación, en el corto plazo. Este estándar de competencia se está diseñando en colaboración con la SEP. Asimismo, se busca a través del CENEVAL, la acreditación de la licenciatura en preescolar mediante el Acuerdo Secretarial 286.

Estas acciones buscan mejorar la atención y seguridad de las niñas y niños que se encuentran en las estancias infantiles y guarderías, así como garantizar que reciban la formación adecuada mediante modelos educativos homologados y que sean atendidos por personal capacitado. De esta manera se garantizará el derecho a una educación de calidad de nuestras niñas y niños.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

4.- En el Cuarto Informe de Gobierno se señala que el Programa Escuelas Dignas concluyó sus actividades en diciembre de 2015. ¿Cómo se va a garantizar la atención a los planteles en localidades indígenas y a los alumnos con discapacidad, cristalizando el derecho de todos los niños y jóvenes a recibir una educación de calidad, acciones que realizaba el Programa en referencia?

Respuesta:

Si bien Escuelas Dignas concluyó sus actividades en diciembre del 2015, el 2 de septiembre de 2015 se anunció el Programa Escuelas al CIEN, un esfuerzo sin precedentes de mejora en infraestructura educativa.

Para 2018, nos permitirá atender los 33 mil planteles con mayores necesidades de todos los niveles. Esto equivale a mejorar, por año, 11,000 planteles escolares, en beneficio de casi 6 millones de alumnos, divididos de la siguiente manera:

- Matrícula Indígena: 705,646
- Matrícula Rural: 898,779
- Matrícula Urbana: 4, 238,093

A través de un innovador instrumento bursátil, será posible potenciar los recursos correspondientes al 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples, lo cual ya cuenta desde octubre pasado con la aprobación de las 32 entidades federativas mediante la suscripción de un Convenio de Coordinación. Así, en los próximos tres años, obtendremos 50,000 mdp para dignificar a las escuelas que más lo necesitan.

Los recursos se concentran en un fideicomiso de distribución que, a su vez, los transfiere a los institutos estatales de infraestructura educativa, que son los encargados de la ejecución de las obras.

Dentro de los 8 componentes que contempla el Programa Escuelas al CIEN, el 5º corresponde a la accesibilidad, es decir: realizar las construcciones y adecuaciones necesarias para asegurar la inclusión de personas con discapacidad en las instalaciones de los planteles educativos.

Para asegurar la transparencia del programa, la SEP firmó un convenio con el INAI en noviembre de 2015, para contar con su asesoría en la implementación del portal de Escuelas al CIEN.

Desde la página del INIFED, cualquier interesado puede buscar datos para cada plantel beneficiado como: el monto que se invertirá, los componentes que se rehabilitarán, contratista de la obra, avances físicos y financieros de cada obra y equipamiento, fotografía de los avances, alumnos beneficiados, entre otros.

Con este instrumento, la ciudadanía tiene a su disposición un mecanismo para monitorear, escuela por escuela y centavo por centavo, el ejercicio de los recursos públicos destinados al programa.

Un punto muy importante es el relativo a la participación de los padres de familia de los planteles beneficiados. A través de los comités de mejoramiento de la infraestructura educativa, pueden cuidar que las obras se realicen conforme a la calidad, los tiempos y los componentes previstos en el proyecto de obra.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

5.- La protección del medio ambiente debe ser aprendida por los niños desde los primeros años escolares, sólo así formaremos ciudadanos conscientes de los principales desafíos mundiales, como el cambio climático. En este sentido, ¿Cómo se está incluyendo el cuidado del medio ambiente en los contenidos del Nuevo Modelo Educativo?

Respuesta:

El Modelo Educativo 2016, así como la propuesta curricular para la educación obligatoria, consideran a la educación científica y ambiental como uno de los aprendizajes clave para los alumnos de educación básica y de media superior.

El objetivo es que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico, así como las habilidades necesarias para comprender y analizar problemas diversos y complejos a través de la aplicación del método científico.

También buscamos fomentar la curiosidad e interés de los alumnos por conocer el mundo mediante la exploración, la observación, la experimentación, la comparación, la representación y el intercambio de puntos de vista acerca de los procesos y fenómenos naturales para concientizarlos sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad.

Además, a través del componente de autonomía curricular, las escuelas tienen la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos por los alumnos en clase, a través de proyectos de impacto social como son reciclaje, limpieza, potabilización de agua, huertos escolares, entre otros.

La carta “Los Fines de la Educación en el siglo XXI” considera los siguientes logros esperados en materia de medio ambiente al término de cada uno de los niveles educativos:

Preescolar	Practica hábitos que benefician al medio ambiente como tirar la basura en su lugar.
Primaria	Saber de la importancia del medio ambiente y practica su cuidado, como, por ejemplo, no desperdiciar el agua y reciclar la basura.
Secundaria	Es consciente de la importancia de conservar el medio ambiente y utiliza los recursos naturales con responsabilidad.
Media Superior	Comprende las implicaciones del daño ambiental y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones sostenibles; piensa globalmente y actúa localmente.

Política Económica

6.- En México la acuicultura y la pesca es fuente de empleo para muchas familias mexicanas. Al respecto ¿Qué acciones se han tomado para impulsar la acuicultura, y que tan importante puede ser su contribución, tanto a la seguridad alimentaria como a la sustentabilidad pesquera?

Respuesta:

En la presente administración, uno de los ejes estratégicos de política pública, está orientado a desarrollar la acuicultura, por ser una actividad generadora de empleos y desarrollo regional; así como por su aporte en términos de crecimiento por volumen y la subsecuente disponibilidad

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

de productos acuícolas y contribución a la seguridad alimentaria.

Para impulsar el crecimiento y diversificación de la acuicultura, la CONAPESCA, ha destinado recursos para promover la acuicultura rural en poblaciones vulnerables contribuyendo al autoconsumo y comercio a pequeña escala. En el caso de la acuicultura comercial, se han privilegiado especies de alta importancia como la tilapia, camarón, trucha y bagre y en el caso de la maricultura especies de alto valor comercial como jurel, pargo, curvina y ostión.

Asimismo, se han instrumentado medidas para prevenir o mitigar enfermedades propias de la actividad, apoyando al sector en la adquisición de larvas de especies con potencial productivo. Estas medidas han sido acompañadas con acciones de ordenamiento acuícola, para el registro de unidades de producción e identificación de especies y áreas con aptitud acuícola, con el objetivo de desarrollar de manera sustentable la actividad.

En el periodo 2014-2016, se han apoyado 1,441 proyectos productivos, con una inversión federal de más de 690 MDP, sosteniendo una planta laboral de más de 6,740 empleos acuícolas.

Como resultado del impulso a la actividad acuícola en 2015, la producción acuícola nacional alcanzó un registro histórico de más de 361 mil toneladas, con un valor de 12,084 MDP. En volumen, del 2013 al 2015, la acuicultura registró una tasa media de crecimiento anual de 12.4%, mientras que a nivel mundial reporta un crecimiento del 6%.

Lo anterior, permitió que se incrementara el consumo anual per cápita de pescados y mariscos en 3.1 kilogramos de 2012 a 2016. Hoy se consumen 12 kilogramos de pescados y mariscos per cápita. Por ello, la acuicultura juega un papel muy importante para la seguridad alimentaria debido al enorme valor nutricional de los alimentos que se producen a través de esta práctica, y por la significativa pesca de algunas especies de agua dulce de bajo valor que se destinan principalmente al consumo nacional, generando importantes recursos económicos.

En el aspecto de sustentabilidad, la acuicultura contribuye a la preservación de los recursos marinos, al ser producciones en jaulas (maricultura), estanques y ríos, donde se crían las especies de valor comercial.

Además, se impulsa el proyecto Desarrollo de Tecnología para el Aprovechamiento de los Desechos de la Pesca y Acuicultura como Insumos para la Producción de Biocombustibles, mediante el modelo de la triple hélice, liderada por el Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo, proyecto innovador que permite el aprovechamiento y transformación de los residuos en productos de valor agregado.

Política Exterior

7.- En lo que va de la administración, se ha ejercido una agenda diplomática muy activa por parte del Ejecutivo Federal, ¿Se podría explicar, de manera general, la lógica para la selección de giras internacionales, y con base en qué se diseñan los contenidos?

Respuesta:

Al 20 de noviembre de 2016 se han llevado a cabo 53 giras a 74 países. El objetivo ha sido capitalizar el amplio diálogo político que México tiene con el mundo, para traducirlo en acuerdos que beneficien a México.

Las visitas del Presidente de la República a otros países representan una oportunidad para iniciar, profundizar o relanzar relaciones con actores relevantes para el desarrollo político, social, económico o cultural de nuestro país.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En este sentido y en términos generales, el razonamiento detrás de las visitas de Estado y oficiales del Presidente de la República respondió a cuatro premisas:

1. Aquellos países con los que México buscó consolidar y profundizar su relación política, como con nuestros socios de Norteamérica y Europa.
2. Aquellos países con los que México buscó consolidar su posición como un actor regional relevante, como con los países de Asia-Pacífico, América Latina y el Caribe.
3. Aquellos países con los que México buscó fortalecer lazos políticos y comerciales, como con los países de Medio Oriente.
4. Y aquellas visitas que tuvieron el objetivo de participar en reuniones multilaterales o de mecanismos regionales, como la Asamblea General de la ONU, la Alianza del Pacífico, el Grupo de los 20, MIKTA, entre otros.

Los contenidos de cada gira dependen si se trata de una visita Oficial o de Estado. En el primer caso, el objetivo de la visita determina el contenido. Es decir, si se trata de una visita para profundizar los lazos bilaterales, la agenda de trabajo tendrá un fuerte contenido político, por ejemplo, reuniones de alto nivel con funcionarios extranjeros. Si el fin es la promoción del comercio exterior, la agenda se conformará por reuniones con cúpulas empresariales y organismos de promoción económica.

Cuando se trata de una visita de Estado, se busca que la agenda tenga un equilibrio entre las reuniones de carácter político y comercial. Además, se trabaja en los meses previos a la visita con la contraparte extranjera, para acordar una serie de resultados concretos de la gira, que normalmente se traducen en la firma de instrumentos internacionales. En lo que va de la Administración actual se han firmado 435 instrumentos.

8.- Tras la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030, ¿Qué acciones está implementando el Gobierno Federal para la oportuna adopción de los ODS en materia de medio ambiente?

Respuesta:

De manera general, el Gobierno de la República ha dado inicio a los trabajos para la puesta en marcha de la Agenda 2030, que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por medio de las siguientes acciones:

- La instalación del Comité Técnico Especializado sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la asignación de los indicadores globales a las dependencias federales responsables de cada tema.
- La creación de una plataforma en línea para promover el acceso a la información en materia de los ODS.
- La presentación de una Revisión Nacional Voluntaria ante el Foro Político de Alto Nivel de la Organización de las Naciones Unidas en Julio de 2016.
- El desarrollo de una arquitectura institucional sólida para la implementación de los ODS, incluyendo un Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya instalación por Decreto Presidencial está prevista para finales del 2016.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Ahora bien, la Agenda 2030 es una agenda integral, que considera de manera transversal los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo. Sin embargo, algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (p.ej. los ODS 7, 11, 12, 13, 14 y 15) son particularmente relevantes para la protección del medio ambiente.

Cada uno de estos ODS contiene metas e indicadores que serán asignados a las dependencias relevantes, quienes a su vez deberán alinear sus instrumentos normativos y programáticos para darles cumplimiento. Adicionalmente, en el primer trimestre del año 2017 se acordarán los indicadores nacionales que complementarán el sistema de monitoreo para el avance en la implementación de la Agenda 2030.

En el ámbito internacional, se han dado pasos importantes que coadyuvarán al cumplimiento doméstico de los ODS. Por ejemplo, en septiembre pasado México ratificó el Acuerdo de París sobre combate al cambio climático, comprometiéndose con las metas planteadas en su Contribución Nacionalmente Determinada tanto en materia de mitigación como en materia de adaptación. Éste es un paso fundamental para el cumplimiento del ODS 13, referente a la acción climática. Asimismo, en diciembre próximo se auspiciará en Cancún la treceava Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP 13), que contribuirá a la implementación del ODS 15. En el marco de la COP 13, México está impulsando una perspectiva de coherencia de políticas públicas, estableciendo como enfoque temático la integración de la biodiversidad en cuatro sectores productivos fundamentales para el país: la agricultura, la pesca, el sector forestal y el turismo.

En el ámbito nacional, el gobierno federal iniciará el proceso de elaboración de una Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030. En el marco de este proceso se harán amplias consultas con diferentes partes interesadas, tanto del ámbito gubernamental como del ámbito no-gubernamental, para identificar líneas de acción necesarias para poner en marcha los ODS.

Como punto de partida, este proceso se basará en iniciativas políticas existentes. Por ejemplo, la meta dos del ODS 7 sobre acceso a la energía plantea, para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía. Nuestro país, gracias a la Ley General de Cambio Climático y a la Ley de Transición Energética, ya cuenta con un objetivo ambicioso en este sentido a nivel nacional (para 2024, generar al menos 35% de la electricidad por medio de fuentes de energía limpia), así como estrategias y líneas de acción concretas para lograr su cumplimiento.

Además, en el proceso de la elaboración de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 se identificarán nuevas e incipientes áreas de acción que son necesarias para poner en marcha el conjunto de los ODS, sus metas e indicadores. Por ejemplo, por medio de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada contra el Hambre, la SEMARNAT, SAGARPA y SEDESOL trabajan actualmente en el diseño e implementación de la “Estrategia de Disminución de Merma, Pérdida y Desperdicio de Alimentos”. Dicha estrategia coadyuvará al cumplimiento de la meta tres del ODS 12, que busca disminuir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita para 2030. Simultáneamente, tendrá un impacto significativo sobre la mitigación del cambio climático, ya que el desperdicio de alimentos genera, según datos de la FAO, el 8% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

De esta forma, tanto en el ámbito nacional como internacional, México reitera el compromiso de Estado que ha adquirido con el cumplimiento de los ODS, procurando el establecimiento de una arquitectura de implementación transexenal que permita alcanzar de manera integral y coherente las 169 metas de la Agenda hacia el 2030.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

9.- Con 1% de la superficie mundial, México alberga 10% de la biodiversidad total. A unos meses de ser anfitriones de la Cumbre de Biodiversidad (COP 13), ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de la República en favor del aprovechamiento sustentable de la biodiversidad?

Respuesta:

El Gobierno de la República, asumimos con responsabilidad el cuidado del medio ambiente, por ello estamos implementando acciones para conservar nuestros bosques, selvas, ríos, litorales, playas y miles de especies animales y vegetales, muchas de ellas endémicas.

Destaca nuestro compromiso para que en 2018 (dos años antes de lo comprometido), 17% del territorio nacional y 10% de nuestros mares sean áreas protegidas (compromiso de Aichi) y las acciones que estamos emprendiendo para proteger el Caribe Mexicano y las islas del Pacífico Mexicano.

A través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) se han realizado las siguientes acciones en favor de un aprovechamiento sustentable de la biodiversidad:

- 1) Promoción de modelos de gestión del territorio en corredores biológicos, a través de la coordinación de políticas públicas, la gobernanza local, la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en localidades asentadas en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán. El objetivo es constituirse en un instrumento de política pública que contribuya a la gestión sustentable del territorio, en donde se preserve la biodiversidad, se contribuya al mejor conocimiento y aprovechamiento de los recursos por parte de las poblaciones, así como al mejoramiento de su calidad de vida.

Durante 2016 (datos a octubre) se realizaron proyectos, actividades de asistencia técnica y capacitación en 193 localidades del sureste del país mediante 205 proyectos que han beneficiado a 6,258 personas, de las cuales 2660 son de origen indígena.

- 2) Instrumentación del proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB) con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), y recursos de contrapartida de SAGARPA y SEMARNAT. El objetivo es conservar la biodiversidad de México mediante la mejora de prácticas de manejo sostenible en espacios productivos de corredores biológicos en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, incidiendo en los sistemas productivos de café, cacao, miel, ganadería silvopastoril, vida silvestre, silvicultura y ecoturismo. En 2016 se desarrollaron sistemas de producción amigables con la biodiversidad en 18,011 hectáreas de corredores biológicos del sureste de México, trabajando para ello con 27 asociaciones de productores en los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Quintana Roo y Campeche. En total, estuvieron involucrados 3,216 productores, distribuidos en 85 grupos de café, 7 de cacao, 22 de miel, 9 de ganadería silvopastoril, 3 de uso de vida silvestre, 30 de silvicultura y 29 de ecoturismo.
- 3) Difusión del conocimiento sobre la biodiversidad mexicana a través del desarrollo de plataformas web de información al público, entre las que se destacan:

AverAves <http://www.averaves.org/>

Avesmx www.aves.mx

Mariposa Monarca www.soymonarca.mx

Naturalista www.naturalista.mx

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

EncicloVida www.enciclovida.mx

Sitio de niños México País de las maravillas www.paismaravillas.mx

Biodiversidad Mexicana www.biodiversidad.gob.mx

- 4) Participación en abril de 2016 en la Vigésima Reunión del Órgano de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA-20) del CDB, donde se revisaron temas técnicos que derivaron en proyectos de decisión para la COP-13, y donde la delegación mexicana enfatizó la importancia del tema propuesto por México para la COP-13 “integración de la biodiversidad”, además de presentar los resultados del Taller Internacional de Expertos sobre Integración de la Biodiversidad realizado en noviembre de 2015 en la Ciudad de México.
- 5) Participación como parte de la delegación mexicana en la Primera Reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (SBI-1) del CDB, donde México destacó la importancia de implementar el CDB a nivel nacional en los países Parte a fin de facilitar los resultados de la COP-13 y avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Convenio, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. México también destacó la importancia de que en la implementación del Convenio y sus Protocolos, se promuevan elementos que faciliten y promuevan la integración de la biodiversidad en el sector agrícola, forestal, pesquero y turístico con miras a la COP-13.
- 6) Actualización y publicación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y Plan de Acción (ENBioMex) 2016-2030, como parte de este proceso de la implementación nacional del CDB, la cual guiará las políticas en materia de biodiversidad al 2030. El proceso para concluir con la publicación de la ENBioMex incluyó durante 2016: la realización del taller “Transversalización de la perspectiva de género en la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y su Plan de Acción (ENBioMex) 2016-2030”; la integración del documento final; una consulta pública; y la edición final e impresión de la misma para su presentación en el marco de la COP-13.
- 7) Realización de 9 talleres para planeación, construcción, revisión, validación y/o enriquecimiento de Estrategias Estatales de Biodiversidad, así como la publicación de 4 Estudios Estatales de Biodiversidad, organizó la realización en enero de 2016 del Segundo Encuentro Nacional sobre Estrategias de Biodiversidad, donde además se firmó un acuerdo con la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales, los “Acuerdos de Boca del Río para la integración de la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad para el Bienestar”.
- 8) Realización de los "Diálogos para un Futuro Sustentable" del 22 al 24 de junio en el marco del Año Dual México-Alemania, destinando el 23 de junio al tema de biodiversidad y destacando el tema central de la COP-13 “integrando la biodiversidad para el bienestar”.
- 9) Preparación en conjunto con SAGARPA, CONAPESCA, INAPESCA, SECTUR, CONAFOR y SEMARNAT, y con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ) y la Iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad (BIOFIN-México), de 4 diagnósticos sobre los instrumentos de política pública e identificando las oportunidades para la integración de la temática de conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica en cada uno. Con el apoyo de estos diagnósticos se prepararon cuatro talleres para la construcción de 4 estrategias sectoriales de integración de la biodiversidad. Dichas estrategias serán presentadas por los sectores en el marco de la COP 13.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- 10) Preparación del “Taller Intersectorial de Integración de la Conservación y el Uso sustentable de la Biodiversidad”, también con el apoyo de SAGARPA, SECTUR, CONAPESCA, CONAFOR, SEMARNAT, CONANP, CONABIO, GIZ y BIOFIN-México. En este Taller se presentaron las 4 Estrategias Sectoriales de Integración de la Biodiversidad, se identificaron tanto las oportunidades y los mecanismos de coordinación intersectorial, así como las oportunidades de colaboración con iniciativas de enfoque espacial que contribuyen a lograr la integración de la biodiversidad.
- 11) Participación en la 40 Sesión del Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); del 18 al 22 de julio en la 23 Sesión del Comité Forestal de FAO; del 26 al 30 de septiembre en la 25 Sesión del Comité de Agricultura de FAO; y del 31 de octubre al 1º de noviembre en la 104 sesión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de Turismo (WTO).
- 12) Participación en septiembre de 2016, en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), donde se abordaron temas como la importancia de la voluntad política y el papel del sector privado y de la sociedad civil en los procesos de integración de la biodiversidad, compartiendo información general de la COP-13, los resultados esperados y la relevancia de las contribuciones de distintos sectores.
- 13) Participación en reuniones regionales preparatorias paralelas en la ciudad de Antigua, Guatemala, del 22 al 26 de agosto, como parte preparatoria tanto de la COP-13 del CDB, como de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP-17) de CITES.
- 14) En el marco de la COP-17 de CITES, realizada del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2016, se adoptaron las 5 propuestas de enmienda a los Apéndices de la CITES trabajadas por México en estudios y talleres financiados por CONABIO en los últimos 5 años y presentadas durante la COP-17 en relación a las especies: abronia, cocodrilo de pantano, pez ángel clarión, palma pata de elefante y granadillo o palo de rosa. También en el marco de la COP-17, México apoyó que se enlistara al el Apéndice II al tiburón sedoso, los tiburones zorro y las mantarrayas diablo, a fin de garantizar la regulación sostenible de su comercio internacional. Asimismo, por iniciativa de México, se adoptó acuerdo internacional que reconoce a México, China y Estados Unidos como los líderes para contribuir a la conservación de la totoaba y, en consecuencia, de la vaquita marina.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Política Económica

Pregunta 1

En materia de políticas de fomento, uno de los resultados en los que nos hace falta más información es en el relacionado con la evolución de los grandes contribuyentes. Esto tiene particular importancia porque su diversificación y número puede ser un elemento que permita medir la fortaleza de la estructura económica del país, al respecto:

¿Cuántos grandes contribuyentes hay en el país, cuál es el nivel de ingresos o utilidades requerido para ser parte de ese club, cuánto informan de ISR por utilidades, retención de ISR por salarios, retención de ISR por utilidades, por IVA y por otros gravámenes y cuántos empleos generan, origen del capital y sector principal de actividades?

Respuesta:

- Número de Grandes Contribuyentes. A septiembre de 2016, se tienen registrados 25,309 grandes contribuyentes activos.
- Nivel de ingresos o utilidades requerido para ser considerado Gran Contribuyente como persona moral. De acuerdo con el Artículo 28, apartado B (Sujetos y entidades), inciso III, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (RISAT), publicado en el DOF el 24 de agosto de 2015, son grandes contribuyentes:

“III. Los contribuyentes personas morales a que se refiere el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta que en el último ejercicio fiscal declarado hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a 1,250 millones de pesos;”

- No obstante, el mismo Artículo 28, apartado B del mencionado Reglamento refiere todos los casos en los que se considera a un contribuyente como Gran Contribuyente:

Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (RISAT), publicado en el D.O.F. el 24 de agosto de 2015. Artículo 28, apartado B: Sujetos y entidades:

I. Banco de México, las instituciones de crédito, las instituciones para el depósito de valores, las instituciones y las sociedades mutualistas de seguros, las instituciones de fianzas, las bolsas de valores, las bolsas de derivados, las casas de bolsa, las contrapartes centrales de valores, las contrapartes centrales de derivados, las sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, las sociedades anónimas bursátiles, las empresas de servicios complementarios o conexos tanto de grupos financieros como de casas de bolsa, las sociedades financieras de objeto múltiple a que se refiere la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito que se consideren como entidades reguladas, las sociedades controladoras de grupos financieros, las inmobiliarias en las que en su capital social tengan participación entidades del sector financiero, las oficinas de representación de bancos extranjeros, las asociaciones u organismos que agrupen a las entidades antes señaladas, las sociedades nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito y las instituciones nacionales de seguros y de fianzas, así como los fideicomisos que emitan certificados bursátiles colocados entre el gran público inversionista y aquellos fideicomisos o sociedades en los que los fideicomisos emisores de certificados antes mencionados participen como fideicomisarios, accionistas o socios según corresponda, de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

manera directa o indirecta con más del 50% de sus acciones, partes sociales o patrimonio del fideicomiso.

Asimismo, respecto de cualquiera de las entidades e instituciones referidas en el párrafo anterior, por el periodo posterior a la fecha en que se les haya revocado, cancelado o suspendido, en su caso, la autorización que, para operar conforme a las disposiciones jurídicas aplicables les hubiere sido otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro o cualquier otra autoridad competente para otorgar dichas autorizaciones conforme a las citadas disposiciones;

II. Las sociedades integradas e integradoras que cuenten con autorización para determinar su impuesto sobre la renta en términos del Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta;

III. Los contribuyentes personas morales a que se refiere el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta que en el último ejercicio fiscal declarado hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a 1,250 millones de pesos;

IV. Los contribuyentes personas morales a que se refiere el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta que al cierre del ejercicio inmediato anterior tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista, en bolsa de valores y que no se encuentren en otro supuesto señalado en cualquier otra fracción de este apartado;

V. Los estados extranjeros, los organismos internacionales, los miembros del servicio exterior mexicano, los miembros del personal diplomático y consular extranjero que no sean nacionales, así como los servidores públicos cuando por el carácter de sus funciones permanezcan en el extranjero en el año de calendario por más de ciento ochenta y tres días naturales, ya sean consecutivos o no;

VI. Las empresas productivas del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado;

VII. Los residentes en el extranjero, incluyendo aquéllos que sean residentes en territorio nacional para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, las líneas aéreas y navieras extranjeras con establecimiento permanente o representante en el país, así como sus responsables solidarios;

VIII. Cualquier persona física o moral en materia de verificación de la determinación de deducciones autorizadas e ingresos acumulables en operaciones celebradas con partes relacionadas; verificaciones de origen llevadas a cabo al amparo de los diversos tratados comerciales de los que México sea parte; acreditamiento de impuestos pagados en el extranjero; intereses a que se refiere el artículo 28, fracción XXVII de la Ley del Impuesto sobre la Renta; regímenes fiscales preferentes a que se refiere el Título VI de dicha Ley; repatriación de capitales, e intercambio de información fiscal con autoridades competentes extranjeras que se realiza al amparo de los diversos acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional con cláusula fiscal, acuerdos, convenios o tratados fiscales o de intercambio de información fiscal celebrados por México, así como interpretación y aplicación de acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional con cláusula fiscal, acuerdos, convenios o tratados fiscales o de intercambio de información fiscal de los que México sea parte u otros que contengan disposiciones sobre dichas materias;

IX. Cualquier residente en México, no contemplado en alguna de las fracciones de este apartado, respecto de las operaciones llevadas a cabo con sujetos o entidades competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes, o con residentes en el extranjero,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

incluyendo la determinación de cualquier efecto fiscal que derive de dichas operaciones, y

X. Los responsables solidarios de los sujetos a que se refieren las fracciones de este apartado, respecto de las obligaciones a cargo de los sujetos y entidades de la competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes y los contadores públicos inscritos que emitan dictámenes para efectos fiscales de dichos sujetos y entidades.

Así como en el Sexto Transitorio:

Para efectos de los artículos 28 y 29 de este Reglamento, las atribuciones señaladas en dichos artículos, se ejercerán respecto de las sociedades mercantiles controladas y controladoras que:

I. Contaban con la autorización para determinar su resultado fiscal consolidado conforme al Título II, Capítulo VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente al 31 de diciembre de 2013. Dichas atribuciones se ejercerán hasta el ejercicio inmediato posterior a aquél en que ninguna de las sociedades controladas, hubiere consignado en su última declaración normal del ejercicio ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta superiores a un monto equivalente a 1,250 millones de pesos, y

II. Continúen determinando el impuesto sobre la renta consolidado, en términos del Artículo Noveno, fracción XVI de las Disposiciones Transitorias del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado el 11 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Grandes contribuyentes:

Enero a Septiembre de 2016		Cifras en millones de pesos
ISR por utilidades pagado por los grandes contribuyentes.		329,729.5
Retención de ISR por salarios pagado por los grandes contribuyentes.		190,661.4
IVA pagado por los grandes contribuyentes		327,856.8
Otros gravámenes informados por los Grandes Contribuyentes (suma del IEPS, Comercio Exterior, Accesorios así como otros impuestos pagados)		345,668.4
Empleos generados en 2015 9,854,760	Salud	4,055,432
	Servicios	2,676,915
	Manufactura	1,537,645
	Comercio	888,552
	Petróleo	260,099
	Banca	229,117
	Telecomunicaciones	96,219
	Otros	110,781

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Pregunta 2

El pasado 15 de diciembre la Comisión Federal de Competencia Económica publicó el Reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario; dicho estudio señala los altos grados de concentración y prácticas monopólicas en diversos mercados relacionados con la agroalimentación, entre ellos: el acceso a insumos básicos tales como semillas, agroquímicos y fertilizantes; maquinarias, equipo y acceso a energéticos; acopio, almacenamiento, redes de trió y comercialización mayorista; distribución y comercialización minorista; acceso a los subsidios y apoyos públicos; así como políticas de revisión sobre concentraciones y fusiones de agentes involucrados en estos mercados.

Resultado de este, se ubicaron múltiples distorsiones en los mercados antes señalados lo que termina por afectar principalmente a los productores primarios en los estratos económicos más deprimidos, al igual que a los consumidores finales, enriqueciendo y empoderando a la vez a un sector muy reducido de los participantes de los mercados señalados, al ser estos favorecidos por las políticas públicas en práctica, en un contexto nacional donde cerca de una cuarta parte de la población - más de 26 millones de mexicanos - padece pobreza alimentaria y nuestro país registra una dependencia de las importaciones de alimentos superior al 45%.

En virtud de lo anterior ¿Cuáles son las medidas que esta administración ha tomado y que efectos han tenido estas para revertir las condiciones adversas que se han generado en los mercados agroalimentarios y que son señalados en el Reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario?

Respuesta:

- a) A través del Tablero de Control Agroalimentario, entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se dio seguimiento a 10 productos agroalimentarios estratégicos: maíz, frijol, trigo, sorgo, azúcar, carne de res, carne de porcino, pollo, huevo y leche; se contribuyó a promover el ordenamiento de los mercados de frijol y huevo; y el impulso de la producción de maíz amarillo y granos forrajeros, entre otros. Asimismo, se favoreció la coordinación institucional (SAGARPA, Secretaría de Economía (SE), SHCP, SEDESOL, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), INEGI, Banco de México (BANXICO), entre otras), para reducir la volatilidad del precio de la tortilla en el primer semestre de 2016 y en la definición de cupos de importación de frijol, con el fin de reducir el desequilibrio entre oferta y demanda. Además, la información del Tablero se encuentra a disposición de todas las dependencias, de productores y agentes de las cadenas productivas, a través de la plataforma "Cosechando Números del Campo": <http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php>
- b) Adicionalmente, la Secretaría de Economía está analizando de forma específica los mercados del huevo, leche, cárnicos y la cadena completa de maíz-tortilla. En ellos se están revisando problemas de concentración, pérdida de poder de negociación de los productores y análisis de regulaciones contrarias a la competencia para proponer, con base en las mejores prácticas internacionales acciones para dinamizar dichos mercados.
- c) El continuo aumento de la producción agropecuaria y pesquera, destaca el crecimiento de 20.9 millones de toneladas en promedio, respecto a las 193.7 toneladas producidas en los primeros cuatro años del sexenio anterior, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) considera esto como un avance importante para el combate a la pobreza alimentaria de las comunidades más pobres de México, al lado de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Hoy se produce 10.8% más que hace seis años. En estos 14 trimestres, el promedio del Producto Interno Bruto (PIB) Agropecuario y Pesquero es 9.3% superior a igual periodo de la administración pasada.

- d) En el presente año, la COFECE dio inicio las siguientes investigaciones en el sector agroalimentario del país:
- Investigación por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el estado de Jalisco.
 - Investigación por la posible comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de la producción, distribución y/o comercialización al mayoreo de sal.
 - Investigación en el mercado de la producción, distribución y comercialización de semilla y grano de cebada maltera para la producción de cerveza con el fin de determinar la probable existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia que puedan generar efectos anticompetitivos.

Política Social

Pregunta 3

El Cuarto Informe de Gobierno señala que el Programa de Inclusión Social PROSPERA se dirige a más de seis millones de hogares, es decir, a más de 28 millones de personas en México. Considerando que, según datos de 2014 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el total de la población en México en condición de pobreza multidimensional es de 55.3 millones y en pobreza extrema 11.4 millones de personas, podemos decir que su efectividad es casi nula en materia de reducción de la pobreza, dado que no ha habido avance en la materia desde 1992. De igual manera, a nivel internacional se ha demostrado que las transferencias monetarias condicionadas tienen serias limitaciones para la erradicación sostenida de la pobreza y su impacto se ha limitado a la reducción de la intensidad o severidad de la pobreza, más que a la superación y de hecho en estos casos las familias que logran salir de ella permanecen con una elevada vulnerabilidad. Cabe destacar que la introducción de programas productivos en los programas de transferencias, como se hizo recientemente con el PROSPERA, no ha servido como motor efectivo para la generación de oportunidades de las comunidades (véase Yanes, Pablo, en prensa, “El Ingreso Ciudadano Universal como alternativa emancipatoria a las transferencias monetarias condicionadas y las políticas de combate a la pobreza, Acta Sociológica, Núm. 70, mayo-agosto, 2016, UNAM).

Por otra parte, según el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), existen 84 millones de personas beneficiarias de programas sociales en México, correspondientes a 109 padrones de 52 programas federales, lo cual tampoco parece contribuir a la reducción de la pobreza y, por el contrario, algunos de estos programas son utilizados con fines políticos y de coacción del voto.

Ante esta perspectiva, ¿no considera conveniente el Ejecutivo iniciar una transformación de la política social, que ponga como eje el derecho de contar con un ingreso ciudadano universal garantizado, ampliando el acceso efectivo de las personas a un nivel de vida más adecuado, evitando la dispersión de programas sociales y garantizado el acceso a un conjunto más amplio de los derechos sociales?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Respuesta:

La renta social universal supone una transferencia monetaria a cada ciudadano sin tener una corresponsabilidad. En diferentes países se han planteado propuestas para implementarla, aunque hasta el momento no se ha tenido un solo caso de éxito.

Por ejemplo, en Suiza recientemente se rechazó la propuesta en una consulta popular; en Finlandia está por realizarse una prueba piloto; el estado de Alaska en los Estados Unidos se tienen problemas financieros para sostener la repartición del dividendo petrolero, interpretado como una renta básica; el partido político Podemos de España ha cambiado su propuesta inicial de una renta básica universal a una renta básica garantizada para algunos sectores de la población, como desempleados y hogares de bajos ingresos; aun así no ha prosperado por las deficiencias para definir un mecanismo claro para el financiamiento.

En México ha comenzado a darse esta discusión, no obstante, parte de las divergencias están en el modo de financiar una prestación universal de tal magnitud. Este es uno de los aspectos que provoca mayores reservas, aunado a que recibir esta transferencia generaría incentivos para dejar de realizar una actividad productiva al tener garantizado un ingreso. Además, significaría, como se propuso en los casos europeos, eliminar ciertos apoyos sociales para monetizarlos y transferirlos vía el sistema financiero.

Desde la SEDESOL se operan programas de transferencias monetarias como PROSPERA, Pensión para Adultos Mayores, Empleo Temporal y programas de apoyo para el desarrollo de proyectos productivos que buscan incrementar el ingreso de las personas en vulnerabilidad. Estos apoyos están sujetos a una focalización y priorización de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y vulnerabilidad de la población.

Lo focalización se basa en la definición de pobreza multidimensional publicada por CONEVAL, compuesta por seis condiciones, acordes a los derechos sociales, más el ingreso. Por ello, el gasto público se orienta a la educación, la salud, la vivienda y sus servicios básicos, la alimentación y la seguridad social. Pensar en monetizar algunos componentes, como la dotación y mejoramiento de la vivienda y sus servicios, o la salud y educación, se estima inviable en estos momentos.

Parte de los recursos que actualmente se transfieren monetariamente van destinados a las familias de escasos recursos y a adultos mayores. El “condicionamiento”, como en el caso de PROSPERA, debe verse desde otra perspectiva: significa el derecho de la familia a exigir que se vigile la nutrición de los niños y de las mujeres embarazadas; significa que pueden exigir el derecho a la salud y a la educación.

No se trata de evadir la discusión, sino de contar con los mayores elementos objetivos para determinar la viabilidad de las propuestas de bienestar para todos los mexicanos.

Sin perjuicio de ello, este Gobierno tiene como prioridad hacer efectivo el acceso a los derechos sociales; disminuir las brechas de la pobreza para que quien ya recibe un apoyo, pueda también disminuir otras carencias por la sinergia de esfuerzos, como los que se vienen realizando con la Estrategia Nacional de Inclusión Social. Así, quien ya recibe apoyo de PROSPERA que también tenga Seguro Popular y puedan obtener su certificado escolar; y quienes ya acuden a la educación media superior tengan la atención médica garantizada en el IMSS.

Mexicanos con mejor educación, salud y con mejor alimentación y que vivan en condiciones habitacionales dignas, serán también mexicanos más productivos que aportarán su esfuerzo a una sociedad más justa, menos desigual, más inclusiva y con una protección social que garantice la calidad de vida ante los riesgos que en nuestro ciclo vital enfrentamos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Respecto al Padrón Único de Beneficiarios (PUB), cabe precisar que el mismo consolida 156 padrones de 12 dependencias federales y 97 programas estatales de 22 entidades federativas. Al concentrar la información de todos los programas de desarrollo social en un solo repositorio de información compartido y abierto, el PUB permite monitorear los apoyos que recibe cada beneficiario de uno o más programas, así como realizar confrontas entre los padrones de los programas de desarrollo social federales y estatales, con el objetivo de analizar la información de los beneficiarios, identificar la concurrencia de apoyos, mejorar la focalización de las intervenciones y, en su caso, las posibles áreas de mejora en la asignación de los recursos.

El PUB no es solo una relación de programas, también es un instrumento de transparencia y rendición de cuentas, pues es público y está disponible en varios sitios de internet, como el de la SEDESOL, la página de la Cruzada Nacional contra el Hambre y el portal de datos abiertos del gobierno federal. Cualquier persona lo puede consultar. Este padrón se actualiza trimestralmente.

Ninguno de los programas de la SEDESOL se utiliza para fines distintos a su propósito. A todos los beneficiarios se les levanta un Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y los apoyos les son otorgados previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglas de operación de cada programa.

Además, la SEDESOL cuenta con un sólido sistema de blindaje electoral tanto interno como externo para los programas sociales. De manera interna se capacita a beneficiarios y funcionarios; se instalan comités preventivos a nivel local y a nivel federal; se suspenden aquellos programas que operan a partir de convocatorias desde el inicio hasta el final de las campañas electorales y 72 horas antes de la elección se suspende la propaganda gubernamental, se resguardan inmuebles y parque vehicular, se valida la integridad de los sellos que hacen constar los blindajes respectivos, y en su caso, se levantan reportes de incidencias, para informar a las autoridades correspondientes.

De manera externa, los operadores de los programas sociales son vigilados por diversas instancias, como la Secretaría de la Función Pública, la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por lo anterior podemos afirmar que se cuentan con los candados que impiden el uso de recursos de programas sociales con fines electorales, se tienen mecanismos de prevención, y en caso de que algún funcionario realice alguna actividad indebida, se tiene el protocolo para ser sancionado tanto al interior de la institución como con las autoridades correspondientes.

Pregunta 4

La revisión de los recursos ejercidos por la SEP, en especial del programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, arroja que, en 2015, dicho programa pasó de un presupuesto asignado de 1,078 millones de pesos, a un ejercido, de 25 mil millones de pesos. En 2016, esta tendencia a la alza persiste pues el presupuesto asignado de 961 millones de pesos ya ha sido sobrepasado, al haberse ejercido 4,841 millones de pesos hasta el pasado mes de agosto. Lo anterior indica que la SEP está desviando a discreción los recursos económicos de la Federación.

En este programa U080, la Oficialía Mayor de la SEP ha sido la principal depositaria de los recursos y, en el período 2015-2016, las entidades más favorecidas fueron el Estado de México con más de 5,400 millones de pesos y Veracruz con más de 5,300 millones de pesos. Mientras que Tlaxcala y Campeche recibieron 297 mil 66 pesos y 41 mil 349 pesos respectivamente.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

¿Qué instituciones y organizaciones públicas y privadas fueron favorecidas en cada estado al que se le otorgaron recursos en este rubro, qué criterios se utilizaron para distribuir el dinero y en qué se gastaron estas sumas?

Respuesta:

El Programa Presupuestario U080 “Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación”, tiene por objeto otorgar a las entidades federativas, centros y organizaciones de educación, apoyos financieros extraordinarios de carácter no regularizables (subsidios), destinados a solventar gastos inherentes a la operación y a la prestación de los servicios educativos.

Las Unidades Responsables de otorgar el subsidio a través del PP U080 durante el 2015 y 2016, son:

- 600 Subsecretaría de Educación Media Superior
- 500 Subsecretaría de Educación Superior
- 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria
- 700 Oficialía Mayor

Respecto a los subsidios que la Oficialía Mayor otorga a las entidades federativas, estos derivan de la solicitud de apoyo que el Ejecutivo Estatal, por conducto del Secretario de Educación o equivalente, presenta a la Oficialía Mayor. Es importante señalar que el apoyo está sujeto a la disponibilidad presupuestaria autorizada a la Secretaría de Educación Pública para tales efectos, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Los subsidios que el Ejecutivo Federal otorga, por conducto de la Oficialía Mayor de la SEP, provienen de ampliaciones líquidas que para tales propósitos otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ese sentido, los apoyos que se otorgan a las entidades federativas no afectan las metas presupuestarias, no provienen de ahorros ni de otros programas presupuestarios de la Secretaría, ni de sus organismos sectorizados.

Referente al detalle por Estado, se anexan los apoyos otorgados en 2015 y 2016 [Anexo 15].

A fin de dar transparencia al uso de los recursos públicos y rendir cuentas, corresponde a cada entidad federativa:

1. Coordinarse y otorgar las facilidades que, en su caso, requieran las instancias de control, fiscalización y acceso a la información competentes.
2. Resguardar la documentación original de la aplicación de los recursos.

Por último, es importante señalar que referente al desglose del destino —incluyendo instituciones y organismos apoyados— y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos aportados por la SEP, en el periodo 2015 y 2016, la Subsecretaría de Egresos de la SHCP no cuenta con información ya que eso corresponde al ejecutor del gasto, es decir, a las entidades federativas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Interior

Pregunta 5

En su discurso del 18 de julio de 2016 en el marco de la promulgación de las Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción afirmó:

"Estoy convencido de que en unos años recordaremos este día como el inicio de una nueva etapa para la democracia y el Estado de Derecho en México" "Estoy seguro de que en México habrá un antes y un después de este sistema."

Para el gobierno que usted encabeza, ¿Cuál es el diagnóstico del estado de la corrupción en México? Es decir, ¿cuál es el antes? ¿A cuánto asciende el costo anual de la corrupción en México? ¿Qué proporción del presupuesto de Egresos de la Federación se pierde por actos de corrupción de servidores públicos federales?

Respuesta:

La corrupción es un fenómeno que por su propia naturaleza permanece oculto y no queda registrado en cifras oficiales. Por esta razón, difícilmente se dispondrá de datos que permitan medir la dimensión del problema y, por lo tanto, el efecto que genera en los ámbitos político, económico o social de manera objetiva y verificable.

No obstante, diversas organizaciones han realizado esfuerzos por cuantificar el costo de la corrupción en el mundo y en específico para México. Por ejemplo:

Estimaciones del Banco Mundial indican que la corrupción le cuesta al mundo y a México el 9% del PIB cada año; mientras que el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado en nuestro país, indica que esta cifra puede alcanzar hasta el 20%.

La medición más reciente (2013) del Barómetro Global de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional, indica que el 88% de los mexicanos considera que viven corrupción de manera *frecuente* o *muy frecuente*.

Por su parte, en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), elaborado por Transparencia Internacional en 2014, con una puntuación de 35 puntos de 100 (donde cero es altamente corrupto y 100 es ausencia de corrupción), México ha resultado ser el país con la menor evaluación en esta materia entre los países de la OCDE y el cuarto con menor puntuación entre los países que conforman el G20, superando a Argentina, Indonesia y Rusia.

Finalmente, la Encuesta sobre Fraude en México 2010, generada por la red global Klynveld, Peat, Marwick & Goerdeler (KPMG), señala que en nuestro país el 75% de las empresas han padecido cuando menos un fraude en los últimos doce meses.

Por todas estas razones, el combate a la corrupción ha sido una prioridad desde el inicio de la actual administración:

- Incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 —que es el documento rector de la planeación sexenal— la Estrategia 1.4.3. *Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana*.
- Además, adoptamos el enfoque transversal de *Gobierno Cercano y Moderno*, para contar con un gobierno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

El Gobierno de la República ha promovido el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para combatir eficazmente a la corrupción. Dos de sus Reformas Estructurales atienden precisamente a esta prioridad:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- La Reforma Anticorrupción:
 - Crea al Sistema Nacional Anticorrupción, que cuenta con un Comité Coordinador presidido por un ciudadano.
 - Prevé la conformación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de Corrupción.
 - Consolida al Sistema Nacional de Fiscalización.
 - Además, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se transforma en el nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que ahora podrá sancionar por faltas graves, tanto a servidores públicos como a particulares.
- La Reforma en materia de Transparencia:
 - Se fortaleció el derecho constitucional de acceso a la información pública.
 - Se otorgó autonomía constitucional al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), hoy Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
 - Se creó al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, responsable de coordinar y evaluar la política pública en la materia para mejorar la rendición de cuentas.
 - Se fortaleció el derecho de acceso a la información pública a través de la inclusión de una mayor cantidad de sujetos obligados. En 2016, existen 882 sujetos obligados a nivel federal que deben rendir cuentas⁸⁸; mientras que en 2014, eran sólo 246⁸⁹.
 - Además, el número de fracciones que describen información que debe ponerse de manera obligatoria a disposición del público, conocidas como “*obligaciones genéricas de transparencia*” también aumentó, pasando de 17, durante la vigencia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es decir de los años 2002 a 2016,⁹⁰ a 48 a partir del año 2015,⁹¹ año en que entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.⁹²
 - Adicionalmente a la información descrita en las 48 fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determinó que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, debían poner a disposición del

⁸⁸ Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2016.

⁸⁹ Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mediante el cual se aprueba el padrón de sujetos obligados que conforman el Poder Ejecutivo Federal, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el DOF 29 de agosto de 2014.

⁹⁰ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lftaipg/LFTAIPG_abro.pdf Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar, entre otras, la información descrita en 17 fracciones del artículo 7 de dicha Ley.

⁹¹ El párrafo segundo del artículo Octavo Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispuso que los sujetos obligados debían mantener y actualizar en sus respectivas páginas de Internet su información conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hasta en tanto el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia expidiera los lineamientos sobre la forma, términos y plazos en que los sujetos obligados debían cumplir con las obligaciones de transparencia. Es por ello, que aun estando vigente la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública desde el año 2015, continuaron siendo aplicables, hasta el año 2016, algunas de las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

⁹² <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf> La Ley Federal y la de las Entidades Federativas contemplarán que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas relativas a la información descrita en 48 fracciones del artículo 70 de dicha Ley.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

público y actualizar su información atendiendo a su especial naturaleza, información conocida como “*obligaciones específicas o adicionales de transparencia*”. Estas obligaciones específicas eran inexistentes en el marco jurídico mexicano hasta antes de la expedición de esta Ley, las cuales suman 75 obligaciones específicas para las materias responsabilidad del Poder Ejecutivo Federal, clasificadas en 15 áreas o sectores a su cargo.⁹³

- Ahora, toda organización que recibe recursos públicos está obligada a una mayor transparencia, incluyendo a sindicatos y partidos políticos.
- El 5 de mayo de 2016, se lanzó la Plataforma Nacional de Transparencia, una herramienta tecnológica que permite el acceso a la información de los sujetos obligados del ámbito federal, estatal y municipal.

Además, el Gobierno de la República ha implementado acciones ejecutivas para combatir la corrupción y evitar posibles conflictos de interés:

- Ahora se debe incluir en la Declaración Patrimonial de los servidores públicos un apartado sobre Posible Conflicto de Interés.
- Se creó la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Secretaría de la Función Pública.
- Se expidió el Código de Ética y Reglas de Integridad que debe regir a los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
- Se emitió el Protocolo de actuación de los servidores públicos en contrataciones públicas.
- Se integró el registro de servidores públicos que intervienen en contrataciones. Disponible en: <http://reniresp.funcionpublica.gob.mx/ppcapf/consulta/informacion.jsf>
- Se difunde la lista de proveedores sancionados por el Gobierno Federal y sus causas. Disponible en:
<http://proveedoresycontratistassancionados.funcionpublica.gob.mx/SGR-web/pages/informacion.jsf>
- Se establecen mecanismos de colaboración con el sector privado para impulsar la legalidad y la transparencia.

A la par, el Gobierno de la República ha impulsado el enfoque de Transparencia Proactiva o Focalizada:

- Tiene como objetivo identificar o generar, procesar, sistematizar, publicar y difundir información socialmente útil, es decir, aquella información que propicia la generación de conocimiento público y que contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades.
- A junio de 2016, se han difundido a través de los portales institucionales de internet y otros medios de comunicación, 1,482 temas con información socialmente útil; cifra que representa un incremento del 102% respecto a 2012.

Además, se han implementado mecanismos de transparencia para prevenir la corrupción en sectores estratégicos. Por ejemplo:

⁹³ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf> Además de lo señalado en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la información descrita en la totalidad de los incisos de las 15 fracciones del artículo 69 de dicha Ley.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Las licitaciones de la Ronda 1 de la Reforma Energética han sido competitivas, transparentes y abiertas a la participación nacional e internacional, al establecer reglas equitativas, claras y transparentes para la asignación de contratos, el otorgamiento de permisos, el desarrollo de proyectos y la administración de los recursos petroleros. Disponible en: <http://rondasmexico.gob.mx/>.
- El inicio de la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que será uno de los tres más grandes del mundo, ha sido abierto y transparente. Disponible en: <http://www.aeropuerto.gob.mx/>.

Asimismo, este gobierno ha realizado acciones para prevenir los actos de corrupción y mejorar el ambiente para hacer negocios en México:

- En octubre de 2016, se lanzó el Mapa de Corrupción, una plataforma interactiva creada para que emprendedores o MIPYMES puedan localizar y compartir los casos de abuso o corrupción en sus negocios. Disponible en www.mapadecorruccion.com.
- Actualmente es posible crear una empresa en 24 horas, a través de internet, lo que simplifica el proceso, ahorra tiempo y evita intermediarios que podrían generar un acto de corrupción. Esto se realiza por medio del portal: <https://www.gob.mx/tuempresa>.
- Para impulsar a los emprendedores y a las MIPYMES del país, se creó el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).
 - El registro en las convocatorias del INADEM es gratuito, los proyectos son calificados por un grupo de evaluadores expertos y, con base en estas calificaciones, se asignan los recursos para apoyarlos hasta agotar el presupuesto asignado.
 - Además, los emprendedores y MIPYMES son responsables del registro y beneficiarios directos, por lo que es ilegal que haya intermediarios en el proceso.

Por otra parte, el Gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Digital Nacional, que es el Plan de Acción del Gobierno Federal para construir un México Digital en el que la tecnología y la innovación contribuyan a alcanzar las grandes metas de desarrollo nacional. Entre sus acciones destacan:

- El impulso hacia lograr un Gobierno Abierto, un instrumento moderno e innovador sustentando en la participación ciudadana y la corresponsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Se puso en operación el portal de Transparencia Presupuestaria, disponible en <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>. Diseñado para promover la rendición de cuentas efectiva sobre el ejercicio de los recursos públicos federales, ahora también presenta información sobre los montos transferidos a entidades federativas y municipios, e identificar el avance físico y financiero de proyectos de inversión. Esta plataforma informativa recibió el Premio Regional al Gobierno Abierto por la iniciativa Gasto Abierto: Obra Pública, durante la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto.
- Por otra parte, en 2015 se puso en marcha la Ventanilla Única Nacional para trámites, información y participación ciudadana a través del portal <http://www.gob.mx/>.
 - En este portal se puede acceder a la oferta de más de 4 mil trámites de la APF, encontrando toda la información necesaria para llevarlos a cabo, descargar formatos, hacer citas, enviar solicitudes y realizar pagos en línea.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Por último, de septiembre de 2015 a junio de 2016, el Gobierno de la República incrementó las acciones de fiscalización practicadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para verificar la eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos públicos y prevenir, detectar y combatir los actos de corrupción de los servidores públicos, así como promover las sanciones con las correspondientes instancias facultadas, en donde destacan los siguientes resultados:

- Los Órganos Internos de Control (OIC) y las unidades administrativas auditoras de la Secretaría de la Función Pública (SFP) junto con la participación de firmas de despachos auditores independientes, realizaron 1,980 acciones de fiscalización.
- En coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), el Gobierno de la República realizó auditorías a recursos de programas federales ejercidos en las entidades federativas y sus municipios.
- Mediante la práctica de auditorías y el seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización del Sistema Función Pública, de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, los OIC promovieron la recuperación de recursos al erario, por 8,632.8 millones de pesos.

Pregunta 6

Como consecuencia de los recortes presupuestarios, la inversión pública proyectada para el 2017 ha decrecido. Sin embargo, en la página 260 de su Informe el presidente afirmó que en el último año la Secretaría de Salud tiene el registro de la conclusión, construcción, modernización o fortalecimiento de 1861 unidades de salud. Una parte relevante de la inversión en infraestructuras hospitalarias se viene realizando mediante fórmulas de colaboración público privadas. Este tipo de esquemas de contratación, además de suponer un mecanismo de privatización encubierto de la gestión de los servicios de salud en México, han generado importantes señalamientos de malversación, desvío de recursos públicos, tráfico de influencias y nepotismo.

El pasado 22 de Agosto del 2016, el ISSSTE notificó el fallo de la licitación pública internacional mixta para la para la construcción y operación del Hospital Regional de Mérida, el cual benefició a la constructora y edificadora GIA+A. Esta compañía está presidida por Hipólito Gerard Rivero, cuñado del expresidente Carlos Salinas de Gortari. Además, la asociación pública-privada para la construcción del Hospital de Mérida se ha desarrollado bajo el esquema de Propuesta No Solicitada (PNS), el cual implica que la iniciativa para originar el proyecto corresponde a la contraparte privada y no a la administración pública, como ocurre en la mayoría de los casos.

Ello supone que no ha sido ninguna institución pública la que, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, ha identificado un interés público que puede ser satisfecho mediante esta modalidad de contratación. Esta situación provoca sospechas fundadas de nepotismo y corrupción en el manejo de los recursos públicos. Y es que resulta especialmente grave que los recursos financieros que deben estar destinados a la protección de la salud de los mexicanos se desvíen para incrementar, de forma opaca y corrupta, la riqueza y el patrimonio de los grupos empresariales cercanos al poder político y al partido en el gobierno.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En adición, la auditoría superior de la federación ha señalado- en su Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-1-00GYN-02-0160- que la erogación de inversiones y gastos de capital en concepto de gastos corrientes mediante las fórmulas de APPS constituye una irregularidad. Ello supone el ejercicio de una práctica financiera fraudulenta desde el punto de vista contable, por cuanto permite evadir la legalidad vigente sobre deuda y comprometer recursos públicos a largo plazo sin límites. Las inversiones a largo plazo a través de esquemas de asociación público-privada encubren el endeudamiento de las instituciones federales, comprometiendo la sostenibilidad financiera del Estado y beneficiando a los empresarios cercanos al poder.

Por todo ello solicito se informe a esta soberanía ¿Cuál fue el criterio para que una entidad dependiente del ejecutivo mexicano otorgara un contrato mediante adjudicación directa al cuñado de Carlos Salinas de Gortari, lo anterior en virtud de que se vulneran criterios éticos y legales en la contratación pública; de igual manera se solicita información sobre qué instrumentos concretos piensa implementar el gobierno federal para evitar, como ha señalado la ASF, que se encubra el endeudamiento del estado bajo el rubro de los gastos corrientes en los proyectos de asociación público-privados?

Respuesta:

En esta administración, el ISSSTE no ha otorgado ningún contrato de Asociación Público Privada mediante el criterio de adjudicación directa.

El ISSSTE ha venido trabajando en la modernización de la infraestructura hospitalaria, en un contexto de austeridad presupuestal, a través de esquemas novedosos que permiten generar eficiencias, tanto en el proceso de estructuración de los proyectos —para ello la Ley considera la figura de Propuesta No Solicitada—, así como en las fases de construcción y operación de los hospitales, como son las Asociaciones Público Privadas.

Con base en ello, el ISSSTE inició el pasado 18 de diciembre de 2015, la Licitación Pública Internacional Mixta del Proyecto de Construcción de una Nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán; mediante el esquema de Asociación Público Privada.

Dicho concurso fue realizado, en todo momento, atendiendo lo establecido en la Ley de Asociaciones Público Privadas, reformada en 2016, por la LXIII Legislatura.

De tal manera que, en el referido concurso de carácter internacional, se presentaron 7 consorcios integrados por empresas nacionales e internacionales: ACCIONA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.; ALDESEM, S.A. DE C.V.; ARENDAL S. DE R.L. DE C.V.; GIA+A, S.A. DE C.V.; MARNHOS, S.A. DE C.V.; PRODEMEX, S.A. DE C.V.; ORTIZ INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Toda vez que, el concurso se desarrolló de manera transparente, se realizaron cinco juntas de aclaraciones, tres talleres financieros y se recibieron más de 1,000 preguntas de todos los participantes.

Sin embargo, a pesar de ello, la Licitación fue declarada desierta debido a que las ofertas económicas de los licitantes que pasaron a la evaluación económica, eran superiores al techo financiero de pago del proyecto.

Por esta razón, y a causa de que existía la imperiosa necesidad de contar con una Unidad Hospitalaria de Segundo Nivel en Mérida, Yucatán, es que se relanzó la Licitación el 23 de junio de 2016, nuevamente con el carácter de internacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

A esta segunda edición del concurso compraron bases 6 empresas: CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.; IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.; MARHNOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Presentaron propuestas 4 empresas: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.; MARHNOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Finalmente pasaron la propuesta técnica 2 empresas: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V. y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

En ninguna etapa del concurso se recibieron quejas de los participantes sobre el desarrollo de la Licitación. Por el contrario, fue un segundo ejercicio de Licitación también considerado transparente y competitivo, ya que permitió obtener las mejores condiciones económicas y técnicas para el ISSSTE en el desarrollo del proyecto, al adjudicar el proyecto al Consorcio que propuso la contraprestación más baja y cumplió con todos y cada uno de los requerimientos técnicos de las Bases de Licitación. La información y resultado de este proceso es del dominio público en Compranet.

Cabe mencionar que la figura de Propuesta No Solicitada está contemplada en la Ley y Reglamento de Asociaciones Público Privadas; específicamente en la Ley, en el Capítulo Tercero, en los artículos 26 al 37; y en el Reglamento, en el Capítulo Tercero, en los artículos 43 al 45 Bis. Ésta es una práctica de carácter internacional, que se lleva a cabo en todos los países que realizan proyectos de infraestructura para brindar servicios públicos.

Esta Ley establece que los proyectos de asociación público-privada son aquellos que se realicen con cualquier esquema para establecer una relación contractual de largo plazo, entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado, con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el país.

Por lo anterior, el registro contable de estas prestaciones de servicios (Gasto Corriente, específicamente Capítulo 3000) están reguladas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable señalan que los contratos para la inversión mediante proyectos de prestación de servicios, APP y similares se registren en las cuentas contables administrativas correspondientes.

Por último, en respuesta a los resultados finales, la Dirección Jurídica de Financiamiento "B" de la SHCP señaló que, con base en la información y documentación del proyecto, el ISSSTE no celebró operación alguna constitutiva de deuda pública en términos de los artículos 1 y 2 de la Ley General de Deuda Pública.

Pregunta 7

Desde que inició la actual administración, los recursos destinados a comunicación social en el presupuesto de egresos de la federación para los años 2013 a 2016, asciende a poco más de 13 mil millones de pesos. Pero en el ejercicio, el Gobierno federal ha solicitado ampliaciones por la cantidad de diez mil seiscientos once millones

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

lo que significa un incremento de 80.94%: \$23,719'634,581.95.

Pensando en la campaña publicitaria en torno al Cuarto Informe de Gobierno "Lo bueno se cuenta poco, pero cuenta mucho":

Considera el Ejecutivo Federal que a pesar de haber gastado un total de \$23,719'634,581.95, ¿Las empresas encargadas de la difusión de sus programas le han fallado? ¿Por qué no se han destinado estos recursos excedentes dirigidos a promocionar la imagen del gobierno a aliviar las enormes necesidades presupuestales en materia de salud, educación y vivienda? ¿Por qué no se evitaron los recortes al presupuesto en materia de política social utilizando estos recursos?

Respuesta:

La finalidad de la comunicación social del Gobierno de la República es informar a los ciudadanos del trabajo que realizan las dependencias, con el objetivo de fortalecer la democracia, la rendición de cuentas y mejorar la relación ciudadano-gobierno-ciudadano.

Para cumplir y respetar esa obligación, se cuenta con la posibilidad de solicitar incrementos que permitan atender situaciones de carácter contingente de interés público.

Para ejemplificar el ejercicio fiscal 2015, se expone lo siguiente:

- La Secretaría de Salud solicitó incrementar su techo presupuestal para Comunicación Social, a fin de atender la Declaratoria de Emergencia Epidemiológica EE-2-201 emitida por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, que registró una Ampliación de Declaratoria dictada con oficio número CENAPRECE-DG-8658-2015 de ese mismo año.
 - La atención y difusión realizada permitió informar sobre los brotes de Fiebre Chikungunya, debido a que, al tratarse de una enfermedad nueva, la población no tenía antecedentes que la protegieran, lo que la hacía altamente vulnerable.
 - Resultaba imperativo para el Estado Mexicano informar a toda la población sobre las medidas que se debían tomar, tanto en la comunidad como en el hogar, para evitar o disminuir la dispersión de esta enfermedad, principalmente porque la evolución del número de casos era exponencial.
 - Las acciones preventivas que se difundieron eran hábitos de limpieza que resultaban esenciales en aquellos lugares en donde se acumula el agua, así como las medidas a adoptar para protegerse de la picadura de los mosquitos y saber detectar los primeros síntomas de la enfermedad, con la finalidad de que la población acudiera de forma inmediata a la Unidad de atención médica más cercana a su domicilio.
- La Comisión Nacional del Agua difundió la campaña Protección a Centros de Población, en su versión Prevención y Responsabilidad, la cual permitió advertir de la presencia de fenómenos meteorológicos durante 2015, puesto que ese año resultaba particularmente peligroso, debido a la situación de los suelos por precipitaciones antecedentes y niveles medios a altos de los ríos, lagos, y presas, lo que implicaba el riesgo de inundaciones y deslaves, como los ocurridos en 2013 y 2014.
 - Esta difusión permitió que la población conociera las medidas preventivas a tomar ante la presencia de fenómenos meteorológicos que pudieran poner en riesgo sus vidas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Basta referir que uno de esos fenómenos fue el huracán Patricia, que alcanzó vientos máximos sostenidos de 305 km/h y rachas de hasta 400 km/h, y desplazamiento al noroeste a 22 km/h, por lo que es considerado el ciclón tropical más intenso en el hemisferio occidental, en términos de presión atmosférica, y el más fuerte a nivel global en términos de viento máximo sostenido.
- Para atender la contingencia, además de la difusión, se aplicó toda una estrategia transversal para la cual se dispuso de mil 782 albergues temporales, a fin de apoyar a las entidades que registraban mayor peligro.
- La Secretaría de Marina difundió la campaña La Marina Cerca de ti, versión “Búsqueda y rescate en el mar”, a fin de dar a conocer las operaciones de vigilancia que se realizan en las costas y mareas nacionales, las cuales conllevan la búsqueda y rescate de personas en peligro de perecer en el mar o para apoyo en cualquier situación adversa.
 - Parte fundamental de esta Campaña fue dar a conocer los números telefónicos con que cuenta la dependencia federal para recibir llamadas de auxilio ante cualquier emergencia en el mar.
- La Reforma Educativa que aprobó el Congreso de la Unión y que se implementa en la presente administración, requería de manera imperativa darse a conocer a la población mexicana, principalmente para explicar sus características y evitar un vacío comunicacional.
 - Con esta reforma, el Estado Mexicano asumió plenamente la acción rectora y reguladora que le corresponde en la materia. Además, reafirmó el carácter público, laico y gratuito de la educación.
 - Esta Campaña permitió explicar entre la población en general y particularmente entre los docentes los elementos básicos de este cambio estructural en favor de la calidad de la enseñanza.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante una campaña que promueve el manejo adecuado de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), previno afectaciones a la salud pública, al patrimonio individual, colectivo y ecosistemas.
 - No basta contar con mayor infraestructura o mejor aprovechamiento, si la población continúa realizando un manejo inadecuado de sus residuos sólidos, por lo que resulta indispensable atacar el problema de raíz, concientizando a la sociedad en no arrojar la basura en la calle o ríos, ni abandonarla en las playas.
 - La generación diaria de RSU se estima en más de 103 mil toneladas, superando las 37.5 millones de toneladas al año. Cada mexicano produce en promedio 315 kilogramos de residuos al año.
 - De las 32 entidades, 26 concentran el 81% de la generación de residuos, pero el Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco concentran el 33%.
 - De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2013, el costo total por agotamiento y degradación ambiental fue de 5.7% del PIB, de él, el 4.6% se refiere a la degradación del suelo por residuos sólidos y contaminación del aire y agua.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- La contaminación del medio ambiente por la inadecuada disposición de residuos no sólo tiene como consecuencia la pérdida de los recursos naturales y de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas. Sus efectos negativos también se traducen en degradación del entorno, proliferación de fauna nociva causante de enfermedades y la afectación al patrimonio, debido a la basura que provoca incendios o inundaciones.
- Para dar muestra de lo anterior, se calcula que el 96% de los incendios forestales son resultado de actividades y descuidos humanos, por lo que es indispensable insistir en el llamado a la ciudadanía a no dejar desechos en zonas boscosas, especialmente productos de vidrio.
- Las inundaciones asociadas a la basura que se queda atrapada en coladeras y alcantarillas es otra de las principales consecuencias del manejo inadecuado de residuos. Por ello, en un panorama económico mundialmente complicado, la formación de estos valores en la sociedad permite que los costos asociados a la degradación de los ecosistemas, los daños provocados por inundaciones y deslaves, así como los destinados a la atención de enfermedades fácilmente prevenibles, sean menores.
- La Comisión Nacional Forestal difundió una campaña de reforestación que favorece la protección, conservación y restauración el medio ambiente, en particular de los bosques, al fomentar la conciencia ciudadanía en beneficio del ecosistema en general.
 - El reto gubernamental es enorme y la población, en sus muy diversas esferas, debe recibir mensajes que le permitan participar con compromiso social en la restauración y protección forestal de México.
- El velar por los derechos y la integridad de los mexicanos, que, por diversos motivos, se encuentran fuera del país, es una de las principales funciones que realiza la Secretaría de Relaciones Exteriores. Por ello, es primordial mantener comunicación con los connacionales, no sólo informándoles de lo que hacen nuestras embajadas y consulados, sino de las acciones para defender y preservar sus derechos, principalmente en lugares donde se viven situaciones de emergencia en el exterior. A esto se le conoce como asistencia y protección consular, y está a cargo de la red de embajadas y consulados de México en el mundo.
 - La Secretaría de Relaciones Exteriores difundió las acciones que realizan en ese sentido, principalmente en los estados origen de migrantes y fronterizos, así como en los Estados Unidos, en especial en las regiones con mayor concentración de mexicanos.
 - Lo anterior es de vital importancia para que los connacionales estén enterados de las tareas que realizan las representaciones y así se eviten abusos en contra de las comunidades mexicanas residentes en los Estados Unidos.

Estos son algunos ejemplos de cómo el Gobierno de la República privilegió el bienestar social y el interés público, al atender de manera responsable las necesidades de carácter contingente en comunicación social de las dependencias y entidades.

Por otra parte, con el objetivo de contener el gasto en el rubro específico de Comunicación Social, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 contempla candados para el ejercicio de este rubro (Artículo 17):

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente, se requiera para promoción comercial de las entidades para que generen mayores ingresos, tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero y los que deriven de los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría.

Pregunta 8

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa, entregó a la Procuraduría General de la República 20 recomendaciones para mejorar la investigación.

¿Qué acciones se han llevado a cabo para dar cumplimiento a estas 20 recomendaciones y por qué el gobierno rechazó facilitar las condiciones para que el GIEI vigilara el cumplimiento de las mismas?

Respuesta:

El Gobierno de la República mantiene un compromiso absoluto con los derechos humanos, con esta visión se ha impulsado una política de total apertura a la observación internacional y al diálogo permanente y constructivo con los órganos universales y regionales defensores de estos derechos, que lo consolida como uno de los países más abiertos al escrutinio internacional.

En ese sentido, se ha dado puntual seguimiento a las solicitudes realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a través del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), para dar cuenta del cumplimiento de las medidas que fueron dictadas por el caso de los Normalistas de Ayotzinapa.

Es necesario señalar que el Estado mexicano una vez que concluyó la primera etapa de la asistencia técnica solicitó al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), definir un periodo para concluir con su tarea.

La respuesta que el Estado mexicano recibió por parte del GIEI, expresaba la conveniencia de contar con un periodo de seis meses para concluir con sus tareas, por lo que el Estado mexicano solicitó a la CIDH ampliar a un segundo mandato por seis meses, el cual concluyó el 1 de abril de 2016, periodo en que se estuvo pendiente para conocer las conclusiones y las recomendaciones producto de poco más de un año del trabajo del citado grupo de expertos⁹⁴.

Es importante señalar que el Estado mexicano no tiene facultades para definir sobre la prórroga del mandato para que el GIEI vigilara el cumplimiento de sus recomendaciones, atribución que corresponde a la CIDH, como se observa en la resolución 42/16⁹⁵, aprobada el

⁹⁴ <https://www.gob.mx/sre/prensa/conferencia-de-prensa-posterior-a-la-convocatoria-de-la-cidh-en-cumplimiento-de-las-medidas-dictadas-por-el-caso-ayotzinapa>

⁹⁵ <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/MC409-14-ES.pdf>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

día 29 de julio de 2016, en la que reitera la medida cautelar No. 409-14 y solicita al Estado mexicano que redoble sus esfuerzos a fin de implementar todas las acciones necesarias para determinar el paradero o el destino de los estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, en la que tomó en consideración la posición de las partes⁹⁶, a efecto de decidir implementar un mecanismo de seguimiento a las medidas cautelares otorgadas y, en ese marco, a las recomendaciones del GIEI. Los términos de dicho mecanismo serán los siguientes:

I. Acciones para dar cumplimiento a las medidas cautelares para implementar un mecanismo de seguimiento especial:

- Dar seguimiento a las medidas cautelares otorgadas MC/409/14 y, en ese marco, a las recomendaciones del GIEI, formuladas en sus dos informes, que se deriven directamente de la medida cautelar. En caso de desacuerdo sobre el alcance o interpretación de los objetivos del presente acuerdo, la Comisión estará a cargo de su interpretación.
- Debido a la amplitud del expediente, la CIDH nombrará como mínimo a dos asesores técnicos especiales de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, para realizar labores de recopilación de información y documentación sobre el caso, quienes, en coordinación con el Estado, podrán realizar las visitas a México con la frecuencia y el tiempo que sea necesario, para su labor.
- Los asesores técnicos especiales tendrán acceso pleno a la información necesaria en los expedientes y otras fuentes de información correspondientes del caso, de acuerdo con la normatividad mexicana vigente, los estándares internacionales aplicables, con base en los principios de interpretación establecidos en el artículo 1 Constitucional.
- El Relator de país, y/o otro Comisionado designado por la CIDH, realizará tres visitas a México. El Relator de país, o un Comisionado designado por la CIDH, en consulta con el Estado, podrá realizar una cuarta visita para dar seguimiento a las medidas cautelares. Cada visita se realizará de forma coordinada.
- Al final de cada visita y si se estima conveniente, el Relator de país y/o uno o más de los Comisionados designados por la CIDH emitirá/n un Comunicado de prensa para informar sobre el seguimiento y los avances que se hayan registrado.
- El Estado dará apoyo económico a la CIDH para asegurar el financiamiento del mecanismo de seguimiento.
- La CIDH mantendrá sus competencias derivadas de la Convención Americana y de otros instrumentos aplicables en materia de derechos humanos vinculantes para México. Las actividades previstas en el presente mecanismo se realizarán en el marco de las medidas cautelares y no podrá ser interpretado para limitar otros mecanismos.
- En el primer periodo de sesiones de la CIDH de cada año, las partes analizarán, y en su caso acordarán, programar nuevas visitas y reuniones de trabajo del mecanismo de seguimiento. La Comisión Interamericana realizará el monitoreo de las medidas cautelares de acuerdo a su reglamento.

⁹⁶ El Estado (SEGOB, SRE y PGR) y familiares de los 43 desaparecidos, se reunieron en dos sesiones de trabajo los días 21 de mayo y 28 de julio del año 2016 respectivamente en la sede de la CIDH, en las que concluyeron sobre los componentes específicos que formarían parte del mecanismo de seguimiento a las recomendaciones del GIEI.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En el marco de los acuerdos para el seguimiento a las medidas cautelares del caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, del 9 al 12 de noviembre de 2016, se realizó la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a México para implementar el Mecanismo de Seguimiento del GIEI.

En la reunión inicial, los funcionarios de la CIDH fueron recibidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Procurador General de la República, así como por otros funcionarios de alto nivel de ambas instituciones y de la Secretaría de Gobernación. De parte de la CIDH, asistió el Comisionado Enrique Gil Botero, coordinador del mecanismo de seguimiento, el Presidente del órgano interamericano, James Cavallaro, y el Secretario Ejecutivo del mismo, Paulo Abrao.

Durante la visita iniciaron formalmente las labores del Mecanismo, se presentó el plan de trabajo del esquema de seguimiento para el próximo año y se informó que hasta el momento la Procuraduría General de la República ha dado cumplimiento al 93 por ciento de las recomendaciones que en su momento hiciera el GIEI, por lo que la indagatoria continúa siguiéndose en todas las líneas de investigación, sin excluir ninguna de ellas.

Con la primera visita del Mecanismo de seguimiento de la CIDH a nuestro país, se reitera el compromiso para fortalecer la cooperación con este organismo internacional, así como para atender de manera efectiva el caso Iguala y privilegiar la interlocución que el Gobierno de la República con los familiares de las víctimas y sus representantes.

El Plan de Trabajo del Mecanismo tendrá una duración de 12 meses e incluirá labores de recopilación de información y documentación sobre el caso. El plan también incluirá la frecuencia con que se pretende realizar las visitas regulares a México y por el tiempo que resulte necesario para la labor del Mecanismo. La primera visita a México tiene por objetivo:

- Realizar la presentación pública de su Plan de Trabajo.
- Realizar reuniones bilaterales con actores clave para garantizar su funcionamiento.
- Realizar un encuentro con los familiares de las víctimas en Ayotzinapa, a fin de explicarles directamente sus funciones y metodologías en el marco de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones del GIEI.

Avances en las recomendaciones:

1. Unificar las causas penales. Al respecto se comunica que el 10 de diciembre de 2015, el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, en el cuaderno incidental de acumulación de autos de la causa penal 100/2014, resolvió declarar improcedente la acumulación de las causas penales 123/2014, 65/2015 y 66/2015, todas del índice del Juzgado referido, a la diversa causa penal 100/2014, argumentando que se dificultaría la investigación de los delitos que se analizan, atendiendo a la complejidad de las citadas causas y debido a la cantidad de tomos, procesados y delitos, y de acumularse se atendería contra los principios de defensa adecuada y expedites procesal.

Es importante precisar que el 15 de julio de 2015, el Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, se declaró incompetente para seguir conociendo de las causas penales 22/2014 y 1/2015 de su índice, ello en cumplimiento del oficio STCCNO/1270/2015, del Secretario Técnico de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, con la que informó que en sesión celebrada el 06 de julio de 2015, en consulta 54/2015-XIV, presentada por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y Creación de Nuevos Órganos, se determinó que corresponde al Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

residencia en Matamoros, conocer las causas penales 22/2014 y 1/2015, formadas con motivo de la consignación de las averiguaciones previas PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2015 y PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, respectivamente, por derivar de la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014, consignada en dicho órgano jurisdiccional, que la radicó con el número de proceso 100/2014 y que quedó registrada con el número 065/2015 y la causa penal 01/2015 quedó registrada con el número 066/2015, ambas del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas.

2. No fragmentar el expediente. A este tenor, se informa que la averiguación previa iniciada por la desaparición de los 43 estudiantes normalistas, fue conocida por la Subprocuraduría Especializada en investigación de Delincuencia Organizada y a propuesta del GIEI fue remitida a la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Por tanto, tanto SEIDO como SDHPDSC, pusieron en manos del GIEI, la información, materiales y elementos que dicho grupo solicitó, sin limitación o fragmentación alguna.

Por otra parte, y en atención a las disposiciones de la normatividad interna, SEIDO continúa con la investigación que por razón de la materia le corresponde, sin perjuicio de que se trate de integrantes del grupo “Guerreros Unidos”, del que se presume su responsabilidad en la agresión de los normalistas desaparecidos, pero con estrecha coordinación entre ambas Subprocuradurías en aquellas situaciones en las que se la actuación de la SEIDO puedan surgir datos o aspectos que deban ser tenidos en cuenta para la investigación de los 43 normalistas desaparecidos, casos en los que habrá de compartirse inmediatamente la información respectiva.

Asimismo, debe resaltarse que lo relevante es incorporar a la investigación en curso, toda la información que se encuentre en los expedientes de SEIDO o cualquier otra área de la Institución, o en poder de alguna otra autoridad, y no propiamente asumir investigaciones que por delincuencia organizada o cualquier otro delito le corresponda asumir a autoridades distintas, pues hacer lo contrario implicaría distraerse en indagatorias sobre otros tópicos en detrimento del propósito sustancial. En tal sentido, lo que se ha hecho es recabar de SEIDO y de autoridades del Estado de Guerrero copias certificadas de expedientes o actuaciones que puedan significar información a atender para la averiguación previa sobre la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa.

3. Integrar la información de la noche de los hechos con la investigación del grupo criminal. Como se ha indicado, a la investigación sobre la desaparición de los jóvenes normalistas se incorpora toda documentación e información generada en expedientes radicados en SEIDO o en cualquier otra autoridad, todo caso en que se pudiera haber conexión con el ataque y/o desaparición en agravio de los estudiantes normalistas, es examinado y trasladada la información respectiva la expediente que nos ocupa, lo que garantiza una investigación integral.

4. Considerar otras violaciones a derechos humanos. En la investigación en curso se toma en consideración los hechos ocurridos y se trabaja para obtener toda la información posible sobre la totalidad de las personas que habrían participado en ello; naturalmente, ante cualquier delito que se hubiere cometido se procederá en estricto apego a la ley.

Esta oficina de investigación continúa realizando las diligencias tendientes a esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de los 43 normalistas, que permitan identificar y precisar el grado de participación de otros activos contra quienes no haya ejercido acción penal, así como para detectar si en ello se generaron delitos distintos a los que hasta ahora han motivado el ejercicio de la acción penal, practicándose para ello diversas diligencias, entre las que se encuentran los rubros de investigación técnica y balística. En éste trabajo se atienden todas las líneas de investigación que han sido propuestas por el GIEI y la Comisión

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Nacional de Derechos Humanos, así como las planteadas de manera directa por los padres de los desaparecidos, con el objeto de ejercer la acción punitiva del estado contra quienes resulten responsables de lo ocurrido, tanto por el ilícito de secuestro como por los probables delitos.

5. Testimonios pendientes. Existe un avance considerable en cuanto a la toma de declaraciones de las personas señaladas por el GIEI. Particularmente, respecto a las declaraciones pendientes de las autoridades políticas del Estado de Guerrero, estas fueron recabadas y su declaración obra en el expediente, del que se ha publicado versión pública. En cuanto a las declaraciones del Ex- Director, Ex Subdirector, se ha girado orden de localización y presentación, toda vez que, a la fecha, no se ha localizado su domicilio.

En cuanto al Ex Presidente Municipal de Huitzucó, se tiene programada su cita para el 10 de noviembre de 2016, toda vez que hasta últimas fechas la Policía Federal ha dado informe sobre su domicilio.

Policía Federal informó que no pudo entregar el citatorio, por lo que se giró uno nuevo para recabar la declaración del Ex Presidente Municipal de Huitzucó, el 02 de diciembre de 2016.

Respecto a las personas que los días 26 y 27 de septiembre de 2014 se encontraban en barandillas, se giraron citatorios, oficios de localización, de búsqueda, de investigación de antecedentes, domicilios, teléfonos, es decir, se han realizado las diligencias necesarias, para que, los que aún resultan de hacerlo, una vez ubicados rindan su correspondiente declaración ministerial.

Por lo que respecta a las entrevistas de los integrantes del 27 Batallón de la Secretaría de la Defensa Nacional, y de acuerdo a las preguntas del GIEI, se ha declarado a 46 elementos, de los cuales 19 han ampliado su declaración.

6. Seguir la red de telefonía. Respecto a éste rubro, para la atención de la información telefónica, ésta se desarrolla en diversas vertientes, la primera 1) la relativa a los teléfonos de los normalistas desaparecidos; b) la correspondiente al individuo denominado “El Caminante”, quien el día de los hechos habría tenido una intercomunicación con distintos números telefónicos, relativos algunos de ellos a elementos policiacos; y c) la relacionada con los distintos individuos que podrían haber tenido vinculación con los hechos en agravio de los normalistas. Con éste propósito se ha venido solicitando, obteniendo y analizando la información concerniente a los registros de titulares de líneas telefónicas, registros de llamadas telefónicas entrantes y salientes, así como una serie de aspectos que constituyen información técnica originada por la utilización de aparatos y servicios telefónicos.

Los resultados de ello se sistematizan y son sustento para la realización de diligencias adicionales o complementarias, para obtener información más completa y elementos que den sustento al posible ejercicio de la acción penal contra quien se considere responsable de lo ocurrido.

Se ha ampliado y profundizado el trabajo de análisis de información telefónica, de manera que actualmente se examina lo relativo a la Policía de Huitzucó.

7. Hacer un estudio de balística. Se llevó a cabo el estudio micro comparativo de la totalidad de los elementos balísticos “problema” localizados en los lugares de los hechos (sitios de la agresión y recuperados de extintos lesionados), con los elementos balísticos “testigo” obtenidos en pruebas de disparo del armamento de las policías de Iguala, Cocula, Huitzucó, Tepecuacuilco y Mártir de Cuilapan, así como Policía Federal y Federal Ministerial, Ministerial Estatal y Estatal destacamentado en fecha de los hechos en esos sitios.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Se están elaborando exámenes micro comparativos de los elementos balísticos “problema” localizados en los lugares de los hechos -sitios de la agresión y en el basurero de Cocula-, así como de los recuperados de extintos y lesionados, con los elementos “testigo” obtenidos en pruebas de disparo del armamento de las Policías de Seguridad Pública del Estado de Guerrero (estatal) y Policía Ministerial del Estado de Guerrero.

Falta por realizar y se tiene contemplado para este mes de noviembre las pruebas de disparo de las policías ministeriales de Taxco de Alarcón, Teloloapan, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri y Buenavista de Cuéllar, para posteriormente hacer el estudio comparativo de los elementos balísticos.

Los días 23 y 24 de noviembre de 2016, en la Delegación de PGR en el estado de Guerrero se llevó a cabo la recolección de elementos balísticos “testigo” a un total de 207 armas de fuego, que el 26 y 27 de septiembre de 2014 utilizaron las Policías Municipales de Taxco de Alarcón (153 armas), Buenavista de Cuéllar (36 armas) y Teloloapan (18 armas). Entregándose el 25 de noviembre de 2016 dicha evidencia balística, para su micro comparación, a la Coordinación General de Servicios Periciales.

8. Establecer fechas concretas de los resultados enviados a Innsbruck. El 05 de abril de 2016, se recibieron reportes sobre los análisis realizados a los indicios entregados el 01 de septiembre y 02 de diciembre de 2015 por parte de la Universidad de Innsbruck, en Austria, los cuales se dieron a conocer en diligencia oficial el 08 de abril de 2016, a los representantes de las víctimas como es el caso del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y los integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense, Grupo de Expertos independientes designados por la Comisión Interamericana de derechos Humanos.

Debe agregarse que en todo momento se ha cuidado la reserva de la información que se brinda por la Universidad de Innsbruck, misma que únicamente se ha dado a conocer a los representantes de las víctimas, a fin de salvaguardar sus derechos victimales, sin que se genere incertidumbre en ningún momento.

La información remitida por la Universidad de referencia fue analizada con posterioridad por parte de la Coordinación General de Servicios Periciales de ésta Institución y del Equipo Argentino de Antropología Forense, en diligencia ministerial del 01 de septiembre de 2016, en la cual, de manera consensuada se establecieron temas que se solicitará aclaración a la Universidad de Innsbruck en relación con sus reportes. Al mismo respecto, el 13 de octubre de 2016, se acudió a la citada Universidad para solicitar resultados de los análisis, los cuales están guardados en la bóveda de la planta baja en espera de instrucciones de ser abiertos en presencia de los representantes de los padres de los normalistas y del EAAF.

Por otra parte, de la apertura de los anteriores resultados el EAAF y la Coordinación de Servicios Periciales de PGR, solicitaron una serie de respuesta a la Universidad de Innsbruck respecto de perfiles genéticos de los padres, cuya respuesta ya está a disposición del EAAF y representantes de los padres, la cual ya fue informada.

9. Incorporar al expediente la información militar disponible. Esta Representación Social de la Federación ha recabado toda la documentación militar relevante sobre los sucesos de la noche del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, misma que ya obra en la indagatoria, circunstancia que es conocida por el GIEI. De igual manera, se ha requerido a la Secretaría de la Defensa nacional (SEDENA) y al Gobierno del Estado de Guerrero, los planes locales de seguridad, reportes, convenios, competencia de las distintas autoridades de seguridad, así como sus procedimientos de actuación, quienes en su oportunidad han manifestado en su caso, la imposibilidad que tienen para proporcionarlos. Concretamente las fotografías y videos que obraba en poder de autoridad militar fueron aportados y están agregados a la indagatoria.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

10. Investigar el tráfico de estupefacientes. A efecto de corroborar la teoría del denominado quinto autobús, mediante oficio del 19 de enero de 2016, se solicitó asistencia jurídica internacional para tratar de obtener información de autoridades estadounidenses respecto de personas vinculadas con el grupo Guerreros Unidos, en cuanto el tráfico de drogas, el cual tiene identidad con el grupo delictivo que al parecer había tenido o tiene petición que fue reiterada mediante diverso oficio de 31 de marzo de 2016. En ese sentido, se ha dado cabal cumplimiento a las recomendaciones expuestas por el citado grupo de expertos.

11. Identificación del quinto autobús. Se han realizado diversas diligencias y peritajes conducentes para tratar de determinar técnicamente si el autobús Estrella Roja Eco Ter con número económico 3278, que se encuentra retenido por esta Autoridad es o no el que salió de la terminal de autobuses de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014, entre ello, se está en espera del dictamen final que llevarán a cabo los peritos de criminalística de campo e identificación vehicular misma que se requirió el 05 de septiembre de 2016.

12. Investigar las denuncias de tortura. La Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura adscrita a la Subprocuraduría Especializada en investigación de Delitos Federales, derivado de la vista dada por la Representación Social de la Federación por hechos probablemente constitutivos del delito de tortura, en agravio de las víctimas (presuntos responsables) actualmente se encuentra investigando todos y cada uno de los casos a fin de deslindar las responsabilidades que en el caso correspondan.

13. Determinar la legalidad de los actos de los servidores públicos. En relación a los servidores públicos que pudieran estar involucrados en los hechos, actualmente se recaban elementos que nos permitan ubicarlos en el lugar y momento de los hechos.

14. Realizar las capturas pendientes. Se han realizado y se seguirán efectuando las acciones pertinentes con respecto a la búsqueda y localización Alejandro Tenescalco Mejía, incluso a nivel internacional a través de INTERPOL para el cumplimiento de los mandamientos judiciales, de la misma manera se puede señalar que se llevó a cabo la detención de Felipe Flores Velázquez, en cumplimiento a una orden de aprehensión.

15. Investigar los recursos de todos los presuntos responsables. Fue solicitada la intervención de la Unidad de Análisis Financiero a efecto de que se realizara una investigación a profundidad respecto a la situación financiera y patrimonial respecto de los individuos señalados por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. A ese tenor se giró el oficio respectivo a dicha Unidad, mediante el cual se hizo del conocimiento del Titular de la misma las peticiones relativas a la investigación y análisis financiero y patrimonial de los indiciados, a efecto de que proceda conforme al marco de sus atribuciones. Ello, de manera oportuna, se le comunicó al Grupo de referencia.

16. Investigar la posible obstrucción de la investigación. La investigación de esos aspectos corresponde a los órganos con atribuciones para ello. En tal sentido, se giraron oficios al Visitador General de esta Procuraduría General de la República y al Titular del Órgano Interno de Control de esta misma institución, mediante los cuales se dio VISTA a efecto de que investiguen posibles responsabilidades administrativas y/o penales que en su caso pudieran existir en relación a los hechos del Río San Juan, ocurridos al parecer el 28 de octubre de 2014. Las investigaciones están en curso.

Asimismo, la propia Visitaduría General determinó realizar una evaluación técnico jurídica a todo el expediente de averiguación previa relativo al ataque y desaparición en agravio de estudiantes normalistas. Ello permitirá establecer la existencia o no de irregularidad u obstrucciones a la investigación.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

17. Cambiar narrativa del caso. La investigación del caso se encuentra abierta y se vienen realizando diversas diligencias en atención a las líneas de investigación que han sido planteadas por los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como las señaladas por los familiares de las víctimas directas o por sus representantes. Igualmente, se trabaja, como ya se indicó, en la búsqueda de los jóvenes normalistas.

En tal sentido, será el resultado de esas investigaciones y acciones de búsqueda, lo que permitirá establecer, en su caso, otras conclusiones.

18. Continuar con los procesos de búsqueda y la investigación de nuevas informaciones. La continuación, ampliación y fortalecimiento de las acciones de búsqueda de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero, es uno de los apartados más importantes en la actuación institucional en el caso. Igualmente, la realización de investigaciones con un enfoque de mayor espectro, es parte de lo que se viene realizando.

Diversas unidades administrativas de la Procuraduría General de la República participan de las acciones que se vienen realizando en búsqueda de los 43 normalistas. En ello se incluye a la totalidad de Delegaciones Estales y la Delegación Metropolitana de esta institución.

En ese cometido, se procura información sobre los normalistas en distintas instituciones.

El objetivo es agotar todas las posibilidades de hallazgo de información sobre los jóvenes estudiantes.

Trabajos de Inteligencia.

Se rastrea y da seguimiento a los equipos y aditamentos telefónicos que venían utilizando los normalistas desaparecidos como una parte esencial en el proceso de búsqueda.

Se utilizan aeronaves no tripuladas en la ejecución de tareas de exploración, para tratar de ubicar lugares a revisar de manera directa en trabajo operativo de campo (Dichos equipos aéreos son empleados también para la localización de objetivos relevantes para fines de aprehensión, como es el caso de Felipe Flores Velázquez).

Se incorporará equipo adicional (Dominator XP), de considerable autonomía (28 horas de vuelo) y maniobrabilidad a una distancia de 250 kilómetros.

19. Mantener los espacios de diálogo y comunicación con los familiares. La comunicación con los familiares de las víctimas directas es fundamental. Al respecto, y al margen de la vinculación materialmente permanente que se tiene con sus representantes designados como coadyuvantes, se implementó un espacio de diálogo directo con los padres de los normalistas, a través de reuniones mensuales efectuadas generalmente en las instalaciones de esta institución, en las que se les procuró información de manera personal y directa sobre las acciones realizadas en la investigación y en los trabajos de búsqueda.

Se reitera que sus representantes legales tienen pleno acceso a la averiguación previa para conocer las diligencias que se van realizando y los resultados de las mismas.

20. Evitar las nuevas formas de victimización de las víctimas y promover su seguridad. La Procuraduría General de la República tiene la misión de contribuir a garantizar el estado democrático de derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Política Interior

1) Gasto en publicidad gubernamental.

El gasto en publicidad gubernamental constituye una de las erogaciones más cuestionadas en la administración pública, dado que sus resultados no son objetivos y en distintas ocasiones se confunden los objetivos de la publicidad oficial con los de la promoción personalizada de los servidores públicos.

En este sentido, es muy poco lo que se ha hecho por parte de la presente administración federal para reducir los gastos en publicidad gubernamental, de tal manera que continúan observándose sobre ejercicios presupuestales que no están debidamente justificados. Baste mencionar que en los primeros tres años de la administración se ejercieron casi 10 mil millones de pesos adicionales a lo presupuestado y aprobado en los Presupuestos de Egresos de la Federación Respectivos.

En la siguiente tabla se puede apreciar el monto asignado a en los respectivos Presupuestos a la partida correspondiente a gastos de comunicación, publicidad y difusión de mensajes del Gobierno Federal, y el respectivo monto ejercido de acuerdo a la cuenta pública.

Gastos en servicios de comunicación, publicidad y difusión de mensajes del Gobierno Federal			
	<i>Presupuestado</i>	<i>Ejercido</i>	<i>Diferencia</i>
2013	\$ 3,460,068,649	\$ 6,171,064,983	78.35%
2014	\$ 3,856,761,289	\$ 6,011,115,066	55.86%
2015	\$ 3,864,809,685	\$ 8,529,760,851	120.70%
2016	\$ 3,573,657,936	Pendiente	
2017	\$ 3,122,397,050	Pendiente	

Fuente: Cuentas públicas 2013, 2014, 2015, y PEF 2016 y PPEF 2017.

En el Cuarto Informe de Gobierno, dentro del eje 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, que pertenece a la Meta Nacional denominada "México en Paz", se menciona como una de sus acciones: "Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado", destacando que se emitieron lineamientos para las campañas de comunicación social, se autorizaron 257 campañas de comunicación y 128 programas y estrategias de comunicación y publicidad, entre otras medidas.

En el Informe de Gobierno, sin embargo, no se explican los motivos que llevaron al sobre ejercicio de recursos públicos durante el año 2015, ni las medidas de disciplina presupuestal y control del gasto que se pretendan imponer para evitar el derroche de recursos en publicidad gubernamental.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Por ello, la pregunta es ¿cuáles son las razones que han llevado al Gobierno Federal a gastar más recursos de los autorizados en publicidad y comunicación gubernamental durante los años 2013, 2014 y 2015, y por qué concretamente en el año 2015 se registró un sobre ejercicio de más de 120 por ciento, que representa una erogación adicional de casi 5 mil millones de pesos?, y ¿por qué después de estos años el Gobierno Federal no ha logrado asumir con responsabilidad la decisión de establecer controles al gasto en publicidad, con criterios de austeridad, disciplina y eficacia?

Respuesta:

La finalidad de la comunicación social del Gobierno de la República es informar a los ciudadanos del trabajo que realizan las dependencias, con el objetivo de fortalecer la democracia, la rendición de cuentas y mejorar la relación ciudadano-gobierno-ciudadano.

Para cumplir y respetar esa obligación, se cuenta con la posibilidad de solicitar incrementos que permitan atender situaciones de carácter contingente de interés público.

Para ejemplificar el ejercicio fiscal 2015, se expone lo siguiente:

- La Secretaría de Salud solicitó incrementar su techo presupuestal para Comunicación Social, a fin de atender la Declaratoria de Emergencia Epidemiológica EE-2-201 emitida por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, que registró una Ampliación de Declaratoria dictada con oficio número CENAPRECE-DG-8658-2015 de ese mismo año.
 - La atención y difusión realizada permitió informar sobre los brotes de Fiebre Chikungunya, debido a que, al tratarse de una enfermedad nueva, la población no tenía antecedentes que la protegieran, lo que la hacía altamente vulnerable.
 - Resultaba imperativo para el Estado Mexicano informar a toda la población sobre las medidas que se debían tomar, tanto en la comunidad como en el hogar, para evitar o disminuir la dispersión de esta enfermedad, principalmente porque la evolución del número de casos era exponencial.
 - Las acciones preventivas que se difundieron eran hábitos de limpieza que resultaban esenciales en aquellos lugares en donde se acumula el agua, así como las medidas a adoptar para protegerse de la picadura de los mosquitos y saber detectar los primeros síntomas de la enfermedad, con la finalidad de que la población acudiera de forma inmediata a la Unidad de atención médica más cercana a su domicilio.
- La Comisión Nacional del Agua difundió la campaña Protección a Centros de Población, en su versión Prevención y Responsabilidad, la cual permitió advertir de la presencia de fenómenos meteorológicos durante 2015, puesto que ese año resultaba particularmente peligroso, debido a la situación de los suelos por precipitaciones antecedentes y niveles medios a altos de los ríos, lagos, y presas, lo que implicaba el riesgo de inundaciones y deslaves, como los ocurridos en 2013 y 2014.
 - Esta difusión permitió que la población conociera las medidas preventivas a tomar ante la presencia de fenómenos meteorológicos que pudieran poner en riesgo sus vidas.
 - Basta referir que uno de esos fenómenos fue el huracán Patricia, que alcanzó vientos máximos sostenidos de 305 km/h y rachas de hasta 400 km/h, y desplazamiento al noroeste a 22 km/h, por lo que es considerado el ciclón

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

tropical más intenso en el hemisferio occidental, en términos de presión atmosférica, y el más fuerte a nivel global en términos de viento máximo sostenido.

- Para atender la contingencia, además de la difusión, se aplicó toda una estrategia transversal para la cual se dispuso de mil 782 albergues temporales, a fin de apoyar a las entidades que registraban mayor peligro.
- La Secretaría de Marina difundió la campaña La Marina Cerca de ti, versión “Búsqueda y rescate en el mar”, a fin de dar a conocer las operaciones de vigilancia que se realizan en las costas y mareas nacionales, las cuales conllevan la búsqueda y rescate de personas en peligro de perecer en el mar o para apoyo en cualquier situación adversa.
 - Parte fundamental de esta Campaña fue dar a conocer los números telefónicos con que cuenta la dependencia federal para recibir llamadas de auxilio ante cualquier emergencia en el mar.
- La Reforma Educativa que aprobó el Congreso de la Unión y que se implementa en la presente administración, requería de manera imperativa darse a conocer a la población mexicana, principalmente para explicar sus características y evitar un vacío comunicacional.
 - Con esta reforma, el Estado Mexicano asumió plenamente la acción rectora y reguladora que le corresponde en la materia. Además, reafirmó el carácter público, laico y gratuito de la educación.
 - Esta Campaña permitió explicar entre la población en general y particularmente entre los docentes los elementos básicos de este cambio estructural en favor de la calidad de la enseñanza.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante una campaña que promueve el manejo adecuado de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), previno afectaciones a la salud pública, al patrimonio individual, colectivo y ecosistemas.
 - No basta contar con mayor infraestructura o mejor aprovechamiento, si la población continúa realizando un manejo inadecuado de sus residuos sólidos, por lo que resulta indispensable atacar el problema de raíz, concientizando a la sociedad en no arrojar la basura en la calle o ríos, ni abandonarla en las playas.
 - La generación diaria de RSU se estima en más de 103 mil toneladas, superando las 37.5 millones de toneladas al año. Cada mexicano produce en promedio 315 kilogramos de residuos al año.
 - De las 32 entidades, 26 concentran el 81% de la generación de residuos, pero el Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco concentran el 33%.
 - De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2013, el costo total por agotamiento y degradación ambiental fue de 5.7% del PIB, de él, el 4.6% se refiere a la degradación del suelo por residuos sólidos y contaminación del aire y agua.
 - La contaminación del medio ambiente por la inadecuada disposición de residuos no sólo tiene como consecuencia la pérdida de los recursos naturales y de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas. Sus efectos negativos también se traducen en degradación del entorno, proliferación de fauna nociva causante de enfermedades y la afectación al patrimonio, debido a la basura que

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- provoca incendios o inundaciones.
- Para dar muestra de lo anterior, se calcula que el 96% de los incendios forestales son resultado de actividades y descuidos humanos, por lo que es indispensable insistir en el llamado a la ciudadanía a no dejar desechos en zonas boscosas, especialmente productos de vidrio.
- Las inundaciones asociadas a la basura que se queda atrapada en coladeras y alcantarillas es otra de las principales consecuencias del manejo inadecuado de residuos. Por ello, en un panorama económico mundialmente complicado, la formación de estos valores en la sociedad permite que los costos asociados a la degradación de los ecosistemas, los daños provocados por inundaciones y deslaves, así como los destinados a la atención de enfermedades fácilmente prevenibles, sean menores.
- La Comisión Nacional Forestal difundió una campaña de reforestación que favorece la protección, conservación y restauración el medio ambiente, en particular de los bosques, al fomentar la conciencia ciudadanía en beneficio del ecosistema en general.
 - El reto gubernamental es enorme y la población, en sus muy diversas esferas, debe recibir mensajes que le permitan participar con compromiso social en la restauración y protección forestal de México.
- El velar por los derechos y la integridad de los mexicanos, que, por diversos motivos, se encuentran fuera del país, es una de las principales funciones que realiza la Secretaría de Relaciones Exteriores. Por ello, es primordial mantener comunicación con los connacionales, no sólo informándoles de lo que hacen nuestras embajadas y consulados, sino de las acciones para defender y preservar sus derechos, principalmente en lugares donde se viven situaciones de emergencia en el exterior. A esto se le conoce como asistencia y protección consular, y está a cargo de la red de embajadas y consulados de México en el mundo.
 - La Secretaría de Relaciones Exteriores difundió las acciones que realizan en ese sentido, principalmente en los estados origen de migrantes y fronterizos, así como en los Estados Unidos, en especial en las regiones con mayor concentración de mexicanos.
 - Lo anterior es de vital importancia para que los connacionales estén enterados de las tareas que realizan las representaciones y así se eviten abusos en contra de las comunidades mexicanas residentes en los Estados Unidos.

Estos son algunos ejemplos de cómo el Gobierno de la República privilegió el bienestar social y el interés público, al atender de manera responsable las necesidades de carácter contingente en comunicación social de las dependencias y entidades.

Por otra parte, con el objetivo de contener el gasto en el rubro específico de Comunicación Social, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 contempla candados para el ejercicio de este rubro (Artículo 17):

- Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente, se requiera para promoción comercial de las entidades para que generen mayores ingresos, tengan como

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

propósito promover a México como destino turístico en el extranjero y los que deriven de los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría.

2) Desaparición forzada de personas.

Según el Cuarto Informe de Gobierno, la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas dio con el paradero de 13 personas durante el año 2015,⁹⁷ de las casi 30 mil que oficialmente reconoce el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, es decir que esta Fiscalía encontró a un 0.043% de las personas desaparecidas en nuestro país.

Los datos anteriores resultan preocupantes por sí mismos, sobre todo si tomamos en cuenta que estamos hablando del primer año de operaciones de dicha Fiscalía, así como que estamos ante la más grave crisis de derechos humanos por la que ha atravesado este país en el último siglo.

A estos resultados debemos añadir que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2017 se destina 2 millones de pesos menos a esta Fiscalía en comparación con el ejercicio anterior, lo que refleja un grave desinterés para atender los problemas más urgentes de nuestra vida pública. Desde nuestro punto de vista no es posible reconstruir el tejido social y la confianza ciudadana sin dar pasos decisivos en la defensa y promoción irrestricta de los derechos humanos.

A lo anterior debemos añadir informes escalofriantes en materia de derechos humanos que se han dado a conocer durante este último año por parte de distintos organismos en la materia, como la fundación Open Society, que en junio de este año presentó un informe que señala por primera vez la existencia de crímenes de lesa humanidad en México, lo que podría llevar a los responsables ante la Corte Penal Internacional: «...existen fundamentos razonables para considerar que existen actores tanto estatales como no estatales que han cometido crímenes de lesa humanidad en México.»⁹⁸

Igualmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó en diciembre de 2015, el informe «Situación General de los Derechos Humanos en México», en que crítica la actual estrategia de seguridad y establece que la grave crisis de derechos humanos se debe en gran medida a la impunidad: «Las falencias en las investigaciones sobre desapariciones son graves y múltiples. La actual crisis de graves violaciones de derechos humanos que atraviesa México es en parte consecuencia de la impunidad.»⁹⁹

La misma CIDH, a través de Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, presentó su segundo informe sobre el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, en donde volvió a señalar que resulta imposible que los estudiantes hayan sido incinerados en el basurero de Cocula y estableció que algunos de los testigos utilizados por la PGR para sustentar esa «verdad histórica», fueron sometidos

⁹⁷ Cuarto Informe de Gobierno, p.149

⁹⁸ Open Society, Atrocidades Innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México, 2016. Cfr. <https://www.opensocietyfoundations.org/reports/undeniable-atrocities-confronting-crimes-against-humanity-mexico/es>

⁹⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Situación de Derechos Humanos en México, diciembre de 2015. Cfr. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

a tortura.¹⁰⁰ Por otra parte, Amnistía Internacional, presentó en enero de este año el informe «La repuesta del estado frente a la desaparición de personas», en el que señala la grave incapacidad del Estado sobre las desapariciones forzadas y su falta de voluntad para garantizar el derecho a la verdad:

«En México no importa si un caso de desaparición se trata de una situación oculta o es un caso de alto perfil, las autoridades parecen incapaces de dar respuestas sólidas e institucionales que estén encaminadas a encontrar la verdad y garantizar justicia. [...] En la mayoría de los casos, la investigación no parece estar dirigida a determinar la verdad de lo sucedido. Las autoridades se limitan a realizar algunas acciones con poca utilidad en la indagación.»¹⁰¹

En octubre de 2015, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, además de respaldar íntegramente las conclusiones de la CIDH, señaló que la incapacidad gubernamental para afrontar la crisis, está resultando en que nuestra legislación sea simplemente letra muerta:

«El corrosivo y devastador impacto del crimen organizado y las enormes cantidades de dinero que movilizan estos grupos está cooptando o corrompiendo instituciones clave, y en algunas regiones, está reduciendo el impresionante conjunto de leyes mexicanas a meras palabras en el papel. La combinación de miedo, ambición e impunidad crónica es potente y millones de personas están sufriendo este cóctel venenoso que una vez fraguado es difícil de eliminar.»¹⁰²

Finalmente, Human Rights Watch, estableció en enero de este año que durante el presente sexenio, miembros de las fuerzas de seguridad han estado implicados en las graves violaciones a los derechos humanos que ocurren en nuestro país:

«miembros de las fuerzas de seguridad mexicanas han estado implicados en graves violaciones de derechos humanos en forma reiterada -incluidas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y tortura- en el marco de acciones contra el crimen organizado»¹⁰³.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano compartimos la preocupación de millones de mexicanos respecto de esta crisis en materia de derechos humanos, así como las denuncias y exigencias de los organismos internacionales dedicados a su protección, y en tal sentido consideramos que este Gobierno debe responder a lo siguiente: ¿Cuándo reconocerá el Gobierno Federal la existencia de una grave crisis de derechos humanos que debe ser enfrentada con responsabilidad por parte de las instituciones democráticas, ya que prueba de esta falta de reconocimiento se encuentran la disminución de recursos para la operación de la Fiscalía para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, la falta de operatividad tanto de la Ley General de Víctimas como de la Ley para la Protección de Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos, la decisión de no renovar el convenio de colaboración con Grupo interdisciplinario de Expertos Independientes a pesar de los deseos en sentido contrario de las víctimas; el no reconocimiento de las competencias del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, entre otras acciones y omisiones que denotan una falta de interés para resolver esta problemática histórica?

¹⁰⁰ Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe Ayotzinapa 11. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a víctimas. Cfr. http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/GI_EH InformeAyotzinapa2.pdf

¹⁰¹ Amnistía Internacional, Un trato de indolencia. La respuesta del Estado frente a la desaparición de personas en México", 2015.

¹⁰² Oficina del Alto Comisionado de la ONU en materia de Derechos Humanos, "Declaración del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, con motivo de su visita a México", octubre de 2015.

Cfr. http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=767:declaracion-n-d-e-1-alto-comisionado-de-la-onu-pa-los-derechos-humanos-zeid-ra-ad-al-hussein-con-motivo-de-su-visita-a-mexico&Itemid=2657 Human Rights Watch, Resumen de país, enero de 2016. Cfr. https://www.hrw.org/sites/default/files/mexico_sp.pdf

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Respuesta:

El Gobierno de la República tiene un compromiso indeclinable con el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos. Es un mandato Constitucional y una condición indispensable para la democracia. Por ello, a partir de un enfoque de corresponsabilidad, se impulsa una política de Estado en esta materia.

Si bien reconocemos que enfrentamos grandes retos en materia de derechos humanos en México, el Estado tiene la capacidad y la voluntad para enfrentarlos a través de acciones puntuales.

El Estado Mexicano ha creado un marco jurídico que pone en el centro, la protección de los derechos humanos. En los últimos tres años, se aprobaron la nueva Ley de Amparo, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En junio de 2016, entró en operación en todo el país el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que fortalecerá el debido proceso y acelerará la impartición de justicia a nivel nacional, mediante juicios orales videograbados para garantizar la transparencia.

El 10 de diciembre de 2015, el Ejecutivo presentó al Congreso dos proyectos de gran importancia: la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas y la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura o Penas Cruelles, Inhumanas Degradantes. Esta última fue aprobada en el Senado de la República el 28 de abril de 2016.

Como ya se refería, el Gobierno de la República impulsa una política de Estado en materia de derechos humanos, instrumentada a través del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, que ha generado la conformación de diversos grupos de trabajo con todas las instancias de la APF en el ámbito de sus respectivas competencias, así como con entidades estatales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos internacionales, lo cual ha permitido ajustar los mecanismos de protección.

Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Seguimos trabajando para garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo a consecuencia del importante papel que juegan en la defensa de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión. Durante la presente administración, se han realizado acciones para fortalecer el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con los más altos estándares internacionales, el cual se creó a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el 25 de junio de 2012.

Por ello, el 30 de septiembre de 2013, se suscribió un convenio de colaboración con la organización internacional Freedom House, a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer este Mecanismo y sus capacidades institucionales. El convenio empezó a operar en etapas, la primera de febrero a octubre de 2014, en la cual participaron expertos que han colaborado con el Mecanismo de Colombia.

La primera etapa permitió incrementar la eficiencia de la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para superar el rezago de evaluación de riesgos, fortalecer las herramientas metodológicas de valoración del riesgo, incrementar los conocimientos especializados del personal técnico, acompañar el redireccionamiento estratégico del Mecanismo y diseñar el manual de procesos y procedimientos para reforzar su estructura organizacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En la segunda etapa del fortalecimiento técnico del Mecanismo de protección, llevado a cabo de marzo a septiembre de 2015, se realizaron diversos talleres de autoprotección y se elaboraron los Manuales de Procesos y Procedimientos de las Unidades de Recepción de Casos y Reacción Rápida y Evaluación de Riesgos; el Manual para los Formadores en Autoprotección; la Batería de Indicadores para el Seguimiento a la Implementación de Medidas de Protección; el Modelo de Medidas de Protección y los instrumentos de valoración de riesgo (matriz) para casos colectivos y con perspectiva de género, los cuales fueron aprobados el 10 de septiembre de 2015 en la sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección.

El 23 de noviembre de 2015, inició la tercera fase de fortalecimiento técnico del Mecanismo de Protección y concluyó el 31 de agosto de 2016. En ella, se identificaron los procesos y procedimientos de la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida; la definición del marco conceptual de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis; el establecimiento de sus procesos misionales y establecimiento de los principios, así como las variables de la metodología para la prevención de violaciones a los derechos humanos, entre otros temas.

El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas tiene como objetivo proteger la vida, integridad física, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo a consecuencia de su trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos, el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. Congruente con ello, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se atendieron 404 solicitudes de medidas de protección recibidas en el mecanismo, de las cuales, 163 solicitudes corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 241 solicitudes a periodistas.

- De las 404 solicitudes, 333 fueron admitidas y 71 no se incorporaron al Mecanismo por no cumplir con los requisitos legales, lo que representa un 82% de respuesta favorable en las solicitudes recibidas. De las 333 admitidas, 259 se tramitaron mediante procedimiento ordinario y 74 por extraordinario.
- De las 404 solicitudes de medidas de protección presentadas al Mecanismo, 230 proceden de la Ciudad de México, Veracruz, Guerrero, Estado de México, Chiapas y Oaxaca, lo que representa el 57% del total.
- El Mecanismo ha incorporado a 542 personas beneficiarias, de las cuales 303 son defensoras de derechos humanos y 239 periodistas.

Además, con el propósito de obtener recursos económicos adicionales a los previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la citada Ley prevé el establecimiento del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Este Fondo, al 31 de octubre de 2016, cuenta con un saldo patrimonial de más de 319 millones de pesos y se destina exclusivamente a la implementación y operación de las medidas de prevención, medidas de protección y medidas urgentes para garantizar la seguridad de las personas defensoras o promotoras de los derechos humanos y los periodistas.

Colaboración con Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

Somos un gobierno abierto al escrutinio internacional y mantenemos un firme compromiso en el cumplimiento de las recomendaciones y estándares internacionales. Desde 1997, recibimos más de 50 visitas de relatores y mecanismos internacionales, y hemos atendido de manera favorable más del 80% de sus sugerencias. Diversas recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos están siendo instrumentadas en instituciones gubernamentales y legislativas, en especial, ante prácticas inaceptables como desaparición de personas y tortura, así como para fortalecer la atención de grupos en situación

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

de vulnerabilidad.

Respecto al trabajo realizado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en el caso de los Normalistas de Ayotzinapa, el Gobierno de la República reiteró el compromiso de mantener su política de total apertura a la observación internacional en la materia y al diálogo permanente y constructivo con los órganos universales y regionales defensores de los derechos humanos.

Congruente con ello, el Estado Mexicano, una vez que concluyó la primera etapa de la asistencia técnica, solicitó al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes definir un periodo para concluir con su tarea. La respuesta del GIEI fue que sería conveniente un periodo de seis meses para concluir las, por lo que el Estado Mexicano solicitó a la CIDH ampliar a un segundo mandato de seis meses, que concluyó el 1 de abril de 2016, periodo en que se atendieron las conclusiones y las recomendaciones producto de poco más de un año del trabajo de este grupo de expertos¹⁰⁴.

El Estado Mexicano no tiene facultades para definir la prórroga del mandato para el GIEI, se trata de una atribución que corresponde a la CIDH, como se observa en la resolución 42/16¹⁰⁵, aprobada el día 29 de julio de 2016, en la que reitera la medida cautelar No. 409-14 y solicita al Estado Mexicano que redoble sus esfuerzos, a fin de implementar todas las acciones necesarias para determinar el paradero o el destino de los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos. En ella, se tomó en consideración la posición de las partes¹⁰⁶, a efecto de decidir implementar un mecanismo de seguimiento a las medidas cautelares otorgadas y, en ese marco, a las recomendaciones del GIEI.

Competencias del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU

En relación al reconocimiento de las competencias del Comité Contra la Desaparición Forzada, cabe recordar que el Estado Mexicano suscribió, el 6 de febrero de 2007, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, de la que emana dicho Comité, el cual emite recomendaciones a los Estados parte. Tras la suscripción de la Convención y de acuerdo con su artículo 30.3, el Estado Mexicano reconoce que las medidas requeridas por el Comité tienen un carácter de recomendación no vinculatoria.

No obstante lo anterior, el Estado Mexicano ha recibido esas recomendaciones y les ha dado atención oportuna, dentro del marco del derecho interno del país, propiciando en todo momento la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y brindando atención integral y completa no sólo al fenómeno de la desaparición forzada, sino al delito de desaparición en general, a través de mecanismos efectivos para su investigación y privilegiando el respeto a los derechos humanos de las víctimas.

Finalmente, con el objetivo de establecer acciones, mecanismos y procedimientos encaminados a prevenir y sancionar los delitos en materia de desaparición de personas, el Ejecutivo Federal presentó el 14 de diciembre de 2015, la iniciativa por la que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas; y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud; dicha iniciativa se encuentra pendiente de aprobación en el Senado de la República.

¹⁰⁴ <https://www.gob.mx/sre/prensa/conferencia-de-prensa-posterior-a-la-convocatoria-de-la-cidh-en-cumplimiento-de-las-medidas-dictadas-por-el-caso-ayotzinapa>

¹⁰⁵ <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/MC409-14-ES.pdf>

¹⁰⁶ El Estado (SEGOB, SRE y PGR) y familiares de los 43 desaparecidos, se reunieron en dos sesiones de trabajo los días 21 de mayo y 28 de julio del año 2016 respectivamente en la sede de la CIDH, en las que concluyeron sobre los componentes específicos que formarían parte del mecanismo de seguimiento a las recomendaciones del GIEI.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Hacia adelante, seguiremos trabajando de la mano de la sociedad civil y de los legisladores, para fortalecer nuestro marco jurídico y garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos.

3) Costos de las pensiones y otros beneficios para los expresidentes de México.

Para poder gozar de una pensión, los trabajadores mexicanos que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) deben acreditar como mínimo 1,250 semanas, que equivalen a cotizar ante dicho Instituto durante al menos 24 años, además, para tramitar el goce de dicha pensión, tienen que haber cumplido 60 años de edad.

En el caso de los trabajadores que cotizan ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para aspirar a obtener el 100 por ciento de su pensión, conforme al salario base de su último año de servicio, tratándose de hombres deben haber trabajado y cotizado 30 años o más, y siendo mujeres al menos 28 años. Asimismo, el parámetro mínimo para obtener y tramitar una pensión equivalente al 40 por ciento de su último salario base, conforme a la legislación aplicable, establece el criterio de haber cotizado al menos durante 10 años y haber cumplido 60 años de edad.

En México el encargo del Titular del Poder Ejecutivo Federal es de seis años, que equivale a 312 semanas, periodo que representa 75 por ciento menos de lo que requieren cotizar los trabajadores afiliados al IMSS para poder tramitar y, en su caso, gozar de su pensión, y que representa 80 por ciento menos de lo que requieren cotizar los trabajadores del ISSSTE para tramitar una pensión equivalente al 100 por ciento de su último salario base.

De esta manera, el periodo de ejercicio de los Presidentes de la República no cubre ni siquiera el mínimo establecido para gozar del derecho a una pensión equivalente al 40 por ciento de su salario base. En ese sentido, las pensiones vitalicias para los ex presidentes no encuentran sustento en las leyes de las instituciones de seguridad social de nuestro país.

Con base en información académica y medios de comunicación, se menciona que: "Los acuerdos presidenciales que regulan la pensión vitalicia, así como la asignación de personal de seguridad, fueron suscritos por los ex presidentes Luis Echeverría (1976) y Miguel de la Madrid (1987). Tras revisar, durante nueve meses, el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los últimos 38 años, los investigadores Hilda Nucci y Ernesto Villanueva encontraron que dichos acuerdos no tienen una base legal.⁸

En este contexto, también vale la pena destacar lo siguiente:

"... el primer Acuerdo 7637, suscrito el 25 de noviembre de 1976, asigna a cada ex presidente un total de 78 elementos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

... El otro acuerdo (2763), suscrito durante el sexenio de Miguel de la Madrid, concede diversas percepciones económicas a los ex mandatarios: una pensión vitalicia equivalente al salario que percibe un secretario de Estado, así como seguro de vida y de gastos médicos mayores; mientras que confiere pensión vitalicia para la viuda del ex mandatario y para los hijos menores de edad.

"Este acuerdo también pone al servicio de cada ex presidente, a 25 empleados (personal civil) adscritos a la planta del personal de la Presidencia de la República. Por lo que sumando las prestaciones de ambos acuerdos, cada ex mandatario tiene a su disposición

⁸ Ernesto Villanueva e Hilda Nucci, Beneficios Ex presidencia/es, Editorial Themis.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

a hasta 103 empleados, civiles y militares”.

“Según información proporcionada por Recursos Humanos de Presidencia, ... en total, (en 2015) Presidencia de la República erogó 21.9 millones de pesos para cubrir los salarios de los 69 funcionarios que trabajan para los ex mandatarios.”¹⁰⁸

Por lo anterior, no sólo resulta cuestionable que los ex presidentes de la República reciban na pensión vitalicia con recursos públicos que no está suficientemente transparentada, sino que además cuentan con servidores públicos para su atención directa, igualmente sin la debida rendición de cuentas sobre su manejo. También se cuenta con información que confirma que, con cargo al erario público, los expresidentes cuentan con servicio telefónico, automovilístico, y de servicios domiciliarios como el predial, derechos de agua y electricidad, de tal manera que existen erogaciones de recursos públicos adicionales al pago de las pensiones que no resultan transparentes ni en su fundamento, ni en su ejercicio.

En una muestra de 20 países de los cinco continentes, se observa que los exprimeros mandatarios gozan, en mayor o menor medida, de beneficios. El problema grave es que el caso de México rompe los parámetros observados alrededor del mundo por razones de fondo y forma.

Por lo que concierne al fondo, cabe decir de entrada que México tiene con creces el primer lugar en el número de salarios mínimos mensuales de ingreso de un expresidente, en comparación con Australia, Estados Unidos, Singapur y Sudáfrica, entre otros países. Después de México, las naciones donde los exmandatarios reciben mejores pagos son Singapur y Suiza. El expresidente de México, empero, tiene ingresos globales 500% mayores que el segundo lugar y 600% sobre el tercero, lo que de por sí resulta escandaloso.

Ningún país cuenta con la infraestructura de apoyos de que dispone el expresidente de México, incluidos el expresidente de Estados Unidos y el exprimer ministro del Reino Unido, lo que no es poca cosa¹⁰⁹

Mientras que los trabajadores con mayores ingresos laborales y que cotizan al IMSS podrán aspirar a una pensión máxima de 25 salarios mínimos mensuales, acotando que, sin embargo, el promedio que el IMSS paga a los pensionados es de aproximadamente 8 salarios mínimos mensuales, los expresidentes gozan de una pensión equivalente al ingreso de un Secretario de Estado en funciones, cuyo monto con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, incluido sueldo y prestaciones, corresponde a 192,615 pesos netos mensuales, monto que equivale a 88 salarios mínimos mensuales, es decir 80 salarios mínimos mensuales más que el promedio de los pensionados por el Seguro Social. Esto sin considerar otros beneficios que ya se han planteado a lo largo de este documento.

Es importante destacar que en el Cuarto Informe de Gobierno no se hace referencia a estas erogaciones y beneficios para los expresidentes de México, ni se ha realizado de manera pública una evaluación sobre estos gastos de manera transparente y abierta.

Por todo lo anterior, en aras de la transparencia y congruencia con el principio de máxima publicidad consagrado en nuestra legislación, preguntamos, ¿cuánto dinero público se eroga mensualmente para cubrir las pensiones y demás beneficios de los expresidentes de la República, tales como personal de ayudantía, seguros médicos y de vida, pago de servicios, desglosado por capítulo, concepto y partida según clasificador por objeto del gasto, especificando en qué Ley, acuerdo o normatividad se fundamenta la asignación de dichos recursos públicos?, ¿cuántos servidores públicos

¹⁰⁸ "Sin sustento legal, pensiones vitalicias para ex presidentes", *El Informador*, 23 de enero de 2016. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2016/640191/6/sin-sustento-lega-1-pensiones-vitalicias-para-ex-presidentes.htm>

¹⁰⁹ Ernesto Villanueva, "Expresidentes, beneficios de escándalo", *Proceso*, 28 de noviembre 2012. <http://www.proceso.com.mx/326418/326418-expresidentes-beneficios-de-escandalo>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

civiles se encuentran al servicio de los expresidentes indicando el nivel que tienen, el sueldo que perciben y si se rigen por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal?, y finalmente ¿estaría dispuesto el Titular del Poder Ejecutivo a renunciar a su pensión vitalicia y a esta serie de privilegios una vez que concluya el periodo por el cual fue electo?

Respuesta:

Los ex mandatarios reciben una compensación en términos del artículo 19 fracción IV párrafo 4° del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, mismo que fue aprobado por la Cámara de Diputados. Esta compensación se realiza de manera mensual y es equivalente al sueldo asignado a un puesto de Secretario de Estado, de grupo jerárquico y grado G1, nivel 1, el cual puede ser consultado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente, a través del siguiente vínculo electrónico:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439346&fecha=31/05/2016

En lo que respecta al apartado correspondiente al gasto mensual que se aplica para el personal de apoyo a los exmandatarios, éste se efectúa en apego a lo establecido en el Anexo 3A, del tabulador mensual de sueldos y salarios con curva salarial de sector central aplicable a los puestos de mando de las Dependencias y Entidades del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, conformado de la siguiente manera:

Personal de Apoyo a Exmandatarios			
Grupo, Grado y Nivel	Servidores Públicos	Grupo, Grado y Nivel	Servidores Públicos
KC3	1	O11	7
K11	1	P33	6
L11	1	P32	3
MC3	2	P23	5
M11	2	P12	6
N33	4	11	3
N31	2	10	4
NA1	1	8	9
O33	4	7	1
O31	3	Total	65

Respecto a los recursos públicos erogados para el pago de servicios, para los expresidentes de la República, se informa que la Oficina de la Presidencia de la República dentro de la normatividad aplicable, no contempla el pago por dicho concepto.

Referente al pago por concepto de seguro de gastos médicos mayores y seguro de vida, se informa que dicha erogación se realiza a través del concepto Seguridad Social, a través de la partida genérica Aportaciones para Seguros; sin embargo, conjuntan el cúmulo de erogaciones que se otorgan a los servidores públicos de la Oficina de la Presidencia de la República, sin ser posible desvincular las erogaciones específicas al personal detallado en la tabla denominada "Personal de Apoyo a Exmandatarios".

Ahora bien, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, el pago de la compensación a ex presidentes se encuentra contenida en el Concepto de Gasto denominado Otras Prestaciones Sociales y Económicas (1500), que a su vez contiene información del presupuesto asignado a partidas genéricas como Prestaciones y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

haberes de retiro; Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo; Indemnizaciones; Prestaciones y haberes de retiro; Prestaciones contractuales; Apoyos a la capacitación de los servidores públicos; y Otras prestaciones sociales y económicas. Sin embargo, la información es pública y contiene el monto del presupuesto que conforma la totalidad de las partidas citadas, sin que se tenga la información al nivel de detalle que se requiere.

Para realizar el pago de la compensación en comento a expresidentes, la Oficina de la Presidencia de la República toma en consideración la siguiente normatividad:

- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2010, vigente a la fecha.
- ✓ Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (vigente).
- ✓ Presupuesto de Egresos de la Federación (vigente).

A la fecha, 65 servidores públicos civiles se encuentran al servicio de los expresidentes, con los niveles detallados en la tabla anterior denominada "Personal de Apoyo a Exmandatarios" y están adscritos a la Oficina de la Presidencia de la República. El artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal exenta al personal que preste sus servicios en la Presidencia de la República de la aplicación del sistema.

En su momento, el Titular del Poder Ejecutivo tendrá derecho a recibir la compensación y apoyos estipulados en la normatividad vigente.

4) Tráfico de vida silvestre.

El tráfico de vida silvestre es una de las actividades ilícitas más lucrativas, ya que genera hasta 100,000 millones de dólares al año a nivel global, una cifra comparable a la del tráfico de armas, drogas y de personas, de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En este contexto, el aseguramiento de especies silvestres ha ido en aumento a lo largo del presente sexenio; de acuerdo a los informes de actividades de la Procuraduría Federal Ambiental (PROFEPA) para el año 2014 y 2015 fueron asegurados 6,018 y 10,192 ejemplares de fauna silvestre, respectivamente, y en el Cuarto Informe de Gobierno se establece que en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 se contabilizaron 18,864 especímenes.

A pesar de esto, no son claras las estrategias del Gobierno Federal para prevenir y detener el tráfico ilegal de especies. Prueba de ello es que, a pesar de estas políticas de aseguramiento de especies, no se han reflejado una disminución de la oferta de fauna silvestre en el mercado negro. Esto evidencia que las medidas implementadas por parte del Ejecutivo siguen siendo insuficientes y reactivas.

Es importante destacar que el tráfico ilegal está inmesamente ligado con el narcotráfico, ya que distintas "bandas criminales diversificaron sus delitos hacia el tráfico de recursos naturales",¹¹⁰ además de que la posesión de animales exóticos está ligadas a un modo de vida aspiraciones para muchos integrantes del crimen organizado y como se ha mencionado puede generar ganancias lucrativas para quienes trafican con ellos.

¹¹⁰ "Tráfico de especies deja al crimen 10 mil mdd", Milenio, 26 de abril 2015.
http://www.milenio.com/estados/Trafico-especies-deja-crimen-mdd-mercado-negro-crimen-organizado-Profepa_0_506949323.html

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Las afectaciones que se están teniendo en los ecosistemas del país derivado de vida silvestre, el maltrato deplorable que sufren los animales durante todas las etapas del proceso de comercialización, así como la falta de supervisión por parte de las autoridades encargadas de esta materia, son problemáticas que permanecen desatendidas, por lo que se requiere saber ¿por qué frente al fenómeno del tráfico de vida silvestre, que involucra a la esfera del crimen organizado, se ha desistido en diseñar estrategias y políticas específicas de prevención y contención que impliquen en la coordinación entre niveles de gobierno y que dimensionen las características, efectos y consecuencias de estas prácticas? En este sentido, ¿se tienen identificados los factores que han contribuido al incremento desmedido del tráfico ilegal de animales durante este sexenio?

Respuesta:

La PROFEPA contempla una estrategia mediante la aplicación de acciones enfocadas a la verificación de los niveles de cumplimiento de la legislación ambiental en los esquemas legales de manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, así como la aplicación de operativos para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre (enfoque punitivo) y operativos de vigilancia para la protección de especies en riesgo (enfoque preventivo). Para la aplicación de estas acciones, principalmente los operativos, se han establecido y aplicado acuerdos de colaboración como los convenios suscritos con la Policía Federal y la SEMAR.

Otras acciones se coordinan, aunque no existen acuerdos suscritos, con la SEDENA (Ej. filtros carreteros), CONAPESCA (Ej. vigilancia del Alto Golfo de California, protección de tortugas), con policías estatales y municipales (Ej. Operativos en mercados y tianguis).

Es importante señalar que los datos sobre aseguramientos precautorios, señalados en el Informe de Gobierno, no son exclusivos de acciones contra el tráfico ilegal, como ejemplo derivado del Programa Nacional de Inspección a Zoológicos se aseguraron 2,372 animales que al momento de la inspección más del 90% de ellos no se acreditó su legal procedencia, sin embargo, esta condición no acredita el tráfico ilícito, sino hasta emitirse la resolución administrativa que sancione con decomiso.

Es de resaltar la coordinación que la PROFEPA y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) durante los años 2014 a 2016, aplicaron para obtener un diagnóstico de las capacidades institucionales para combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques. En este trabajo se involucró a distintas dependencias federales como la PGR, SEDENA, SEMAR, CONAPESCA, Aduanas y Policía Federal.

Con relación al enfoque del tráfico ilícito y su relación con otros tipos de delincuencia, al ser consideradas como conductas delictivas referidas en el Código Penal Federal, su prevención, contención o persecución es facultad exclusiva de la Procuraduría General de la República, siendo la PROFEPA coadyuvante, en su carácter de autoridad administrativa, a través de la emisión de dictámenes, la puesta a disposición de presuntos delincuentes, así como con la presentación de denuncias penales y querellas que derivan de los actos de autoridad realizados.

Primeramente, es importante aclarar que esta autoridad no coincide con la interpretación de que, al existir un incremento en los aseguramientos, se esté ante un escenario de incremento desmedido del tráfico ilegal, por las siguientes razones:

- Las cifras que se reportan corresponden a aseguramientos que no son exclusivos de acciones contra el tráfico ilegal.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Existe un incremento de más del 50% en los operativos aplicados (vida silvestre y recursos marinos), entre los periodos de Sep. 2014-Jun. 2015 (3er. Informe de Gobierno) y Sep. 2015-Jun. 2016 (4o. Informe de Gobierno), por lo cual a mayor número de acciones, existe una alta posibilidad de que se incremente el número de aseguramientos.
- En este orden, el aumento en los aseguramientos de ejemplares de vida silvestre que esta autoridad realizó, no puede ser tomado como un punto de referencia para determinar o confirmar que esta actividad ilegal se ha incrementado de manera desmedida.

El tráfico ilegal de vida silvestre ha adquirido, a nivel mundial, en los últimos años una especial relevancia por su asociación con otras formas de delincuencia como lo es el lavado de dinero, trata de personas, tráfico de armas, delincuencia organizada, etc.

Por último, es de mencionar que sí se tienen identificados los factores que contribuyen al tráfico ilegal de animales. Estos se pueden agrupar en tres grupos de acuerdo a su nivel de responsabilidad o participación:

- Colectores o cazadores furtivos, que son personas de las comunidades rurales que por necesidad o lucro extraen ilegalmente.
- Traficantes, que son las personas que, con fines de lucro, ilegalmente acopian, transportan y comercializan animales.
- Consumidores, personas o ciudadanos que, por falta de conciencia, de información o de una conducta más solidaria o ética, demandan animales silvestres.

Por lo anterior, esta Procuraduría enfoca su estrategia y sus acciones, en materia de vida silvestre, con una visión más amplia para detener la extracción ilegal, detener el tráfico ilegal y detener la demanda.

Política Económica

5) Recortes presupuestales y manejo de la deuda pública.

El acceso a la educación y a los servicios de salud constituyen derechos humanos reconocidos, entre otros, en los artículos 3º y 4º de nuestra Constitución. La educación es uno de los principales factores de movilidad social, en México se estima que los hijos de padres con estudios de educación superior alcanzan una educación en una tasa casi 5 veces mayor que aquéllos de padres con estudios de primaria terminada. Asimismo, 48 de cada 100 mexicanos que provienen de hogares del quintil más bajo de la distribución se mantienen ahí.¹¹¹

En México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que el 96% de niñas y niños de 6 a 14 años¹¹² asisten a la educación básica, primaria y secundaria, pero también el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) informa que en el nivel de primaria existe una deserción del 1% y para el de secundaria la cifra alcanza el 6.4%. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) identificó que en México 38 por ciento de los jóvenes de 16 años

¹¹¹ Vélez Grajales, Roberto (Coord.), Informe de Movilidad Social en México 2013, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), <http://www.ses.unam.mx/curso2013/pdf/MovilidadSocialMexico.pdf>

¹¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Asistencia escolar: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

no estaban inscritos en el bachillerato en el año 2012.¹¹³ Lo anterior se agrava al considerar que dicho nivel educativo es el que registra el mayor promedio de deserción escolar, con un 16%.¹¹⁴

Respecto del derecho a la salud: «se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.»¹¹⁵

Con base al informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, presentado por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), «la carencia por acceso a los servicios de salud bajó de 21.5% a 18.2%, porcentaje que equivale a una reducción de 25.3 a 21.8 millones de personas.»¹¹⁶ Es decir, más de 20 millones de mexicanos no gozan del derecho humano a los servicios de salud.

Para Movimiento Ciudadano invertir en educación y salud es combatir la desigualdad social e impulsar una equitativa distribución de oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y para el desarrollo económico de la sociedad, por ello no desvinculamos el gasto público y la política económica de factores determinantes para potenciar el desarrollo económico, como son educación y salud.

En el Cuarto Informe de Gobierno el Ejecutivo Federal señala que:

«Con la finalidad de preservar la trayectoria de las finanzas públicas que permita alcanzar las metas de consolidación fiscal, el 17 de febrero de 2016 se anunció un ajuste preventivo al gasto. El ajuste ascendió a 132.3 miles de millones de pesos, equivalente a 0.7% del PIB. Del total, PEMEX realizará un ajuste por 100 mil millones de pesos, mientras que el Gobierno Federal y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) implementarán un ajuste por 32.3 mil millones de pesos.»¹¹⁷

El primer recorte al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016, por un monto de 132.3 mil millones de pesos, implicó una reducción de 100 mil millones de pesos para Pemex, 2,500 millones de pesos para la CFE, 500 millones para el ISSSTE, y 29,301 millones de pesos para diversos ramos presupuestales del Gobierno Federal.

De entre los ramos presupuestales recortados, el correspondiente a Salud se redujo en 2,062.6 millones de pesos y el correspondiente a Educación se redujo en 3,660.2 millones de pesos, ambos con respecto al Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

También, en el Cuarto Informe de Gobierno, el Ejecutivo Federal refiere que:

«Además, ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE), se anunció, el 24 de junio de 2016, un segundo recorte al gasto público por 31, 715 millones de pesos, que se aplicará casi en su totalidad (92%) al gasto corriente del Gobierno Federal y no incluirá a PEMEX.»¹¹⁸

¹¹³ «Alarma a OCDE deserción escolar», Reforma, 9 de septiembre de 2014, <http://www.reforma.com/apiicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=335297&urredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=335297>

¹¹⁴ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Panorama Educativo de México: <http://www.inee.edu.mx/bie/mapaindica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT02/2010AT02d-vinculo.pdf>

¹¹⁵ CONEVAL. Acceso a servicios de salud. Medición de la Pobreza. <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/ Acceso-a-los-servicios-de-salud.aspx>

¹¹⁶ «CONEVAL informa los resultados de la medición de pobreza 2014», Comunicado de Prensa 005, 23 de julio de 2015, http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf

¹¹⁷ Cuarto Informe de Gobierno, 2015-2016, p. 428.

¹¹⁸ Idem.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

El segundo recorte al Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, por un monto de 31,714.7 millones de pesos, afectó diversos ramos presupuestales del Gobierno Federal, entre ellos, el correspondiente a Salud, que se redujo en 6,500 millones de pesos, así como el correspondiente a Educación, que también se redujo en 6,500 millones de pesos.

Ambos recortes presupuestales, implicaron una disminución para el ramo de Educación de 10,160.2 millones de pesos y para el ramo de Salud de 8,562.6 millones de pesos, que suman 18,722.8 millones de pesos y equivalen al 30.7% del total de los recursos recortados a los ramos presupuestales del Gobierno Federal. Es decir, la tercera parte de los recortes se realizaron a estos dos sectores pilares de la política de desarrollo e inversión en capital humano.

«El gasto programable del sector público presupuestario, que se refiere a las erogaciones asociadas a los programas públicos para cumplir con la gestión gubernamental o desarrollar actividades sociales o productivas, sumó 1,844,945 millones de pesos y mostró una disminución de 2.8% real. »¹¹⁹²⁰

Así, mientras la inversión social decrece, la deuda pública y su costo financiero se incrementan, como el propio cuarto informe de gobierno da cuenta:

«El costo financiero del sector público presupuestario ascendió a 237,583.7 millones de pesos y fue superior en 10.1% en términos reales respecto al del año previo. El 93.7% se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 6.3% a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.»¹²⁰

«El saldo de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo, se situó en 8,728,692.8 millones de pesos al cierre de junio de 2016, equivalentes al 46.2% del PIB, nivel superior en 3 puntos porcentuales al alcanzado al término del año previo. »¹²¹

En los últimos diez años la deuda pública externa se triplicó, al pasar de 47,247.2 millones de dólares en 2006 a 175,386.7 millones de dólares estimados en 2016¹²², lo que representa un incremento de 270%. Considerando los últimos cuatro años, la deuda externa de 2012 a 2016, aumentó en 44%.

Ante este panorama, los Diputados Ciudadanos, compartiendo la preocupación de la ciudadanía por la incertidumbre económica y los recortes presupuestales en áreas sustantivas, le planteamos las siguientes preguntas: ¿Por qué los sectores más afectados por los recortes presupuestales son salud y educación, que son estratégicos para el desarrollo del país?, y en este sentido, ¿cuáles son los motivos por los que ha incrementado drásticamente la deuda pública y de qué ha servido para cumplir los objetivos estratégicos del país?, ¿no resulta contradictorio apretarse el cinturón en las prioridades nacionales al tiempo que se endeuda más al sector público?

Respuesta:

El Paquete Económico propuesto por el Ejecutivo para 2017 representa el esfuerzo de consolidación fiscal que se ha reflejado en la contención del gasto, muestra de ello es que para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 se propuso una reducción para los Ramos Administrativos de 16.9% real respecto a lo aprobado en 2016 y sin considerar áreas prioritarias (e.g. desarrollo social, educación, salud y seguridad nacional) el ajuste propuesto en dichos ramos asciende a 27.3%. Dichas asignaciones son congruentes con el escenario de reducción del gasto. No obstante, las dependencias del Gobierno Federal

¹¹⁹ Ibidem, p. 433.

¹²⁰ Ibidem, p. 434.

¹²¹ Ibidem, p. 442.

¹²² Anexo estadístico, Cuarto Informe de Gobierno, 2015-2016, p.445.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

continuarán dando cumplimiento a las obligaciones que el marco jurídico les confiere, teniendo en cuenta las metas nacionales, los objetivos y las estrategias emanadas del PND 2013-2018.

Debe recordarse que en 2013, el Gobierno Federal propuso al H. Congreso de la Unión un estímulo fiscal contracíclico de mediano plazo para acompañar y complementar la implementación de las Reformas Estructurales. Dicho estímulo implicaba incurrir en un déficit público de forma temporal, incrementando la razón deuda a PIB.

No obstante, durante el proceso de consolidación fiscal se han observado factores distintos a la política fiscal que han generado que la razón del Saldo Histórico de los RFSP a PIB tenga desviaciones, tales como (efectos acumulados entre 2012 y 2016):

- Reformas a pensiones de Pemex y CFE (1.8% del PIB)
- Depreciación cambiaria (4.0% del PIB)
- Una menor evolución del PIB a la esperada (1.7% del PIB)

Con respecto a los recortes de Salud y Educación, estos han sido encaminados a mejorar el desempeño del sector público. Por ello, los ajustes se concentran en rubros como Gastos de Operación y Otros Gastos Corrientes, sin que se vean afectados los beneficiarios atendidos actualmente por los programas que ejecutan ambas dependencias.

Para ello se contempló el documento Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2017 elaborado por el CONEVAL, el cual identifica, entre otros aspectos, los Programas presupuestarios prioritarios para reducir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza, así como aquellos orientados a atender cada uno de los derechos sociales.

En este contexto, el ajuste preventivo al gasto público 2016, para el caso de la Secretaría de Salud se tienen los siguientes comentarios:

- No se ajustan programas como el de Vigilancia Epidemiológica, a cargo de las acciones de prevención de enfermedades como Dengue, Chikungunya y Zika, ni los enfocados a la prevención de enfermedades asociadas a la obesidad, como el programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, tampoco se consideró en el ajuste el Programa de Vacunación.
- Los principales programas que fueron ajustados son:
 - Seguro Médico Siglo XXI, con 888 mdp. Al respecto, es importante señalar que el ejercicio de este programa ha sido menor al presupuesto autorizado en el PEF de los ejercicios 2014 y 2015, con montos inferiores en 1,026.3 mdp y 707.8 mdp, respectivamente, por lo que la tendencia en su ejercicio del gasto permite estimar que no se ejercerá la totalidad del presupuesto autorizado para 2016.
 - Atención a la Salud, con 537.1 mdp. El presupuesto ajustado para este programa en 2016 es superior al cierre 2015, por lo que se considera que la reducción no afecta la atención prestada a la población en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales ni los compromisos plurianuales autorizados.
 - Prevención y Control de Enfermedades, con 131 mdp. El presupuesto ajustado para este programa en 2016 es superior al cierre 2015, por lo que se considera que la reducción propuesta no afecta la operación de las distintas unidades de la Secretaría de Salud que llevan a cabo acciones de prevención y control de enfermedades.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Prevención y atención contra las adicciones, con 106 mdp. El presupuesto ajustado para este programa en 2016 es superior al cierre 2015, por lo que se considera que la reducción permite continuar con la atención a la población en los Centros de Integración Juvenil y Centros de Atención Primaria contra las Adicciones, así como llevar a cabo acciones de información y prevención en la materia.
- Seguro Popular, con 6,500 mdp. El Seguro Popular tiene dos componentes: los recursos transferidos a los gobiernos estatales, y las aportaciones que se otorgan al Fideicomiso para los fines previstos. La reducción se realizó en la partida de Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, y son recursos para la aportación al fondo para gastos catastróficos. Dado que al primer trimestre de 2016, el Fondo para Gastos Catastróficos presentaba un saldo disponible después de compromisos por 30,003 mdp y los egresos a través de este fondo han sido en promedio de 7,000 mdp por año, se estima que se cuenta con los recursos suficientes para garantizar a la población el continuar con el tratamiento para cubrir las enfermedades consideradas catastróficas durante el 2016. Adicionalmente, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud ha realizado esfuerzos en la depuración de los afiliados, lo que ha contribuido a que el monto a aportar a dicho fideicomiso, sea menor al programado en este ejercicio fiscal.

En el caso del ISSSTE, el ajuste preventivo por 500 mdp se realizó en el programa denominado Actividades de apoyo administrativo, sin afectar las acciones en materia de atención a la salud, guarderías y prestaciones sociales a cargo de esa entidad.

En el caso de la Secretaría de Educación Pública, el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016 ascendió a 302,987 mdp. El primer ajuste se dio en febrero por 3,660 mdp, y el segundo en junio por 6,500 mdp. En conjunto el monto representó apenas el 3.4% del monto aprobado para este año.

Sin embargo, la política en Educación Básica, Media y Media Superior ha estado encaminada a fortalecer las capacidades de los estudiantes, así como la calidad de la educación que se imparte en éstos tres niveles. Por ello, los recursos destinados a la SEP entre 2015 y 2017, en congruencia con la Reforma Educativa, se han canalizado para mantener la atención los millones de estudiantes y fortalecer decididamente las capacidades y derechos de nuestros docentes.

Además, la emisión de bonos educativos, que permitirá mejorar la infraestructura en 33,000 centros educativos por medio de casi 50,000 mdp, ha encontrado una buena aceptación por parte del público inversionista. En su primera emisión recabó más de 8,500 mdp. Durante el 2016 se considera que se captarían 18,581 mdp y en 2017, aproximadamente, 15,000 mdp.

Es por ello que el Presupuesto asignado durante la presente administración se ha fortalecido considerablemente. De hecho, el mayor incremento presupuestal ha sucedido en aquellas dependencias que realizan actividades prioritarias para mejorar la provisión de servicios públicos y elevar la productividad y la competitividad del país, entre ellas Salud y Educación. En estos ramos, el gasto ha sido mayor en 46.5% y 30.2%, en términos reales, durante los primeros tres años y medio de la presente administración, que durante el mismo periodo del gobierno anterior. Esto se traduce en 266.9 mmdp adicionales en Educación y 141.9 mmdp más en Salud respecto a la administración anterior.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

6) Rendición de cuentas sobre el Tratado de Asociación Transpacífico

En febrero de 2016 el Gobierno de México firmó el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), con el objetivo de fortalecer la competencia económica del país a través del comercio transfronterizo. En dicho acuerdo también se incluyen países como Estados Unidos, Canadá, Chile, Perú, Nueva Zelanda, Australia, Brunei, Japón, Malasia, Singapur y Vietnam.

Para los mexicanos aún prevalecen una serie de dudas e interrogantes sobre el alcance y beneficios de este acuerdo para nuestro país, dado que las negociaciones de este Tratado no fueron suficientemente socializadas, ni se involucró a distintos sectores sociedad civil interesados. A lo anterior hay que sumar que Estados Unidos también ha puesto en duda la aplicación de dicho acuerdo comercial, pues los principales contendientes para la Presidencia de ese país han manifestado posiciones críticas hacia el mismo.

Por otro lado, es importante destacar que algunos expertos en la materia mencionan el TPP no necesariamente implicaría efectos positivos, pues muchos de los países miembros del tratado, actualmente sostienen acuerdos comerciales con México, como Nueva Zelanda, Singapur, Vietnam, entre otros. En contraste, destacan que se podrían tener consecuencias negativas por la actual situación económica mundial y porque algunas exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos se verían afectadas por naciones como Vietnam o Malasia.

La Organización Mundial de la Salud, por su parte, alertó que el TPP podría limitar la disponibilidad de medicamentos asequibles en caso de que se protejan excesivamente a las patentes de grandes farmacéuticas, y por otro lado el Banco Mundial advirtió que México debe emprender políticas públicas para mejorar la competitividad y la educación para enfrentar los retos que conllevaría el TPP.

El Cuarto Informe de Gobierno, desafortunadamente, no es claro en señalar cuáles serían los efectos y consecuencias del TPP para México. Simplemente destaca el procedimiento de negociación y gestión del tratado, y añade: "México vigorizó su presencia en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico y avanzó hacia el establecimiento de una relación firme y constructiva con la región, aunado a ello, continuó con el impulso activo al Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) para insertarse en la dinámica de los grandes mercados internacionales".

De esta manera, no están esclarecidos los impactos que este Tratado tendrá en materia de salarios, recaudación y políticas distributivas, generación de empleos de calidad, entre otras. En este sentido, el experto en derechos humanos de las Naciones Unidas, Alfred de Zayas, hizo un llamado a los gobiernos de las naciones involucradas a no firmar el TPP sin antes reafirmar sus obligaciones en materia de derechos humanos, dado que el Tratado no toma en cuenta el régimen de derechos humanos internacionales, y se concentra en fortalecer las posiciones de los inversionistas, corporaciones transnacionales y monopolios, lo que podría impactar negativamente en las condiciones laborales, la seguridad alimentaria y la protección al medio ambiente. En este sentido, mencionó:

"Los acuerdos comerciales no son regímenes jurídicos 'independientes', pero deben cumplir con los principios fundamentales del derecho internacional, incluida la transparencia y rendición de cuentas [...] no deben retrasar, eludir, socavar o hacer imposible el cumplimiento de las obligaciones de tratados de derechos humanos".

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Los impactos que este acuerdo comercial tendrían en los derechos humanos incluyen, en un primer momento, los relativos a la protección a la salud, dado que, según la organización Médicos Sin Fronteras, se podría influir excesivamente en las decisiones sobre precios y patentes, de tal manera que se limite la competencia de medicamentos genéricos y los precios sigan aumentando.

En un segundo momento, se deben contemplar las consecuencias en el ámbito laboral, dado que podrían existir impactos negativos en términos de derechos laborales, ya que acuerdo al economista Joseph Stiglitz, se impondrían cambios sustanciales en los marcos legales en materia laboral. En este mismo sentido, en el acuerdo comercial no existen disposiciones específicas que obliguen a los países a cumplir compromisos en materia de derechos laborales.

En materia de derechos digitales debe considerarse que existe la amenaza de profundizar medidas de censura y restricción de contenidos en la red, así como de invasiones y violaciones a la privacidad de los usuarios.

México se encuentra en la fase de ratificación del Tratado al interior del Senado de la Republica, previéndose que sea discutido por este órgano en el año 2017, por lo que el Gobierno Federal aún está a tiempo de explicar puntualmente cuáles son los beneficios que traerá este acuerdo comercial, y cuáles son los riesgos del mismo.

En este sentido, es importante que el Gobierno responda ¿por qué el TPP fue firmado sin tomar en consideración las repercusiones y efectos que éste puede tener en la protección y salvaguarda de los derechos humanos? ¿Por qué no se ha difundido un análisis de riesgos que incluya los principales rubros que podrían verse afectados con la entrada en vigor del TPP, incluyendo no sólo las variables económicas y comerciales, sino las relativas a la calidad de vida, el respeto a los derechos humanos y la protección al medio ambiente?

Respuesta:

Desde el ingreso de México a las negociaciones del TPP en 2012, se procedió con transparencia y apego a la ley, informando oportunamente sobre el estado de las negociaciones.

Por un lado, se sostuvieron un gran número de reuniones con los sectores productivos, que acompañaron en la negociación a través del “cuarto de junto”¹²³. Además se hizo del conocimiento del Senado de la República el proceso de negociación, mediante 13 informes periódicos y reuniones informativas referentes a la evolución de las rondas y reuniones de negociación¹²⁴; así como mediante la participación de una delegación de Senadores¹²⁵.

En cuanto a los efectos positivos que el TPP tendrá para México, el Tratado contribuirá a:

- Fortalecer la integración de las cadenas productivas de México, EE.UU. y Canadá, para convertir a América del Norte en la región más competitiva del mundo, al tiempo que permite a México incidir en la apertura que hace EE.UU. de su mercado a la región Asia-Pacífico.

¹²³ Este término se refiere al mecanismo a través del cual el sector privado mexicano participa en las negociaciones comerciales internacionales. Para esta actividad el sector privado está representado a través de la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE).

¹²⁴ 13 informes al Senado de la República en el periodo septiembre 2012 a diciembre 2015.

¹²⁵ Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República (aprobado el 24 de abril de 2013) se designó a los siguientes Senadores para acompañar al Gobierno de México en el proceso de negociación del TPP: Teófilo Torres Corzo y Marcela Guerra Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Héctor Larios Córdova y Gabriela Cuevas Barrón del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); e Iris Vianey Mendoza Mendoza y Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Abrir nuevas oportunidades de negocio para el sector productivo mexicano en Asia-Pacífico, brindando acceso a seis economías en crecimiento; Australia, Brunei Darussalam, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam, con las cuales no teníamos TLC.
- Profundizar significativamente el acceso de bienes mexicanos al mercado de Japón, particularmente en productos agropecuarios. Fortalecer los vínculos económicos en América Latina, al complementar iniciativas de integración regional como la Alianza del Pacífico.
- Poner a México en una situación de ventaja como país fundador del TPP, lo que le permite estar en condiciones de pre-negociar el acceso de futuros participantes (i.e., Corea, Tailandia, Filipinas, entre otros).

Ahora bien, en cuanto a las disposiciones negociadas en el TPP sobre Internet, México se aseguró que el TPP respetara los principios que la Constitución refleja en la materia y fuera congruente con la Reforma Constitucional del 11 de junio de 2013¹²⁶.

Las disposiciones negociadas permitirán contar con procedimientos para evitar violaciones a los derechos de autor, atender amenazas contra la seguridad de los usuarios, y proteger al consumidor y su información personal. Nada en el TPP limita la libertad de expresión ni criminaliza a los usuarios de las redes sociales.

Por el contrario, el TPP reconoce los derechos de esos usuarios y establece la necesidad de que exista un equilibrio entre éstos y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Lo que hace el TPP es facilitar la cooperación entre los titulares de estos derechos y los proveedores de servicios de internet para promover la protección de estos derechos sin vulnerar el acceso que provee el entorno digital.

El TPP establece la necesidad de contar con un sistema de puertos seguros, pero no constituye un “manual” a detalle sobre qué deberán contener los sistemas de puertos seguros que adopten sus Partes. Por el contrario, el TPP contiene disposiciones generales con el objetivo de que el sistema que se adopte sea efectivo.

En el caso de México, las autoridades podrán establecer el papel y las funciones que el gobierno tendrá dentro del mismo. Por tal razón, será necesario un trabajo de coordinación muy estrecho entre las autoridades y la sociedad civil para desarrollar en México la legislación en la materia.

México aseguró una cláusula que permite implementar las obligaciones sobre este tema de manera congruente con nuestra Constitución¹²⁷, observando en todo momento las garantías de neutralidad de la red, libre acceso a la información, acceso a las tecnologías de la información y comunicación, y de libre difusión.

¹²⁶ La Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación 11 de junio de 2013, consistió en enmendar el artículo Sexto Constitucional para disponer que: (i) Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, y (ii) que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. Cabe señalar que el primer párrafo del artículo sexto constitucional contempla, desde antes de la reforma de 2013, que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

¹²⁷ Para garantizar la congruencia con los principios constitucionales, México apoyó que las disposiciones negociadas se sujetaran a los siguientes principios: (a) Intervención judicial/administrativa en el procedimiento “notice and takedown”, para evitar acciones arbitrarias (es decir, la intervención no necesariamente se daría en todos los casos y siempre que no impacte negativamente en el funcionamiento del sistema); (b) Existencia de una contra-notificación para restaurar contenidos que hayan sido retirados erróneamente (este proceso debería ser tan eficaz y expedito como el de retiro de contenidos); (c) Sanciones pecuniarias por la presentación dolosa de notificaciones sin fundamento; (d) Reconocimiento de que, para beneficiarse de la limitación, los proveedores de servicios de internet no deberán quedar sujetos a cargas excesivas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En cuanto a medicamentos, México logró un equilibrio que permite fortalecer la innovación, la producción de medicamentos y la generación de empleos en el sector farmacéutico en México; al tiempo que establece medidas que permiten asegurar que el consumidor mexicano pueda acceder a una mayor variedad de medicamentos genéricos, accesibles y más avanzados, como los medicamentos biotecnológicos.

El TPP no modifica la vigencia de 20 años para la vigencia de las patentes farmacéuticas dispuesto en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio. Se excluye expresamente la posibilidad de patentamiento a las plantas, animales, microorganismos, así como a los métodos quirúrgicos, terapéuticos y diagnósticos, entre otras cosas.

México logró periodos de transición o ajustes que van, dependiendo de cada tema, en 4.5 años para patentes, y 5 años de transición para implementar el tema de protección de datos. Bajo el TPP, una empresa de medicamentos genéricos puede, en cualquier momento, pedir acceso a la fórmula de patente para empezar a hacer sus propias pruebas, y así estar lista para comercializar su producto a partir del día uno del vencimiento de la patente.

Es importante recalcar que el TPP permite el acceso inmediato a los medicamentos necesarios para que las autoridades atiendan oportunamente cualquier epidemia o emergencia.

En el tema laboral y ambiental, México únicamente refrenda los compromisos laborales y ambientales internacionales de los cuales ya es parte, y acuerda no debilitar su aplicación con el fin de obtener beneficios comerciales o atraer la inversión a costa de la disminución de los derechos de sus trabajadores o el debilitamiento de las leyes ambientales.

En lo referente a las obligaciones en materia de comercio y trabajo, los países Parte del TPP acordaron adoptar y mantener en sus leyes y prácticas los derechos laborales fundamentales, incluyendo la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso; la abolición del trabajo infantil; y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.

En medio ambiente, el TPP busca promover el desarrollo sostenible mediante una relación armoniosa entre las medidas comerciales y las medidas ambientales que adopten sus participantes, sin obligarlos a apegarse o a armonizar sus enfoques normativos a los de otros países Parte del Tratado.

Por primera vez en un tratado comercial se incluyen disposiciones relativas al combate al tráfico ilegal de especies exóticas de flora y fauna silvestre, se alienta el uso sostenible de la biodiversidad y se establece un mecanismo de cooperación y comunicación para abordar temas de mayor relevancia para promover la protección del medio ambiente.

Cabe señalar que ni el Capítulo de Trabajo ni el de Medio Ambiente prevén que México suscriba instrumentos internacionales en materia laboral o ambiental adicionales a los que el país ha decidido adherirse por cuenta propia.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Exterior

7) Reacción tardía y errática ante ataques de Donald Trump.

En junio de 2015, durante su discurso de lanzamiento como candidato republicano a la Presidencia de Estados Unidos, Donald Trump, expresó que "los mexicanos traen drogas, crimen. Son violadores", lo que fue seguido de varios meses de una constante retórica de odio en contra de los migrantes con un especial énfasis en los mexicanos.

Declaraciones racistas, comentarios denigrantes y actos de violencia comenzaron a volverse cada vez más comunes, tanto en los mítines del candidato como en otros contextos. La organización America's Voice ha documentado hasta este momento 106 incidentes de odio desde junio de 2015, mes en que Donald Trump inició su campaña.

El periódico británico The Guardian documentó que en el 2015 los latinos fueron el segundo grupo con mayor número de asesinatos por parte de la policía, con un total de 195 personas.³¹ En el mismo sentido, un estudio del Southern Poverty Law Center, el hecho de que el candidato Donald Trump haya descrito a los mexicanos como violadores y traficantes de drogas también contribuyó a que las palizas a latinos se vuelvan comunes.

Dado que los discursos de odio promueven la violencia y la discriminación y generan efectos negativos en las comunidades, la Cámara de Diputados, desde el mes de abril de 2016 se pronunció al respecto, y pedimos a la Secretaría de Relaciones Exteriores que explorara las vías idóneas para denunciar y contener los efectos del discurso de odio del mencionado candidato republicano.

La reacción del Gobierno Federal fue tardía y errática. Como se sabe, concluyó en una invitación a dialogar con ambos candidatos, recibiendo únicamente al candidato republicano que había dedicado meses a denostar a los mexicanos y a México. Se trató de una reacción tardía que además subestimó los efectos y amenazas en la relación bilateral entre ambos países.

Es importante destacar que la postura del Gobierno Federal resulta sorpresiva, tomando en cuenta que en los Estados Unidos habitan más de 30 millones de personas de origen mexicano, 11 millones de ellos de primera generación; y tomando en cuenta que en todo el mundo, México tiene la red consular más grande de un país en otro, en este caso en Estados Unidos, con 50 consulados en funcionamiento.

A pesar de esta amplia presencia diplomática, la misma no se ha traducido en acciones concretas para prevenir los múltiples incidentes provocados o inspirados por la retórica de odio del candidato republicano en contra de los mexicanos, ni tampoco en estrategias para interceder por aquellos mexicanos que han sido víctimas de tratos discriminatorios, criminales de odio y otras acciones y declaraciones racistas.

Ante este panorama, vale la pena cuestionar lo siguiente: ¿Quién tomó la decisión de invitar al candidato republicano a México, y bajo qué criterios o motivaciones se tomó la misma?, ¿por qué no se siguieron los canales y protocolos diplomáticos en la invitación y recepción del mencionado candidato?, ¿por qué no se tomaron en cuenta los efectos negativos de esta decisión para la política exterior mexicana?, ¿por qué se decidió invitar al citado candidato sin antes exigirle una disculpa pública por sus expresiones de odio contra los mexicanos y sin antes poner en marcha una estrategia de combate y denuncia del discurso de odio enarbolado por éste?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

El objetivo del Gobierno de la República de sostener una conversación directa con ambos excandidatos a la Presidencia de los Estados Unidos de América fue establecer puentes de diálogo para destacar:

- La importancia estratégica de nuestra relación bilateral;
- El creciente peso de las contribuciones de la comunidad mexicana al desarrollo económico y la prosperidad estadounidenses;
- La relevancia de la integración de América del Norte.

Cabe destacar que la invitación que recibieron, tanto la excandidata Demócrata como el excandidato Republicano, fue una invitación al diálogo y no específicamente a visitar el país.

Lo que se buscó fue apostar por el diálogo, porque abrir canales de comunicación con cualquier actor relevante es y será siempre un acierto y parte esencial de convivir en democracia.

Esta labor de diálogo permanente y cotidiano con Estados Unidos debía y debe continuar con todos los actores relevantes y no limitarse exclusivamente a funcionarios públicos.

Por otra parte, cabe señalar que se siguieron los canales y protocolos diplomáticos debidos, toda vez que las cartas que el Presidente Enrique Peña Nieto les dirigió a los ex candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos, de los Partidos Republicano y Demócrata, se hicieron llegar a través de la Cancillería.

En dichas cartas, el Presidente manifestó a los dos candidatos su interés por sostener una conversación directa para hacer valer el peso de México en Estados Unidos y la importancia de la relación bilateral.

Asimismo, se buscó posicionar la importancia de nuestra relación bilateral y las aportaciones de nuestra comunidad.

En este sentido, el diálogo que se tuvo con el entonces candidato Republicano y hoy Presidente Electo ocurrió en el contexto de una estrategia integral y de largo plazo para fortalecer la posición e intereses de México y los mexicanos en los Estados Unidos. Con esta estrategia integral, se han logrado fortalecer nuestros vínculos y nivel de interlocución política con una amplia gama de actores de todos los sectores y a todos los niveles en los Estados Unidos, así como promover el peso de nuestra relación bilateral y las valiosas aportaciones de los mexicanos a la prosperidad estadounidense.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Política Económica

La baja actividad económica que presenta el país, las expectativas de crecimiento de los organismos internacionales van constantemente a la baja. El Fondo Monetario Internacional ajustó su estimación de crecimiento para dejarlo en sólo 2.3 por ciento, mientras que hace algunos días la CEPAL también ajustó a la baja el crecimiento del PIB para nuestro país situándolo en 2.1 por ciento para el PIB para 2017.

La inversión y la prosperidad de la riqueza nacional dependen en gran medida de otras variables que la retroalimentan y fortalecen, principalmente, consideramos imprescindible fortalecer y hacer efectivo el estado de derecho enfocado a disminuir la impunidad, combatir la informalidad, transparentar en las dependencias gubernamentales los presupuestos destinados a la inversión en proyectos para reactivar áreas claves de la economía como lo referente a la industria, tecnología e infraestructura de comunicaciones y transportes, así como mejorar el ambiente de seguridad pública en general.

Entendemos que la economía internacional se atraviesa por una etapa difícil, en un mundo globalizado nuestra economía no está exenta de los choques externos, de la volatilidad e inestabilidad financiera y de la especulación cambiaria. Por lo anterior

1.- ¿Qué acciones en concreto está realizando el Gobierno Federal a favor o para proteger la economía de las familias mexicanas?

Respuesta:

La presente administración ha emprendido diversas acciones para fomentar un desarrollo económico incluyente, con el fin de proteger la economía familiar. En este contexto, el principal factor que sostiene a la economía es la estabilidad macroeconómica, lograda gracias a las políticas responsables que se han implementado desde hace más de dos décadas. Esa estabilidad genera condiciones para que las familias y las empresas ahorren e inviertan.

La política económica para 2017 permitirá mantener la estabilidad y se basa en tres principios fundamentales: realismo, equidad y responsabilidad. Realismo: Utilizar los márgenes fiscales disponibles para estimular la economía fue una estrategia justificada.

Hoy el entorno internacional nos obliga a cerrar ese ciclo. En esta coyuntura se debe reconocer que no es factible disminuir la deuda sin reducir el gasto; que no es factible hacerlo si se pretende además debilitar nuestro marco tributario.

No sería realista si se propone una reducción del gasto programable sin la disposición a revisar todos los rubros. Equidad: Los programas de gobierno incorporan las aspiraciones de todos los sectores económicos de las distintas regiones y de cada grupo social. Dada la magnitud de la reducción en el gasto que se requiere, todos los sectores tendrán que contribuir al fin superior de proteger la economía en esta compleja coyuntura.

Quien pretenda mantenerse al margen de este esfuerzo estará negándole al país la oportunidad de preservar la estabilidad. Responsabilidad: El apego a este principio ha dado dividendos que hoy ante condiciones externas inciertas hacen posible planear y emprender el ajuste que el país requiere. Nuestra economía es sólida y estable, ése es un logro del Estado

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

cuyo crédito y buen nombre apuntala.

Es necesario actuar con oportunidad y decisión y así garantizar que la credibilidad se mantenga.

- De no frenar el comportamiento inercial o adoptar una posición por debajo de la responsabilidad que la situación demanda tendría costos significativos en términos de crecimiento, desempleo y pobreza. No se debe ignorar el pasado, los episodios críticos que se han vivido en México y en otros países de la región, y se viven hoy en algunos países vecinos, ilustran la magnitud de los costos que puede acarrear la pérdida de la estabilidad.
- De esta forma, la elaboración de un Paquete Económico propuesto por el Ejecutivo para 2017 privilegia la responsabilidad fiscal y un uso moderado del endeudamiento público, lo cual permitirá regresar a un superávit primario por primera vez desde 2008, estimado en 0.4% del PIB, que facilitará estabilizar la razón de deuda a PIB.
- Destacan los siguientes aspectos que han contribuido a una mejor situación económica para los mexicanos:
 - México cuenta con una economía en expansión. En los últimos tres años y medio, el crecimiento económico promedio ha sido de 2.1%. Es un ritmo mayor al de la producción industrial de los Estados Unidos; supera al promedio de los países de la OCDE y de América Latina; y ha mostrado menor volatilidad que la observada en otras regiones. En lo que va del presente año, el producto interno bruto ha crecido, en términos reales, a una tasa de 2.5%.
 - México cuenta con un vigoroso mercado interno. Durante los últimos diez trimestres, nuestra economía se ha expandido –en promedio, sin incluir el sector petrolero– a una tasa anual de 2.9% en términos reales. El mercado interno ha sido el principal motor de esa expansión: entre enero y agosto, el consumo privado ha registrado un crecimiento real de 3.5%, el mayor para un período similar desde 2012. Entre enero y septiembre de este año las ventas en las principales tiendas departamentales y de autoservicio tuvieron un aumento real de 6.9%. Y en los pasados veinte meses la venta de automóviles sumó 2.4 millones de unidades, el mayor volumen para un período similar en la historia. Hoy, los consumidores mexicanos están cosechando los beneficios de un patrón de desarrollo más equilibrado entre los sectores externo e interno.
 - México cuenta con un sistema financiero sólido y en crecimiento. El crédito al sector privado tuvo una expansión de 12.2% real anual a septiembre, la mayor desde 2008. Los objetivos centrales de la reforma financiera –mayor crédito a menor costo– se están cumpliendo. Los créditos hipotecarios muestran un crecimiento real superior a 22% entre diciembre de 2013 y septiembre del presente año.
 - México cuenta con una economía más competitiva. En los últimos cuatro años nuestra participación de mercado en Estados Unidos se incrementó 11%. Esa tendencia de crecimiento se ha mantenido a lo largo de 2016, en buena medida gracias al crecimiento generado por empresas medianas.
 - México cuenta con una economía más formal. Desde el inicio de la administración se han creado más de 2.6 millones de empleos formales, lo que permitió alcanzar la cifra de casi 18.9 millones de trabajadores registrados en el IMSS. Eso implica salud, cobertura ante incapacidad laboral y acceso al sistema de ahorro en

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

beneficio de más de 62 millones de mexicanos. Entre enero y octubre de 2016 el crecimiento del empleo formal fue de 5.1%, lo que equivale a más de 913 mil empleos nuevos.

- México cuenta con una estructura de ingresos públicos más sana. Hemos logrado reducir, después de casi cuatro décadas, la dependencia de nuestras finanzas públicas del petróleo. Los ingresos petroleros pasaron de representar casi el 40% de los ingresos del sector público en 2012 a menos de 20% en 2015. La caída abrupta de los precios del petróleo, que en el pasado tuvo un severo impacto en las finanzas y la economía de México, ahora ha sido plenamente compensada por el fortalecimiento de los ingresos derivados de la Reforma Hacendaria.
- México cuenta con una formación de precios estable. A pesar de la volatilidad externa, que se ha reflejado en el tipo de cambio, en 2015 la inflación se ubicó en 2.13%, su mínimo histórico. En octubre de este año, la inflación fue de 3.09%, en línea con la meta del Banco de México. La estabilidad de precios es una condición necesaria para combatir de manera sostenible la pobreza.
- El Gobierno de la República impulsa diversas acciones y programas en el sector Energía para proteger la economía de las familias de menores ingresos, transitar a una economía baja en emisiones de carbono y contribuir al combate del cambio climático.
 - Las tarifas eléctricas para el sector doméstico de bajo consumo se han reducido. Cerca del 99% de los hogares en México se encuentran en esta tarifa, lo que equivale a cerca de 35.5 millones de clientes. Es importante recordar que esta tarifa subía 4% cada año, desde 2006 y hasta 2014. Gracias a la Reforma Energética promovida por el Presidente Enrique Peña Nieto, estas tarifas bajaron 2% en el 2015, además de la reducción que se presenta durante este 2016.
- A tres años de la promulgación de la Reforma de Telecomunicaciones, impulsada por el Presidente de la República y respaldada por las principales fuerzas políticas en el Congreso de la Unión, sus resultados son evidentes y se traducen en beneficios tangibles para usuarios, familias y empresas mexicanas, entre los que destacan los siguientes:
 - Ahorros sustanciales en materia de telecomunicaciones. De junio de 2013 a junio de 2016 los precios de los distintos servicios de telecomunicaciones disminuyeron en promedio 23%, destacando la reducción de los precios de la larga distancia internacional en 40% y de los de telefonía móvil en 39%. Además, se eliminó el cobro por larga distancia nacional, lo que implica un ahorro anual para los usuarios cercano a los 20 mil millones de pesos.
 - Mayor conectividad y más usuarios de internet. En tan sólo tres años los usuarios de Internet pasaron de 41 a más de 62 millones (INEGI), mientras que las suscripciones de banda ancha móvil se incrementaron de 21 a 56 por cada 100 habitantes (diciembre 2012-junio 2016). Lo anterior, es una muestra de que la Reforma está reduciendo la brecha digital en México.
- Se ha reconocido al sector de la vivienda como un motor de la economía y como un mecanismo de inclusión social. Como motor de la economía, el sector representa el 14% del PIB y 2.86 millones puestos de trabajo. El compromiso del Gobierno de la República es no bajar el ritmo en el sector y para ello se implementarán medidas dirigidas a mantener el apoyo del subsidio para la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

adquisición de vivienda nueva. La Política de Vivienda impulsada por el Presidente Peña busca mejorar las condiciones y la calidad de vida de las familias mexicanas. Reconociendo la importancia del entorno urbano en la calidad de vida de las familias mexicanas, SEDATU promueve que la oferta de vivienda se realice dentro de los perímetros de contención urbana, con fuentes de empleo y servicios, como escuelas y hospitales cercanos. SEDATU ha realizado acciones para abatir el hacinamiento en que viven 5.2 millones de mujeres. El hacinamiento no sólo es un problema con implicaciones sobre el ejercicio del derecho social a la vivienda, sino que representa un riesgo de violencia de género ante la falta de espacios habitables. En el marco del Programa de Infraestructura en su vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, se apoya la construcción de un cuarto adicional, así como acciones y servicios de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda.

- En INFONAVIT se profundizará el subsidio cruzado al otorgar financiamientos a la vivienda de mayores montos a las personas afiliadas que perciben sueldos altos, con la finalidad de dar atención a los afiliados que registran los menores salarios.
- Adicionalmente, en SEDATU se diseñan esquemas innovadores que aseguren flujos adicionales de recursos para la vivienda, como son los esquemas de coparticipación con las entidades federativas y los municipios.
- A través de la PROFECO, hemos implementado acciones para proteger la economía de las familias mexicana. Destacan:
 - Desarrollar herramientas como “Quién es quién en los Precios (QQP)”, que permita a los consumidores tomar mejores decisiones de compra al momento de adquirir productos (alimentos, bebidas, productos de aseo personal, productos de aseo del hogar, electrodomésticos, entre otros). Su información puede ser consultada a través de la aplicación web en la dirección electrónica: http://www.profeco.gob.mx/precios/menu_gg1.asp.
 - En lo que va de la administración 2013-2016, la PROFECO ha recopilado 45,835,771 precios de diferentes productos de alta demanda en los hogares mexicanos, con el fin de que la población conozca en qué lugares puede consumir para obtener mejores condiciones de intercambio.
 - La PROFECO puso en marcha un Programa permanente de Verificación en materia de Productos Básicos, a fin de evitar prácticas comerciales en perjuicio de los derechos y economía de los consumidores. Este programa se enfoca en verificar que el comportamiento comercial de los proveedores se ajuste a lo dispuesto por la normatividad.
 - Las acciones de verificación se realizan en los diferentes eslabones de la cadena de producción, abasto y comercialización, reforzándose y focalizándose en los casos en los que se identifica tendencia al alza en productos de la canasta básica. Durante 2015–2016 los productos verificados fueron tortilla, aguacate, limón, pollo y huevo, principalmente.
 - Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2012 y julio de 2016, se han realizado 116,123 visitas de verificación a nivel nacional, de las cuales en 16,059 casos se inició Procedimiento administrativo por Infracciones a la Ley, colocando sellos de suspensión en 5,379 establecimientos; además de la verificación de prácticas comerciales, se ha realizado la verificación de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

67,641 básculas, inmovilizando 4,509 por presentar diferencias en perjuicio del consumidor o no contar con la calibración anual obligatoria.

- Promoción del Consumo Informado. La PROFECO elabora estudios sobre consumo con el fin de impulsar una cultura del consumidor basada en el conocimiento y ejercicio de los derechos para que los consumidores realicen sus compras habituales satisfaciendo sus necesidades y haciendo uso de su ingreso de la mejor manera posible. Estos son:
 - Estudios de Calidad.- Son elaborados por el Laboratorio PROFECO sobre productos y marcas; emiten recomendaciones para que los consumidores puedan comparar y tomar las mejores decisiones de compra.
 - Brújula de Compra.- Es un Boletín electrónico en donde cada 15 días se puede consultar información de fechas de alto consumo, consejos, resultado de encuestas y comparativos de precios.
 - Revista del consumidor.- Brinda información de calidad, veraz y oportuna que beneficia la vida económica y familiar de los mexicanos. A la fecha este sitio alcanza 3.5 millones de visitas y más de 1.6 millones de visitantes registrados.
- Protección de los Derechos del Consumidor. El procedimiento conciliatorio es el proceso mediante el cual la PROFECO actúa como mediador para buscar la solución de una controversia entre consumidor y proveedor. De enero a octubre se recibieron 97,824 quejas en materia de servicios a nivel nacional y se recuperaron 618.3 millones de pesos a favor del consumidor.
- La PROFECO lleva a cabo acciones de verificación en establecimientos comerciales de oficio o en atención de las denuncias realizadas por los consumidores a través de distintos medios como correo electrónico, personal, telefónico y redes sociales. De enero a septiembre de 2016 la PROFECO realizó 61,091 visitas de verificación a nivel nacional, se verificaron un total de 7.6 millones de productos, de los cuales se inmovilizaron 437,550 por incumplimientos a las Normas Oficiales Mexicanas.

Para garantizar que la población reciba kilos de kilo, de enero a septiembre se verificaron 19,977 instrumentos de medición, inmovilizando 1,020 por haber registrado diferencias de peso en perjuicio de los consumidores, o no contar con la calibración obligatoria del primer semestre de 2016.

- Monitoreo y Acciones de Verificación a Gasolinas, y Gas LP. Se realizan acciones de monitoreo a las tarifas establecidas así como verificaciones que permiten conocer que los comercializadores cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas.
 - Gasolina y diésel. De acuerdo con el transitorio Décimo Cuarto de la Ley de Hidrocarburos, “a partir del 1o. de enero de 2015 y, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2017 la regulación sobre precios máximos al público de gasolinas y diésel será establecida por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo”.

De enero a noviembre se han verificado 5,317 estaciones, 89% respecto a la meta de 6,000 por verificar durante 2016. Se han

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

verificado 73,474 mangueras, de las cuales se inmovilizaron 5,907 y se iniciaron 1,689 Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL). Se han recabado 266.1 millones de pesos por multas impuestas.

- Gas LP y gas natural. De acuerdo con el transitorio Décimo Tercero de la Ley de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía es la encargada de expedir la metodología para el cálculo de precios de primera mano de “Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos”, entre los que se incluyen el gas LP y el gas natural.

De enero a septiembre de 2016, la Procuraduría desarrolló acciones de verificación a proveedores de gasolina, diésel y gas LP, respecto a los padrones de Plantas de Gas LP y Gasolineras (proporcionados por la Comisión Reguladora de Energía y Pemex respectivamente), cubriendo el 36.2% del padrón. Con lo que se generó presencia de verificación en el 93.63% de los municipios de la República que tienen más de 100 mil habitantes.

Así mismo conscientes de que México se encuentra dentro de las 15 mejores economías del mundo. Este es un logro del trabajo cotidiano de todas y todos los mexicanos, uno de los motores de crecimiento económico es la inversión tanto nacional como internacional. En este sentido, sabemos que al país han ingresado fuertes cantidades de dinero vía Inversión Extranjera Directa, es decir, es la inversión que más impacto tiene en las economías del mundo, en este contexto:

2.- ¿Cuáles han sido los impactos o las implicaciones de haber recibido Inversión Extranjera Directa en nuestro país?

Respuesta:

La Inversión Extranjera Directa (IED) beneficia a la economía del país trayendo recursos del exterior para aprovechar las múltiples ventajas competitivas de nuestro país: localización, red de acuerdos de libre comercio, vecindad con el mercado más grande del mundo, un mercado interno creciente, mano de obra capacitada, abundante y apta para absorber nuevas técnicas y procesos de producción.

Sin embargo, el impacto de los flujos de IED se refleja a través del tiempo tanto de manera directa como indirecta en la economía nacional. La IED es una de las principales fuentes de divisas hacia el país; contribuye a mantener la estabilidad financiera por su importancia en la reducción de los déficits de cuenta corriente y sumando divisas para fortalecer las reservas internacionales. Por ejemplo, en 2015 la IED se situó como la segunda fuente generadora de divisas, por debajo de las exportaciones no petroleras y por encima de otras fuentes importantes como el turismo, las remesas y la inversión de cartera.

La IED contribuye también a la generación de empleos formales. Durante esta administración se han generado más de 2.6 millones de empleos formales según cifras del IMSS; numerosos de estos empleos son generados directa e indirectamente por empresas con IED y otras empresas que están en la misma cadena de valor. De esta manera nuestra fuerza laboral crece, se capacita y se emplea de manera más eficiente.

La IED ha permitido desarrollar alianzas con otros países para mejorar la capacitación del capital humano de nuestro país. Por ejemplo, el modelo de educación dual que se utiliza en Alemania, Suiza y Austria, ya está utilizándose en nuestro país para la preparación de técnicos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

para la industria automotriz. Así mismo, las inversiones en la industria aeroespacial en Querétaro propiciaron la creación de la Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro y numerosos de los técnicos e ingenieros de esa industria han recibido cursos y entrenamientos especializados en Francia. En días pasados se firmó una Alianza para la educación dual con el Gobierno de la Federación Suiza, la cual ampliará los beneficios del modelo dual a muchos de nuestros jóvenes.

En general, los beneficios de la IED son captados individualmente por las familias, las empresas y el gobierno, a saber:

- Familias: la IED genera más empleos con mejores remuneraciones debido al desarrollo de capital humano requerido para incrementar la productividad en un entorno global competitivo.
- Empresas: la IED facilita la transferencia tecnológica, incrementa la productividad, genera una mayor competencia en el sector donde participa, incrementa las exportaciones y crea una demanda para potenciales proveedores domésticos.
- Gobierno: recibe divisas que permiten acumular reservas para hacer frente a todos los compromisos del país en moneda extranjera; también genera una mayor recaudación de impuestos al haber más actores involucrados en los procesos productivos y de consumo.

La IED también fomenta la participación en las cadenas globales de valor mediante las cuales se desarrollan empresas proveedoras de las industrias finales. Esta labor requiere la participación de las distintas instituciones públicas que tienen responsabilidad en la materia y de la unión de los esfuerzos del sector empresarial con los del sector gubernamental.

Gracias a la integración de cadenas globales de valor, el contenido nacional de la plataforma de exportación que era del 33% en 2007, ya está llegando actualmente al 40%. De cada peso que exportamos, 40 centavos son de contenido nacional.

Es de señalar que las empresas internacionales han identificado en México un polo de manufactura en el que coinciden la disponibilidad de capital humano calificado con una red de tratados comerciales que garantizan el acceso de las mercancías producidas en territorio nacional a un mercado de más de mil millones de consumidores. Este avance se ve reflejado en la clasificación de nuestro país como la 8ª potencia manufacturera con vistas a convertirse en la 7ª en 2020¹²⁸.

Ello se ha traducido en inversiones significativas¹²⁹:

- El sector manufacturero ha recibido 8,969.6 millones de dólares (mdd) en 2016, 27% más que en el mismo periodo de 2015.
- La industria química ha captado 3,219.7 mdd, es decir, casi 240% más que lo recibido en 2015 para el sector.
- El sector automotriz ha recibido 1,842 mdd en IED, los cuales se suman a los importantes flujos invertidos en la industria durante este sexenio: 16,572 mdd¹³⁰. Ello representa un aumento de 148%.
- El sector aeroespacial ha recibido 79 mdd en IED, con lo que la inversión en dicha industria durante el sexenio suma 611.4 mdd.
- Las industrias eléctrica y electrónica han recibido 5,423.9 mdd en IED en el sexenio, de los cuales 887.8 han sido captados en los primeros dos trimestres de 2016.

¹²⁸ DELOITTE. Índice Global de Competitividad Manufacturera 2016

¹²⁹ SE. DGIE. Información disponible al segundo trimestre de 2016.

¹³⁰ Cifras de enero de 2013 al segundo trimestre de 2016

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Social

Diferentes mediciones hechas públicas en el transcurso del año han señalado el incremento de la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema, no obstante, se han destinado importantes cantidades de recursos económicos para revertir esta tendencia, sin que existan, aparentemente, resultados positivos.

Una sociedad incluyente y equitativa procura y asegura que todos los niños asistan a una escuela en condiciones de infraestructura óptimas; es indignante que todavía existan escuelas sin luz o baños dignos. El Gobierno Federal debe comprometerse en mejorar la infraestructura de todas las escuelas del país, para que no haya diferencias en ningún estado del país, es por ello que quisiéramos preguntar:

3.- ¿Qué acciones se están realizando para mejorar la infraestructura de las escuelas en las regiones más pobres del país?

Respuesta:

El 2 de septiembre de 2015 se anunció el Programa Escuelas al CIEN, un esfuerzo sin precedentes de mejora en infraestructura educativa.

Para 2018, nos permitirá atender los 33 mil planteles con mayores necesidades de todos los niveles. Esto equivale a mejorar, por año, 11,000 planteles escolares, en beneficio de casi 6 millones de alumnos, divididos de la siguiente manera:

- Matrícula Indígena: 705,646
- Matrícula Rural: 898,779
- Matrícula Urbana: 4, 238,093

A través de un innovador instrumento bursátil, será posible potenciar los recursos correspondientes al 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples, lo cual ya cuenta desde octubre pasado con la aprobación de las 32 entidades federativas mediante la suscripción de un Convenio de Coordinación. Así, en los próximos tres años, obtendremos 50,000 mdp para dignificar a las escuelas que más lo necesitan.

Los recursos se concentran en un fideicomiso de distribución que, a su vez, los transfiere a los institutos estatales de infraestructura educativa, que son los encargados de la ejecución de las obras.

Dentro de los 8 componentes que contempla el Programa Escuelas al CIEN, el 5º corresponde a la accesibilidad, es decir: realizar las construcciones y adecuaciones necesarias para asegurar la inclusión de personas con discapacidad en las instalaciones de los planteles educativos.

Para asegurar la transparencia del programa, la SEP firmó un convenio con el INAI en noviembre de 2015, para contar con su asesoría en la implementación del portal de Escuelas al CIEN.

Desde la página del INIFED, cualquier interesado puede buscar datos para cada plantel beneficiado como: el monto que se invertirá, los componentes que se rehabilitarán, contratista de la obra, avances físicos y financieros de cada obra y equipamiento, fotografía de los avances, alumnos beneficiados, entre otros.

Con este instrumento, la ciudadanía tiene a su disposición un mecanismo para monitorear, escuela por escuela y centavo por centavo, el ejercicio de los recursos públicos destinados al programa.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Un punto muy importante es el relativo a la participación de los padres de familia de los planteles beneficiados. A través de los comités de mejoramiento de la infraestructura educativa, pueden cuidar que las obras se realicen conforme a la calidad, los tiempos y los componentes previstos en el proyecto de obra.

Una verdadera vinculación entre estudiantes, egresados de la educación media superior y nuestros investigadores y científicos, con el sector empresarial, es necesaria para el desarrollo del país y mejorar el bienestar de las familias mexicanas, es por ello que quisiéramos saber:

4.- ¿Qué acciones se están realizando para vincular a todos ellos y facilitar la inserción laboral en las empresas que residen en nuestro país?

Respuesta:

La vinculación entre la academia e industria es fundamental para construir las condiciones de una economía del conocimiento. El principal programa de apoyo a la innovación de CONACYT: el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) incentiva la vinculación de empresas con instituciones académicas para el desarrollo de los proyectos. De 2013 a 2016 se canalizaron apoyos a 3,325 proyectos con un monto de 14,399 millones de pesos. El 92.2% de los proyectos en promedio anual se realizaron mediante convenios de vinculación con el sector académico.

En el marco de la convocatoria 2016 del programa, se aprobaron 932 proyectos por 4,122.7 millones de pesos. La vinculación entre academia y empresa sustentó 94% de los proyectos aprobados, al realizarse en colaboración con al menos una Institución de Educación Superior y/o centro público de investigación. Además de la vinculación, este programa le da especial impulso a la innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas al participar con 76% de los proyectos aprobados y 74% del recurso asignado. Los proyectos se realizaron mediante vinculación con el sector académico con impacto en la generación de nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado, principalmente de los sectores industriales de tecnologías de la información, alimentos, agroindustria, química, automotriz, transporte, maquinaria y equipo, plástico y hule, entre otras.

Programa de Jóvenes Talentos:

El programa Jóvenes Talentos tiene como propósito principal poner en contacto directo la ciencia y la tecnología con los jóvenes, a través de prácticas y actividades coordinadas y desarrolladas preferentemente por científicos y académicos a nivel nacional por medio de propuestas institucionales. Entre sus principales objetivos, se encuentran beneficiar al mayor número de jóvenes talentosos interesados en continuar estudios de posgrado, y al mismo tiempo involucrar cada vez a más instituciones académicas en el desarrollo de programas de fomento a vocaciones científicas y tecnológicas enfocadas a este sector de la población.

En 2015 se autorizaron 96 solicitudes registradas en las convocatorias, apoyando proyectos en los que participan 83,144 jóvenes en 28 entidades federativas por un monto que sumó 40 millones de pesos. En este programa de enero a septiembre de 2016 se han aprobado 104 proyectos por un monto de 39.7 millones de pesos en 27 entidades federativas y para la Ciudad de México.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Además, se han establecido programas para que estudios de posgrado puedan realizarse en la industria y, a su vez, iniciativas para que los nuevos maestros y doctores ingresen a empresas privadas.

Por otra parte, en 2013 dio inicio el Modelo Mexicano de Formación Dual en Educación Media Superior, donde actualmente 3,664 jóvenes realizan prácticas profesionales en empresas al tiempo que continúan sus estudios. El 65% de las empresas participantes pertenecen al sector manufacturero, seguido por las que se orientan al comercio al por menor y, luego, las de preparación de alimentos y bebidas. El programa opera en 15 entidades y para el final del sexenio la meta establecida es alcanzar una matrícula de 5 mil beneficiarios en las 32 entidades del país.

En esta administración hemos realizado una gran apuesta por implementar el Modelo en Alternancia y Dual en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como en el Tecnológico Nacional de México, permitiendo que cada vez más jóvenes se inserten en los sectores más dinámicos del mercado laboral. En mayo de 2016, alrededor de 3,850 jóvenes participaban en este programa, lo que representa un aumento de más de 150% con respecto a los participantes al inicio de la administración. Para el ciclo escolar 2016-2017, se tiene proyectada una matrícula de 3,000 beneficiarios, con la participación de 350 empresas en 23 entidades.

Durante la gira de trabajo por Alemania, se ratificó la celebración del Año Dual entre México y ese país, con el fin fortalecer la cooperación en materia educativa, además, en el marco de la visita de Estado del presidente de la Confederación Suiza, Johann Schneider Ammann, a México, se suscribieron distintos instrumentos de cooperación que permitirán que empresas de origen suizo se incorporen al Modelo de Formación Dual.

Política Exterior

México tiene características migratorias peculiares, ya que es un país de origen, tránsito y destino. Estas cualidades hacen particularmente complicada la política migratoria.

La dinámica migratoria de la frontera sur incluye el cruce de visitantes locales y trabajadores transfronterizos, así como el tránsito de migrantes cuyo destino final es Estados Unidos.

La Encuesta sobre migración en la frontera sur de 2103 muestra que se registró un incremento en los flujos sur-norte, ya que aquellos procedentes de Guatemala sumaron 753 521, es decir un 30.1 % más que lo registrado en 2012.

De acuerdo el Instituto Nacional de Migración, los arrestos de menores de Centroamérica alcanzaron en los primeros cinco meses de 2015, 11 mil 839, lo que significa un incremento de 49% respecto del mismo periodo del año anterior, con ocho mil tres niños y adolescentes.

Según cifras de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, en el primer semestre de 2016 (enero-junio) fueron asegurados 86 mil 104 migrantes en todo el país.

De acuerdo a la misma Unidad, se ha registrado un incremento general de menores migrantes presentados, ya que el grupo de 0 a 11 años mostró un crecimiento sin precedente en 2014, llegando a 8,941; y que fue superado en 2015, al registrar una cifra de 13,730 en el mismo periodo.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Es un hecho que nuestro país ha detenido a más migrantes centroamericanos que los que Estado Unidos ha hecho con nuestros compatriotas.

En un estudio realizado por Human Rights Watch, denominado #Puertas cerradas. El fracaso de México en la protección de niños refugiados y migrantes de América Central se señala que menos del 1 % de los menores que son detenidos por las autoridades migratorias de México son reconocidos como refugiados o reciben otro tipo de protección formal en el país.

Los flujos migratorios procedentes de Centroamérica se caracterizan por ser población joven y con bajos niveles de escolaridad, circunstancias que los hacen proclives a una mayor vulnerabilidad e incrementa la necesidad de una atención focalizada.

Si se pretende implementar una estrategia para, como señala el cuarto informe de gobierno, promover el desarrollo integral de la frontera sur; parece ser que las acciones tienden más hacia una política restrictiva y muy similar a la que se aplica en los Estados Unidos con nuestros connacionales, que a un verdadero fomento del progreso de la frontera sur.

En este sentido y dado el incremento en las detenciones de menores centroamericanos, para Nueva Alianza es prioritario preguntar:

5.- ¿Se tiene contemplado mejorar la capacitación de los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) a fin de evaluar las necesidades de protección de los menores?

Respuesta:

El incremento sustantivo en el ingreso y tránsito indocumentado de niñas, niños y adolescentes migrantes provenientes en su generalidad de los países del Triángulo del Norte, registrados desde el año 2014, ha propiciado cambios de fondo en el marco legal y procedimental, lo que a su vez ha impulsado el replanteamiento de los contenidos de las capacitaciones, privilegiando el respeto a los derechos de los niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes, la identificación de necesidades de protección, el interés superior y la unidad familiar.

Con este propósito el Instituto Nacional de Migración ha impulsado acciones para la profesionalización de su capital humano, en especial de 370 Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) que tienen a su cargo la protección y atención especializada de las niñas, niños y adolescentes migrantes.

En este marco se han impulsado los siguientes cursos especializados dirigidos a los OPI:

- Protocolo para la Evaluación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional.
- Manual de Operación en la Atención de NNA.
- Protocolo para Asegurar el Respeto de NNA en Procedimientos Administrativos Migratorios.

Asimismo, se llevan a cabo cursos generales en materia de derechos humanos, interés superior del niño, atención en crisis, comunicación efectiva, técnicas de entrevista, trata y tráfico de personas y no discriminación; también reciben un curso referente a actualizaciones en materia de protección internacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Dado el lugar que México ostentó en 2015 como Presidente Pro Témporte de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), periodo en el que se adoptó la Declaración de México sobre integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes, y se aprobó la incorporación del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas como organismo observador internacional de la CRM.

6.- ¿Son los resultados mostrados por organizaciones como Human Rights Watch congruentes con la postura que nuestro país mantiene en los foros internacionales respecto a este tema?

Respuesta:

El Gobierno de la República promueve una política solidaria hacia las personas de otros países que ante situaciones de extrema adversidad abandonan su patria en busca de protección y una vida digna.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes no acompañados que solicitan el reconocimiento de la condición de refugiado, debido a la condición de vulnerabilidad que presentan, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) lleva a cabo las acciones para garantizar el otorgamiento de asistencia institucional desde la presentación de su solicitud, entre la que se encuentran:

- Proporcionar información de forma clara y sencilla;
- Tomar en cuenta la opinión del menor de edad;
- Tratar de localizar a familiares o bien a quién ejerce la patria potestad, cuando sea necesario;
- Conocer las razones por las que se encuentra solo ya que de esta manera podremos determinar si está separado o no acompañado;
- Identificar si han sido víctimas de algún delito, y
- Búsqueda de alternativas de cuidado temporal.

De esta forma se garantiza que los niñas, niños y adolescentes se les informe del derecho que tienen de solicitar refugio y se garantiza su decisión de ingresar al procedimiento de la condición de refugiado.

Las instituciones que participan para brindar atención a los niños, niñas y adolescentes no acompañados, tienen por obligación, procurar lugares de estancia que cuenten con condiciones suficientes para garantizar la satisfacción de sus necesidades, de ahí la importancia de la participación de las Procuradurías de Defensa de los Derechos de la Infancia, las cuales han sido instauradas como parte del nuevo sistema de Protección que se implementa con la entrada en vigor de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento.

Esta población cuenta con características muy particulares que requieren de modelos de atención especializados que tomen en consideración el creciente número de solicitudes y reconocimientos, siendo la mayoría de estos casos, niños, niñas y adolescentes no acompañados, de entre 14 a 17 años de edad, nacionales de El Salvador, Guatemala y Honduras. Asimismo, entre los motivos de reconocimiento, se encuentra el reclutamiento forzoso y oposición a las prácticas de las pandillas, violencia doméstica y género. Adicionalmente entre esta población se han detectado víctimas de trata, con problemas de salud mental y adicciones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En este contexto, el 4 de julio de 2016, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Refugiado, se presentó el Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional en Niñas, Niños y Adolescentes no Acompañados o Separados, instrumento que aporta elementos prácticos a los servidores públicos encargados de realizar la evaluación inicial para identificar a niñas, niños y adolescentes con necesidad de protección internacional.



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal

Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

Política Interior

1.- El marco en favor de la prevención, detección y sanción de la corrupción ha sido considerado como uno de los instrumentos más innovadores en la materia. No obstante, los retos de su operación aún son muy cuestionables. ¿Cuáles son los siguientes pasos del Gobierno de la República, en coordinación con las entidades federativas, para la efectiva operación del Sistema Nacional Anticorrupción?

Respuesta:

Conforme a los artículos 6, 7 y 8 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el sistema tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Los integrantes del Sistema Nacional, serán:

- Los miembros del Comité Coordinador.
- El Comité de Participación Ciudadana.
- El Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Los Sistemas Locales.

Asimismo, será el Comité Coordinador la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la Corrupción.

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se integrará conforme a lo siguiente:

- Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá.
- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación.
- El Titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.
- El Titular de la Secretaría de la Función Pública.
- Un representante del Consejo de la Judicatura Federal.
- El Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- El Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Como se puede advertir, el Comité Coordinador será la instancia colegiada responsable de la definición de las Políticas Públicas, así como de los procedimientos que deban adoptarse para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, por lo que en sentido, las acciones de coordinación relativas al sistema y su implementación, no serán una decisión que recaiga en el Ejecutivo Federal, sino más bien serán definidas por conducto del Comité Coordinador, en el que el Titular del Ejecutivo Federal, se encontrará representado por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien tiene un asiento en el Comité y puede participar en la toma de decisiones de ese órgano.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Es de destacar que conforme a la ruta de implementación que se definió en el régimen transitorio del decreto por el que se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA); la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aún y cuando ya entró en vigor la LGSNA, para el inicio de las actividades de coordinación que tiene el Comité Coordinador, será necesario que previamente se integre el Comité de Participación Ciudadana. Actualmente ya se cuenta con la Comisión de Selección, quien realizará las convocatorias públicas para los posibles candidatos.

Con independencia de lo anterior, se destaca que la Secretaría de la Función Pública, en el marco de la atribución que le ha sido conferida en la fracción XIII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que versa sobre la colaboración que debe tener en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, en el establecimiento de bases y principios de coordinación necesarios, que permitan el mejor cumplimiento de las responsabilidades de sus integrantes, realizó las siguientes acciones de difusión con las entidades federativas:

- I. Los días 30 y 31 de agosto de 2016, se participó en el seno de la Comisión permanente de Contralores Estado-Federación, evento en el que ante los Secretarios de Contraloría se les impartió una plática sobre los alcances y elementos generales del Sistema Nacional Anticorrupción.
- II. En coordinación con el Colegio de Derecho Disciplinario y Control Gubernamental y Gestión Pública A.C., se realizaron los trabajos para el “2do. Congreso Nacional de Derecho Disciplinario: Implementación del SNA”, que se celebró en el Estado de Querétaro, con los Secretarios de Contraloría y Consejerías Jurídicas o equivalentes de las entidades federativas, los días 26 y 27 de octubre del 2016, y cuyo objeto fue ser un punto de encuentro para el intercambio de experiencias que ayude a la implementación de los sistemas locales anticorrupción. Como productos del evento se entregó a los Secretarios de Contraloría un CD que contenía lo siguiente:
 - 1.- Proyectos de Leyes modelo (Constitución y leyes secundarias estatales)
 2. Publicaciones del Diario Oficial de la Federación de la Reforma constitucional y 7 leyes secundarias.

Asimismo, se comunicó a los asistentes que la Secretaría de la Función Pública, para la atención de dudas sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, contaba con lo siguiente:

- El Call Center del SIDEC para hacer llegar sus consultas o dudas:
Interior de la República: 01800 1128 700.
Cd. de México: 2000 2000 o 2000 3000 ext. 2164.
- Un Correo Electrónico: congresosna@funcionpublica.gob.mx

Finalmente, se le mencionó que se podría realizar la consulta de las leyes modelo del SNA en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.gob.mx/sfp/documentos/leyes-modelo-para-las-entidades-federativas>

Y la consulta de publicaciones de la reforma constitucional y las leyes secundarias en la siguiente liga:

<http://www.gob.mx/sfp/documentos/publicaciones-del-diario-oficial-relativas-a-la-reforma-constitucional-y-leyes-secundarias>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

2.- De acuerdo con el Informe de Gobierno, la política de Gobierno Abierto contribuirá a la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), ¿se podría precisar cómo dicha política se fortalece de ambos sistemas?

Respuesta:

En el contexto de la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Transparencia, la política de gobierno abierto se convierte en un elemento clave para su debida implementación, ya que impulsa los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación.

Contexto

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción tiene como dos de sus principales atribuciones la definición de la política nacional anticorrupción y el impulso de políticas públicas que aseguren su prevención. Para ello, cuenta con el apoyo de siete instituciones y de un Comité Ciudadano.

Por su parte, esta administración a través de la política de gobierno abierto ha impulsado la creación de espacios de diálogo, colaboración y co-creación con la sociedad civil. En este sentido, se han impulsado dos Planes de Acción de Gobierno Abierto y se trabaja en un tercero.

El Primer Plan de Acción incluyó 36 compromisos que se determinaron de manera conjunta entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno federal. Para construir el Plan se creó un Secretariado Técnico Tripartita (STT), que funge como el máximo órgano de toma de decisiones en materia gobierno abierto. Este se ha convertido en un espacio de cocreación y colaboración entre el gobierno y la sociedad civil. El STT se compone por un Comité Coordinador de Sociedad Civil (integrado por 10 organizaciones de la sociedad civil¹³¹), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el gobierno federal¹³². Este Secretariado se encarga de la elaboración de los Planes de Acción y de revisar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los compromisos de gobierno abierto.

El Segundo Plan de Acción se elaboró a partir de nueve mesas temáticas en las que participaron actores de la sociedad civil y del gobierno federal. En conjunto definieron 17 compromisos que, sumados a los 9 proyectos presentados por el Gobierno de la República, buscaron atender cinco temas centrales: 1) gobernanza de recursos naturales, 2) empoderamiento y participación ciudadana, 3) datos abiertos para el desarrollo, 4) presupuesto abierto y participativo y 5) gobierno centrado en la ciudadanía.¹³³

En este Segundo Plan se establecieron nuevas herramientas que no sólo hicieron más transparente su implementación, además, contribuyeron a que cada uno de los compromisos se cumplieran de manera exitosa. Entre otras, se desarrolló un tablero público de seguimiento en línea, acompañado de una metodología de trabajo con actividades y responsables específicos por cada compromiso. Gracias al trabajo del STT y de todos los actores involucrados en este Plan, México se convirtió en el primer país en cumplir al 100% las metas establecidas.

¹³¹ Las organizaciones que integran el Comité Coordinador de Sociedad Civil son: Artículo 19, CIDAC, Contraloría Ciudadana, Cultura Ecológica, IMCO, Fundar, GESOC, Observatorio Ciudadano Nacional, SocialTIC y Transparencia Mexicana.

¹³² <http://gobabiertomx.org/>

¹³³ <http://gobabiertomx.org/alianza-mexico/>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Consolidación del SNA y del SNT a través del gobierno abierto

Con la reciente aprobación del SNA y del SNT se busca fortalecer y profundizar el impacto a través de una Política de Gobierno Abierto que vaya más allá de los Planes de Acción y que convierta al gobierno federal en una institución abierta por defecto.

El objetivo de esta política es incorporar los principios de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación) como práctica institucional en la administración pública federal y fomentar su adopción en otros poderes y órdenes de gobierno, así como impulsar acciones que aseguren el derecho de acceso a la información y contribuyan al combate a la corrupción, en el marco de las reformas constitucionales en la materia.

Esto se logrará a través de tres ejes:

1. **Transparencia y acceso a la información pública:** Garantizar el acceso a la Información pública en formatos abiertos por defecto y fortalecer las respuestas a las solicitudes de acceso de información a la ciudadanía.
2. **Innovación:** Fortalecer las políticas de acceso a la información y de prevención de la corrupción en colaboración con distintos sectores y actores sociales y promoviendo la innovación cívica y tecnológica.
3. **Participación ciudadana:** Fomentar que el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas sea un trabajo colaborativo entre gobierno y ciudadanos.

Además, lo anterior está acompañado de una agenda internacional que, por un lado, posiciona a México como líder en combate a la corrupción, transparencia y acceso a la información y, por el otro, permite cumplir las obligaciones internacionales que México ha contraído en esta materia.

Se busca que esta política consolide el trabajo realizado en torno a la participación de México en la Alianza para el Gobierno Abierto. Al respecto, cabe destacar que la versión inicial del Tercer Plan de Acción de gobierno abierto fue producto de un proceso colaborativo amplio y diverso en el que participaron más de 350 personas. Actualmente, se desarrolla —en el marco del STT— una estrategia de implementación del plan de acción, que implica la elaboración de planes de trabajo para el cumplimiento de los compromisos, que detallan responsables, actividades, tiempos, medios de verificación e indicadores de resultado.

De esta forma, la política de gobierno abierto continuará fortaleciendo el trabajo con organizaciones de sociedad civil para garantizar el derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y la prevención de actos de corrupción, reforzando la consolidación del SNA y del SNT.

Política Social

3.- Uno de las metas del actual gobierno federal es instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos. ¿Esto se ha logrado? ¿Cuáles han sido los principales resultados de las medidas adoptadas?

Respuesta:

Durante el periodo 2007-2012, el IMSS utilizó el total de reservas financieras consideradas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) lo que comprometió la sustentabilidad financiera del Instituto. Para 2016, se proyectaba que las reservas se agotarían de continuar con esta tendencia.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- El IMSS enfrenta presiones financieras por factores como la transición demográfica y la epidemiológica en nuestro país. De 1970 a 2010 la población mayor de 60 años en México pasó de 2.7 millones a 10.2 millones (cuatro veces más). Las enfermedades infecciosas dejaron de ser la principal causa de enfermedad y muerte, para ser reemplazadas por las crónico-degenerativas. Actualmente, el IMSS gasta cerca de 80 mil mdp en la atención de los 4 principales padecimientos crónico-degenerativos (diabetes mellitus, hipertensión arterial, insuficiencia renal y cáncer cérvico uterino y de mama).
- Adicionalmente, se estima que el pago de pensiones y jubilaciones a cargo del IMSS, representa una presión de gasto de más de dos billones de pesos durante los próximos 70 años. Tan solo durante el 2016, este gasto representa un monto estimado de 68,054 mdp.

A principios de la actual administración, se implementó una estricta disciplina financiera que permitió la reducción en el uso de reservas. Es así como en 2015 solo se usó 44% de lo contemplado en el PEF de dicho año. Para el 2016, la proyección en el uso de reservas es de aproximadamente 4,238 MDP, lo que implicará ahorros por no uso de reservas del 72%.

Para consolidar la estabilidad financiera del IMSS, se han realizado acciones para el control del gasto, lo que ha permitido un uso racional de los recursos y ahorros estimados por más de 5,610 mdp durante 2016:

1. Ahorros por compras consolidadas (1,602 mdp).
2. Contratación de Servicios Integrales (Hemodiálisis ambulatoria, servicios de laboratorio, banco de sangre y mínima invasión) (2,969 mdp).
3. Ahorros por sustitución de parque vehicular por servicios integrales de arrendamiento (101 mdp).
4. Programa de Incentivos a la Permanencia (932 mdp).
5. Disminución de pagos en efectivo a nómina de Trabajadores y Pensionados (6.5 mdp).

Adicionalmente, los ingresos del IMSS han superado las expectativas a pesar de enfrentar un escenario económico adverso. Durante 2015, el IMSS recaudó cerca de 242,356 mdp mientras que en 2012 la recaudación fue 191,827 mdp. Esto representó un crecimiento del 26% en el periodo (2012-2015). Al cierre de 2016, se estima un crecimiento del 37% en el periodo 2012-2016 (261,952 mdp), logrando el mejor cuatrienio de la historia del IMSS en materia de recaudación.

Este manejo ordenado de las finanzas ha permitido al IMSS incrementar la producción, productividad y el acceso a los servicios médicos en un 10% durante la presente administración (2013-2016), en relación al periodo 2009 – 2012.

Estas medidas han permitido la implementación del plan de mejora de infraestructura e instalaciones para aumentar la cobertura a la derechohabencia e incrementar la provisión de servicios médicos de calidad. Durante el periodo 2016-2018, se tienen en cartera 19,414.5 mdp, lo que representa un crecimiento de 23% en relación al trienio 2012-2015. En esta fase de inversión, se tiene previsto construir 12 nuevos hospitales y 40 Unidades de Medicina Familiar, por lo menos una en cada estado.

Por su parte, entre las principales medidas implementadas para garantizar la sustentabilidad financiera del ISSSTE y los principales logros obtenidos, destacan:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Compra consolidada de medicamentos: A través de esta medida, de 2013 a 2016, en el ISSSTE se registró un ahorro acumulado de 3,210.4 millones de pesos, de los cuales 674.4 millones corresponden a 2013, 1,040 millones a 2014, 959 millones a 2015 y 537 millones a 2016.
- Estrategia Integral de Control de Gasto en Medicamentos: El ISSSTE puso en marcha tres programas enfocados en establecer mayores controles en el uso de medicamentos y optimizar el gasto, con los cuales se estima generar un ahorro de 1,092 mdp., durante 2016, y una disminución de 10.3 millones de piezas adquiridas:
 - 1) Control Automatizado del Suministro de Medicamentos al Derechohabiente: A partir de febrero de 2016 entró en operación esta nueva herramienta, la cual permite al ISSSTE tener un control más estricto en la dotación de medicamentos, con el propósito de evitar duplicidad en su entrega en un periodo de tiempo acorde al de la prescripción del médico.
 - 2) Programa de equivalencias terapéuticas: Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se estableció el primer programa de equivalencias terapéuticas en el ISSSTE con 39 claves de medicamentos aprobadas.
 - 3) Medicamentos de alta especialidad: El Programa de Estandarización de la Prescripción de Medicamentos de Alta Especialidad (PEPMAE) se creó con el fin de tener un control mayor sobre los medicamentos de alta especialidad. Al cierre de 2015, se tienen 22 medicamentos controlados.
- Costos Médicos: El Sistema de Costos Médicos (SCM) del Instituto se desarrolló con el objetivo de contribuir a mejorar la eficiencia del ejercicio del gasto y la comparación de costos médicos en las diferentes unidades médicas del ISSSTE. Los resultados del SCM permitieron que el ISSSTE pudiera negociar con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Seguro Popular un intercambio de servicios a través de una tarifa sustentable.
- Medidas de austeridad para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos: Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se redujeron las contrataciones por concepto de estudios y asesorías; gastos de alimentación a servidores públicos; viajes internacionales y gastos de congresos y convenciones; los servicios de telefonía convencional y celulares; se limitó el uso de impresoras; se incrementó el uso de medios electrónicos; y se economiza la utilización de energía eléctrica.

Además, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) realizó una revisión al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección de Administración del ISSSTE y al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, con el propósito de evaluar la solidez de los procesos de contrataciones del Instituto.
- Presupuesto para el ejercicio 2016: La Estructura Programática del Instituto se redujo de 44 a 20 programas presupuestarios, con los cuales se atienden los 21 seguros, prestaciones y servicios que se otorgan a la población derechohabiente. La proyección del gasto para 2016 se realizó en el marco del Presupuesto Base Cero, orientado a mantener la estabilidad de las finanzas institucionales, por lo que se evaluaron todos los programas y proyectos.
- Eliminación del pase de vigencia: Una de las medidas más importantes que ha llevado a cabo la actual administración es la eliminación permanente del pase de vigencia presencial, a través de la cual, se ha beneficiado a más de un millón de jubilados y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

pensionados. Además, se detectaron de forma oportuna 1,030 casos de pagos indebidos de pensiones por un monto total aproximado de 6.9 mdp.

- PENSIONISSSTE: Reducción de la comisión de 0.99 por ciento a 0.92 por ciento en 2015 y de 0.89 por ciento para 2016. Se recibieron 7,655 nuevas cuentas de trabajadores traspasadas a favor del Fondo por la fuerza comercial con un valor de 4,127 mdp.
- Reservas Financieras y Actuariales: El ISSSTE ha constituido Reservas para garantizar el otorgamiento de los seguros, servicios y prestaciones ante el escenario económico actual y el impacto de la transición demográfica y epidemiológica. Al cierre de septiembre de 2016 éstas ascendieron a \$74,119.28 mdp; mientras que al cierre de 2013 éstas sumaban \$50,972 mdp.

Asimismo, se han implementado medidas para la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos, como las “Compras Consolidadas”, cuyo propósito es concentrar los requerimientos de bienes terapéuticos del Sector Público para, a través de un mayor poder de negociación y de estrategias de compra, obtener mejores precios y garantizar el abasto oportuno en beneficio de la población usuaria.

En este esfuerzo de coordinación interinstitucional participan IMSS, ISSSTE, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos, así como 17 entidades federativas y 17 Institutos de la Secretaría de Salud.

En 3 años la Compra Consolidada ha generado ahorros por casi 11 mmdp acumulados (10,863 mdp) de 2013 a 2015, para todos los participantes del sector.

4.- Una de las principales críticas a la Reforma Educativa es que fue impuesta por el Gobierno Federal y no escuchó todas las voces involucradas en el proceso educativo. La mejora de los contenidos educativos es imprescindible para concretar la Reforma Educativa; actualmente, se está evaluando el Modelo Educativo. En este marco, ¿qué acciones se están realizando para incluir las opiniones de todos los involucrados en la actualización del Modelo Educativo?, ¿cómo se están incorporando las opiniones de maestros y padres de familia?

Respuesta:

Entre el 20 de julio y el 30 de septiembre se llevó a cabo una amplia consulta pública sobre los documentos del Modelo Educativo 2016. Se realizaron 15 foros nacionales con la participación de más de mil especialistas que presentaron 12 mil comentarios y/o propuestas. Adicionalmente, se realizaron más de 200 foros estatales, con más de 48 mil asistentes interesados en el proceso educativo.

Además de los foros, el Modelo también fue revisado en los Consejos Escolares de Participación Social, los cuales están conformados por padres de familia, y en los Consejos Técnicos, en donde se reúnen maestros y directivos. La propuesta fue revisada en casi el 80% de los planteles de todo el país en los que estos organismos funcionan.

Y para garantizar que la consulta recogiera las opiniones de todos, se creó un portal en línea, el cual recibió más de 1 millón, 800 mil visitas y más de 50 mil participaciones en línea. En próximas fechas el CIDE, institución encargada de sistematizar las opiniones y recomendaciones, presentará sus conclusiones para que éstas sean tomadas en cuenta en la versión final del modelo.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

5.- En la bancada del Partido Encuentro Social sabemos que la familia es el pilar de la sociedad y nos preocupa en especial que nuestros niños sean felices y reciban una educación de calidad. En este sentido, el Partido Encuentro Social le pregunta al Gobierno Federal ¿qué acciones está realizando para asegurar que todos los niños vayan a la escuela y reciban una enseñanza de calidad?

Respuesta:

La Reforma Educativa es la piedra angular de nuestro proyecto de nación. Por eso es que la primera y más importante de las reformas estructurales fue la educativa, al modificar el artículo 3° de la Constitución para que la educación pública, además de laica, gratuita y obligatoria, sea de calidad.

Esta reforma se sustenta en diversas transformaciones:

La primera fue la recuperación de la rectoría del Estado en materia educativa, al transformar un sistema clientelar y corporativo en uno donde hubiese obligaciones y derechos claros y transparentes.

La segunda consistió en crear un sistema que permitiera a los maestros tener una carrera de acuerdo a su mérito, esfuerzo y capacidades, y que a partir de una estrategia de formación docente puedan seguir desarrollándose.

La tercera consiste en sacar a las escuelas del abandono, tanto en materia de infraestructura como en su organización. Buscamos romper con el modelo de escuela burocrática y autoritaria para construir una nueva escuela abierta y democrática, donde los niños aprendan a aprender y sean felices.

La cuarta es el cambio de enfoque pedagógico y de los contenidos, lo que se conoce como el Modelo Pedagógico, que en muchos aspectos es la esencia de esta Reforma.

Se trata de acabar con la simple acumulación de conocimiento y con la memorización para adoptar un nuevo enfoque pedagógico centrado en que los niños, niñas y jóvenes aprendan a aprender. El objetivo es que la escuela les permita desarrollar las habilidades y conocimientos que se requieren en el siglo XXI. En pocas palabras, lo que queremos es educar para la libertad y para la creatividad.

El quinto punto es la inclusión y la equidad, que significa que esta transformación llegue a todos y que el sistema educativo se vuelva a convertir en la palanca de desarrollo del país.

Y por último, buscamos una nueva gobernanza, reconociendo la multiplicidad de actores que hoy tenemos en el sistema educativo y que entre todos tenemos que contribuir y coordinarnos en favor de una educación de calidad para todos los niños y jóvenes.

Ése es el cambio en el que estamos trabajando. Ésa es la transformación estructural de fondo de nuestro sistema educativo con el objetivo de que todos los niños y jóvenes, sin distinción alguna, logren ser exitosos, creativos y emprendedores.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Exterior

6.- Uno de los principales retos históricos de la humanidad, es la gestión de las fronteras de las naciones. Como país de origen, tránsito y retorno de migrantes, ¿cómo está asumiendo México su responsabilidad ante el desafío migratorio?

Respuesta:

Para la atención del fenómeno migratorio, el Gobierno de la República ha impulsado una política integral que contempla las dimensiones de origen, destino, tránsito y retorno, en beneficio de las personas migrantes, así como la gestión eficiente, segura y digna de la movilidad internacional.

Por primera vez en la historia de México se elaboró un Programa Especial de Migración, en el cual se establecieron los lineamientos generales de la política y gestión migratorias, priorizando los derechos humanos de las personas migrantes y estableciendo las bases para la coordinación de los tres órdenes de gobierno. En el marco del Programa, se lograron los siguientes resultados:

- Se promovió la facilitación y optimización de la movilidad transfronteriza de personas y mercancías, mediante la publicación de los Acuerdos por el que se fijan como lugares destinados al tránsito internacional de personas el Puente Ferroviario Matamoros-Brownsville (25 de agosto de 2015) y la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego (9 de diciembre de 2015).
- Para facilitar la acreditación de la identidad de los mexicanos nacidos en los Estados Unidos de América que se encuentran en México, el 14 de junio de 2016 se suscribió el contrato entre la Secretaría de Gobernación y la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América, que permite validar de forma electrónica el nacimiento de una persona y con ello, simplificar la obtención del acta de nacimiento mexicana al no requerir el mecanismo del apostille, siendo la Secretaría de Gobernación la que cubre el costo de la consulta en el Sistema de Estados Unidos.
- A efecto de garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo nacional de los niños y jóvenes migrantes que ingresan al país, a partir de junio de 2015, en los trámites de revalidación de estudios de los tipos básico y medio superior no se requiere de apostilla, legalización o verificación por medios electrónicos de documentos.

Asimismo, a través del Programa Somos Mexicanos, se brinda a los mexicanos en retorno, una atención integral, a través de un modelo interinstitucional y coordinado, que contribuyan en el corto plazo al desarrollo nacional de México con el objetivo de facilitar la reinserción social y económica de las personas repatriadas mexicanas desde los Estados Unidos con el fin de que su retorno al país sea digno, productivo y apegado a los principios fundamentales en materia de derechos humanos. El programa Somos Mexicanos conjunta los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad civil, organismos internacionales y fundaciones para hacer frente a esta situación que vive nuestro país.

A través del Programa Paisano, el Gobierno de la República lleva a cabo acciones preventivas y de orientación que garanticen que el ingreso, tránsito y salida de los connacionales con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y personas, y el pleno conocimiento de sus obligaciones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Para garantizar la vigencia de los derechos de los migrantes, existen actualmente 21 Grupos Beta de Protección a Migrantes, conformados por 156 integrantes con presencia en nueve entidades federativas. Estos grupos basan su operación en cuatro ejes: orientación, ayuda humanitaria, rescate y salvamento y asistencia legal.

Por su parte, los Oficiales de Protección a la Infancia tienen como misión salvaguardar la integridad física y emocional de los menores migrantes, así como brindarles un acompañamiento en todo su proceso migratorio.



ANEXOS



Anexo 1

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRÁMITE			REINGRESOS		REASIG. NACIONAL (A)		DESPACHADAS				CRITERIO DE OPORTUNIDAD	REASIG. NACIONAL (L)	CANCLAS (+)	PEN DIENTES				
		C./DET.	S./DET.	NO VINCULACIÓN	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM. PREFERIA INTERNA	INCOM. N.E.A.P.	INCOMPE. TENCIA	MASC**	ACU MULA-DAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM. PETA-OAS	FACULTAD DE INVESTIGAR	OTROS SUPUESTOS					MASC**	C./DET.	S./DET.	TOTAL
AGUASCALIENTES	0	90	249	0	0	4	0	0	0	23	1	0	0	52	2	9	37	238	22	0	2	104
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	347	399	0	0	0	0	0	0	9	3	23	0	36	0	110	65	252	10	0	0	493
BAJA CALIFORNIA SUR	0	160	383	0	12	10	3	0	0	69	5	117	27	153	0	90	47	476	66	0	1	94
CAMPECHE	0	22	152	2	0	1	0	0	0	2	1	15	16	45	0	9	3	89	2	0	0	87
CHIAPAS	0	246	1051	0	12	9	6	6	0	71	11	342	160	237	8	44	53	914	60	0	0	427
CHIHUAHUA	0	847	805	7	0	3	0	0	0	84	2	59	52	78	0	99	159	457	66	0	0	1224
CIUDAD DE MÉXICO	0	352	2673	0	23	17	0	5	0	528	2	594	112	203	5	62	161	1167	296	3	1	2119
COAHUILA	0	232	652	0	1	1	0	1	0	32	11	100	156	132	9	50	50	557	32	0	3	330
COLIMA	0	72	248	1	0	0	0	0	4	35	0	1	15	23	0	61	7	107	35	0	1	218
DURANGO	0	166	1266	8	1	5	2	0	0	165	33	340	211	322	18	112	108	1159	163	0	0	291
ESTADO DE MÉXICO	0	676	1705	0	0	0	0	0	7	0	0	56	24	89	0	71	144	384	0	0	6	2004
GUANAJUATO	0	1269	2852	16	12	10	4	0	0	198	18	1498	89	545	0	171	813	3184	198	0	2	977
GUERRERO	0	91	296	0	0	0	0	0	0	5	1	13	29	68	1	74	8	207	5	0	0	180
HIDALGO	0	136	571	1	0	0	0	0	0	1	7	180	23	27	0	73	11	323	5	3	0	381
JALISCO	0	185	621	4	0	3	1	4	0	7	0	46	49	60	0	72	56	284	1	1	0	540
MICHOACÁN	0	245	808	0	0	0	0	0	0	9	38	136	76	48	0	114	86	546	9	0	0	507
MORELOS	0	156	374	0	0	0	0	0	0	3	10	42	19	54	6	46	76	267	3	7	0	263
NAYARIT	0	24	151	0	0	1	0	1	0	17	0	4	17	54	1	10	6	95	18	0	0	81
NUEVO LEÓN	0	218	746	0	0	0	0	0	0	15	0	12	111	184	0	39	55	402	11	0	0	566
OAXACA	0	389	1009	15	0	0	0	0	0	24	0	290	78	138	0	29	70	609	24	0	0	804
PUEBLA	0	908	4285	0	0	37	2	8	0	397	600	892	373	1360	24	526	220	4034	397	3	0	1206
QUERÉTARO	0	267	1494	0	0	0	1	4	0	94	11	235	81	123	0	58	101	682	76	1	0	1102
QUINTANA ROO	0	84	488	1	1	6	0	0	0	5	2	123	40	61	3	27	16	301	4	1	0	280
SAN LUIS POTOSÍ	0	313	614	0	0	0	0	0	0	2	1	7	23	331	0	110	78	550	3	0	0	376
SINALOA	0	268	908	6	0	18	0	0	0	124	23	353	62	98	1	72	177	844	124	0	0	356
SONORA	0	209	736	0	12	4	2	0	0	21	4	296	83	336	3	84	84	892	21	1	0	71
TABASCO	0	127	457	1	4	1	1	0	0	24	3	70	31	28	5	20	42	212	23	1	0	386
TAMAULIPAS	0	117	619	0	0	1	0	0	0	5	1	40	15	63	0	67	8	198	5	0	0	539
TLAXCALA	0	74	300	1	0	2	0	0	2	25	5	59	21	63	2	21	34	226	25	3	0	153
VERACRUZ	0	105	967	2	0	1	0	0	0	25	0	247	44	113	0	30	9	460	21	0	1	618
YUCATÁN	0	105	799	0	2	7	1	0	0	140	20	159	168	158	43	67	20	742	140	2	0	172
ZACATECAS	0	214	801	0	4	0	0	0	0	8	8	278	112	181	0	110	81	770	0	0	0	257
DGGAP	0	0	19	0	0	3	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	22
SCRPPA	0	8,714	29,498	65	84	144	23	30	19	2,173	821	6,627	2,462	5,463	131	2,537	2,885	21,628	1,871	34	23	17,228
FEPADE	0	0	1,899	0	0	0	0	0	0	0	129	0	71	108	0	0	21	329	0	0	0	1570
SDHPDSC	0	2	238	0	0	3	0	0	0	56	1	6	12	2	0	0	1	28	56	0	0	215
SEIDF	0	22	1,669	2	0	1	0	3	0	530	1	22	13	0	0	10	15	358	526	0	0	1343
SEIDO	0	51	522	21	0	80	0	0	0	0	0	0	4	0	0	108	34	147	0	0	0	527
SJAI	0	0	25	0	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3	1	0	0	24
UEAF	0	1	12	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	2	3	2	0	0	10
VG	0	1	478	0	0	13	0	0	0	58	7	0	2	1	0	2	1	21	55	0	0	474
TOTAL	0	8,791	34,341	88	84	243	23	33	19	2,820	989	6,686	2,564	5,574	131	2,658	2,959	22,517	2,811	34	23	21,391

** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

** ACUERDOS REPARATORIOS ANTICIPADA

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPPS

Cifras Preliminares. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio.

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR	INCIDAS		TRAMITE			REINGRESOS			REASIG- NACIÓN (a)	ACU MULA- DAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM- PETEN- CIAS	FACILITADE ASISTENCIAL DE INVESTIGAR	DESPACHADAS		INCOMPE TENGA INTERNA (i)	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL	REASIG- NACIÓN (a)	MASC**	CANCE- LADAS (j)	PEN DIENTES		
		C/D/ET.	S/D/ET.	NO INCIUACION	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM- PETERIA INTERNA	N.E.A.P.	INCOMPE- TENCIA	MASC*						MASC**	OTROS SUPUESTOS								C/D/ET.	S/D/ET.
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
DURANGO	100	9	57	0	0	0	0	0	0	6	1	2	2	0	7	2	0	0	21	6	0	0	145		
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
GUANAJUATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
PUEBLA	297	45	187	0	0	0	0	0	0	7	2	18	9	0	29	1	0	84	7	0	0	0	445		
QUÉRETARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
YUCATÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ZACATECAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
DGGAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SCRPPIA	397	54	244	0	0	0	0	0	0	13	3	20	11	0	36	3	105	13	0	0	0	0	590		
FEPADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SDHPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SEIDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SJAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL	397	54	244	0	0	0	0	0	0	13	3	20	11	0	36	3	105	13	0	0	0	0	590		

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAFPS
Cifras Preliminares- Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio.
NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRAMITE		REINGRESOS				REASIG- NACIÓN (A)	ACU MULA- DAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM- PETEN- CIAS	FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	DESPACHADAS		REASIG- NACIÓN (B)	MASC**	CANCE- LADAS (-)	PEN DIENTES		
		C./DET.	S./DET.	NO INCIUCIACIÓN	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM- PETERIA INTERNA	IN.E.A.P	INCOMPE- TENCIA	MASC*						NEAP							
															OTROS SUPUESTOS	MASC**					C./DET.	S./DET.
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
DURANGO	181	6	84	1	0	0	0	0	0	0	11	5	0	0	0	31	0	8	7	0	2	64
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GUANAJUATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PUEBLA	579	49	211	0	0	0	0	0	0	2	40	5	0	0	48	0	28	6	0	0	0	129
QUERÉTARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
YUCATÁN	14	3	32	0	0	0	0	0	5	0	4	6	0	0	2	0	1	1	1	0	0	15
ZACATECAS	19	15	21	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0	11	0	0	0	0	15
DGGCAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SCORPPA	793	73	348	1	0	0	0	0	21	2	57	17	0	0	82	0	48	14	1	2	223	21
FEPADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SDHPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SJAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	793	73	348	1	0	0	0	0	21	2	57	17	0	0	82	0	48	14	1	2	223	21

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAIPS

Cifras Preeliminadas- Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRAMITE			REINGRESOS			REASIGNACIÓN (h)	ACU MULA-DAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM PETEN CIAS	FACILIDAD DE ABERTURE DE INVESTIGAR	NEAP OTROS SUPUESTOS	DESPACHADAS		CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL	REASIGNACIÓN (i)	MASC**	CANCE-LADAS (-)	PEN DIENTES	
		C/DET.	S/DET.	NO INCIACIÓN	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM- PETERIA INTERNA	IN.E.A.P	INCOMPE- TENCIA	MASC*							JUDICIALIZADAS C/DET.	S/DET.							
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DURANGO	218	15	72	0	0	0	0	0	0	11	24	68	0	24	0	9	7	0	143	6	0	0	0	162
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUANAJUATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUEBLA	834	59	261	0	0	0	0	0	0	0	75	14	0	53	1	30	5	0	178	4	0	0	0	976
QUÉRETARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	49	6	79	0	0	0	0	0	0	4	2	15	0	8	0	3	1	8	0	5	0	0	0	93
ZACATECAS	63	13	84	0	0	0	0	0	0	0	7	4	0	9	0	5	3	0	28	0	0	0	0	132
DGGAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SCRPPIA	1,164	93	496	0	0	0	0	0	0	15	108	101	0	94	1	47	16	8	0	15	0	0	1,363	
FEPAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SDHPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SJAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1,164	93	496	0	0	0	0	0	0	15	108	101	0	94	1	47	16	8	0	15	0	0	1,363	

FUENTE: formatos de Seguimiento y control UAPs
 Cifras Preliminares- Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio
 NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR				INICIADAS		TRÁMITE			REINGRESOS							REASIG- NACIÓN (h)				DESPACHADAS					REASIG- NACIÓN (i)	CANCE- LADAS (j)	PEN DIENTES
	C/DET.	S/DET.	C/DET.	S/DET.	NO VINCULACIÓN	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM- PTERENCIA INTERNA	N.E.A.P.	INCOMPE- TENCIA	MASC*	ACU MULA- DAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM PETEN- CIAS	FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	OTROS SUPUESTOS	MASC**	JUDICIALIZADAS		INCOMPE TENCIA INTERNA (k)	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL							
																	C/DET.	S/DET.				C/DET.	S/DET.					
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DURANGO	162	10	49	0	0	0	0	0	0	0	0	20	25	0	16	1	7	2	0	0	1	72	6	0	0	0	149	
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUANAJUATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAJARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUÉVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUEBLA	976	40	179	0	0	0	0	0	0	0	52	15	0	34	1	20	10	0	0	0	0	132	1	0	0	0	1063	
QUERÉTARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	93	10	54	0	0	0	0	0	0	1	6	14	0	9	1	4	0	6	0	0	0	41	7	0	0	0	116	
ZACATECAS	132	10	46	0	0	0	0	0	0	1	8	6	0	1	0	3	7	0	0	0	0	26	0	0	0	0	162	
DGCAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SCRPPA	1,363	70	328	0	0	0	0	0	0	2	86	60	0	60	3	34	19	6	1	271	14	0	0	0	0	1,490		
FEPADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SDHPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SEIDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SJAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	1,363	70	328	0	0	0	0	0	0	2	86	60	0	60	3	34	19	6	1	271	14	0	0	0	0	1,490		

FUENTE: Formatos de Seguimiento y control IUAPS
NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTIPIADA
** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS
*** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

Cifras Preliminares. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRAMITE			REINGRESOS				REASIG. NACIONAL (A)	ACU. MULTA-DIAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM. PETA-M CAS	FACILIDAD DE ADTBERENCIA DE INVESTIGAR	OTROS SUPUESTOS	NEAP	DESPACHADAS		REASIG. NACIONAL (B)	MASC**	CANCLASAS(+)	PEN DIENTES			
		C/DET.	S/DET.	NO VINCULACIÓN	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM. PEFERENCIA INTERNA	N.E.A.P.	INCOMPE-TENCIA	MASC*	JUDICIALIZADAS								CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL							
										C/DET.														S/DET.	MASC**	C/DET.
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BAJA CALIFORNIA SUR	0	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DURANGO	149	7	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GUANAJUATO	0	84	169	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NUEVO LEON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PUEBLA	1063	31	255	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
QUERÉTARO	0	10	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SAN LUIS POTOSÍ	0	19	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
YUCATÁN	116	6	58	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ZACATECAS	162	8	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DGGCAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SCORPPA	1,490	167	710	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,040	
FEPADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SDHPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SJAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1,490	167	710	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,040	

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPS
NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

Cifras Preliminares. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRÁMITE				REASIGNACIÓN (a)	ACU. MULTAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM. PETA- CIAS	FACILIDAD DE ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN	DESPACHADAS		INCOMPE TENCIA INTERNAS (-)	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL	REASIGNACIÓN (a)	MASC**	CANCE- LADAS (-)	PEN DIENTES				
		C/DET.	S/DET.	NO INCIUCLACIÓN	REINGRESOS		NEA.P.						MASC**	C/DET.								S/DET.	OTROS SUPUESTOS	NEA.P.	MASC**
					REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM. PETERIA INTERNA																			
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
BAJA CALIFORNIA SUR	11	4	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	29				
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
DURANGO	165	3	57	0	0	0	0	9	1	25	3	0	14	0	2	5	0	0	0	0	175				
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
GUANAJUATO	209	76	189	1	0	1	0	4	0	41	1	0	46	0	10	45	0	0	0	0	333				
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
PUEBLA	1237	33	229	0	0	0	0	2	0	13	11	0	26	0	13	7	0	0	0	0	1429				
QUERÉTARO	104	6	90	0	0	0	0	4	0	0	2	0	0	2	4	2	0	0	0	0	190				
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
SAN LUIS POTOSÍ	32	20	24	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	12	0	0	0	0	0	0	58				
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
YUCATÁN	93	5	26	0	1	0	0	11	4	10	2	0	10	8	2	1	10	0	0	0	78				
ZACATECAS	189	9	43	0	0	0	0	0	1	11	2	0	7	0	6	5	0	0	0	0	209				
DGGCAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
SCORPPA	2,040	156	673	1	1	1	0	30	6	100	21	0	109	8	48	67	12	0	371	30	2,501				
FEPADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
SDHPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
SEIDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
SJAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
TOTAL	2,040	156	673	1	1	1	0	30	6	100	21	0	109	8	48	67	12	0	371	30	2,501				

FUENTE: Formatos de Seguimiento y control IUAPS
Cifras Preliminares. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio

** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA

*** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRAMITE			REINGRESOS			REASIGNACIÓN (a)	ACUMULADAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPTENCIAS	FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	DESPACHADAS			REASIGNACIÓN (a)	MASC**	CANCLAS (-)	PEN DIENTES						
		C/DET.	S/DET.	NO INCIUACION	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPTENCIA INTERNA	N.E.A.P	INCOMPTENCIA INTERNA	MASC*						MASC**	OTROS SUPUESTOS	MASC**					C/DET.	S/DET.	TOTAL			
																									REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPTENCIA INTERNA	N.E.A.P
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
BAJA CALIFORNIA SUR	29	13	31	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
DURANGO	175	8	65	1	0	0	0	0	6	15	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
GUANAJUATO	333	89	189	1	0	0	0	0	4	120	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
PUEBLA	1429	26	227	0	0	0	0	0	12	99	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
QUERÉTARO	190	21	98	0	0	0	0	0	2	21	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
SAN LUIS POTOSÍ	58	25	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
YUCATÁN	78	8	39	0	0	0	0	0	4	11	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
ZACATECAS	209	10	39	0	0	0	0	0	11	18	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
DGGAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
SCORPPA	2,501	200	727	2	0	0	0	0	28	287	40	0	0	0	0	154	6	64	50	3	0	611	27	0	0	2,820	
FEPAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SDHPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SJAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2,501	200	727	2	0	0	0	0	28	287	40	0	0	0	0	154	6	64	50	3	0	611	27	0	0	2,820	

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control IUAPS
 Cifras Preliminares. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio
 ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS
 *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRAMITE			REINGRESOS			REASIG- NACIÓN (h)	ACU MULA- DAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM- PETEN- CIAS	FACULTAD DE ASISTENCIA DE INVESTIGAR	DESPACHADAS			REASIG- NACIÓN (i)	MASC**	CANCE- LADAS (-)	PEN DIENTES					
		C/DET.	S/DET.	NO INVIUCIACIÓN	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM- PETERIA INTERNA	N.E.A.P.	INCOMPE- TENCIA	MASC*						REAP		CRITERIO DE OPORTUNIDAD					TOTAL				
															OTROS SUPUESTOS	MASC**							C/DET.	S/DET.		
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
BAJA CALIFORNIA SUR	59	8	32	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	19	0	2	6	1	0	37	0	0	0	62
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAPAS	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
CHIHUAHUA	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DURANGO	209	7	61	0	0	0	0	0	0	19	6	0	0	0	0	13	0	6	3	0	1	48	1	0	0	229
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUANAJUATO	404	102	116	1	0	2	0	0	0	98	10	0	0	0	0	30	0	7	68	1	0	214	8	0	0	411
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUEBLA	1474	35	196	0	0	0	0	0	0	55	20	0	0	0	0	115	0	22	12	0	0	227	3	0	0	1478
QUERÉTARO	278	18	109	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	2	0	3	5	1	0	16	5	0	0	0	389
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	104	18	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	3	0	0	13	0	0	0	0	157
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	88	6	34	0	0	0	0	0	0	8	6	0	0	0	6	4	4	0	3	0	33	15	0	0	0	95
ZACATECAS	204	14	63	0	0	0	0	0	0	21	8	0	0	0	11	0	5	6	0	0	51	0	0	0	0	230
DGGAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SCORPPA	2,820	214	662	1	0	2	0	0	0	211	54	0	0	0	201	4	54	103	6	1	639	32	0	0	0	3,060
FEPADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SDHPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SJAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2,820	214	662	1	0	2	0	0	0	211	54	0	0	0	201	4	54	103	6	1	639	32	0	0	0	3,060

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPs Cifras Preliminares. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRAMITE			REINGRESOS			REASIG. NACIONAL (a)	ACU. MULA-DAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM. PETEN-CIAS	FACILIDAD DE ASISTENCIA DE INVESTIGAR	DESPACHADAS		REASIG. NACIONAL (a)	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL	CANCELADAS (+)	PEN DIENTES
		C/DET.	S/DET.	NO INVIOLUCACIÓN	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM. PETERIA INTERNA	IN.E.A.P.	INCOMPE-TENGA	MASC*						NEAP	JUDICIALIZADAS					
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	105	13	13	0	0	0	0	0	3	0	6	4	0	0	19	0	3	8	2	0	89
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAPAS	110	20	83	0	0	0	0	0	4	0	12	2	0	0	35	0	4	1	0	0	159
CHIHUAHUA	233	85	54	4	0	0	0	0	10	0	1	2	0	0	3	0	14	16	0	1	339
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	81	19	59	0	0	1	0	0	5	2	7	0	0	0	13	1	5	0	0	0	132
COLIMA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DURANGO	221	2	64	0	0	0	0	0	10	0	20	9	0	0	14	2	3	4	0	0	235
ESTADO DE MÉXICO	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
GUANAJUATO	568	90	187	1	0	1	2	0	17	2	139	9	0	0	64	0	9	79	0	0	547
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAYARIT	12	4	19	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	32
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OAXACA	217	40	80	0	0	0	0	0	0	0	6	1	0	0	3	0	1	4	0	0	322
PUEBLA	1251	40	196	0	0	1	0	0	19	124	28	19	0	0	82	3	17	18	1	0	1196
QUERÉTARO	539	22	67	0	0	0	0	0	4	0	6	6	0	0	4	0	8	5	5	0	594
QUINTANA ROO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SAN LUIS POTOSÍ	193	28	20	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	16	0	3	2	0	0	219
SINALOA	158	34	92	1	0	0	0	0	3	0	31	3	0	0	5	0	9	7	2	0	228
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXCALA	56	10	23	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	7	0	3	2	1	0	74
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	93	8	34	0	0	0	0	0	8	0	13	4	0	0	7	5	4	2	1	0	99
ZACATECAS	228	10	44	0	0	0	0	0	0	1	12	6	0	0	14	0	7	0	0	0	242
DGCGAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SCORPPA	4,065	425	1,039	6	0	3	2	0	85	129	283	67	0	0	286	11	92	148	12	1	4,511
FEPADE	122	0	62	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	5	0	0	3	0	0	169
SDHPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDF	33	0	7	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	7	0	0	22
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SJAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VG	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	4,221	425	1,109	6	0	3	2	0	85	129	294	74	0	0	291	11	92	151	19	1	4,704

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA

** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

*** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAFPS

Cifras Preliminares. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRÁMITE			REINGRESOS						REAGIS- NACIÓN (A)				ACU MULA- DAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM PETA- CIAS	FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	DESPACHADAS		OTROS SUPUESTOS	MASC**	JUDICIALIZADAS C / DET.	S / DET.	INCOMPE TENCIA INTERNA (C)	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL	REAGIS- NACIÓN (A)	MASC**	CANCE- LADAS (C)	PEN DEBITOS
		C / DET.	S / DET.	NO VINCULACIÓN	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM- PETERCIA INTERNA	N.E.A.P.	INCOMPE- TENCIA	MASC*	REAGIS- NACIÓN (A)		MASC**	C / DET.	S / DET.	REAGIS- NACIÓN (A)	MASC**																	
										C / DET.	S / DET.																						
AGUASCALIENTES	46	6	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	16	0	0	0	7	0	0	9	0	0	32	1	0	0	54		
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BAJA CALIFORNIA SUR	110	18	43	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	17	3	0	20	0	0	18	8	0	0	67	2	0	0	105	
CAMPECHE	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4	0	0	1	0	0	0	7	0	0	0	9		
CHIAPAS	229	23	129	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	1	56	14	9	56	14	0	21	0	7	9	9	22	0	130	3	0	0	254	
CHIHUAHUA	617	100	84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	9	12	9	12	9	0	13	0	12	16	16	0	0	62	10	0	0	741		
CIUDAD DE MÉXICO	362	37	293	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63	1	63	1	0	12	0	7	14	0	0	0	97	26	0	0	569		
COAHUILA	201	24	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	10	18	10	18	0	12	2	5	5	2	2	0	54	2	0	0	236		
COLIMA	45	7	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	5	0	8	2	0	0	0	18	3	0	0	59		
DURANGO	252	14	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	15	9	15	9	0	14	2	11	3	0	0	0	54	1	0	0	278		
ESTADO DE MÉXICO	401	109	179	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	7	23	0	0	0	38	0	0	0	651		
GUANAJUATO	741	103	190	5	2	0	0	0	0	0	0	0	16	1	90	3	90	3	0	40	0	13	100	6	0	0	253	16	0	0	788		
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HIDALGO	118	12	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	3	36	3	0	2	0	7	3	0	0	0	51	0	0	0	129		
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MICHOACÁN	0	42	121	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	9	8	9	0	1	0	24	10	2	0	0	54	0	0	0	109		
MORELOS	48	34	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	3	1	3	1	0	9	0	9	9	1	0	0	36	1	2	0	80		
NAVARIT	52	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	3	0	0	60		
NUEVO LEON	136	24	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	14	0	0	9	0	6	14	0	0	0	0	45	0	0	0	185		
OAXACA	476	57	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	28	12	28	12	0	5	0	6	4	2	0	0	57	1	0	0	568		
PUEBLA	1077	40	151	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	24	45	21	45	21	0	113	7	25	13	2	0	0	250	28	0	0	1020		
QUERÉTARO	778	19	122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	20	37	20	0	8	0	2	12	17	0	0	96	0	0	0	823		
QUINTANA ROO	44	15	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	6	5	6	5	0	10	0	4	3	4	0	0	34	2	0	0	86		
SAN LUIS POTOSÍ	227	21	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	0	5	8	0	0	0	0	48	0	0	0	241		
SINALOA	331	23	97	2	0	17	0	0	0	0	0	0	11	4	37	6	37	6	0	11	0	7	30	6	0	0	101	11	0	0	369		
SONORA	0	64	162	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	13	8	13	8	0	39	0	12	12	0	0	0	84	2	0	0	142		
TABASCO	128	21	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	22	2	22	2	3	0	6	8	0	0	0	0	42	7	0	0	163		
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TLAXCALA	98	8	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	14	1	14	1	11	0	2	4	3	0	0	0	36	1	0	0	92		
VERACRUZ	2	21	133	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	11	2	11	2	0	0	0	6	2	2	0	0	23	1	0	0	134		
YUCATÁN	99	8	51	0	0	2	0	0	0	0	0	0	6	1	11	8	11	8	0	15	3	3	4	0	0	0	45	6	0	0	115		
ZACATECAS	261	10	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	18	3	18	3	0	9	0	4	3	0	0	0	37	0	0	0	291		
DGCAAP	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
SCRPPA	6,881	862	2,450	7	2	25	1	2	2	104	39	554	203	1	428	14	218	328	69	0	1,854	127	2	0	0	1,854	0	0	0	8,355			
FEPADE	471	0	185	0	0	0	0	0	0	0	8	0	12	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	34	0	0	0	622		
SDHPDSC	39	0	24	0	0	0	0	0	0	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	61		
SEIDF	242	1	129	0	0	0	0	0	0	12	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	19	1	0	22	16	0	0	346		
SEIDO	62	6	52	3	0	10	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	16	3	0	0	0	20	0	0	0	113		
SJAI	7	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	10		
UEAF	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4		
VG	25	0	164	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	189		
TOTAL	7,730	869	3,009	10	2	35	1	2	2	122	47	556	218	1	441	14	235	332	89	1	1,934	148	2	0	1,934	1	0	0	9,700				

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAFPS

Cifras Preliminares. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRÁMITE			REINGRESOS				REASIGNACIÓN (+)	ACU MULLA-DAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM-PETEN-CIAS	FACILITADE INVESTIGAR	DESPACHADAS		REASIGNACIÓN (-)	CANCE-LADAS (-)	PEN DIENTES									
		C./DET.	S./DET.	NO VINCULACIÓN	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM-PETENCIA INTERNA	N.E.A.P.	INCOMPE-TENCIA	MASC+	NEAP																			
										OTROS SUPUESTOS						MASC**	C./DET.				S./DET.								
AGUASCALIENTES	53	12	38	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6	0	1	3	0	0	26	1	0	0	77		
BAJA CALIFORNIA NORTE	91	98	110	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9	0	38	11	1	0	0	67	1	0	232	
BAJA CALIFORNIA SUR	88	19	30	0	0	0	0	0	0	0	22	1	24	7	0	0	0	16	0	16	2	3	0	0	69	21	0	69	
CAMPECHE	16	4	52	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	6	0	0	0	8	0	2	1	0	0	0	23	0	0	49	
CHIAPAS	333	23	138	0	0	0	2	1	0	0	7	2	53	33	0	0	0	20	0	6	11	3	1	0	129	7	0	368	
CHIHUAHUA	854	75	122	0	0	0	0	0	0	0	14	0	7	10	0	0	0	4	0	9	17	0	0	0	47	14	0	1005	
CIUDAD DE MÉXICO	746	60	456	0	0	0	0	0	0	0	0	0	113	29	0	0	0	47	0	11	13	0	0	0	213	3	0	1036	
COAHUILA	281	24	70	0	0	0	0	0	0	0	7	6	13	17	1	0	0	29	2	4	9	11	0	0	92	7	3	283	
COLIMA	74	4	53	0	0	0	0	0	0	0	0	2	18	6	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	9	0	0	122	
DURANGO	296	4	51	1	0	0	4	1	0	0	4	2	18	6	0	0	0	18	1	2	7	0	6	0	60	4	0	297	
ESTADO DE MÉXICO	909	80	244	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	15	0	0	0	26	0	0	1207	
GUANAJUATO	900	79	205	0	0	0	0	0	0	0	25	4	144	8	0	0	0	44	0	10	49	3	0	0	262	25	0	923	
GUERRERO	31	27	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	0	0	0	5	0	20	0	0	0	0	33	0	0	98	
HIDALGO	173	19	102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	9	0	0	0	0	13	0	0	281	
JALISCO	75	60	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	13	0	0	0	11	0	25	20	1	0	0	76	0	0	260	
MICHOACÁN	215	48	210	0	0	0	0	0	0	0	1	8	40	16	0	0	0	14	0	23	24	6	0	0	131	0	0	343	
MORELOS	88	19	47	0	0	0	0	0	0	0	0	2	11	2	0	0	0	6	1	7	9	0	0	0	39	0	0	115	
NAYARIT	68	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	17	0	0	1	1	0	0	21	0	0	79	
NUEVO LEÓN	225	21	194	0	0	0	0	0	0	0	3	0	4	22	0	0	0	50	0	5	9	0	0	0	90	0	0	353	
OAXACA	635	31	85	1	0	0	0	0	0	0	4	0	21	0	0	0	0	14	0	2	5	0	0	0	42	4	0	710	
PUEBLA	1057	45	164	0	0	0	0	0	0	0	2	6	32	16	1	0	0	48	0	33	8	0	0	0	144	2	0	1127	
QUERÉTARO	877	22	129	0	0	0	0	0	0	0	6	1	34	12	0	0	0	11	0	3	8	0	0	0	69	6	0	959	
QUINTANA ROO	113	8	70	0	0	0	0	0	0	0	1	0	21	2	0	0	0	12	1	2	2	8	0	0	48	1	1	144	
SAN LUIS POTOSÍ	296	32	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	30	0	12	14	0	0	0	61	1	0	343	
SINALOA	367	28	68	0	0	0	0	0	0	0	29	3	52	14	0	0	0	18	0	7	15	5	0	0	114	29	0	349	
SONORA	87	20	185	0	0	0	0	0	0	0	7	1	54	30	0	0	0	71	2	16	22	1	0	0	197	8	0	94	
TABASCO	247	11	68	0	0	0	0	0	0	0	5	0	15	15	1	0	0	2	3	2	3	0	0	0	42	0	0	285	
TAMAULIPAS	113	26	165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	4	0	0	0	0	0	20	1	0	0	0	21	5	0	283	
TLAXCALA	117	6	34	0	0	0	0	0	0	0	3	4	8	4	0	0	0	5	1	2	4	5	0	0	33	3	0	124	
VERACRUZ	262	21	206	0	0	0	0	0	0	0	6	0	51	11	0	0	0	22	0	6	1	3	0	0	94	4	0	397	
YUCATÁN	136	4	70	0	0	0	0	0	0	0	7	1	6	35	0	0	0	5	3	5	1	1	1	1	58	7	0	153	
ZACATECAS	285	12	31	0	0	0	0	0	0	0	0	1	25	12	0	0	0	20	0	9	5	0	0	0	72	0	0	256	
DGCGAP	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
SCRPPA	10,112	942	3,778	2	0	0	11	3	7	0	155	44	766	356	3	563	14	324	290	52	9	2,421	153	4	10	2,607	153	4	15,133
FEPADE	748	0	270	0	0	0	0	0	0	0	0	38	0	4	0	0	0	24	0	0	2	0	0	0	0	68	0	0	950
SDHPDSC	101	0	52	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	163
SEIDF	522	3	356	0	0	0	1	0	0	0	145	0	1	2	0	0	0	0	0	2	2	75	0	0	0	82	0	0	945
SEIDO	158	11	124	6	0	0	12	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	23	11	0	0	0	35	0	0	276	
SJAI	18	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	
UEAF	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
VG	270	0	66	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	342
TOTAL	11,934	956	4,633	8	0	0	31	3	7	0	311	82	767	364	3	587	14	349	305	127	9	2,607	153	4	10	2,607	153	4	15,133

*** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

*** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTI-CAPADA

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAFPS
Cifras Preliminares. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio

TOTAL DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	EXISTENCIA ANTERIOR		INICIADAS		TRÁMITE			REINGRESOS			REASIG-NACIÓN		ACU			INCOM PETEN- CIAS			FACILIDAD DE ASISTENCIA DE INVESTIGAR			DESPACHADAS			JUDICIALIZADAS		INCOMPE TENCIA INTERNA (-)	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL	REASIG- NACIÓN (-)	MASC**	CANCE- LADAS (-)	PEN DIENTES
	C/DET.	S/DET.	C/DET.	S/DET.	NO INVICIACIÓN	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOM- PETERIA INTERNA	INCOM- TENCIA	MASC*	REASIG- NACIÓN (+)	MULA- DAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM PETEN- CIAS	INCOM- TENCIA INTERNA (-)	ASISTENCIA DE INVESTIGAR	OTROS SUPUESTOS	MASC**	C/DET.	S/DET.	ACU	ARCHIVO TEMPORAL	INCOM PETEN- CIAS	INCOM- TENCIA INTERNA (-)	ASISTENCIA DE INVESTIGAR	OTROS SUPUESTOS	MASC**							
AGUASCALIENTES	77	18	46	0	0	0	1	0	0	9	1	0	14	0	0	0	0	0	0	0	16	1	0	6	6	0	40	8	0	0	103		
BAJA CALIFORNIA NORTE	232	89	139	0	0	0	0	0	3	3	10	2	0	0	0	0	0	0	0	16	0	24	4	3	0	62	4	0	0	0	397		
BAJA CALIFORNIA SUR	69	13	26	0	9	5	1	0	0	18	0	2	0	1	0	0	0	0	0	7	0	14	1	1	0	36	16	0	0	0	89		
CAMPECHE	49	4	23	1	0	1	0	0	2	0	5	6	0	0	0	0	0	0	0	22	0	1	2	0	0	36	2	0	0	0	42		
CHIAPAS	368	35	170	0	4	1	1	0	0	6	2	51	0	0	0	0	0	0	0	30	5	6	8	1	0	162	6	0	0	0	417		
CHIHUAHUA	1005	72	88	0	0	1	0	1	0	20	4	9	0	0	0	0	0	0	0	21	0	8	21	2	0	65	20	0	0	0	1102		
CIUDAD DE MÉXICO	1036	67	655	0	0	0	0	0	0	0	1	108	59	5	46	3	12	45	0	0	0	0	0	0	0	279	0	0	0	0	1479		
COAHUILA	283	24	71	0	0	0	0	1	0	3	12	26	1	17	0	11	3	5	0	8	0	13	1	0	0	78	3	0	0	0	301		
COLIMA	122	18	75	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0	0	0	195		
DURANGO	297	6	57	0	0	0	0	0	6	3	21	9	0	19	3	3	13	0	1	0	0	0	0	0	0	72	6	0	0	0	288		
ESTADO DE MÉXICO	1207	98	509	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	8	47	0	0	109	0	0	0	0	0	1712	
GUANAJUATO	923	89	186	0	0	1	0	0	0	19	2	125	13	0	56	0	17	86	13	0	0	0	0	0	0	312	19	0	0	0	887		
GUERRERO	98	27	101	0	0	0	0	0	0	0	8	13	0	23	0	21	7	6	0	0	0	0	0	0	0	78	0	0	0	0	148		
HIDALGO	281	25	96	0	0	0	0	0	0	0	4	33	2	8	0	15	4	0	0	0	0	0	0	0	0	66	5	2	0	0	331		
JALISCO	260	51	176	4	0	0	0	1	0	1	0	25	0	24	0	28	7	0	0	0	0	0	0	0	0	98	1	0	0	0	394		
MICHOACÁN	343	41	186	0	0	0	0	0	2	28	42	17	0	15	0	20	19	6	0	0	0	6	0	0	0	147	6	0	0	0	419		
MORELOS	115	19	56	0	0	0	0	0	0	0	5	6	0	9	2	2	13	4	0	0	0	0	0	0	0	41	0	0	0	0	149		
NAYARIT	79	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	75		
NUEVO LEÓN	353	37	121	0	0	0	0	0	7	0	4	31	1	55	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	101	7	0	0	0	410		
OAXACA	710	38	138	3	0	0	0	0	5	0	57	5	0	9	0	1	28	1	0	0	0	1	28	1	0	101	5	0	0	0	788		
PUEBLA	1127	59	171	0	0	0	0	0	7	18	45	17	0	72	0	38	14	0	0	0	0	0	0	0	0	204	7	3	0	0	1153		
QUERÉTARO	959	26	135	0	0	0	0	0	38	4	42	12	0	8	0	3	21	7	0	0	0	0	0	0	0	97	38	1	0	0	1023		
QUINTANA ROO	144	10	86	0	0	0	0	0	0	0	23	8	0	11	1	5	5	8	0	0	0	0	0	0	0	61	0	0	0	0	179		
SAN LUIS POTOSÍ	343	31	53	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	28	0	11	6	0	0	0	0	0	0	0	0	47	0	0	0	0	380		
SINALOA	349	18	90	0	0	0	0	0	20	7	43	13	0	13	0	7	26	4	0	0	0	0	0	0	0	113	20	0	0	0	344		
SONORA	94	26	146	0	2	4	0	0	1	2	75	15	1	56	1	9	15	0	0	0	0	0	0	0	0	174	1	0	0	0	98		
TABASCO	285	25	69	1	1	0	0	0	3	2	9	3	0	0	0	5	6	2	0	0	0	2	0	0	0	27	3	1	0	0	355		
TAMAULIPAS	283	30	198	0	0	0	0	0	0	1	14	10	0	33	0	17	2	0	0	0	0	0	0	0	0	77	0	0	0	0	434		
TLAXCALA	124	8	32	0	0	0	0	0	1	1	0	4	0	4	0	1	7	4	0	0	0	0	0	0	0	31	1	3	0	0	134		
VERACRUZ	397	18	200	1	0	0	0	0	9	0	75	8	0	36	0	8	0	3	0	0	0	0	0	0	0	130	8	0	0	0	487		
YUCATÁN	153	3	56	0	0	1	0	0	7	0	12	18	0	8	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	43	7	0	0	0	170		
ZACATECAS	256	9	36	0	0	0	0	0	0	0	19	8	0	10	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	0	256		
DGCGAP	5	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7		
SCORPPA	12,426	1,036	4,138	11	16	15	4	2	10	188	81	916	409	9	711	19	319	428	73	1	2,966	194	1	0	10	0	0	0	0	14,746			
FEPADE	950	0	530	0	0	0	0	0	0	0	26	0	2	8	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	37	0	0	0	0	1,443		
SDHPDSC	153	0	40	0	0	3	0	0	0	15	0	5	4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	199		
SEIDF	801	5	420	0	0	0	0	1	0	171	0	3	0	0	0	3	4	35	0	0	0	0	0	0	0	45	194	10	0	0	1,159		
SEIDO	276	12	126	5	0	19	0	0	0	0	0	1	0	0	0	23	11	1	0	0	0	0	0	0	0	36	0	0	0	0	402		
SJAI	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22		
UEAF	8	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11		
VG	342	0	74	0	0	3	0	0	0	26	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	439		
TOTAL	14,978	1,053	5,389	16	16	40	4	3	10	402	109	920	417	16	720	19	346	445	109	1	3,102	388	1	0	20	0	0	0	18,421				

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA

** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

*** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAFPS

Cifras Preliminares- Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio

Anexo 2

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
CARPETAS DE INVESTIGACION C.I.
ENERO 2016**

DELEGACIÓN /ÁREA CENTRAL	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS				TRÁMITE							REASIGNACIÓN (+)	DESPACHADAS					TOTAL DE DESPACHOS	REASIGNACIÓN (-)	MASC *	CANCELADAS (-)	PENDIENTES																
		C / DET	S / DET	NO VINCULACIÓN	REACTIVACIÓN	ARCHIVO	INCOMPTENCIA INTERNA	NEAP	INCOMPETENCIA	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA	OTROS SUPUESTOS		NEAP	MASC C / DET.	S / DET.	JUDICIALIZADAS	INCOMPTENCIA INTERNA (-)						FACULTAD DE ABSTENERSE DE	CRITERIO DE OPORTUNIDAD														
																										MASC (+)	INCOMPETENCIA	MASC (+)	REACTIVACIÓN	ARCHIVO	INCOMPTENCIA	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA	OTROS SUPUESTOS	MASC	C / DET.	S / DET.		
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
BAJA CALIFORNIA SUR	72	12	32	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105		
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
COAHUILA	30	22	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81		
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CHIASPAS	67	18	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	
CHIHUAHUA	117	98	43	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	233		
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
DURANGO	234	6	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	221		
GUANAJUATO	477	85	277	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	568		
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NAVARRIT	7	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	
NUEVO LEON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OAXACA	108	43	71	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	217	
PUEBLA	1,201	31	154	0	0	0	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,251		
QUERÉTARO	467	22	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	539		
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SAN LUIS POTOSÍ	203	26	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	193	
SINALOA	75	22	79	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	158	
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TLAXCALA	33	8	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56	
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
YUCATÁN	101	7	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	93	
ZACATECAS	242	16	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	228	
DGCAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SCRPPA	3,434	418	999	7	0	0	34	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VISITADURIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4,065
FEPADE	106	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122	
SDHPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SEIDF	28	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SIAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	3,569	418	1,027	7	0	0	34	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4,221		

MASC - Medios Alternativos de solución de controversias

FUENTE: Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio (SIPPAC).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
CARPETAS DE INVESTIGACION C.I.
FEBRERO 2016

DELEGACIÓN / ÁREA CENTRAL	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS				TRÁMITE						REACTIVADAS				TOTAL EN TRÁMITE (+)	REASIGNACION (+)	DESPACHADAS				TOTAL DE DESPACHOS	REASIGNACIÓN (-)	MASC *	CANCELADAS (-)	PENDIENTES		
		C / DET	S / DET	NO VINCULACIÓN	ARCHIVO TEMPORAL	REACTIVADAS ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPLETENCIA INTERNA (+)	NEAP	INCOMPLETENCIA NEAP	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPLETENCIA	NEAP		JUDICIALIZADAS	INCOMPLETENCIA INTERNA (-)			FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD									
												MASC (+)	OTROS SUPUESTOS							C / DET	S / DET							
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	105	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	81	19	59	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	132
COLIMA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CHIASPAS	110	20	83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	159
CHIHUAHUA	233	85	54	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	339
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DURANGO	221	2	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUANAJUATO	568	90	187	1	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTADO DE MÉXICO	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAYARIT	12	4	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUÉVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OAXACA	217	40	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	322
PUEBLA	1,251	40	196	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,196
QUERÉTARO	539	22	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	594
QUINTANA ROO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SAN LUIS POTOSÍ	193	28	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	219
SINALOA	158	34	92	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	228
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXCALA	56	10	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	93	8	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99
ZACATECAS	228	10	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	242
DGCAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SCRPPA	4,065	425	1,039	6	0	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VISITADURIA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
FEPADE	122	0	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	169
SDHPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDF	33	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4,221	425	1,109	6	0	2	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,704	

MASC.- Medios Alternativos de solución de controversias

FUENTE: Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio (SIPPAC).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
CARPETAS DE INVESTIGACION C.I.
ABRIL 2016

DELEGACIÓN / ÁREA CENTRAL	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS			TRÁMITE						REACTIVADAS				REACTIVADAS				TOTAL EN TRÁMITE (+)	REASIGNACIÓN (+)	ACUMULADAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA	OTROS SUPUESTOS	INCOMPETENCIA INTERNA ()		FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL DE DESPACHOS	REASIGNACIÓN (-)	MASC *	CANCELADAS (-)	PENDIENTES	
		C/DET	S/DET	VINCULACIÓN	NO REACTIVADAS	REACTIVADAS	INCOMPETENCIA INTERNA (+)	INCOMPETENCIA NEAP	INCOMPETENCIA MASC (+)	TOTAL	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA	OTROS SUPUESTOS	MASC	C/DET	S/DET	INCOMPETENCIA INTERNA ()	INCOMPETENCIA INTERNA ()																
																									ADAS	ADAS								ADAS
AGUASCALIENTES	27	14	36	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	79	3	0	0	20	5	0	1	5	0	0	0	0	31	3	0	0	2	46		
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	146	2	0	0	6	4	14	0	8	4	0	0	0	36	2	0	0	0	110		
BAJA CALIFORNIA SUR	102	14	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
COAHUILA	169	26	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	263	1	0	13	14	15	0	4	10	6	0	0	62	1	0	0	0	0	201		
COLIMA	21	10	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	45		
CHIHUAHUA	187	27	87	0	0	0	0	0	0	0	0	0	301	8	0	43	10	7	0	7	1	5	0	0	73	7	0	0	0	0	229			
CHIHUAHUA	473	104	76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	653	0	0	7	0	5	0	11	13	0	0	0	36	0	0	0	0	0	617			
CIUDAD DE MÉXICO	182	40	230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	452	0	0	22	3	6	0	7	14	0	0	1	53	37	0	0	0	0	362			
DURANGO	247	7	52	0	1	1	0	0	0	0	0	0	308	12	1	13	17	17	0	2	7	0	0	0	57	11	0	0	0	0	252			
GUANAJUATO	653	108	233	2	2	1	1	1	1	1	1	0	1,000	14	0	137	4	37	0	19	62	1	0	0	260	14	0	0	0	0	740			
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
HIDALGO	69	15	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	149	0	0	10	5	3	0	10	3	0	0	0	31	0	0	0	0	0	118			
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESTADO DE MÉXICO	180	93	153	0	0	0	0	0	0	0	0	0	426	0	0	5	0	0	0	14	6	0	0	0	25	0	0	0	0	0	401			
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MORELOS	27	19	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78	1	0	3	0	9	0	8	7	3	0	0	30	1	0	0	0	0	48			
NAYARIT	47	2	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	4	0	2	2	0	1	1	2	0	0	0	8	4	0	0	0	0	52			
NEWUEO LEON	56	38	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	163	0	0	6	4	0	7	10	0	0	0	0	27	0	0	0	0	0	136			
OAXACA	438	29	112	2	0	0	0	0	0	0	0	0	581	4	0	12	41	46	0	1	5	0	0	0	105	4	0	0	0	0	476			
PUEBLA	1,038	49	249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,338	41	50	31	23	94	0	36	25	2	0	0	261	41	0	0	0	0	1,077			
QUERÉTARO	646	27	162	0	0	0	0	0	0	0	0	0	835	1	1	7	8	5	22	0	5	12	4	0	57	1	0	0	0	0	778			
QUINTANA ROO	30	13	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86	0	0	26	4	12	0	2	0	0	0	0	44	0	0	0	0	0	42			
SAN LUIS POTOSÍ	214	19	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	282	0	0	1	2	37	0	5	10	0	0	0	55	0	0	0	0	0	227			
SINALOA	315	32	103	1	0	0	0	0	0	0	0	0	451	15	2	56	4	16	0	4	25	13	0	0	120	15	0	0	0	0	331			
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TABASCO	63	17	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	147	0	0	4	1	4	1	0	9	0	0	0	19	0	0	0	0	0	128			
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TLAXCALA	98	6	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125	6	0	5	0	15	0	4	3	0	0	0	27	6	0	0	0	0	98			
VERACRUZ	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
YUCATÁN	88	4	37	0	1	0	0	0	0	0	0	0	130	2	0	7	4	9	2	2	4	3	0	0	31	2	0	0	0	0	99			
ZACATECAS	234	3	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	291	5	0	10	2	12	0	0	11	0	0	0	35	0	0	0	0	0	261			
DGCAP	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SCRPPA	5,605	717	2,062	5	4	6	1	0	2	0	0	0	8,402	119	54	414	176	392	3	165	248	39	0	1	1,492	149	0	2	6,878	0	2	6,878		
VISITADURIA	2	1	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	23	
FEPADE	345	0	154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	499	0	14	0	6	7	0	0	1	0	0	0	28	0	0	0	0	0	471			
SDHPDSC	22	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	39	0	0	
SEIDF	119	2	145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	266	4	0	0	2	0	0	0	1	21	0	0	24	4	0	0	0	0	242	0	0	
SEIDO	24	4	37	4	0	0	0	0	0	0	0	0	69	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	0	7	0	0	0	0	0	62	0	0	
SJAI	4	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	7	0	0	
UEAF	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6,121	724	2,446	9	4	7	1	0	2	0	0	0	9,314	125	68	417	184	399	3	169	255	61	0	1	1,557	155	0	2	7,725	0	2	7,725		

MASC.- Medios Alternativos de solución de controversias
FUENTE: Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio (SIPPAC).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
CARPETAS DE INVESTIGACION C.I.
MAYO 2016

EXISTENCIA ANTERIOR	DELEGACIÓN /ÁREA CENTRAL	INICIADAS				TRÁMITE						REACTIVADAS						TOTAL EN TRÁMITE (+)	REASIGNACIÓN (+)	DESPACHADAS				TOTAL DE DESPACHOS	REASIGNACIÓN (-)	MASC *	CANCELADAS (-)	PENDIENTES		
		C/DET	S/DET	S/DET	VINCULACIÓN	NO REACTIVADAS	REACTIVADAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA INTERNA (+)	INCOMPETENCIA NEAP	INCOMPETENCIA MASC (+)	TOTAL	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA	NEAP		OTROS SUPUESTOS			MASC	C/DET	S/DET	INCOMPETENCIA INTERNA (-)						FACILIDAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD
															OTROS SUPUESTOS	MASC														
46	AGUASCALIENTES	6	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	7	0	0	9	0	0	0	32	1	0	0	54	
0	BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	BAJA CALIFORNIA SUR	18	43	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	3	20	18	8	0	0	0	67	2	0	0	105	
0	CAMPECHE	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	1	0	0	0	0	7	0	0	0	9	
201	COAHUILA	24	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	18	14	0	5	2	0	0	54	2	0	0	236	
45	COLIMA	7	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	0	8	2	0	0	0	18	3	0	0	59	
229	CHIHUAHUA	23	129	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	56	14	21	0	7	9	22	0	130	3	0	0	254	
617	CHIHUAHUA	100	84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	9	13	0	12	16	0	0	62	10	0	0	741	
362	CIUDAD DE MÉXICO	37	293	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63	1	12	0	7	14	0	0	97	26	0	0	569	
252	DURANGO	14	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	9	16	0	11	3	0	0	54	1	0	0	278	
740	GUANAJUATO	103	190	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	3	40	0	13	100	6	0	253	16	0	0	786	
0	GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
118	HIDALGO	12	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	3	2	0	7	3	0	0	51	0	0	0	129	
0	JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
401	ESTADO DE MÉXICO	109	179	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	7	23	0	0	38	0	0	0	651	
0	MICHOACÁN	42	121	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	9	1	0	24	10	2	0	54	0	0	0	109	
48	MORELOS	34	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	9	0	9	9	1	0	36	1	2	0	80	
52	NAYARIT	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	3	3	0	0	60	
136	NUEVO LEÓN	24	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	14	9	0	6	14	0	0	45	0	0	0	185	
476	OAXACA	57	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	12	5	0	6	4	2	0	57	1	0	0	568	
1,077	PUEBLA	40	151	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	21	120	0	25	13	2	0	250	28	0	0	1,020	
778	QUERÉTARO	19	122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	20	8	0	2	12	17	0	96	0	0	0	823	
42	QUINTANA ROO	15	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	5	10	0	4	3	4	0	34	2	0	0	82	
227	SAN LUIS POTOSÍ	21	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	34	0	5	8	0	0	0	48	0	0	0	241	
331	SINALOA	23	97	2	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	6	11	0	7	30	6	0	100	11	0	0	370	
0	SONORA	64	156	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	9	39	0	8	22	2	0	97	0	0	0	123	
128	TABASCO	21	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	2	3	0	6	8	0	1	42	7	0	0	163	
0	TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	TLAXCALA	8	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1	11	0	2	4	3	0	36	1	0	0	92	
2	VERACRUZ	21	133	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	2	0	0	6	2	0	0	23	1	0	0	134	
99	YUCATÁN	8	51	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	8	15	3	3	4	0	0	45	6	0	0	114	
261	ZACATECAS	10	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	3	9	0	4	3	0	0	37	0	0	0	291	
2	DGCAP	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
6,878	SCRPPA	862	2,444	6	2	22	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	557	204	439	3	214	338	71	1	0	1,866	125	2	0	8,330
19	VISITADURIA	0	164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	183	
471	FEPADE	0	185	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	13	0	0	0	1	0	0	34	0	0	0	622	
39	SDHPDSC	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	61	
242	SEIDF	1	129	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	19	0	0	0	346	
62	SEIDO	13	52	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	15	3	0	0	19	0	0	0	112	
7	SJAI	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	10	
3	UEAF	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
7,721	TOTAL	876	3,003	7	2	25	1	2	2	2	2	2	2	2	2	559	219	452	3	230	342	91	1	1	1,945	146	2	0	9,668	

MASC.- Medios Alternativos de solución de controversias

FUENTE: Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio (SIPPAC).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
CARPETAS DE INVESTIGACION C.I.
AGOSTO 2016

EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS			TRÁMITE						REACTIVADAS				REAGISNACIÓN (+)			DESPACHADAS				TOTAL DE DESPACHOS	REASIGNACIÓN (-)	MASC *	CANCELADAS (-)	PENDIENTES	
	C / DET	S / DET	DET	NO VINCULACIÓN	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA INTERNA (+)	INCOMPETENCIA NEAP	INCOMPETENCIA (+)	MASC (+)	ABSTENCIÓN DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL EN TRÁMITE	ACUMULADAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA	OTROS SUPUESTOS	INEAP	JUDICIALIZADAS		FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR						CRITERIO DE OPORTUNIDAD
																		C / DET	S / DET							
75	18	46	0	0	0	0	0	0	0	0	140	9	1	0	14	15	1	0	6	2	0	39	9	0	0	101
231	89	139	0	0	0	0	0	0	0	0	459	3	3	4	10	16	0	24	4	2	0	63	3	0	0	396
69	13	26	0	9	5	1	0	0	0	0	123	18	0	10	2	7	0	14	1	1	0	36	16	0	0	89
49	4	23	1	0	1	0	0	0	0	0	78	2	0	5	6	22	0	1	2	0	0	36	2	0	0	42
283	24	71	0	1	0	0	0	0	0	0	379	3	3	12	26	17	0	11	3	5	1	78	3	3	3	301
122	18	75	1	0	0	0	2	0	0	0	218	0	0	1	0	8	0	13	1	0	0	23	0	3	0	192
370	35	170	0	4	1	1	0	0	0	0	581	6	2	59	51	30	5	6	8	1	0	162	6	0	0	419
973	72	88	0	0	1	0	1	0	0	0	1,135	20	0	4	9	21	0	8	21	2	0	65	20	0	0	1,070
1,040	67	655	0	0	0	0	0	0	0	0	1,762	0	1	108	59	46	3	12	45	0	5	279	0	0	0	1,483
297	6	57	0	0	0	0	0	0	0	0	360	6	3	21	9	19	3	3	13	0	1	72	6	0	0	288
922	89	186	0	0	1	0	0	0	0	0	1,198	18	2	124	13	56	0	17	86	13	0	311	18	0	0	887
98	27	101	0	0	0	0	0	0	0	0	226	0	0	8	13	23	0	21	4	6	0	75	0	0	0	151
280	25	96	0	0	0	0	0	0	0	0	401	0	4	33	2	8	0	15	4	0	0	66	5	0	0	330
260	51	176	4	0	1	0	0	0	0	0	492	1	0	14	25	24	0	28	7	1	0	99	0	0	0	394
1,208	98	509	0	0	0	0	0	7	0	0	1,822	0	0	30	0	24	0	8	47	0	0	109	0	0	0	1,713
344	41	186	0	0	0	0	0	0	0	0	571	2	28	42	17	15	0	20	19	6	0	147	6	0	0	420
115	19	56	0	0	0	0	0	0	0	0	190	0	0	5	6	9	2	2	13	3	0	40	0	1	0	149
79	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	86	0	0	1	7	0	0	3	0	0	0	11	0	1	0	74
345	37	121	0	0	0	0	0	0	0	0	508	7	0	4	31	55	0	5	5	0	1	101	7	0	0	402
710	38	138	3	0	0	0	0	0	0	0	889	5	0	57	5	9	0	1	28	1	0	101	5	0	0	788
1,127	59	171	0	0	0	0	0	0	0	0	1,357	7	18	45	16	73	0	38	14	0	0	204	7	2	0	1,151
976	24	137	0	0	0	0	0	0	0	0	1,137	17	4	42	12	8	0	3	21	7	0	97	17	0	0	1,040
144	10	86	0	0	0	0	0	1	0	0	241	0	0	23	8	11	1	5	5	8	0	61	0	3	0	177
343	31	53	0	0	0	0	0	0	0	0	427	0	0	0	2	28	0	11	6	0	0	47	0	0	0	380
351	18	90	0	0	0	0	0	0	0	0	459	20	7	43	13	13	0	7	26	4	0	113	20	0	0	346
94	26	146	0	2	4	0	0	0	0	0	272	1	2	75	15	56	1	9	15	0	1	174	1	0	0	98
285	25	69	1	1	0	1	0	0	0	0	382	3	2	9	3	0	0	5	6	2	0	27	3	0	0	355
283	30	198	0	0	0	0	0	0	0	0	511	0	1	14	10	33	0	17	2	0	0	77	0	0	0	434
124	8	32	0	0	0	0	0	1	0	0	165	1	0	11	4	4	0	1	7	4	0	31	1	3	0	131
397	18	200	1	0	0	0	0	0	0	0	616	9	0	75	8	36	0	8	0	3	0	130	8	0	0	487
153	3	56	0	0	1	0	0	0	0	0	213	7	0	12	18	8	3	1	0	1	0	43	7	2	0	168
256	9	36	0	0	0	0	0	0	0	0	301	0	0	19	8	10	0	5	3	0	0	45	0	0	0	256
5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7
12,408	1,034	4,200	11	16	16	4	1	11	0	0	17,701	166	81	915	410	711	19	319	425	72	10	2,962	171	18	0	14,719
334	0	74	0	0	3	0	0	0	0	0	411	26	2	0	0	0	0	1	0	0	3	6	25	0	0	406
950	0	530	0	0	0	0	0	0	0	0	1,480	0	26	0	2	8	0	0	1	0	0	37	0	0	0	1,443
147	0	40	0	0	3	0	0	0	0	0	190	15	0	1	5	1	0	0	1	0	4	12	15	0	0	178
801	5	420	0	0	0	0	1	0	0	0	1,227	171	0	3	0	0	0	3	4	35	0	45	170	0	0	1,183
278	12	126	4	0	19	0	0	0	0	0	439	0	0	1	0	1	0	0	8	1	0	36	0	0	0	403
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
TOTAL	14,948	1,051	5,391	15	16	41	4	2	11	0	21,479	378	109	919	418	720	19	349	439	108	17	3,098	381	18	0	18,363

MASC.- Medios Alternativos de solución de controversias

FUENTE: Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio (SIPPAC).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
CARPETAS DE INVESTIGACION C.I.
SEPTIEMBRE 2016

DELEGACIÓN /ÁREA CENTRAL	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS			TRÁMITE						REACTIVADAS				REAGISNACIÓN (+)				DESPACHADAS				TOTAL DE REAGISNACIÓN (+)	TOTAL DE DESPACHOS	MASC *	CANCELADAS (-)	PENDIENTES				
		C/DET	S/DET	S/DET	NO VINCULACIÓN	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA INTERNA (+)	INCOMPETENCIA NEAP	INCOMPETENCIA	MASC (+)	ABSTENCIÓN DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL EN TRÁMITE	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA	OTROS SUPUESTOS	INCOMPETENCIA INTERNA (-)	FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	JUDICIALIZADAS	C/DET	S/DET						MASC	C/DET	S/DET	MASC
AGUASCALIENTES	102	15	40	0	0	0	0	0	0	0	0	158	7	0	32	12	0	0	3	8	0	0	0	55	7	0	103				
BAJA CALIFORNIA	362	99	103	0	0	0	0	0	0	0	0	564	5	0	2	11	0	0	33	50	1	0	0	106	5	0	458				
BAJA CALIFORNIA SUR	89	7	51	0	3	0	0	0	0	0	0	150	14	0	18	1	8	0	6	2	15	4	1	55	14	0	94				
CAMPECHE	42	8	46	0	0	0	0	0	0	0	0	96	0	0	2	1	3	0	3	0	0	0	9	0	0	87					
COAHUILA	303	20	86	0	1	0	0	0	0	0	0	410	10	0	17	12	21	2	5	4	17	0	0	78	10	0	332				
COLIMA	192	10	38	0	0	0	0	2	0	0	0	242	31	0	9	6	0	10	3	0	0	0	0	28	30	3	215				
CHIASPAS	417	30	96	0	4	2	1	0	0	0	0	550	12	2	29	16	51	3	1	12	9	0	0	123	12	0	427				
CHIHUAHUA	1,070	56	95	0	0	1	0	0	0	0	0	1,222	18	0	5	9	7	0	5	17	3	0	0	46	2	0	1,192				
CIUDAD DE MÉXICO	1,483	51	544	0	23	17	0	4	0	0	0	2,122	528	1	164	9	61	2	3	39	9	11	1	300	227	3	2,123				
DURANGO	288	7	66	2	0	0	0	0	0	0	0	363	6	1	29	13	16	0	3	10	0	0	72	6	0	291					
GUANAJUATO	883	103	263	0	6	2	0	0	0	0	0	1,257	15	1	127	11	46	0	17	61	11	4	6	284	15	6	972				
GUERRERO	149	25	95	0	0	0	0	0	0	0	0	269	5	1	4	8	40	1	27	1	6	0	0	88	5	0	181				
HIDALGO	330	27	107	0	0	0	0	0	0	0	0	464	0	2	52	4	10	0	13	1	2	0	0	84	0	0	380				
JALISCO	394	53	188	0	0	2	0	4	0	0	0	641	6	0	26	11	24	0	17	29	0	0	0	107	0	1	540				
ESTADO DE MÉXICO	1,713	97	325	0	0	0	0	0	0	0	0	2,135	0	0	26	2	65	0	11	26	0	0	0	130	0	15	2,005				
MICHOACÁN	420	56	160	0	0	0	0	0	0	0	0	636	6	1	31	29	5	0	23	14	29	0	0	132	2	0	508				
MORELOS	149	21	146	0	0	0	0	0	0	0	0	316	0	0	14	6	10	1	3	18	1	0	0	53	0	2	263				
NAYARIT	75	7	22	0	0	0	0	1	0	0	0	105	2	0	2	18	0	0	3	1	0	0	0	24	2	0	81				
NEWLEON	402	32	175	0	0	0	0	0	0	0	0	609	4	0	15	28	0	3	3	3	0	0	0	51	4	0	558				
OAXACA	788	35	137	2	0	0	0	0	0	0	0	962	2	0	95	3	21	0	6	9	1	0	0	135	2	0	827				
PUEBLA	1,151	49	187	0	0	1	0	0	0	0	0	1,388	5	7	39	23	74	0	33	8	0	0	0	184	5	3	1,204				
QUERÉTARO	1,013	20	120	0	0	1	0	0	0	0	0	1,154	20	0	30	5	15	0	2	14	16	0	0	82	0	0	1,092				
QUINTANA ROO	178	14	126	0	0	1	0	0	0	0	0	319	1	0	12	4	1	1	8	0	6	0	0	32	1	0	287				
SAN LUIS POTOSÍ	343	31	53	0	0	0	0	0	0	0	0	427	0	0	2	28	0	11	6	0	0	0	0	47	0	0	380				
SINALOA	334	30	107	0	0	0	0	0	0	0	0	471	21	2	58	6	14	0	10	26	9	0	0	125	21	0	346				
SONORA	97	71	105	0	10	0	0	0	0	0	0	285	8	0	79	13	78	42	3	7	0	0	0	215	8	0	70				
TABASCO	355	19	65	0	2	0	0	0	0	0	0	441	4	0	13	8	15	0	3	7	9	0	0	55	4	0	386				
TAMAULIPAS	434	35	157	0	0	1	0	0	0	0	0	627	0	0	26	5	30	0	18	5	4	0	0	88	0	0	539				
TLAXCALA	131	6	37	0	0	0	0	3	0	0	0	177	4	0	8	4	4	1	3	1	4	0	0	25	5	0	151				
VERACRUZ	459	27	232	0	0	0	0	0	0	0	0	718	6	0	61	10	43	0	7	5	3	0	0	129	5	0	590				
YUCATÁN	168	5	43	0	0	1	1	0	0	0	0	222	4	1	10	11	16	4	3	0	3	0	0	48	4	5	174				
ZACATECAS	256	8	28	0	0	0	0	0	0	0	0	292	0	0	20	2	7	0	5	1	0	0	0	35	0	0	257				
DGCAP	7	0	14	0	0	1	0	0	0	0	0	22	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22				
SCRPPA	14,577	1,074	4,057	4	49	30	5	9	9	0	0	19,814	749	19	1,006	288	788	57	301	381	158	19	8	3,025	401	38	17,135				
VISITADURIA	407	0	66	0	0	3	0	0	0	0	0	476	30	5	0	0	0	0	0	1	0	2	0	8	30	0	468				
FEPADE	1,443	0	303	0	0	0	0	0	0	0	0	1,746	0	0	5	33	0	0	0	5	0	0	0	70	0	0	1,676				
SDHPDSC	178	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	218	13	1	5	1	0	0	0	1	0	2	0	9	13	0	209				
SEIDF	1,183	5	280	1	0	0	0	2	0	0	0	1,471	193	1	7	0	0	0	3	7	88	0	0	106	187	0	1,371				
SEIDO	402	11	115	2	0	20	0	0	0	0	0	550	0	0	0	0	0	0	22	1	0	0	0	23	0	0	527				
SJAI	22	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24				
UEAF	9	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10				
TOTAL	18,221	1,090	4,864	7	49	53	5	11	9	0	24,309	985	53	1,013	298	822	57	326	395	248	21	8	3,241	631	38	21,420					

MASC.- Medios Alternativos de solución de controversias

FUENTE: Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio (SIPPAC).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
CARPETAS DE INVESTIGACION C.I.
ENERO - SEPTIEMBRE 2016

DELEGACIÓN /ÁREA CENTRAL	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRÁMITE					REACTIVADAS					TOTAL EN TRÁMITE (+)					REAGIS NACIÓN (+)					DESPACHADAS					TOTAL DE DESPACHOS	REASIGNACIÓN (-)	MASC *	CANCELADAS (-)	PENDIENTES				
		C/DET	S/DET	NO VINCULACIÓN	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPTENCIA INTERNA (+)	NEAP	INCOMPETENCIA	MASC (+)	ABSTENCIÓN DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL EN TRÁMITE (+)	REAGIS NACIÓN (+)	ACUMULADAS	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPTENCIA	JUDICIALIZADAS		INCOMPTENCIA INTERNA (-)	FACILIDAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	NEAP	OTROS SUPUESTOS	MASC	C/DET	S/DET	INCOMPTENCIA	ACUMULADAS						ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPTENCIA	FACILIDAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD
																	C/DET	S/DET																			
AGUASCALIENTES	0	90	249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	133	51	2	9	41	2	0	0	0	0	239	23	0	2	103	
BAJA CALIFORNIA	0	311	435	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	10	42	0	94	70	3	0	0	0	249	12	0	0	458	
BAJA CALIFORNIA SUR	72	123	273	0	12	10	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102	26	114	0	85	33	26	9	1	401	63	0	0	94		
CAMPECHE	0	22	152	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	16	45	0	9	3	0	0	0	89	2	0	1	87		
COAHUILA	30	219	634	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	156	135	5	49	49	46	3	0	554	32	3	0	332		
COLIMA	0	72	248	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15	23	0	61	7	0	0	0	107	35	6	0	215		
CHIHUAHUA	117	753	755	7	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55	52	74	0	84	156	6	0	1	430	65	0	0	1,192		
CIUDAD DE MÉXICO	0	352	2,673	0	23	17	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	594	112	203	5	62	161	9	16	3	1,167	296	3	16	2,123		
DURANGO	234	62	494	3	1	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	164	80	148	3	32	63	0	1	6	507	59	0	0	291		
GUANAJUATO	477	834	2,030	10	11	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,175	67	381	0	121	586	38	4	6	2,395	161	6	1	972		
GUERRERO	0	91	296	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	29	68	1	74	5	13	0	0	204	5	0	0	181		
HIDALGO	0	136	571	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	23	27	0	73	11	2	0	0	323	5	0	0	380		
JALISCO	0	185	621	4	0	3	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	49	60	0	72	56	2	0	0	285	0	1	0	540		
ESTADO DE MÉXICO	0	676	1,705	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56	24	89	0	71	144	0	0	0	384	0	15	0	2,005		
MICHOACÁN	0	244	809	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,053	9	38	0	116	85	48	0	0	547	9	0	0	508		
MORELOS	0	156	374	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	19	55	4	46	76	10	0	5	267	3	10	3	263		
NAYARIT	7	23	141	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	15	55	0	10	7	3	0	92	15	1	0	81			
NEWUEO LEON	0	218	746	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	111	184	0	39	55	0	1	0	402	11	0	0	558		
OAXACA	108	340	971	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	290	78	138	0	26	70	4	0	0	606	24	0	0	827		
PUEBLA	1,201	397	1,612	0	0	37	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	344	182	773	0	234	133	6	4	0	2,051	133	5	0	1,204		
QUERÉTARO	467	190	1,010	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	201	72	114	0	42	82	68	0	0	587	42	0	0	1,092		
QUINTANA ROO	0	84	488	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	119	36	59	2	27	16	27	0	0	288	4	3	0	287		
SAN LUIS POTOSÍ	203	208	443	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	20	278	0	68	66	0	0	0	436	1	0	0	380		
SINALOA	75	245	850	6	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	351	59	94	1	67	168	58	0	0	821	116	0	0	346		
SONORA	0	209	736	0	12	9	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	312	78	330	43	44	94	9	1	0	915	9	0	0	70		
TABASCO	0	127	457	1	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	31	31	2	20	42	11	2	0	212	23	0	0	386		
TAMAULIPAS	0	117	619	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	15	63	0	67	8	4	0	0	198	5	0	0	539		
TLAXCALA	33	64	271	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59	21	63	2	20	29	21	0	0	220	26	3	0	151		
VERACRUZ	0	105	967	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	247	44	113	0	30	9	17	0	0	460	21	0	1	590		
YUCATÁN	101	52	395	0	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98	104	91	23	36	15	12	0	1	384	65	7	0	174		
ZACATECAS	242	95	362	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	178	55	122	0	51	43	0	0	0	454	0	0	0	257		
DGCAP	0	0	19	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22			
SCRPPA	3,434	7,021	23,389	53	81	138	23	28	26	0	0	34,193	1,626	548	5,372	1,963	4,296	101	1,879	2,435	503	41	24	17,162	1,327	63	24	17,135	24	18,044	1,965	63	24	21,420			
VISITADURIA	1	1	478	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1	0	2	1	3	5	0	0	21	55	0	0	468		
FEPADE	106	0	1,899	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71	108	0	0	0	0	0	0	329	0	0	0	1,676		
SDHPDSC	0	2	238	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	12	2	0	0	1	2	4	0	28	56	0	0	209		
SEIDF	28	22	1,669	2	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	13	0	0	10	15	294	0	3	358	526	0	0	1,371		
SEIDO	0	76	525	15	0	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	106	29	1	0	0	140	0	0	0	527		
SJAI	0	0	25	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	3	1	0	0	24		
UEAF	0	1	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	3	0	0	10			
TOTAL	3,569	7,123	28,235	70	81	209	23	31	26	0	39,967	2,271	686	5,401	2,065	4,407	101	1,998	2,504	805	50	27	18,044	1,965	63	24	21,420	24	21,420	1,965	63	24	21,420				

MASC - Medios Alternativos de solución de controversias

NOTA: Las pendientes no checan por fórmula debido a los cambios realizados por las Áreas Sustantivas.

FUENTE: Información recolectada por las Áreas Sustantivas.

Anexo 3

I.- Número de casos con Control Legal y No Legal de Detención
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	CONTROL LEGAL DE DETENCIÓN		CONTROL NO LEGAL DE DETENCIÓN	
	CARPETAS	DETENIDOS	CARPETAS	DETENIDOS
AGUASCALIENTES	11	16	0	0
BAJA CALIFORNIA	90	122	19	27
BAJA CALIFORNIA SUR	87	123	3	3
CAMPECHE	6	17	1	1
CHIAPAS	39	80	7	12
CHIHUAHUA	114	206	4	5
CIUDAD DE MÉXICO	58	69	2	5
COAHUILA	66	54	2	5
COLIMA	55	78	4	5
DURANGO	116	172	14	21
ESTADO DE MÉXICO	75	111	11	11
GUANAJUATO	97	143	12	31
GUERRERO	62	105	6	6
HIDALGO	68	109	1	3
JALISCO	74	93	2	2
MICHOACÁN	107	191	6	9
MORELOS	44	73	1	1
NAYARIT	9	11	0	0
NUEVO LEON	36	65	1	1
OAXACA	25	33	4	6
PUEBLA	480	688	34	69
QUERÉTARO	36	56	2	2
QUINTANA ROO	27	53	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	97	149	8	13
SINALOA	63	125	10	14
SONORA	62	94	0	0
TABASCO	12	25	5	9
TAMAULIPAS	66	103	5	5
TLAXCALA	19	34	2	3
VERACRUZ	28	54	3	5
YUCATÁN	63	119	5	17
ZACATECAS	100	188	5	15
DGCAP	0	0	0	0
SCRAPPA	2292	3559	179	306

Anexo 4

I.- Número de casos Vinculadas a Proceso
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	IMPUTADOS					
	VINCULADAS A PROCESO				NO VINCULADAS A PROCESO	
	ORIGEN CONTROL LEGAL DETENCIÓN		ORIGEN OTRA FORMA DE CONDUCCIÓN A PROCESO		CARPETAS	IMPUTADOS
	CARPETAS	IMPUTADOS	CARPETAS	IMPUTADOS		
AGUASCALIENTES	10	15	41	43	0	0
BAJA CALIFORNIA	79	102	40	43	9	16
BAJA CALIFORNIA SUR	81	110	33	48	11	15
CAMPECHE	7	17	3	4	1	3
CHIAPAS	35	88	44	50	2	2
CHIHUAHUA	103	157	149	170	29	52
CIUDAD DE MÉXICO	58	69	144	155	9	11
COAHUILA	27	29	32	33	8	13
COLIMA	45	73	5	5	5	13
DURANGO	108	162	55	63	5	31
ESTADO DE MÉXICO	75	111	145	172	20	22
GUANAJUATO	85	123	297	320	34	52
GUERRERO	65	97	9	12	4	9
HIDALGO	68	101	16	20	3	6
JALISCO	67	85	40	41	8	10
MICHOACÁN	89	164	98	140	15	36
MORELOS	40	62	64	72	9	15
NAYARIT	7	11	2	2	0	0
NUEVO LEON	35	64	48	105	5	14
OAXACA	19	27	47	51	15	15
PUEBLA	468	648	67	80	28	55
QUERÉTARO	39	58	123	131	7	7
QUINTANA ROO	19	27	14	17	7	25
SAN LUIS POTOSÍ	98	196	57	82	15	25
SINALOA	59	108	144	160	11	28
SONORA	64	96	16	19	3	6
TABASCO	3	6	36	42	2	5
TAMAULIPAS	65	98	1	1	2	2
TLAXCALA	19	34	25	32	2	2
VERACRUZ	20	34	6	9	7	16
YUCATÁN	61	114	18	29	4	12
ZACATECAS	100	188	89	104	3	5
DGCAP	0	0	0	0	0	0
SCRAPPA	2118	3274	1908	2255	283	523

Anexo 5

I.- Número de casos con Sentencias de Procedimiento Abreviado
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	SOLUCIONES ALTERNAS Y FORMAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA			
	SENTENCIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO			
	ABSOLUTORIAS		CONDENATORIAS	
	CARPETAS	SENTENCIADOS	CARPETAS	SENTENCIADOS
AGUASCALIENTES	0	0	20	21
BAJA CALIFORNIA	0	0	1	2
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	24	33
CAMPECHE	0	0	1	1
CHIAPAS	0	0	25	28
CHIHUAHUA	0	0	45	46
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	63	71
COAHUILA	0	0	21	22
COLIMA	0	0	8	10
DURANGO	0	0	95	121
ESTADO DE MÉXICO	0	0	19	23
GUANAJUATO	0	0	106	125
GUERRERO	0	0	1	2
HIDALGO	0	0	6	8
JALISCO	0		0	0
MICHOACÁN	0	0	17	20
MORELOS	0	0	12	16
NAYARIT	0	0	4	5
NUEVO LEON	0	0	7	9
OAXACA			16	21
PUEBLA	0	0	176	224
QUERÉTARO	0	0	41	59
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	51	57
SINALOA	0	0	66	70
SONORA	0	0	9	9
TABASCO	0	0	16	24
TAMAULIPAS	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	15	24
VERACRUZ	0	0	0	0
YUCATÁN	0	0	39	73
ZACATECAS	0	0	85	145
DGCAP				
SCRAPPA	0	0	989	1269

Anexo 6

I.- Número de casos con Sobreseimiento en Investigación Complementaria
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	INVESTIGACION COMPLEMENTARIA	
	SOBRESEIMIENTO TOTAL	
	CARPETAS	DETENIDOS
AGUASCALIENTES	5	5
BAJA CALIFORNIA	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	7	7
CAMPECHE	0	0
CHIAPAS	0	0
CHIHUAHUA	0	0
CIUDAD DE MÉXICO	2	4
COAHUILA	0	0
COLIMA	3	4
DURANGO	8	8
ESTADO DE MÉXICO	3	4
GUANAJUATO	59	73
GUERRERO	0	0
HIDALGO	0	0
JALISCO	1	1
MICHOACÁN	4	4
MORELOS	0	0
NAYARIT	1	1
NUEVO LEON	2	2
OAXACA	1	1
PUEBLA	70	85
QUERÉTARO	9	9
QUINTANA ROO	1	1
SAN LUIS POTOSÍ	9	14
SINALOA	4	5
SONORA	0	0
TABASCO	2	2
TAMAULIPAS	0	0
TLAXCALA	2	2
VERACRUZ	0	0
YUCATÁN	0	0
ZACATECAS	15	21
DGCAP	0	0
SCRAPPA	208	253

Anexo 7

DELEGACIÓN	SENTENCIAS JUICIO ORAL								
	ABSOLUTORIAS			CONDENATORIAS			MIXTAS		
	CARPETAS	SENTENCIAS	SENTENCIADOS	CARPETAS	SENTENCIAS	SENTENCIADOS	CARPETAS	SENTENCIAS	SENTENCIADOS
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1	1	4	4	5	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DURANGO	0	0	0	4	4	11	0	0	0
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUANAJUATO	1	1	1	0	0	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO									
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUEVO LEON	0	0	0	3	3	5	0	0	0
OAXACA									
PUEBLA	3	3	3	3	3	3	0	0	0
QUERÉTARO	0	0	0	0	0	0	1	1	1
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	4	4	6	1	1	1
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	0	0	0	1	1	1	0	0	0
ZACATECAS	1	1	1	1	1	2	0	0	0
DGCAP									
SCRAPPA	6	6	6	20	20	33	2	2	2

Anexo 8

I.- Número de casos con Acuerdos Reparatorios
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	ACUERDOS REPARATORIOS				
	CARPETAS	IMPUTADOS	IMPUTADOS		
			CUMPLIDOS	NO CUMPLIDOS	EN SEGUIMIENTO
AGUASCALIENTES	2	5	5	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1	1	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0	0
CHIAPAS	9	10	8	0	2
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0
CIUDAD DE MÉXICO	6	11	10	0	1
COAHUILA	12	15	7	0	8
COLIMA	0	0	0	0	0
DURANGO	9	10	5	0	5
ESTADO DE MÉXICO	4	4	3	0	1
GUANAJUATO	0	0	0	0	0
GUERRERO	1	1	0	0	1
HIDALGO	3	4	2	0	2
JALISCO	0	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0	0
MORELOS	7	7	6	0	1
NAYARIT	1	1	1	0	0
NUEVO LEON	0	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0	0
PUEBLA	26	26	26	0	0
QUERÉTARO	2	2	1	0	1
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0	0
SINALOA	1	1	1	0	0
SONORA	1	1	0	0	1
TABASCO	6	18	17	0	1
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0
TLAXCALA	1	1	1	0	0
VERACRUZ	2	4	4	0	0
YUCATÁN	44	46	46	0	0
ZACATECAS	3	4	4	0	0
DGCAP	0	0	0	0	0
SCRAPPA	141	172	148	0	24

Anexo 9

I.- Número de casos con Suspensión Condicional del Proceso
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO				
	CARPETAS	IMPUTADOS	IMPUTADOS		
			CUMPLIDOS	NO CUMPLIDOS	EN SEGUIMIENTO
AGUASCALIENTES	22	24	0	0	24
BAJA CALIFORNIA	10	11	0	0	11
BAJA CALIFORNIA SUR	26	37	0	0	37
CAMPECHE	0	0	0	0	0
CHIAPAS	23	41	1	0	40
CHIHUAHUA	49	51	0	0	48
CIUDAD DE MÉXICO	50	55	0	0	55
COAHUILA	11	11	0	0	11
COLIMA	15	15	0	0	15
DURANGO	13	25	1	1	23
ESTADO DE MÉXICO	21	24	0	0	24
GUANAJUATO	198	218	24	2	192
GUERRERO	5	7	0	0	0
HIDALGO	21	26	0	0	26
JALISCO	46	48			16
MICHOACÁN	45	71	0	0	71
MORELOS	52	60	0	0	60
NAYARIT	2	2	0	0	2
NUEVO LEON	8	9	0	1	8
OAXACA	19	21			
PUEBLA	214	252	0	0	0
QUERÉTARO	65	77	7	1	57
QUINTANA ROO	7	7	0	0	5
SAN LUIS POTOSÍ	61	70	10	0	59
SINALOA	71	75	0	0	75
SONORA	17	21	0	1	1
TABASCO	30	32	0	0	0
TAMAULIPAS	2	4	0	0	4
TLAXCALA	10	13	0	0	13
VERACRUZ	1	1	0	0	1
YUCATÁN	16	25	4	0	21
ZACATECAS	37	49	3	0	41
DGCAP	0	0	0	0	0
SCRAPPA	1167	1382	50	6	940

Anexo 10

I.- Número de casos con Medidas Cautelares
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	IMPUTADOS		
	MEDIDAS CAUTELARES		
	CARPETAS	IMPUTADOS CON PRISIÓN PREVENTIVA	IMPUTADOS CON OTRAS MEDIDAS CAUTELARES
AGUASCALIENTES	18	9	16
BAJA CALIFORNIA	55	43	84
BAJA CALIFORNIA SUR	61	68	53
CAMPECHE	10	11	11
CHIAPAS	25	39	59
CHIHUAHUA	212	155	165
CIUDAD DE MÉXICO	85	20	71
COAHUILA	44	34	17
COLIMA	42	24	42
DURANGO	33	62	132
ESTADO DE MÉXICO	220	37	246
GUANAJUATO	81	40	68
GUERRERO	59	17	87
HIDALGO	82	18	174
JALISCO	66	45	41
MICHOACÁN	133	112	135
MORELOS	102	5	251
NAYARIT	9	4	9
NUEVO LEON	31	52	7
OAXACA	63	18	60
PUEBLA	372	23	105
QUERÉTARO		37	146
QUINTANA ROO	31	10	29
SAN LUIS POTOSÍ	112	90	55
SINALOA	106	67	113
SONORA	75	52	41
TABASCO	10	14	70
TAMAULIPAS	65	46	52
TLAXCALA	46	8	62
VERACRUZ	25	21	35
YUCATÁN	82	49	100
ZACATECAS	151	154	116
DGCAP	0	0	0
SCRAPPA	2506	1384	2652

Periodo: 24 de Noviembre 2015 al 30 de Septiembre 2016.

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPS.

Anexo 11

I.- Número de casos con Formulación de Acusación

Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN	
	CARPETAS	ACUSADOS
AGUASCALIENTES	0	0
BAJA CALIFORNIA	7	8
BAJA CALIFORNIA SUR	2	3
CAMPECHE	0	0
CHIAPAS	5	23
CHIHUAHUA	91	95
CIUDAD DE MÉXICO	63	71
COAHUILA	7	9
COLIMA	6	8
DURANGO	14	23
ESTADO DE MÉXICO	25	29
GUANAJUATO	5	5
GUERRERO	1	2
HIDALGO	12	15
JALISCO	1	2
MICHOACÁN	6	11
MORELOS	12	16
NAYARIT	4	5
NUEVO LEÓN	3	3
OAXACA	2	2
PUEBLA	184	233
QUERÉTARO	33	43
QUINTANA ROO	1	1
SAN LUIS POTOSÍ	11	6
SINALOA	34	46
SONORA	0	0
TABASCO	1	1
TAMAULIPAS	0	0
TLAXCALA	0	0
VERACRUZ	0	0
YUCATÁN	14	20
ZACATECAS	95	161
DGCAP		
SCRAPPA	639	841

Anexo 12

I.- Número de casos con Libertad del Art. 140 y Otros Supuestos
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	LIBERTAD ART. 140		LIBERTAD OTROS SUPUESTOS	
	CARPETAS	DETENIDOS	CARPETAS	DETENIDOS
AGUASCALIENTES	70	87	13	20
BAJA CALIFORNIA	147	194	108	151
BAJA CALIFORNIA SUR	52	74	13	17
CAMPECHE	14	27	0	0
CHIAPAS	171	294	50	93
CHIHUAHUA	521	666	151	162
CIUDAD DE MÉXICO	343	442	5	8
COAHUILA	144	200	16	19
COLIMA	7	7	2	4
DURANGO	61	82	14	25
ESTADO DE MÉXICO	456	545	10	13
GUANAJUATO	1057	1356	16	31
GUERRERO	15	22	1	2
HIDALGO	54	77	6	7
JALISCO	88	95	24	25
MICHOACÁN	125	192	7	13
MORELOS	98	115	29	55
NAYARIT	7	9	7	15
NUEVO LEON	98	128	0	0
OAXACA	314	391	47	62
PUEBLA	376	610	45	67
QUERÉTARO	224	310	9	13
QUINTANA ROO	33	53	16	22
SAN LUIS POTOSÍ	208	285	1	4
SINALOA	187	318	5	13
SONORA	79	103	50	95
TABASCO	104	180	3	7
TAMAULIPAS	11	15	39	60
TLAXCALA	47	65	7	10
VERACRUZ	64	107	12	22
YUCATÁN	23	38	37	63
ZACATECAS	32	50	0	0
DGCAP	0	0	0	0
SCRAPPA	5230	7137	743	1098

Periodo: 24 de Noviembre 2015 al 30 de Septiembre 2016.

FUENTE: formatos de Seguimiento y control UAPS.

Anexo 13

ANEXO 13

RED OPERADA POR CAPUFE: INGRESO 2006-2015

CIFRAS EN PESOS SIN IVA

AÑOS	TOTAL
2015	26,639,999,434
2014	25,001,028,405
2013	24,848,426,555
2012	25,031,373,447
2011	23,824,814,455
2010	23,254,119,308
2009	22,454,224,710
2008	22,351,968,768
2007	23,879,788,166
2006	22,885,904,675

RED PROPIA: INGRESO 2006-2015

CIFRAS EN PESOS SIN IVA

AÑOS	TOTAL
2015	1,617,898,444
2014	1,511,998,630
2013	1,469,567,359
2012	1,459,271,041
2011	1,383,518,984
2010	1,404,915,946
2009	1,455,249,769
2008	1,461,694,867
2007	1,591,400,622
2006	1,522,888,155

RED CONTRATADA: INGRESO 2006-2015

CIFRAS EN PESOS SIN IVA

AÑOS	TOTAL
2015	1,903,582,798
2014	1,709,763,371
2013	1,557,615,738
2012	2,143,254,359
2011	2,007,640,789
2010	1,957,653,874
2009	1,763,586,292
2008	1,691,135,172
2007	1,769,392,148
2006	1,644,545,255

RED DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA: INGRESO 2006-2015

CIFRAS EN PESOS SIN IVA

AÑOS	TOTAL
2015	23,118,518,191
2014	21,779,266,404
2013	21,821,243,458
2012	21,428,848,048
2011	20,433,654,682
2010	19,891,549,488
2009	19,235,388,648
2008	19,199,138,728
2007	20,518,995,396
2006	19,718,471,266

Anexo 14

Anexo 14

Durante el periodo 2006-2015 se han entregado 3,297 millones de pesos a Estados y Municipios en donde se ubican puentes de cuota concesionados a CAPUFE.

AÑO	MONTO ANUAL Millones de Pesos
2006	334.7
2007	347.1
2008	334.5
2009	326.3
2010	310.9
2011	299.1
2012	325.1
2013	325.0
2014	337.8
2015	356.3

Actualmente se beneficia a 11 estados (Tamaulipas, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Sinaloa, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Nuevo León, Guanajuato y Michoacán) y 29 municipios.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE TESORERIA
SUBGERENCIA DE INGRESOS

INGRESOS A DEVENGADO PERCIDOS EN LOS PUENTES DE LA RED CAPUFE
CALCULO PARA DISTRIBUCION DE INGRESOS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS
(ARTICULO 9A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, 25% DE LOS INGRESOS)
EJERCICIO 2007

INFORMACION A DEVENGADO

CENTRO	PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO
	DE COSTO	NOMBRE		
83511020	20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS
83521030	30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO
83531031	31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.
83541037	37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA
83551047	47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO
13561050	50	QUINAGA	CHIHUAHUA	QUINAGA
13571051	51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ
13581060	60	RODOLFO ROBLES	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ
83591062	62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS
83601065	65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA
83611066	66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO
83621074	74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO
133631085	85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE
TOTALES DE PUENTES INTERNACIONALES				

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	ACUMULADO
953,652	946,931	1,080,114	975,742	973,502	974,751	979,012	931,925	903,430	923,696	903,492	945,795	11,492,042
286,597	281,954	307,813	305,040	305,050	286,633	284,478	274,610	270,783	274,883	276,738	310,213	3,446,792
420,665	420,665	420,665	420,665	420,665	420,665	420,665	420,665	420,665	420,665	420,665	420,665	5,225,804
2,076,909	2,099,167	2,372,175	2,260,628	2,294,551	2,141,573	2,123,894	2,335,912	2,325,461	2,425,809	2,419,530	2,670,542	27,536,151
552,515	599,706	696,500	563,860	530,190	528,083	585,366	539,909	493,390	498,020	518,821	592,430	6,698,800
291,578	272,462	314,205	301,904	295,611	294,162	298,880	283,366	289,305	267,512	277,291	306,326	3,472,602
2,101,663	2,103,013	2,393,433	2,285,750	2,318,428	1,914,828	1,739,908	1,881,371	1,719,655	1,844,433	1,778,103	2,161,592	24,222,177
55,929	53,430	57,751	54,114	62,592	63,213	63,803	60,758	62,763	67,734	67,533	75,746	745,366
572,943	566,085	628,604	608,742	643,115	603,983	626,409	618,116	601,561	617,126	620,798	682,088	7,389,130
805,595	778,194	878,543	837,278	850,455	812,658	823,813	818,170	771,680	795,177	763,403	797,043	9,733,599
742,361	719,709	828,887	777,942	807,327	793,467	837,027	796,937	763,671	813,741	811,691	903,833	9,596,593
2,046,548	1,825,175	2,137,611	2,003,407	1,910,033	1,789,671	1,868,079	1,852,155	1,723,509	2,027,287	2,065,100	1,976,702	23,215,400
73,085	75,271	93,625	75,407	93,625	86,109	86,523	86,523	86,612	101,570	87,103	87,613	1,048,278
10,986,292	10,733,655	12,257,836	11,488,692	11,526,835	10,691,290	10,751,765	10,901,660	10,414,019	11,080,666	11,018,135	11,970,889	133,821,734

CENTRO	PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO
	DE COSTO	NOMBRE		
23011010	10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN
23021011	11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE
73031014	14	PANUCCO	VERACRUZ	PANUCCO
73051022	22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO
63061028	28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN
63071029	29	CARACOL	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA
73081033	33	NAUTLA	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA
63091038	38	GRIJALVA	VERACRUZ	NAUTLA
63101039	39	USUMACINTA	VERACRUZ	SAN RAFAEL
10311040	40	CADEREYTA	TABASCO	CENTRO
33121042	42	LA PIEDAD	CHIHUAHUA	EMILIANO ZAPATA
73131043	43	TECOLUTLA	VERACRUZ	CATAZAJA
83141048	48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	GUERRERO
73151049	49	TAMPICO	TAMAULIPAS	EMILIANO ZAPATA
73161063	63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	CADEREYTA JIMENEZ
63171067	67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	PENAMICO
63171067	67A	A. DOVALI JAIMES (AUX)	VERACRUZ	LA PIEDAD
TOTALES DE PUENTES NACIONALES				
TOTAL GENERAL				

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	ACUMULADO
1,123,154	1,065,331	1,249,981	1,210,231	1,189,388	1,121,138	1,094,124	1,082,137	1,024,603	1,113,224	1,142,898	1,230,701	13,646,910
2,283,724	2,060,932	2,359,140	2,207,766	2,088,727	1,942,392	1,985,945	1,925,133	1,715,037	1,868,086	1,984,176	2,375,660	24,796,718
686,134	598,988	712,653	713,152	707,823	675,367	733,466	707,220	593,490	681,536	687,950	737,380	8,235,169
722,518	722,518	747,355	821,822	777,705	728,405	838,645	755,536	645,615	656,309	685,615	808,352	8,861,092
562,376	539,864	685,635	624,634	678,440	628,521	625,569	632,911	598,665	603,799	624,266	640,154	7,424,834
562,384	539,864	665,635	624,634	678,440	628,521	625,569	632,911	598,665	603,799	624,266	640,154	7,424,834
520,363	473,384	566,499	536,138	589,430	552,416	552,740	544,082	498,861	525,825	523,123	565,848	6,451,709
515,494	473,755	576,684	580,060	560,291	528,139	596,005	578,220	491,161	514,038	525,274	592,331	6,531,452
2,146,132	1,945,649	2,299,761	2,220,985	2,305,280	2,219,636	2,371,087	2,231,389	2,050,809	2,106,971	1,497,110	2,509,964	25,902,753
401,251	345,208	426,773	415,220	430,154	398,749	458,115	408,718	348,986	397,031	340,365	458,436	4,829,006
401,251	345,208	426,773	415,220	430,154	398,749	458,115	408,718	348,986	397,031	340,365	458,436	4,829,006
499,811	434,170	543,922	500,789	523,917	528,518	519,734	538,498	499,839	528,162	505,458	499,567	6,081,485
436,933	397,382	459,427	431,539	460,695	432,932	448,291	455,797	424,859	467,432	472,086	461,842	5,349,215
436,933	397,382	459,427	431,539	460,695	432,932	448,291	455,797	424,859	467,432	472,086	461,842	5,349,215
1,142,724	1,024,013	1,284,435	1,291,168	1,235,733	1,160,566	1,362,621	1,286,094	1,070,959	1,129,125	1,153,361	1,316,555	14,458,354
356,230	370,131	454,610	391,973	506,320	415,204	432,980	446,069	483,325	463,151	411,286	411,286	5,200,279
766,377	638,730	771,922	861,531	794,128	725,679	871,049	802,179	659,419	695,422	734,398	904,772	9,225,606
766,377	638,730	771,922	861,531	794,128	725,679	871,049	802,179	659,419	695,422	734,398	904,772	9,225,606
184,424	185,507	178,541	207,667	203,946	174,886	194,954	179,559	157,708	157,565	166,363	199,029	2,189,949
931,859	833,386	1,022,244	967,160	1,010,071	952,564	1,060,417	1,063,454	976,934	1,016,308	1,019,474	1,281,243	12,135,094
931,859	833,386	1,022,244	967,160	1,010,071	952,564	1,060,417	1,063,454	976,934	1,016,308	1,019,474	1,281,243	12,135,094
17,374,165	15,767,925	18,908,766	18,398,117	18,585,257	17,404,110	18,756,908	18,145,088	16,201,999	17,164,013	16,764,055	19,896,746	213,265,549
28,360,457	26,500,980	31,066,602	29,886,809	30,112,092	28,095,400	29,508,673	29,046,748	26,616,018	28,244,679	27,782,190	31,867,635	347,088,283

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE TESORERIA
SUBGERENCIA DE INGRESOS

INGRESOS A DEVENGADO PERCIDOS EN LOS PUENTES DE LA RED CAPIUE
CALCULO PARA DISTRIBUCION DE INGRESOS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS
(ARTICULO 9A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, 25% DE LOS INGRESOS)
EJERCICIO 2008
INFORMACION A DEVENGADO

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO
85111020	20 MATAMOROS	TAMAUPLIPAS	MATAMOROS
85111030	30 CAMARGO	TAMAUPLIPAS	CAMARGO
85111031	31 MIGUEL ALEMAN	TAMAUPLIPAS	MIGUEL A.
85111037	37 REYNOSA	TAMAUPLIPAS	REYNOSA
85110450	47 LAS FLORES	TAMAUPLIPAS	RIO BRAVO
13510150	50 QUINAGA	CHIHUAHUA	QUINAGA
13510151	51 PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ
13510152	52	CHIHUAHUA	SUCHIATE
85110160	60 RODOLFO ROBLES	CHIHUAHUA	SUCHIATE
85110162	62 PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS
85110165	65 ACUNA	COAHUILA	ACUNA
85110166	66 LAREDO	TAMAUPLIPAS	NVO. LAREDO
85110174	74 JUAUREZ LINCOLN	TAMAUPLIPAS	NVO. LAREDO
13510165	85 SUCHIATE	CHIHUAHUA	SUCHIATE
TOTALES DE PUENTES INTERNACIONALES			

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	ACUMULADO
778,756	760,088	860,132	796,927	866,389	875,516	846,379	887,256	788,907	631,685	782,687	855,581	9,899,283
258,858	249,361	286,479	269,214	280,302	251,773	253,127	255,233	246,126	259,445	266,325	286,289	3,167,242
393,007	375,448	429,514	390,832	408,075	386,365	387,996	379,996	368,361	370,124	363,885	424,127	4,697,587
2,196,282	2,075,140	2,272,086	2,119,269	2,238,248	2,191,228	2,210,590	2,237,996	2,233,292	2,270,965	2,198,894	2,468,927	26,844,716
510,343	513,343	568,286	467,712	468,361	449,830	428,588	455,786	405,267	454,965	506,244	550,138	5,780,650
263,284	248,606	292,443	250,398	276,148	265,674	276,400	258,848	111,570	211,545	258,111	273,820	2,987,847
1,585,159	1,689,038	1,686,589	1,641,268	1,549,510	1,524,067	1,528,210	1,795,986	1,723,610	1,712,375	1,489,701	1,537,132	19,463,014
61,339	60,448	62,217	59,041	60,536	63,280	69,881	75,887	74,185	77,380	75,463	88,282	828,989
597,528	595,082	595,082	573,548	613,361	572,283	569,886	584,276	560,512	577,036	581,214	643,824	7,040,281
723,515	694,654	774,210	714,210	769,864	738,723	738,951	717,617	705,788	725,134	704,706	728,202	8,292,169
709,411	722,582	789,458	732,138	796,711	767,389	767,389	743,324	694,313	724,755	722,844	814,847	8,927,543
1,876,238	1,663,366	1,853,346	1,836,264	1,694,627	1,561,463	1,774,773	1,749,467	1,685,684	1,807,261	1,790,933	1,946,022	20,897,884
87,360	83,819	82,098	89,860	86,839	89,898	103,763	82,098	87,633	85,333	86,144	94,323	1,097,888
9,792,761	9,792,761	10,547,850	9,746,920	10,620,491	9,754,963	9,852,983	10,369,357	9,894,818	10,122,103	9,995,168	10,706,339	120,367,983

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO
2001010	10 CUILAACAN	SNALOA	CUILAACAN
2001011	11 SNALOA	SNALOA	GUASAVE
2001012	12	SNALOA	GUASAVE
2001014	14 PANICO	VERACRUZ	PANICO
2001022	22 ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO
6001028	28 PAPANOLPAN	VERACRUZ	COSAMALOPAN
6001029	29 CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOPAN
7001033	33 NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA
8001036	38 GRUVALVA	VERACRUZ	SAN JUAN BAUTISTA
8101039	39 USUMACINTA	VERACRUZ	SAN JUAN BAUTISTA
9311000	40 CADREYTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA
9311042	42 LA PIEDRA	CHIAPAS	CADREYTA JIMENEZ
7101043	43 TECOLITLA	GUERRERO	PENAJAMO
8101046	48 SAN JUAN	MICHOCAN	LA PIEDRA
7101049	49 TAMPIOCO	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA
7101050	63 TLACOTALPAN	TAMAUPLIPAS	CAMARGO
6111047	67 A. DOVALI JAMES	VERACRUZ	TAMPIOCO
TOTALES DE PUENTES NACIONALES			

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	ACUMULADO
1,156,765	1,128,249	1,292,529	1,143,405	1,136,826	1,082,742	1,054,872	1,039,889	955,578	1,044,498	1,074,725	1,183,038	13,220,226
2,240,908	2,150,024	2,388,020	2,087,108	2,014,903	1,874,033	2,042,617	1,878,083	1,671,288	1,851,988	1,902,514	2,312,738	24,432,834
687,484	640,009	718,957	658,079	683,766	651,468	628,623	667,015	585,256	645,722	632,832	789,251	7,922,702
699,477	709,092	818,850	715,499	791,644	648,304	763,879	748,277	604,397	614,318	637,822	789,251	8,531,810
584,186	582,525	608,035	614,350	621,658	569,749	610,010	582,083	620,548	586,000	579,795	591,924	7,139,473
584,186	582,525	608,035	614,350	621,658	569,749	610,010	582,083	620,548	586,000	579,795	591,924	7,139,473
501,818	511,456	533,194	526,741	555,347	514,404	519,839	510,434	445,219	477,083	503,803	586,356	6,191,613
517,681	501,513	533,194	526,741	555,347	514,404	519,839	510,434	445,219	477,083	503,803	586,356	6,191,613
501,818	511,456	533,194	526,741	555,347	514,404	519,839	510,434	445,219	477,083	503,803	586,356	6,191,613
2,194,774	2,122,550	2,263,533	2,183,924	2,340,772	2,145,484	2,338,563	2,272,771	2,040,048	2,083,448	2,139,080	2,400,576	26,525,533
396,397	377,753	420,989	388,373	404,883	366,888	429,543	397,968	343,692	346,849	352,024	393,540	4,608,909
396,397	377,753	420,989	388,373	404,883	366,888	429,543	397,968	343,692	346,849	352,024	393,540	4,608,909
457,777	511,824	554,873	519,913	538,257	509,822	538,864	522,260	471,259	490,034	456,583	460,659	6,032,123
440,118	444,156	447,899	437,614	459,789	432,966	469,333	438,984	420,854	459,330	449,120	470,664	5,370,837
440,118	444,156	447,899	437,614	459,789	432,966	469,333	438,984	420,854	459,330	449,120	470,664	5,370,837
1,154,158	1,148,272	1,385,609	1,151,716	1,217,276	1,101,356	1,279,747	1,223,750	1,000,051	1,074,860	1,084,828	1,240,700	14,682,002
412,211	392,335	429,380	447,647	445,471	399,695	434,213	421,804	401,716	454,619	415,046	408,622	5,062,959
762,549	700,887	888,284	728,879	814,515	710,365	808,862	795,918	628,276	662,670	696,339	852,562	9,660,086
762,549	700,887	888,284	728,879	814,515	710,365	808,862	795,918	628,276	662,670	696,339	852,562	9,660,086
181,197	198,030	216,509	173,200	200,378	164,302	179,430	180,004	155,721	148,123	161,781	188,679	2,162,474
1,207,413	1,296,846	1,328,155	1,147,208	1,168,317	1,104,803	1,280,436	1,280,436	1,085,633	1,132,955	1,142,184	1,263,962	14,358,186
1,207,413	1,296,846	1,328,155	1,147,208	1,168,317	1,104,803	1,280,436	1,280,436	1,085,633	1,132,955	1,142,184	1,263,962	14,358,186
17,965,075	17,849,657	19,175,102	17,797,833	18,511,207	16,943,893	18,652,116	17,915,557	15,907,440	16,721,626	16,996,707	19,206,048	214,141,361
TOTAL GENERAL												
28,016,155	27,552,418	30,263,032	27,544,863	28,531,688	26,678,856	28,604,995	28,284,684	25,512,258	26,843,731	26,762,873	29,911,587	334,507,344

NOTA: EL PUENTE 51 PASO DEL NORTE, INTEGRA LOS INGRESOS DE LA LINEA EXPRESS QUE SE UBICA EN EL PUENTE LERDO STANTON.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE TESORERIA
SUBGERENCIA DE INGRESOS

PAGO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS DE LOS PUENTES DE LA RED PROPIA, SOBRE EL 25% DEL INGRESO.
(ARTICULO 9A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, 25% DE LOS INGRESOS)

EJERCICIO 2009

INFORMACION A DEVENGADO

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	ACUMULADO
8351020	20 MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	809,289	726,462	780,006	740,863	734,030	708,769	719,115	783,122	745,028	739,444	719,283	780,239	8,995,640
8352030	30 CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	276,360	247,405	288,966	281,036	276,966	236,873	242,490	247,104	237,157	251,711	252,162	263,465	3,101,725
8353031	31 MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	402,715	365,934	402,333	387,648	393,924	356,761	375,842	393,674	373,327	398,862	408,726	433,090	4,693,806
8354037	37 REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	2,128,419	1,675,732	1,928,145	1,891,745	1,909,688	1,855,348	1,900,846	1,902,116	2,021,754	2,148,830	2,139,838	2,264,482	24,164,666
8355047	47 LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	569,877	572,436	611,966	491,969	441,093	347,721	382,665	410,131	380,698	408,637	441,147	443,765	5,510,105
13361050	50 QUINAGA	CHIHUAHUA	QUINAGA	259,931	233,323	263,951	255,610	264,019	248,863	264,968	232,214	239,892	255,165	261,285	276,377	3,074,806
1337051	51 PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,461,386	1,596,507	1,441,017	1,366,153	1,326,991	1,326,991	1,511,312	1,886,969	1,846,017	1,847,862	1,720,989	1,802,010	19,193,557
13381060	60 RODOLFO ROBLES	CHIHUAHUA	SUCHIATE	72,039	69,524	76,492	68,939	69,881	68,424	73,770	72,431	69,445	75,245	74,321	88,084	878,595
83591062	62 PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	597,520	539,477	547,476	538,778	559,399	519,309	541,571	566,674	539,591	562,000	556,248	622,980	6,691,023
83601065	65 ACUNA	COAHUILA	ACUNA	687,916	641,082	703,717	666,477	639,843	602,442	627,902	665,804	660,902	663,971	683,971	681,322	7,857,533
83611066	66 LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	729,482	634,231	721,458	688,077	695,799	671,580	700,063	725,788	668,575	695,517	683,715	762,548	8,375,833
83621074	74 JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,817,561	1,531,212	1,696,597	1,655,593	1,501,945	1,473,542	1,732,732	1,783,186	1,601,456	1,815,913	1,931,570	2,059,206	20,590,513
133831086	85 SUCHIATE	CHIHUAHUA	SUCHIATE	68,175	71,084	88,677	80,828	87,842	93,134	93,768	85,311	80,269	99,694	95,400	104,626	1,058,808
TOTALES DE PUENTES INTERNACIONALES				9,878,669	8,663,217	9,696,321	9,189,779	8,940,582	8,509,767	9,267,034	10,093,227	9,439,367	9,958,602	9,539,655	10,582,194	114,176,614

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	ACUMULADO
2301010	10 CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,156,608	1,070,223	1,197,634	1,150,686	1,133,453	1,087,702	1,089,634	1,095,991	1,036,999	1,105,033	1,137,723	1,279,315	13,508,981
2302011	11 SINALOA	SINALOA	GUASAVE	2,267,237	2,017,890	2,215,405	2,162,716	1,986,830	1,849,417	1,930,548	1,934,577	1,711,982	1,909,273	1,958,234	2,493,872	24,437,981
7301014	14 PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	676,830	597,296	687,229	694,101	666,724	631,941	686,115	689,659	604,771	667,474	658,066	780,316	8,030,522
7301022	22 ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	715,886	659,447	707,702	817,895	742,267	691,596	798,116	792,364	630,341	695,375	655,448	824,995	8,730,422
6301028	28 PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	550,624	529,518	684,802	588,606	620,557	550,263	532,316	535,214	510,015	546,449	542,492	581,667	6,772,523
6301029	29 CARACOL	VERACRUZ	SAN JUAN BAUTISTA	535,188	489,543	463,026	499,934	481,887	481,053	522,784	530,592	422,539	477,946	423,709	551,818	5,880,019
7301033	33 NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA	529,453	482,890	566,913	603,553	541,636	527,964	612,123	605,371	507,989	551,035	524,175	628,386	6,681,388
6301038	38 GRUALVA	VERACRUZ	SAN RAFAEL	2,163,274	1,970,718	2,255,662	2,235,434	2,144,512	2,159,328	2,302,776	2,298,683	2,112,873	2,248,672	2,094,282	2,418,957	26,425,171
6301039	39 USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	349,126	316,534	362,516	367,325	348,111	319,565	367,997	369,004	332,825	345,780	322,941	379,938	4,181,662
10011040	40 CADEREYTA	VERACRUZ	CADEREYTA JIMENEZ	433,898	411,104	459,893	458,587	456,748	450,305	485,704	468,324	433,991	457,334	436,491	427,483	5,389,862
3301042	42 LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENAJAMO	442,421	398,619	441,443	442,105	478,068	457,483	484,559	480,774	457,096	513,897	504,413	532,476	5,633,364
7301043	43 TECOLUTLA	MICHOCAN	LA PIEDAD	1,131,207	1,021,156	1,201,197	1,294,831	1,125,235	1,135,060	1,331,428	1,318,761	1,071,497	1,189,934	1,153,337	1,348,816	14,352,659
8301048	48 TAMAUULIPAS	TAMAULIPAS	CAMARGO	395,051	377,496	438,902	399,859	405,451	400,005	415,667	409,433	354,626	387,375	392,011	363,247	4,729,123
7301049	49 TAMPIO	TAMAULIPAS	TAMPIO	794,039	662,108	733,292	847,683	802,436	719,910	850,402	844,678	664,697	709,391	717,411	891,378	9,237,425
7301053	63 TLACOTALPAN	VERACRUZ	PUERTO VIEJO	199,619	214,699	217,910	230,980	184,050	172,192	210,143	199,159	161,739	172,464	170,214	221,955	2,355,123
6301067	67 A. DOVALI JAMES	VERACRUZ	COSOLECAQUE	1,141,701	1,008,875	1,148,412	1,156,796	1,121,946	1,083,721	1,217,029	1,202,486	1,076,653	1,188,864	1,042,125	1,282,763	13,681,381
			IXHUATLAN DEL SURESTE	1,141,701	1,008,875	1,148,412	1,156,796	1,121,946	1,093,721	1,217,029	1,202,486	1,076,653	1,188,864	1,042,125	1,282,763	13,681,381
TOTALES DE PUENTES NACIONALES				17,843,714	16,105,203	18,192,342	18,457,063	17,664,552	16,847,484	18,434,551	18,343,209	16,061,246	17,499,656	16,800,338	19,855,808	212,095,166
TOTAL GENERAL				27,722,383	24,788,420	27,878,663	27,645,842	26,605,134	25,357,251	27,701,565	28,436,436	25,500,613	27,458,460	26,738,993	30,438,002	326,271,782

NOTA: EL PUENTE 51 PASO DEL NORTE, INTEGRA LOS INGRESOS DE LA LINEA EXPRESS QUE SE UBICA EN EL PUENTE LERDO STANTON.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE TESORERIA
SUBGERENCIA DE INGRESOS

PAGO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS, DE LOS PUENTES DE LA RED PROPIA, SOBRE EL 25% DEL INGRESO.
(ARTICULO 9A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, 25% DE LOS INGRESOS)

EJERCICIO 2010

INFORMACION A DEVENGADO

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	ACUMULADO
83511020	20 MATAMOROS	TAMAUJILIPAS	MATAMOROS	703,688	638,928	701,332	631,256	673,461	627,922	642,046	654,721	587,246	630,874	571,576	648,157	7,711,787
83521030	30 CAMARGO	TAMAUJILIPAS	CAMARGO	235,160	200,495	143,023	102,329	113,783	133,127	134,350	152,883	140,463	148,892	138,738	163,887	1,804,130
83531031	31 MIGUEL ALEMAN	TAMAUJILIPAS	MIGUEL A.	399,139	333,581	278,781	250,240	245,577	243,590	247,637	239,560	235,922	259,564	239,064	291,173	3,263,133
83541037	37 REYNOSA	TAMAUJILIPAS	REYNOSA	1,814,947	1,450,655	1,527,546	1,455,275	1,477,107	1,389,065	1,300,570	1,480,131	1,481,963	1,498,074	1,498,074	1,719,522	18,148,453
83551047	47 LAS FLORES	TAMAUJILIPAS	RIO BRAVO	487,004	443,602	458,744	364,815	358,274	310,558	240,213	249,941	231,274	241,062	251,799	302,915	3,910,191
13551050	50 OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	287,861	237,333	280,201	283,848	279,592	266,815	268,377	256,815	240,101	247,241	252,620	288,603	3,128,451
13571051	51 PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,708,439	1,635,755	1,852,409	1,674,762	1,712,900	1,638,630	1,672,612	1,815,277	1,844,994	1,826,859	1,670,143	1,761,412	20,814,197
13381060	60 RODOLFO ROBLES	CHIHUAHUA	SUCHIATE	67,942	69,017	76,763	68,043	74,643	88,948	88,948	84,467	74,328	83,427	82,085	96,849	941,857
83591062	62 PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	565,754	515,265	586,115	550,382	549,773	488,902	497,705	507,046	485,009	521,234	483,246	548,854	6,300,185
83601065	65 ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	636,791	599,134	676,873	637,466	630,680	617,485	613,953	648,395	622,168	658,019	632,765	669,929	7,643,658
83611066	66 LAREDO	TAMAUJILIPAS	NVO. LAREDO	646,788	593,978	661,883	612,595	643,672	611,077	524,658	589,627	538,683	586,161	562,046	631,789	7,202,957
83621074	74 JUAREZ LINCOLN	TAMAUJILIPAS	NVO. LAREDO	1,848,881	1,525,492	1,651,088	1,479,793	1,496,698	1,494,499	1,416,974	1,563,031	1,401,717	1,584,933	1,621,212	1,878,229	18,962,547
133631085	85 SUCHIATE	CHIHUAHUA	SUCHIATE	83,532	92,949	112,842	99,282	104,651	103,936	107,400	101,202	90,405	101,878	109,479	103,046	1,210,642
TOTALES DE PUENTES INTERNACIONALES				9,435,906	8,336,184	9,008,200	8,190,086	8,360,811	8,000,955	7,755,448	8,342,140	7,975,173	8,440,033	8,112,847	9,084,365	101,042,148

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	ACUMULADO
23011010	10 CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,212,708	1,113,488	1,299,468	1,231,341	1,250,661	1,150,250	1,156,612	1,124,875	1,039,860	1,145,721	1,160,082	1,289,120	14,174,186
23021011	11 SINALOA	SINALOA	GUASAVE	2,421,484	2,174,176	2,498,257	2,103,420	1,986,464	1,989,895	2,049,573	1,879,148	1,720,195	1,876,970	1,933,257	2,430,102	24,662,939
73031014	14 PANUOCO	VERACRUZ	PANUOCO	682,536	659,302	733,898	685,000	689,101	640,830	656,971	657,371	587,673	618,773	597,743	679,469	7,866,667
83061028	22 ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	713,815	692,186	772,900	800,259	797,340	686,174	780,619	746,050	513,092	718,182	679,586	815,003	8,714,606
83071029	28 PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	523,757	510,553	590,283	535,864	554,074	510,970	503,051	556,675	482,365	856,076	958,717	1,011,829	7,594,214
83081030	29 OAXACA	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	485,881	439,755	480,892	427,202	468,134	462,184	529,024	512,667	467,952	270,266	33	1,011,829	7,594,214
73081033	33 NAUTLA	VERACRUZ	SAN JUAN BAUTISTA	485,881	439,755	480,892	427,202	468,134	462,184	529,024	512,667	467,952	270,266	33	1,011,829	7,594,214
83091038	38 GRIJALVA	VERACRUZ	NAUTLA	535,658	506,221	612,785	581,913	584,055	539,273	587,426	588,261	482,594	494,553	517,435	588,677	6,588,851
83101039	39 USUMACINTA	TABASCO	CENTRO	2,184,210	2,033,791	2,349,805	2,218,910	2,317,992	2,182,534	2,343,111	2,290,352	2,048,840	2,406,372	2,354,325	2,619,478	27,348,820
10311040	40 CADEREITA	CHIHUAHUA	CADEREITA JIMENEZ	333,060	306,333	364,144	362,655	357,325	332,289	384,951	363,342	304,497	376,602	389,374	428,761	4,303,333
33121042	42 LA PIEDRA	NUEVO LEON	CADEREITA JIMENEZ	391,849	434,305	447,857	425,980	440,371	442,911	488,989	446,916	413,602	423,980	408,162	426,407	5,192,349
73131043	43 TECOLTLA	GUANAJUATO	PENJAMO	506,273	468,384	532,276	500,332	507,954	486,613	498,654	486,280	440,957	483,519	428,048	486,905	5,808,195
83141048	48 SAN JUAN	MICHOACAN	LA PIEDAD	1,203,527	1,104,150	1,389,243	1,314,572	1,331,921	1,226,186	1,327,730	1,319,007	1,034,435	1,126,276	1,148,145	1,264,413	14,788,590
73151049	49 TAMPICO	TAMAUJILIPAS	CAMARGO	387,511	316,998	243,375	186,283	179,991	177,330	223,929	236,724	191,821	224,088	168,558	203,929	2,710,537
73161053	63 TLACOTALPAN	VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	798,651	644,877	754,995	696,421	724,120	650,224	711,291	729,686	567,795	613,418	609,627	749,218	8,260,323
83171057	67 A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	ALVARADO	798,651	644,877	754,995	696,421	724,120	650,224	711,291	729,686	567,795	613,418	609,627	749,218	8,260,323
TOTALES DE PUENTES NACIONALES				17,930,535	16,618,074	19,084,483	17,743,170	17,585,097	16,998,267	18,122,724	17,734,461	14,966,947	17,102,882	16,848,794	19,134,590	209,859,317
TOTAL GENERAL				27,366,441	24,954,258	28,092,683	25,933,256	25,945,908	24,989,222	25,878,172	26,076,601	22,942,120	25,542,315	24,961,641	28,218,955	310,901,465

NOTA: EL PUENTE #1 PASO DEL NORTE, INTEGRAL LOS INGRESOS DE LA LINEA EXPRESS QUE SE UBICA EN EL PUENTE LERDO STANTON.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE TESORERIA
SUBGERENCIA DE INGRESOS
INFORMACION A DEVENGADO
EJERCICIO 2011

PAGO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS, DE LOS PUENTES DE LA RED PROPIA, SOBRE EL 25% DEL INGRESO.
(ARTICULO 9A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL)

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
83511020	20	MATAMOROS	MATAMOROS	617,731	548,707	647,081	656,531	654,557	624,557	636,682	643,070	615,799	621,328	611,342	700,880	7,572,265
83521000	30	CAMARGO	TAMAUCAPIPAS	-	-	-	-	259,512	-	264,260	275,628	270,977	262,839	274,558	307,354	3,214,487
83531031	31	MIGUEL ALEMAN	TAMAUCAPIPAS	272,963	239,285	273,504	260,460	1,303,671	253,547	1,268,153	1,002,857	1,281,858	1,279,192	1,336,576	1,566,907	15,847,726
83541037	37	REYNOSA	TAMAUCAPIPAS	1,468,380	1,172,608	1,338,006	2,293,854	2,772,907	2,486,665	2,593,386	2,557,774	2,361,124	2,426,228	2,600,968	2,923,365	3,295,785
83551047	47	LAS FLORES	TAMAUCAPIPAS	297,916	297,029	343,205	272,907	247,908	246,665	254,236	244,336	239,228	235,108	240,829	259,654	2,965,761
83561050	50	QUINAGA	CHIHHUAHUA	255,420	221,998	262,347	252,697	259,262	247,067	1,426,584	1,135,896	1,070,728	1,111,121	1,019,753	1,038,684	16,239,926
13671051	51	PASO DEL NORTE	CHIHHUAHUA	1,724,402	1,424,249	1,681,662	1,507,520	1,564,900	1,514,427	1,522,613	623,457	694,561	651,203	551,487	651,203	3,275,968
13681064	94	LERDO-STANTON	CHIHHUAHUA	78,613	73,423	88,575	83,234	86,479	86,390	91,297	88,266	77,608	82,788	102,541	102,541	1,026,029
13691060	60	RODOLFO ROBLES	CHIHHUAHUA	526,558	474,717	534,839	529,989	533,406	503,960	519,253	517,891	499,208	520,521	509,956	556,601	6,226,509
8361062	62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	629,001	574,907	645,067	628,759	657,843	628,900	655,229	654,749	627,373	630,440	612,616	645,204	7,590,208
8361065	65	ACUNA	COAHUILA	578,295	513,627	582,167	593,574	568,952	571,066	578,051	551,723	576,424	570,911	571,607	630,291	6,812,038
8361066	66	LAREDO	TAMAUCAPIPAS	1,653,428	1,385,848	1,577,328	1,463,152	1,427,109	1,471,595	1,538,079	1,602,372	1,589,163	1,662,351	1,721,803	2,002,535	18,984,063
83621074	74	JUAREZ LINCOLN	TAMAUCAPIPAS	90,392	86,217	113,566	103,417	112,595	108,169	104,301	106,061	98,547	97,218	106,759	108,802	1,246,043
13631060	85	SUCHIATE	CHIHHUAHUA	8,183,098	7,022,115	8,087,397	7,844,181	7,721,195	7,441,201	7,741,031	8,091,430	7,807,604	7,855,906	7,895,968	8,265,021	94,298,108
TOTALES DE PUENTES INTERNACIONALES																

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	
2811010	10	CULIACAN	CULIACAN	1,203,679	1,094,240	1,207,089	1,181,244	1,197,108	1,132,914	1,132,840	1,106,869	1,078,119	1,153,336	1,115,858	1,267,319	13,870,615	
2821011	11	SINALOA	SINALOA	2,340,227	2,027,793	2,195,198	2,098,755	2,053,869	1,920,953	2,002,754	1,905,300	1,830,168	1,960,444	1,925,945	2,390,374	24,652,760	
7381014	14	PANUCO	PANUCO	619,720	553,202	620,103	628,252	599,795	576,100	572,385	563,510	510,260	567,245	564,476	606,838	6,981,886	
7381023	22	ALVARADO	ALVARADO	723,404	657,685	695,715	707,614	728,360	644,144	756,278	690,500	581,284	605,270	614,097	789,563	8,250,814	
6361024	26	PAPALOPAN	COSAMALOPAN	567,843	488,111	514,629	478,549	528,402	529,476	468,972	470,814	439,940	461,910	440,339	539,835	5,906,820	
6371029	29	CARACOL	VERACRUZ	469,360	452,783	486,911	460,594	476,402	473,316	482,711	515,343	450,981	461,910	461,199	558,250	5,722,676	
7381033	33	NAUTLA	VERACRUZ	510,295	476,414	575,127	585,260	548,863	496,793	560,081	549,389	500,297	510,264	477,648	596,683	6,383,314	
6381038	38	GRIJALVA	VERACRUZ	2,332,186	2,084,737	2,395,274	2,396,673	2,348,761	2,301,142	2,408,397	2,416,162	2,220,887	2,305,294	2,741,225	2,346,893	28,268,581	
6310103	39	USUMACINTA	EMILIANO ZAPATA	370,812	329,837	372,822	394,411	377,017	355,682	382,205	382,935	331,101	349,834	356,789	424,096	4,427,541	
10011040	40	CADEREYTA	CHIAPAS	390,415	361,236	421,132	386,672	383,286	388,846	400,088	389,932	370,080	391,389	390,715	402,161	4,676,971	
33121042	42	LA PIEDRA	GUANAJUATO	542,856	453,919	512,174	485,101	496,288	491,739	494,089	506,342	480,048	508,036	523,336	523,845	6,017,783	
7311043	43	TECOLTLA	MICHOACAN	1,132,760	1,020,908	1,290,694	1,335,989	1,194,978	1,092,825	1,222,893	1,180,600	1,033,607	1,103,001	1,056,990	1,275,085	13,940,340	
83141048	48	SAN JUAN	TAMAUCAPIPAS	692,455	594,946	631,104	697,067	653,331	605,548	654,080	646,792	569,399	573,574	567,716	714,690	7,550,702	
7311049	49	TAMPICO	VERACRUZ	692,455	594,946	631,104	697,067	653,331	605,548	654,080	646,792	569,399	573,574	567,716	714,690	7,550,702	
7311053	63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	232,525	261,978	232,691	245,833	198,399	167,009	215,057	187,993	164,573	182,937	179,619	228,196	2,491,200	
63171067	67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	1,161,216	1,082,878	1,230,517	1,251,063	1,223,569	1,187,813	1,278,237	1,274,434	1,127,459	1,279,409	1,282,845	1,471,430	14,830,849	
			AMATUAN DEL SURESTE	1,161,216	1,082,878	1,230,517	1,251,063	1,223,569	1,187,813	1,278,237	1,274,434	1,127,459	1,279,409	1,282,845	1,471,430	14,830,849	
TOTALES DE PUENTES NACIONALES				17,454,590	15,079,457	17,714,454	17,806,012	17,305,022	16,505,886	17,388,472	17,122,764	15,547,424	16,540,370	16,414,337	19,356,419	204,812,987	
TOTAL GENERAL				25,639,689	22,701,572	25,801,841	25,450,193	25,026,215	23,946,867	25,107,475	25,174,194	23,355,028	24,366,276	24,366,276	24,320,305	28,221,440	299,111,095

* NOTA: EL PUENTE 51 PASO DEL NORTE, INTEGRA LOS INGRESOS DE LA LINEA EXPRESS QUE SE UBICA EN EL PUENTE LERDO STANTON.

** NOTA: DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DEL DIA 20 DE JULIO CON ENTRADA EN VIGOR EL DIA 21 DE JULIO, LOS INGRESOS DE LA LINEA EXPRESS, SE REGISTRAN COMO INGRESOS DEL PUENTE LERDO-STANTON.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE TESORERIA
SUBGERENCIA DE INGRESOS

PAGO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS, DE LOS PUENTES DE LA RED PROPIA, SOBRE EL 25% DEL INGRESO.
(ARTICULO 9A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL)

EJERCICIO 2014
INFORMACION A DEVENGADO

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	ACUMULADO ANUAL
83511020	20	MATAMOROS	MATAMOROS	636,575	588,915	674,453	652,088	691,647	636,307	669,281	682,354	639,866	686,582	691,716	729,657	7,091,439
83521030	30	CAMARGO	CAMARGO	169,233	160,259	186,864	182,249	186,541	167,569	167,569	168,457	162,568	169,714	173,912	188,638	2,074,653
83531031	31	MIGUEL ALEMAN	TAMALIPIPAS	301,856	281,607	317,669	308,550	311,639	284,242	287,611	289,692	290,976	303,802	313,513	340,754	3,631,811
83541037	37	REYNOSA	TAMALIPIPAS	1,286,945	1,104,369	1,362,666	1,197,992	1,161,563	1,041,462	1,103,156	1,211,801	1,173,133	1,269,342	1,425,107	1,742,174	15,079,700
83551047	47	LAS FLORES	RIO BRAVO	341,849	351,636	413,537	353,051	334,026	296,981	306,405	304,804	278,885	279,986	308,098	356,655	3,954,556
13561050	50	QUINAGA	CHIHUAHUA	278,947	291,335	291,335	291,275	294,181	276,130	300,885	292,626	272,349	279,986	292,287	319,361	3,435,330
13571051	51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	1,349,697	1,291,200	1,500,851	1,444,320	1,505,643	1,446,407	1,494,945	1,494,116	1,438,366	1,438,366	1,556,647	1,635,984	17,741,267
13381060	60	ERDO-SANTON	CHIHUAHUA	725,647	634,941	759,537	645,905	622,980	520,313	615,066	679,795	773,492	762,527	612,015	745,983	8,097,741
83591062	62	RODOLFO ROBLES	SUCHIATE	67,931	79,193	72,543	73,179	71,239	73,179	75,023	75,069	71,635	73,561	70,489	86,303	891,778
83601066	66	PIEDRAS NEGRAS	PIEDRAS NEGRAS	537,937	485,295	558,309	567,656	586,567	552,888	567,941	553,427	553,427	589,727	582,072	611,342	6,781,270
83611066	66	LAREDO	COAHUILA	677,010	629,277	725,446	714,102	737,626	699,704	720,641	723,120	689,601	731,399	668,645	689,645	8,491,439
83621074	74	JUAREZ LINCOLN	TAMALIPIPAS	626,871	546,164	634,254	623,241	651,202	610,802	616,917	662,903	621,287	682,796	629,322	693,289	7,609,538
133831085	85	SUCHIATE	CHIAPAS	1,924,348	1,776,712	1,870,687	1,910,757	1,857,149	1,688,949	1,868,500	1,908,302	1,808,987	2,028,684	2,138,012	2,505,912	23,282,999
				10,020	11,020	120,927	113,497	121,057	110,849	124,118	113,500	115,775	119,430	111,361	111,910	1,376,621
			TOTALES DE PUENTES INTERNACIONALES	9,040,155	8,284,392	9,493,628	9,077,224	9,128,988	8,401,914	8,946,908	9,174,088	8,864,347	9,378,829	9,398,329	10,821,430	110,430,142

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	ACUMULADO ANUAL
20011010	10	CULIACAN	CULIACAN	1,172,944	1,075,817	1,234,817	1,223,286	1,225,111	1,157,866	1,132,324	1,151,988	1,014,775	1,143,850	1,202,875	1,286,892	14,022,585
20021011	11	SINALOA	GUASAVE	2,630,939	2,416,717	2,679,618	2,538,178	2,450,879	2,143,311	2,239,037	2,041,761	1,833,752	2,313,331	2,184,122	2,528,506	28,000,151
73031014	14	PANUICO	PANUICO	726,379	695,982	748,769	657,017	701,518	622,245	686,749	670,072	581,524	636,291	606,087	754,371	7,904,501
73051022	22	ALVARADO	ALVARADO	426,197	403,558	433,042	425,746	442,751	400,314	407,168	407,085	355,993	389,095	376,216	248,405	8,745,804
63061028	28	PAPALOAPAN	COSAMALOAPAN	529,263	483,044	517,774	522,845	537,977	507,920	541,685	562,465	467,689	480,243	441,518	464,773	4,725,570
63071029	29	CARACOL	COSAMALOAPAN	566,630	510,844	624,502	619,966	590,407	542,567	620,608	627,866	487,890	486,951	448,552	641,153	6,057,196
73081033	33	NAUTLA	NAUTLA	2,646,976	2,521,323	2,810,424	2,739,099	2,861,655	2,718,812	2,981,646	2,617,250	2,324,965	2,877,624	3,157,937	3,157,937	32,882,048
63091038	38	SHUALVA	SAN RAFAEL	494,356	452,238	501,200	524,721	519,766	480,776	540,514	557,696	453,678	514,703	502,325	545,229	6,087,202
63101039	39	USUMACINTA	EMILIANO ZAPATA	390,756	382,217	424,436	417,887	415,315	406,290	429,250	401,674	384,125	417,369	396,481	396,254	4,856,064
10311040	40	CADEREYTA	CADEREYTA JIMENEZ	226,904	203,377	215,261	216,654	228,776	212,202	220,550	216,638	190,113	226,437	217,608	226,357	2,998,877
33121042	42	LA PIEDAD	LA PIEDAD	1,202,216	1,123,352	1,379,045	1,347,929	1,272,244	1,190,875	1,362,341	1,386,747	998,605	1,000,682	1,210,751	1,291,372	2,998,877
73131043	43	TECOLUTLA	GUTIERREZ ZAMORA	268,855	265,834	299,339	303,659	324,138	326,751	330,078	311,142	287,174	299,795	326,519	304,574	3,647,698
83141048	48	SAN JUAN	CAMARGO	712,714	674,157	451,484	663,078	682,257	629,705	761,714	765,452	622,444	619,508	646,497	846,497	6,853,371
73151049	49	TAMPICO	TAMALIPIPAS	874,157	819,157	451,484	663,078	682,257	629,705	761,714	765,452	622,444	619,508	646,497	846,497	6,853,371
73161053	63	ACACOTLAN	PUERTO VIEJO	236,146	256,651	202,953	228,953	228,953	181,241	181,241	194,918	144,308	173,962	166,567	122,118	2,053,332
63171067	67	A. DOVAL JIMES	ACACOTLAN	1,641,347	1,570,426	1,783,731	1,747,766	1,824,486	1,753,422	1,941,684	1,570,722	1,643,228	1,671,301	1,525,620	1,680,786	20,364,519
			TOTALES DE PUENTES NACIONALES	19,165,597	18,346,388	19,599,447	19,689,990	19,843,158	18,427,486	20,156,035	18,915,157	16,843,086	19,084,312	17,600,877	20,018,211	227,349,644
			TOTAL GENERAL	28,206,152	26,630,680	29,003,075	28,766,914	28,972,146	26,829,400	29,102,943	28,089,245	25,527,433	28,613,141	27,199,006	30,839,641	337,779,786

Anexo 15

ANEXO 15

- Referente al detalle por Estado, se anexan los apoyos otorgados en 2015 y 2016.

Apoyos extraordinarios 2015

Adecuación Presupuestaria	Entidad Federativa	Monto
2015-11-710-10055	Baja California	1,192.0
2015-11-710-2755	Baja California	42.0
2015-11-710-5291	Baja California	550.0
2015-11-710-10246	Baja California Sur	500.0
2015-11-710-10372	Chiapas	1,100.0
2015-11-710-2830	Chiapas	1,000.0
2015-11-710-8535	Chiapas	250.0
2015-11-710-9923	Chiapas	450.0
2015-11-710-10379	Chihuahua	900.0
2015-11-710-391	Ciudad de México	6.0
2015-11-710-10515	Coahuila	800.0
2015-11-710-10373	Durango	1,000.0
2015-11-710-3209	Estado de México	1,500.0
2015-11-710-7770	Estado de México	1,900.0
2015-11-710-10590	Hidalgo	300.0
2015-11-710-10377	Michoacán	1,204.0
2015-11-710-10377	Michoacán	4.0
2015-11-710-9847	Michoacán	20.0
2015-11-710-10512	Nuevo León	675.0
2015-11-710-9062	Nuevo León	800.0
2015-11-710-3162	Oaxaca	125.0
2015-11-710-10720	Puebla	5.0
2015-11-710-10720	Puebla	2.5
2015-11-710-10566	Quintana Roo	500.0
2015-11-710-7268	Quintana Roo	400.0
2015-11-710-2889	San Luis Potosí	569.0
2015-11-710-10516	Sinaloa	700.0
2015-11-710-2754	Sinaloa	246.0
2015-11-710-5434	Sinaloa	15.0
2015-11-710-7771	Tabasco	1,200.0
2015-11-710-7760	Tamaulipas	600.0
2015-11-710-3108	Veracruz	450.0
2015-11-710-7761	Veracruz	3,300.0
2015-11-710-10708	Yucatán	700.0
2015-11-710-5173	Yucatán	350.0
2015-11-710-7267	Yucatán	250.0
2015-11-710-10719	Zacatecas	10.0
2015-11-710-10719	Zacatecas	29.2
2015-11-710-7772	Zacatecas	850.0
2015-11-710-10727	No Distribuible Geográficamente	132.4
Total general		24,627.1

Cifras en millones de pesos.

Apoyos extraordinarios 2016

Adecuación Presupuestaria	Entidad Federativa	Monto
2016-11-710-65	Baja California Sur	200.0
2016-11-710-656	Chiapas	200.0
2016-11-710-467	Estado de México	3,000.0
2016-11-710-3311	Michoacán	100.0
2016-11-710-466	Michoacán	300.0
2016-11-710-2057	Veracruz	450.0
2016-11-710-6620	Yucatán	250.0
2016-11-710-2909	Zacatecas	425.0
2016-11-710-8091	Baja California	426.0
2016-11-710-10234	Baja California	759.0
2016-11-710-10251	Baja California Sur	300.0
2016-11-710-6831	Chiapas	300.0
2016-11-710-10252	Chiapas	550.0
2016-11-710-7078	Estado de México	1,400.0
2016-11-710-10470	Guerrero	500.0
2016-11-710-10235	Michoacán	5.0
2016-11-710-9387	Michoacán	5.0
2016-11-710-7474	Michoacán	120.0
2016-11-710-8006	Michoacán	250.0
2016-11-710-10253	Michoacán	520.0
2016-11-710-10256	Morelos	300.0
2016-11-710-10257	Nayarit	116.0
2016-11-710-8988	Nuevo León	740.0
2016-11-710-10258	San Luis Potosí	200.0
2016-11-710-10259	Sonora	565.0
2016-11-710-9386	Veracruz	200.0
2016-11-710-10202	Veracruz	400.0
2016-11-710-8613	Yucatán	150.0
2016-11-710-10282	Yucatán	500.0
2016-11-710-10250	Zacatecas	262.0
Total general		13,493.0

Cifras en millones de pesos al 09/12/2016.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>